ESPAÑA Y LA REGENCIA

ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS (1885-1902)

Antonio Pirala

Prólogo de Octavio Ruiz-Manjón

Tomo segundo



Conmemoración de los noventa años de la muerte de MARÍA CRISTINA DE AUSTRIA (1929-2019)

> Derecho Histórico Boletín Oficial del Estado

Colección Derecho Histórico

Director: Iosé Antonio Escudero



María Cristina de Austria (1858-1929) nació en el an tiguo reino de Bohemia, hija de los archidugues Carlos Fernando e Isabel Francisca. Prima en segundo grado del emperador Francisco José, recibió una esmerada educación, siendo la música y la historia sus disci plinas favoritas. A los dieciocho años el emperador la designó abadesa de las Damas Nobles Canonesas de Praga, institución de acogida de jóvenes de ran cia nobleza del Imperio sin recursos, en donde por primera vez tuvo ocasión de demostrar sus dotes de mando y organizativas. Su matrimonio de estado con Alfonso XII en 1879 le proporcionó amarguras y des ilusiones, y hasta la muerte del rey fue una figura gris y menospreciada en la corte española. La regencia la elevó al primer plano político en 1885, teniendo que superar con su esfuerzo, serenidad y gran sentido de responsabilidad el escepticismo de la clase política, que la consideraba como inepta para el cargo. Políti camente conservadora, se sintió, sin embargo, más próxima y unida en lo personal con Sagasta que con Cánovas. La prueba de fuego de la regencia fue la gue rra de 1898, en la que desplegó una intensa labor di plomática con otros soberanos europeos para evitar el conflicto. Al finalizar su alta magistratura gozaba del respeto de todas las clases sociales en España, aunque nunca buscó el aplauso fácil de las masas. Sus últimos años se vieron afectados por su aprensión ante las consecuencias futuras del golpe de Primo de Rivera, ya que en su fuero interno desaprobó el apoyo de su hijo a una solución autoritaria.

ESPAÑA Y LA REGENCIA ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS (1885-1902)

España y la Regencia

Anales de diez y seis años (1885-1902)

PRÓLOGO DE OCTAVIO RUIZ-MANJÓN

TOMO SEGUNDO

Conmemoración de los noventa años de la muerte de MARÍA CRISTINA DE AUSTRIA (1929-2019)



Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Real Academia de la Historia

Madrid, 2019

Primera edición: julio de 2019.

En portada: La Reina Regente y Alfonso XIII, por Antonio Caba, Real Academia de Bellas Artes de San Jorge, Barcelona.

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado quiere expresar su más profundo agradecimiento a don Luis Ribot, de la Real Academia de la Historia, por su valioso asesoramiento para la edición de este libro.



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de la Historia para esta edición
- © Del prólogo, Octavio Ruiz-Manjón

http://cpage.mpr.gob.es

NIPO: 043-19-135-X (en papel)

043-19-136-5 (en línea, PDF)

ISBN: 978-84-340-2565-3 Depósito Legal: M-23416-2019

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

ESPAÑA Y LA REGENCIA ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS (1885-1902)

Antonio Pirala

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO SEGUNDO (1888-1890)

_	Págs.
Tomo Segundo	1
Apéndices	311
Índice	395
Índice de Apéndices	400
Índice de Ilustraciones	400

ESPAÑA Y LA REGENCIA 1888-1890

ESPAÑA

 \mathbf{Y}

LA REGENCIA

ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS (1885-1902)

POR

D. Antonio Pirala

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO SEGUNDO

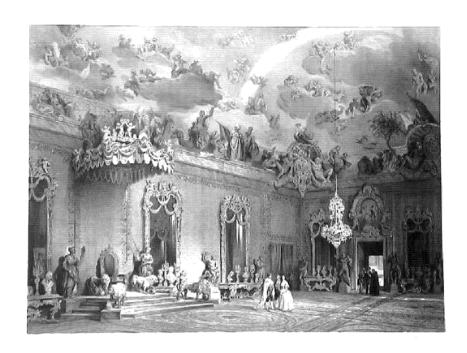
MADRID

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ

Preciados, 48

IABANA Librería de Luis Artiaga San Miguel, S

1905



(Continuación.)

CAPITULO XXIV

Las Cortes reanudan sus tareas.—Los derechos de introducción de los cereales.—Proposición de la minoría conservadora.—Censuras al Gobierno.—Relevo del general Palacios.—Discurso del Presidente del Congreso ante la Reina.—Disgusto de los conservadores.—Acuerdo del Congreso.—Los humos de Huelva.—«Los misterios.»

Cortes, interrumpidas por las vacaciones de Navidad, comen-

zando en el Senado el debate sobre el proyecto de ley relativo al establecimiento del juicio por jurados, y en el Congreso el de contestación al discurso de la Corona.

Antes de iniciarse éste, apoyó el Sr. Cánovas del Castillo en la Cámara popular la proposición de ley que, en unión de los más significados individuos de la minoría (1), había presentado el primer día hábil de la legislatura, en solicitud de que se estableciera un recargo transitorio sobre los derechos de introducción de los cereales y sus harinas, con cuya propuesta trataba sin duda de afirmar de nuevo las doctrinas proteccionistas del partido, celoso de la propaganda que de las mismas hacían, no sólo los reformistas, sino importantes elementos de la mayoría.

Al alivio de la crisis por que atravesaban los intereses agrícolas del país, debían dirigirse, en sentir del jefe de los conservadores, los esfuerzos de una enérgica política de nivelación del Presupuesto que lograra suprimir el déficit, reduciendo los gastos públicos y reorganizando y fortaleciendo la tributación indirecta; mas entretanto urgía que, á ejemplo de lo hecho por otras naciones, se defendiera la producción agrícola española, sosteniendo sus precios frente á la abrumadora concurrencia que la combatía, para lo cual no encontraba medio más eficaz, adecuado y rápido, que la imposición de un recargo de 30 por 100 sobre la totalidad de los derechos de introducción de los cereales y sus harinas.

La propuesta á que aludimos no fué tomada en consideración por oponerse á ello el Gobierno, fundado en que existía en la Alta Cámara otra análoga, debida á la iniciativa del senador reformista Sr. Polo de Bernabé, circunstancia que ya había dado origen á un debate sobre las prerrogativas y relaciones de los Cuerpos Colegisladores, suscitado por el propio

⁽¹⁾ Los Sres. Conde de Toreno, D. Francisco Silvela, D. Raimundo Fernández Villaverde, Vizconde de Campo Grande, Marqués de Pidal y D. Fernando Cos-Gayón.

Sr. Cánovas del Castillo. Los reformistas votaron en contra, á pesar de declarar el general López Domínguez que estaban conformes con el espíritu que la informaba, declaración que también hizo el Sr. Gamazo, absteniéndose con sus amigos de tomar parte en la votación.

El Congreso empleó un mes en discutir y votar la contestación al discurso de la Corona, en cuyo debate, según es práctica de nuestro Parlamento, intervinieron los representantes de todos los partidos y agrupaciones políticas que tenían asiento en la Cámara. Se ha dicho y repetido infinidad de veces que nuestras Cortes son, por la elocuencia de sus oradores, de las primeras entre las más brillantes de Europa, y quizás fuera mejor para la buena marcha de los asuntos públicos que les están encomendados, que no rindieran tanto culto á las bellezas del lenguaje y á las galas retóricas.

Pudieron tener razón los que en tal debate censuraron al Gobierno porque no hubiera atendido debidamente los intereses materiales del país ni procurado el remedio, así del angustioso estado económico del mismo, como de las inmoralidades que corroían la Administración pública; pero sería injusto achacar la existencia de tales males á una sola situación política. No: todos ellos venían de muy lejos y tenían hondas raíces, si bien es cierto que el Gabinete no se había distinguido por su actividad en corregirlos. De lamentar es que los Gobiernos españoles no sigan en la materia el ejemplo dado por otras naciones. Hechos mucho más graves que aquellos de que se ha culpado á nuestra Administración pública, se han denunciado en Francia, en Inglaterra y en otros países de Europa y América, escandalizando justamente al mundo entero por la corrupción que suponían; mas apenas tales hechos fueron conocidos, se conocieron también las medidas dictadas para su remedio, así como el castigo impuesto á los culpables.

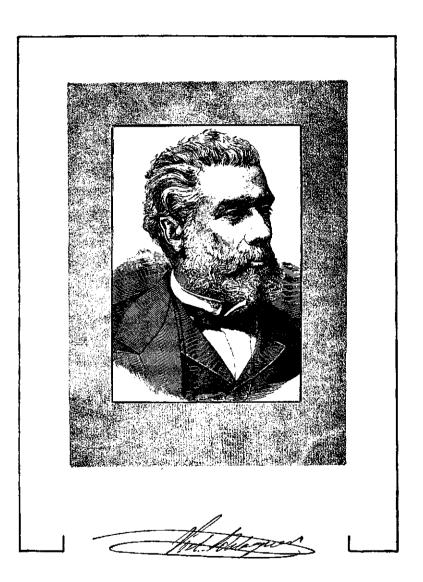
Y no era que la diligencia en implantar el programa político del partido hubiera impedido á éste ocuparse de otros asuntos, porque es lo cierto que llevaba más de dos años en el poder y aun no se había realizado la mayor parte de aquel programa, á pesar de que, en sentir de caracterizados ministeriales, el cumplimiento del mismo era la razón y fundamento de su existencia en el gobierno, no sólo ante la Corona, sino ante el país, y constituía, por tanto, tal empeño, un compromiso de honor, así para la colectividad, como para cada uno de sus individuos.

Las circunstancias en que el partido liberal viniera á regir los destinos públicos, disculpaba, á su juicio, la escasa actividad demostrada en el planteamiento de las reformas políticas solemnemente ofrecidas al país, porque aquéllas le habían impuesto, como el primero de todos sus deberes, la conservación del orden y de la tranquilidad públicos; y si es verdad que bajo este aspecto habíase conseguido que desaparecieran del horizonte político aquellos peligros de que aparecía preñado á la muerte de Alfonso XII, también lo es que la inercia del Gobierno debíase en gran parte, de un lado, á esa propensión que han sentido todos los partidos españoles á realizar transacciones desde el poder, mejor que renir batallas en defensa de los principios á cuya virtud le ocuparon, como si el único ideal de los Gobiernos fuera el de prolongar su vida ministerial, y de otro, á aquella política del justo medio, de compensaciones y de ponderación de fuerzas, á que tan aficionado se mostró siempre el Sr. Sagasta, política, que si en ciertos momentos produjo excelentes frutos, en no pocos los ocasionó bien amargos.

Dos hechos ocurrieron por entonces que, aun cuando de escaso valor en sí, ocuparon algún tanto la atención pública. Nos referimos al relevo del Gobernador general de Puerto Rico, D. Romualdo Palacios, y al discurso pronunciado por el señor Martos ante S. M. la Reina.

No se gozaba en la isla de Puerto Rico, al finalizar el año de 1887, de la tranquilidad política necesaria para experimentar el efecto de las reformas implantadas.

El partido autonomista portorriqueño había dado prueba indiscutible de su vitalidad en una asamblea que celebró en la



ciudad de Ponce, en Marzo del citado año, á la que concurrieron representantes de todas las localidades de la isla y personajes que habían figurado, con merecido prestigio, en el partido reformista. En ella se proclamaron, como lemas del programa autonomista, la autonomía económica y administrativa, la identidad jurídico-política de los insulares y peninsulares y la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional. Sus aspiraciones, pues, referíanse exclusivamente al régimen de la isla, al punto de que los autonomistas quedaron en libertad completa para afiliarse al partido político de la Península que más fen armonía estuviera con sus particulares ideales, resolución acertada de la que no tuvieron que arrepentirse.

A poco de organizarse, comenzaron á ser objeto los autonomistas de grandes persecuciones, alentadas en parte por los partidos conservadores de la isla. En Agosto telegrafió al Gobierno el Capitán general, D. Romualdo Palacios (1), diciendo que se había descubierto una conspiración, tramada por sociedades antiespañolas, y asegurando que, mientras él ejerciera el mando de la pequeña Antilla, permanecería inquebrantable la integridad de la patria.

Consecuencia de aquella conspiración fué que las persecuciones se extremaron; hubo prisiones y procesos, y el rigor se acentuó por el apasionamiento político, hasta que, llamado el general Palacios por el Gobierno, se embarcó en Noviembre con rumbo á la Península, sustituyéndole en el mando, durante su ausencia, el general Contreras.

El Sr. Romero Robledo preguntó en el Congreso qué motivos había tenido el Gobierno para hacer un llamamiento que, ó denunciaba la existencia de algo muy grave en la isla, ó que se creía peligrosa la estancia al frente de ella del general Palacios. Contestó el Ministro de Ultramar que el móvil á que había obedecido la conducta del Ministerio, indicado ya en un

⁽¹⁾ Nombrado en 17 de Enero de 1887.

cablegrama de 3 de Diciembre, era la necesidad de enterarse verbalmente de lo ocurrido en la isla, después de las noticias recibidas de la misma, de los artículos de la Prensa y de los propios partes del general Palacios, en que, al dar cuenta de la conspiración descubierta, la presentaba como gravísima.

Entregó al Gabinete el Gobernador de Puerto Rico una Memoria en la que, después de relatar todo lo ocurrido durante su mando, pedía que se aumentara la fuerza de la Guardia civil y la del Ejército, y que se le autorizase para tomar medidas extraordinarias que consideraba de urgencia. Tratado el asunto en Consejo de Ministros, le fueron negadas sus peticiones por considerar que la importancia de la conspiración no merecía que se aumentara el presupuesto de la isla, y en 4 de Enero fué acordado su relevo y el nombramiento para sustituirle del general Polavieja.

En la solemne recepción verificada en Palacio el día 23 de Enero de 1888 para celebrar el Santo del Rey, el Sr. Martos, al frente de la Comisión designada por el Congreso para felilicitar á SS. MM., y de gran número de diputados que á la misma se habían unido, leyó un discurso en el que, después de hacer constar los sentimientos de adhesión al Trono que á la Cámara animaban, se decía:

«Ya lo ve V. M., y ya lo siente, con piadoso consuelo, su espíritu magnánimo, alentado, generoso y sereno: esta noble patria española, afligida por graves desdichas, conmovida y quebrantada por tan hondas perturbaciones, y enflaquecida por tanta sangre como ha ido derramando y perdiendo de sus robustas venas, obtiene los goces de la paz; bendice á V. M., á quien en parte los debe; conságrase, segura de sí misma y confiada en V. M., á labrar la obra necesaria de su progreso; trabaja para fundar, por medio de V. M. con las Cortes, un orden jurídico constituído por aquellas liberales instituciones, adoptadas ya desde larga fecha por todos los Estados cultos de Europa; y se dispone, por medios constitucionales, á dar intervención en los asuntos del país á todos los ciudadanos

dignos, viendo por dichosa y suficiente experiencia que la libertad y el derecho son el más puro ambiente para la vida de las Monarquías, y la prenda más segura y más firme de la disciplina social.

»Así será cada día más ostensible y más permanente, y, en cuanto es lícito hablar de eternidad en cosas humanas, más eterna, la alianza del país con el Trono; porque el Trono, que ya inspira á todos acatamiento y veneración, no vivirá tan sólo en el seno de la libertad, sino también en el seno de la democracia; no de la democracia de aquellos pueblos donde puede hacerla peligrosa la amovilidad de todas las instituciones, sino la de un país donde es general convencimiento que la Monarquía constitucional hereditaria es la mejor prenda del orden y el solo asiento de la libertad.»

El anterior discurso alborotó á los conservadores, por entender que el Presidente del Congreso había dado en él por resueltas, ante S. M., las cuestiones más graves y más íntimamente unidas á la discusión y al voto del mismo, y no ya extendiéndose en consideraciones generales de política y en conceptos vagos, sino concretando sus propias ideas en representación de la Cámara.

Quejóse el Sr. Cánovas del Castillo ante el Congreso de que su Presidente hubiera sometido á la Reina una fórmula del sufragio universal que no había sido discutida y votada, y de que esto se hubiera hecho en una solemnidad á que asistían diputados conservadores y hablando en nombre de la Cámara, pues equivalía, en su sentir, á llevar á los pies del Trono propósitos, convicciones y votos que estaban muy lejos de ser los de todos los representados por aquél. El Presidente de una Cámara, al dirigirse á la Corona, dijo el Sr. Cánovas del Castillo, lo hace siempre en nombre de todos los partidos monárquicos que tienen representación en ella, y siendo así, debe hablar en términos que todos puedan admitir y de que todos puedan responder ante aquella persona irresponsable, llamada únicamente en momentos determinados, y estrictamente fija-

dos por la Constitución del Estado, á tomar ciertas resoluciones; «pero que en el ínterin ha de ser siempre el símbolo de la más perfecta imparcialidad y del más completo desinterés en medio de todos los partidos monárquicos». Hablar, añadió, en nombre del Congreso, y exponer como opinión de éste lo que en él no se ha discutido ni resuelto por los votos, «aquello sobre lo cual podrá haber una mayoría latente, pero no hay una mayoría constitucional, porque la verdadera mayoría constitucional ha de ser patente y expresa, eso no se puede hacer sin burlarse de los principios constitucionales».

Replicó el Sr. Martos que los Presidentes de las Cámaras no estaban obligados, en actos como el de que se trataba, á limitar sus discursos á frases de pura cortesía, ni á ser intérpretes en ellos de las opiniones de todos los individuos de las mismas, porque en tal supuesto ni aun aquellas frases les serían lícitas cuando en ellas hubiera adversarios del régimen monárquico, y que no pudiendo ni debiendo tomar en cuenta el parecer de todos y cada uno de los partidos representados en los Cuerpos que presidían, debían interpretar el sentimiento de la mayoría, porque, en definitiva, el que hablaba en nombre de la mayoría de una Cámara hablaba en nombre de toda ella.

Afirmó que, de no existir precedentes que abonaran su conducta, podía él muy bien haberlos establecido el primero; pero que, á mayor abundamiento, existían varios desde los tiempos de Rivero y Ríos Rosas, y que si nadie había censurado á Presidentes como el Conde de Toreno, el Marqués de Barzanallana, el Conde de San Luis y el Sr. Posada Herrera, que dirigieron á la Corona discursos en lenguaje y con sentido conservador, él podía hablarla en lenguaje liberal y democrático, cuando tenía el íntimo convencimiento de que el ambiente más puro de las Monarquías, aquel en que viven y respiran mejor los reyes, era el de la democracia y el de la libertad.

Recordó que en el Senado se había planteado siete años antes un debate igual al que á la sazón ocupaba al Congreso, y que en él se aprobó por gran mayoría, á virtud de una propo-

sición presentada al efecto, la conducta seguida por el Presidente (1), y terminó diciendo:

«En realidad, la cuestión es ésta: vosotros entendéis de un modo el interés de la nación y de la monarquía, yo de otro; cuando vosotros os dirigís á la Monarquía, lo hacéis como quien quiere encerrarla en un campo atrincherado con la sola defensa de sus antiguos partidarios; cuando yo tengo la honra de dirigirme á la Monarquía, lo hago como quien piensa que ha de vivir á toda luz, á toda libertad, abiertos todos los caminos, seguro de que cuando en esos caminos se interponga la maldad de alguna conspiración, resulte impotente, porque se poblarán de súbito de defensores ardientes de la Monarquía, y esos defensores no serán tan sólo los que quisieran encerrarla en un campo atrincherado, sino que seremos todos, vosotros y nosotros; vosotros, llenos de temores por todo lo que tiene aire y asomos de libertad, que creemos nosotros que es donde está la salvación del Trono y de la nación; y nosotros, llenos de miramientos, sabiendo que la nación progresa, que la tranquilidad se arraiga y que la Monarquía se fortalece cada día más, pero no con aquello que vosotros llamabais, con relación á los moderados, rancias tradiciones, ni tampoco con peligrosos ideales.»

⁽¹⁾ En 1881, el Presidente del Senado, Sr. Marqués de la Habana, había dicho en la recepción verificada en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. el rey D. Alfonso XII: «Vuestra Majestad, confiando en la fuerza de los principios que simboliza, sin recelos ni temores, que no caben en su clara inteligencia, ni en su esforzado corazón, ha sabido hacer uso de su regia prerrogativa en tal forma, que España ha entrado en el ejercicio de todas sus libertades políticas sin la menor perturbación.» Entendieron los conservadores que tales frases (en las que se hacía referencia á la solución dada á la crisis del mes de Febrero de aquel año, por la que ocuparon el poder los liberales) envolvían un grave é injustificado cargo à su partido, y protestaron de ellas; mas presentada por individuos de la mayoría una proposición en la que se pedía à la Cámara que declarase que el Presidente había sido fiel y oportuno intérprete de los sentimientos de la misma, fué aprobada por 106 votos contra 26.

Por 197 votos contra 49 declaró el Congreso, á virtud de una proposición defendida por el Sr. Gamazo, que el Sr. Martos merecía, y seguía mereciendo, la confianza de la Cámara, sin que en nada hubiera faltado á ella al elevar á S. M. la Reina Regente, en la recepción verificada el día antes, la expresión de los deseos de la mayoría, que era el órgano legal de la voluntad de la Cámara. El Sr. Cánovas del Castillo afirmó que censuraría siempre la conducta de todo Presidente, cualquiera que él fuese, si como tal Presidente, y debiendo resplandecer en él una completa imparcialidad respecto de todas las opiniones, hiciera un programa contrario á las ideas conservadoras.

Ocuparon después al Congreso varios debates de carácter incidental promovidos por el incansable Sr. Romero Robledo. Uno de ellos tuvo como base los tristes acontecimientos ocurridos en Río Tinto el 4 de Febrero.

En dicho día presentáronse los zalameanos, con su apasionado y poco discreto alcalde á la cabeza, en la Casa-Ayuntamiento, y en actitud no muy pacífica quisieron imponerse al Municipio para que prohibiera las calcinaciones al aire libre. Acudieron fuerzas de la Guardia civil y del Ejército, y se vieron obligadas á hacer fuego sobre los millares de manifestantes que amenazadores les rodeaban, resultando de la refriega bastantes muertos y heridos.

La célebre cuestión de las calcinaciones al aire libre del mineral pobre de los criaderos cobrizos de Río Tinto y de otras minas de la provincia de Huelva, había surgido de nuevo, tomando caracteres graves, con motivo de una huelga de mineros.

Las calcinaciones habían aumentado de manera considerable desde el año 1873, en el que fueron enajenadas las minas por el Estado, y, como consecuencia de ello, eran cada vez mayores los perjuicios que la operación pudiera ocasionar y las reclamaciones y quejas de los perjudicados. Fundábanse éstos en lo dañosos que eran los humos para la agricultura y aun

para la salud pública, según demostraban con informes técnicos, algunos de los cuales se contradecían. Las Empresas mineras, por su parte, alegaban que los perjuicios ocasionados al cultivo eran indemnizables, y en prueba de ello aducían el hecho de que en el anterior año de 1887 habían abonado por este concepto, á 1.399 propietarios, la cantidad de 143.313 pesetas, y que el procedimiento de calcinar al aire libre era de uso antiquísimo y había sido empleado constantemente, aun por el mismo Gobierno, cuando pertenecían al Estado las minas de Río Tinto. Hacían presente también las Compañías, para que se respetaran sus derechos, el aumento de riqueza que habían proporcionado al país, gracias á los ferrocarriles establecidos y á los grandes capitales que ellas aportaron para el desarrollo de la vida industrial en aquella zona minera.

Resuelto el Gobierno á prohibir las calcinaciones, y no pareciéndole bastante la aprobación de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos suprimiéndolas, quiso dar carácter general á la medida, y publicó el Real decreto de 29 de Febrero, en el que, después de prohibir las calcinaciones al aire libre de los minerales sulfurosos, daba un plazo de dos años para que las Compañías adoptaran otro procedimiento, « esterilizando los humos, decía, de manera que no produzcan daños á la agricultura ni á la salud pública». Ofrecía también presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo á las fábricas las ventajas arancelarias y tributarias que considerase oportunas.

Contra tal medida reclamaron los obreros y las Compañías, alegando los primeros que, suprimidas las calcinaciones al aire libre, millares de ellos quedarían sin trabajo, y las segundas, la lesión que para sus intereses significaba el obligarlas á cambiar de procedimiento en sus trabajos. Las discusiones sostenidas en las Cámaras con tal motivo fueron luminosas, pero á pesar de ello continuaron haciéndose las calcinaciones como hasta entonces vinieran ejecutándose.

«Los misterios» era título bien sugestivo para llamar por sí solo la atención pública hacia el asunto á que hacía referencia y en el cual decíase que jugaban principal papel elevadas personas que por su situación debían hallarse alejadas por completo de la política. Y por si esto no fuera bastante, la fácil palabra del Sr. Romero Robledo y los varios artículos publicados por la Prensa periódica, contribuyeron á dar á aquél mayor relieve del que en rigor merecía.

Extraño era, en verdad, que el Duque de Montpensier se prestara á ser instrumento de proyectos fantásticos é ilusorios, y mucho más todavía que pudiera apadrinarlos D.* Isabel. No obstante, algo debía haber cuando al Gobierno francés se hizo sospechosa la conducta del Duque, y el anuncio de su viaje á España para unirse en Villamanrique con su hijo el Conde de París, y en Sevilla con D.ª Isabel, le inspiró recelos que dieron origen á que encargase á Mr. Cambón, Embajador de Francia en Madrid, los hiciera presentes al Gabinete español. El Sr. Sagasta, en vista de ello, se consideró en el caso de pedir al Duque de Montpensier, en afectuosa carta, que aplazara por algún tiempo su venida á España, á lo cual se prestó aquél, no sin manifestar á nuestro representante en la capital de la vecina República, que era ajeno á toda cuestión que se relacionase con la política, tanto de Francia como de España, y lamentar que, siendo esto así, se le impusiera en una ó en otra forma el aplazamiento de un viaje que estimaba necesario á sus intereses particulares.

La respuesta que dió el Presidente del Consejo á la hábil interpelación del Sr. Romero Robledo, fué tan discreta como aplaudida. Declaró en ella que aun cuando el Ministerio no había resuelto tomar determinación alguna que á las Reales personas se refiriese, por estimarla innecesaria, era siempre un deber de todo Gobierno hacerles las indicaciones y darles los consejos que estimase conveniente, sin que éstos rebasaran nunca los límites de lo confidencial. Y añadió: «Intereses más altos, consideraciones de mayor importancia y más delicadas hoy que nunca, casuales coincidencias que pudieran contribuir á dar carácter aparente de verosimilitud á eso mismo á que S. S.

ha aludido y á rumores absurdos y á fábulas fantásticas, es lo que me hizo á mí sospechar que sería conveniente que yo me dirigiera al Sr. Duque de Montpensier, exclusivamente por mi cuenta, sin conocimiento de nadie, sin la intervención de nadie, haciéndole algunas consideraciones que creía yo oportunas respecto á su viaje á España.»

CAPÍTULO XXV

Plan económico del Ministro de Hacienda. — Proyecto de ley relativo á la contribución rústica y pecuaria, impuesto de cédulas personales y cupos de consumo. — Ídem estableciendo un impuesto de consumo sobre los alcoholes. — Otros proyectos de ley. — Actitud de los gamacistas: sus consecuencias. — Discusión de las reformas militares. — Campaña obstruccionista. — Anuncios de crisis. — Aspiraciones del Presidente del Consejo.

L 16 de Febrero presentó el Ministro de Hacienda al Congreso cuatro proyectos de ley.

Por el primero de ellos se proponía la reducción del tipo de imposición sobre la riqueza rústica y pecuaria, que los recargos municipales se refundiesen con las cuotas del Tesoro en una única, que percibiría la Hacienda, y que en los cupos de consumo se hicieran á los Ayuntamientos rebajas proporcionales á lo que obtenían por recargos sobre la contribución territorial y por los impuestos de consumo y de cédulas.

La crisis por que atravesaba la riqueza pecuaria y la agrícola en general, movió al Sr. López Puigcerver á solicitar de las Cortes una nueva rebaja de los tipos que servían para la tributación de aquéllas, sobre la que ya se había hecho en los Presupuestos de 1887-88. En éstos habíase rebajado 50 céntimos por 100 á los pueblos que satisfacían el 17,50, y 80 céntimos á los que pagaban el 23, con lo cual tales tipos quedaron reducidos á 17 y 22,20 (obteniendo los pueblos un beneficio total de pesetas 17.978.250), que, por la nueva rebaja propuesta, habían de quedar convertidos para la riqueza rústica y pecua-

ria á 15,50 y 20,25, subsistiendo los antiguos de 17,50 y 23 para la riqueza urbana. El Ministro lamentaba que, de un lado las exigencias del Presupuesto, necesitado de recursos que facilitaran la nivelación entre los gastos y los ingresos, y de otro la rectificación de las cartillas evaluatorias, le impidieran proponer mayor amplitud para la reforma.

Disponíase, además, en el proyecto á que nos referimos, que los recargos sobre las contribuciones que los Ayuntamientos estaban autorizados á imponer, se refundieran con las cuotas del Tesoro en una sola que percibiría éste, compensando á los pueblos su importe con una mayor participación de la que tenían hasta entonces en los cupos de consumo, con cuya medida trataba el Ministro de separar en lo posible la Hacienda de los Municipios de la Hacienda del Estado, contribuyendo á secar una de las fuentes de mayores abusos y que más favorecían el pernicioso influjo del caciquismo.

Y por último, y como medio de reforzar los ingresos del Presupuesto, se aumentaba hasta el 100 por 100 el recargo que pesaba sobre las cédulas personales, y se introducían varias reformas en el régimen de este impuesto.

Por otro de los proyectos se creaba un impuesto especial de consumo sobre los aguardientes, alcoholes y licores que se importaran del extranjero ó Ultramar, ó que se elaborasen en la Península.

En el orden moral, así como en el higiénico, era una necesidad evitar el consumo de bebidas que contuvieran alcohol impuro ó no rectificado, y en el económico era un deber el dificultar la fabricación de vinos artificiales, por el descrédito que podía causar á nuestra producción vinícola. Con efecto, la importación de alcohol industrial, de origen alemán casi en su totalidad, venía aumentando de año en año, y por su bajo precio, en comparación con el de uva, iba sustituyendo á éste en el encabezamiento de los vinos. El Gobierno francés se había quejado al español, en diferentes ocasiones, de que el alcohol industrial fuese mezclado con nuestros vinos á la vecina Repú-

blica; y como faltaba poco tiempo para la terminación del Tratado de comercio existente entre las dos naciones, era un deber de gobierno atender aquellas justas quejas, porque de no hacerlo así podía llegar un día en que se cerrase para la producción vinícola uno de sus principales mercados.

Aun prescindiendo de todas estas consideraciones, no había razón alguna para que dejase de ser el alcohol un artículo de renta en España, cuando ya lo era para la Hacienda de otros países.

El proyecto gravaba los alcoholes con un impuesto que oscilaba, según la graduación de aquéllos, entre 80 y 120 pesetas por hectolitro.

Por el tercer proyecto se modificaban las partidas del Arancel de Aduanas relativas á los alquitranes y petróleos, con el fin de señalar condiciones distintas de las que existían para determinar las diferencias entre los petróleos en bruto y refinados, y dejar, entre los derechos que pagaran unos y otros, el suficiente margen (el Ministro lo fijaba en 11 pesetas) para que no sufriese la industria de la destilación de petróleos.

El último de ellos contenía las bases con arreglo á las cuales la Administración recaudaría la contribución territorial é industrial desde el 1.º de Julio, por terminar el día antes el convenio celebrado con el Banco de España para este servicio.

Los anteriores proyectos no fueron recibidos de igual manera por la Cámara. El último de ellos no suscitó dificultad de ningún género, y aun puede decirse que casi ocurrió lo mismo con el relativo á los alquitranes y petróleos. Por todos se reconocía la necesidad de aquél y las razones que aconsejaban la modificación de los Aranceles de Aduanas en las partidas que á estos artículos se referían. Mas el de alcoholes, y, sobre todo, el de la rebaja del tipo por que venían tributando la riqueza rústica y la pecuaria, tuvieron desde el primer momento en contra suya, no sólo á los conservadores, sino á importantes elementos de la mayoría, sirviendo éste para que se mainfestaran nuevamente las diferencias económicas que existían

entre unos y otros individuos del partido liberal, por entender el Sr. Gamazo, y los que con él se denominaban á sí propios defensores de la agricultura y de los intereses locales, que tal rebaja era ilusoria, toda vez que, decían, privándose á la Hacienda municipal del importe de los recargos que sobre la referida contribución podían imponer los Ayuntamientos, se verían éstos obligados, para atender á las necesidades del común, á acudir al repartimiento hecho sobre la base de la propiedad territorial, con lo cual lo que por un concepto se dejaba de pedir á los contribuyentes para el sostenimiento de las cargas del Estado, se les tendría que reclamar por otro, si no habían de quedar desatendidas las de los Municipios.

Inútiles fueron los esfuerzos hechos por el Presidente del Consejo para conseguir que el Sr. Gamazo cediese de la actitud en que se había colocado. Éste protestó de que no inspiraban su conducta móviles ni aspiraciones políticos de ningún género, sino la necesidad de ajustarla á los compromisos que públicamente tenía contraídos; y presentó la batalla al Gobierno al proceder el Congreso al nombramiento de la Comisión que había de entender en tal proyecto, sin admitir el auxilio de los conservadores para sacar triunfantes á sus candidatos, queriendo demostrar con ello la veracidad de aquella afirmación suya.

Obtuvo el Gobierno una señalada victoria en todas las secciones, frente á las dos candidaturas, una conservadora y gamacista otra; pero la situación política recibió grave daño de aquella lucha, tanto, que bien pronto se inició la crisis, de la que se dió conocimiento á S. M. en el Consejo celebrado bajo su presidencia el día 23 de Febrero, al que, por cierto, no asistió el Sr. Sagasta por hallarse ligeramente enfermo. Resuelto éste, sin embargo, á no provocarla, por las dificultades que para la futura marcha del partido pudiera traer el declarar públicamente los verdaderos motivos que la originaban, y las no pequeñas que en aquellos momentos ofrecía la sustitución del Ministro de Hacienda, cuando sus proyectos aun no habían sido

discutidos y estaba terminando la elaboración del de Presupuestos para el año económico inmediato, se decidió á ir conllevando la situación mientras le fuese posible, ya que no pudiese aspirar á restablecer la armonía entre las dos tendencias marcadas en el seno del partido.

Los enemigos de las reformas militares continuaron en la tercera legislatura la campaña emprendida contra las mismas en la anterior, dificultando cuanto les fué posible que volvieran á ponerse á discusión y que avanzara ésta, una vez iniciada. Distinguióse no poco en tal empresa el Sr. Romero Robledo, dirigiendo intencionadas interpelaciones al Gobierno, unas sobre sucesos de importancia, otras sobre hechos sin más valor que el que conseguía darles el interpelante y casi todas para hacer invertir el tiempo que pudiera dedicarse á la discusión de los planes del general Cassola, en los debates por él suscitados, á diario.

Habíase reanudado la discusión sobre el proyecto de ley constitutiva del Ejército el 21 de Febrero, y hasta el 19 de Abril, consumidos los tres turnos en contra de la totalidad, no pudo entrarse á discutir los artículos; pero esto, en rigor, nada significaba, porque eran tantas las enmiendas presentadas, que podían contarse por cientos, y como era preciso al Gobierno que se discutieran á la vez que las reformas militares otros proyectos, no cabía hacerse ilusiones respecto de la suerte de aquéllas.

En vano fué que la Comisión y el Ministro hicieran algunas concesiones á los adversarios de las reformas en puntos no esenciales de las mismas; en vano fué también que el último pidiera con insistencia al Sr. Sagasta que amparase con su autoridad el proyecto, pues ni se declaraba su aprobación cuestión de Gabinete, ni tenía término la campaña obstruccionista, todo lo cual hacía cada vez más difícil la situación del general Cassola dentro del Gobierno.

Bien lo comprendía el Ministro, cuando el 23 de Abril, al terminar la sesión del Congreso, en la cual el diputado señor

Sanz había pronunciado un violento discurso contra el provecto, trató de recabar para éste el apoyo resuelto y decidido del jefe del Gabinete, como único medio de poder continuar formando parte del Ministerio, pues no quería el General plantear en el Consejo de Ministros que aquella noche debía celebrarse, cuestión alguna que no hubiera tratado y acordado previamente con el Sr. Sagasta; y como no pudiera realizar este objeto en aquel momento por haberse ausentado de la Cámara el Presidente del Gobierno, y tampoco á la terminación del Consejo, por no serle posible quedarse á solas con él, como deseaba, le escribió á la mañana siguiente: «Usted sabe bien que yo no le he creado el menor obstáculo á las soluciones políticas, administrativas ó económicas, que ha preferido V. adoptar. Usted sabe también que, obedeciendo á sus indicaciones en punto á los asuntos militares, he llevado mis actos de templanza y de conciliación hasta el límite de la debilidad, contrariando grandemente mi carácter. Sólo el haber sufrido á algunos amigos más de un año, como yo los he sufrido, es un título para ganar la gloria. No me he dejado llevar de mi propio consejo, y lo siento por mí. Mas ha llegado el momento en que ya no puedo más.»

Añadía que el que él padeciera ante las oposiciones; el que se resignara á la indiferencia ó al desvío que inspiraban las reformas militares á algunos hombres de la situación; el que sintiera en el alma el escaso empeño que el mismo Presidente del Consejo mostraba por unos proyectos llamados, en su sentir, á dar al Gobierno y al partido mayor fuerza y arraigo, no quería decir que su virtud y mansedumbre las llevara hasta el extremo de consentir que diputados militares y ministeriales contribuyeran á la campaña de obstrucción emprendida contra sus proyectos, obstrucción de la que no había ejemplo en los fastos parlamentarios. «La opinión de los diputados y la del público, continuaba diciendo, pesa sobre el Gabinete, porque cree que semejantes actitudes, sobre todo de individuos de la mayoría, no se tolerarían por el Gobierno si en éste no

existiera dualismo respecto de las reformas ó si V. tuviera algún empeño en su triunfo. Esto podrá no ser cierto, pero hace el mismo efecto que si lo fuera.

DEn este estado las cosas, las he examinado con madura reflexión, y ahora que no ofrece la menor gravedad el darles una ú otra solución que deje á V. tranquilo, puesto que los proyectos militares, por motivos que respeto, no ha de hacerlos V. cuestión de Gabinete ni procurar que se voten con urgencia; creyendo que yo no puedo servir á la Reina, ni al país, ni al Gobierno, ni al partido, sin la poca autoridad y prestigio que ya he perdido, y que, antes bien, mi permanencia en el Gabinete es un sacrificio estéril y un embarazo creciente, he decidido presentar á V. la renuncia de mi cargo para que se sirva rogarle á S. M. que la acepte como la mejor expresión de mi lealtad por el trono.»

Planteada de tal modo la crisis por el general Cassola, mostróse también decidido á salir del Ministerio el Sr. López Puigcerver, á quien no podía menos de producir disgusto la actitud que los gamacistas observaban frente á sus proyectos. No transigía el Ministro de Hacienda con que por más tiempo continuara la existencia de un déficit confesado sin que por todos los medios posibles se procurase su extinción, y de ahí que no se aviniera á renunciar á los ingresos que fundaba en sus planes, mientras no se le diera reducida la cifra de los gastos públicos, en los que los gamacistas, por otro lado, pedían nada menos que 30 millones de economías. Molestábale asimismo el continuo asedio de que era objeto por parte de diputados y senadores de todos los partidos políticos, quienes, con motivo del establecimiento de las Administraciones subalternas, y para satisfacer exigencias del caciquismo, trataban de dejar al cuidado del Ministro únicamente el trabajo de mandar extender y firmar las credenciales de los empleados de aquellas oficinas.

De nuevo, pues, vióse obligado el Sr. Sagasta á evitar que surgiera la crisis, para que no apareciese provocada por causas más impolíticas todavía que las de orden económico que minaban la unidad del partido y que habían estado á punto de producirla en el mes de Febrero, porque si hubiera sido de graves consecuencias para aquél que dentro de su seno existieran vencedores y vencidos en cuanto al buen orden de la Hacienda se refiere, aun el mal revestiría mayores proporciones, y no sólo para el partido, sino para la nación toda, si asuntos concernientes á la organización del Ejército, que, como cuanto con éste se relaciona, deben estar fuera y por encima de las colectividades políticas, aparecían como bandera de hombre público alguno.

Tal conducta del jese del Gabinete no era del agrado de todos los fusionistas, alguno de los cuales, distinguido escritor, á quien no podían ocultarse las dificultades, de orden político unas y de índole personal otras, con que aquél tenía que tropezar para resolver la crisis, entendía que el Sr. Sagasta estaba en posesión de los prestigios y autoridad necesarios para afrontarlas y vencerlas si con sinceridad y decisión lo quería, y por eso deseaba verle acometer la empresa en el momento, «porque le consideraba en condiciones de salir airoso de ella, en vez de contemplarle sumido en indiferente pasividad, y expuesto, como necesaria consecuencia, á verse obligado más adelante á realizar precipitadamente y en circunstancias menos favorables que las actuales, aquellos mismos cambios que, según se asegura, viene rehuyendo sistemáticamente, cuando no á advertir que ha dejado de estar en situación de intentarlos». Y añadía: «También tiene el quietismo sus dificultades, y nada ofrece tanto peligro en ocasiones dadas, como la inacción, ni nada hay que gaste tanto la autoridad de los jefes, como el no uso, sobre todo cuando su empleo ha llegado á hacerse indispensable.»

CAPÍTULO XXVI

Discusión de los proyectos de Hacienda. — Peticiones á la Comisión parlamentaria. — La representación de la Liga Agraria: sus proposiciones. — Meeting de Valladolid. — Exposiciones á las Cortes y á la Regente. — Conducta del Ministro de Hacienda. — El proyecto de presupuestos para el año económico de 1888-89. — Economías proyectadas en los gastos públicos. — Otras reformas. — Proposición incidental del Sr. Romero Robledo. — Declaraciones del Sr. Gamazo.

pesar de los obstáculos con que tropezaba la vida del Gobierno, el Sr. López Puigcerver presentó al Congreso el proyecto de presupuestos para el año económico de 1888-89, y se iban discutiendo en la misma Cámara, sin grandes dificultades, los demás proyectos de Hacienda, excepción hecha del relativo á la contribución rústica y pecuaria, cédulas personales y cupos de consumos, que continuaba estudiándose por la Comisión encargada de dictaminar sobre él, siendo objeto de viva oposición por parte de no pocos diputados, representantes en su mayoría de comarcas agrícolas.

Aquélla pudo observar en los informes que oyó, así como en las exposiciones que la dirigieron algunos Municipios y Ligas Agrarias, que existía completa unanimidad de pareceres sobre la urgente necesidad de introducir en los presupuestos economías por valor de 30 á 40 millones de pesetas; la conveniencia de aplicar esa rebaja á las contribuciones de consumos y territorial; la precaria situación económica de los Municipios y necesidad de no dejar indotados sus presupuestos, por apoderarse, según el proyecto, el Estado de los recargos sobre la

contribución territorial y cédulas, y la supresión del aumento en las cédulas personales, conveniencia de formar una escala más proporcional que la vigente, y necesidad de reorganizar el método de recaudación é imposición de este impuesto, con el objeto de que gravitara sobre todas las riquezas y todos los ciudadanos. Muchos se mostraron partidarios, ante la misma Comisión, del impuesto sobre la renta y de la supresión del de consumo en los artículos de primera necesidad, y algunos propusieron que se recargaran los aranceles, se arrendase el impuesto de cédulas y fuera suprimida la rebaja proyectada de la contribución territorial.

La representación de la Liga Agraria Nacional, institución creada para la defensa de los intereses de la agricultura, pero que no supo resistir las influencias de la política á pesar de sus protestas en contrario, elevó una exposición á las Cortes, en la cual, ocupándose del carácter que revestía, á su juicio, la crisis por que atravesaba la producción agrícola, decía:

«Ningún yerro podría ser hoy tan peligroso y funesto como el desoir los clamores angustiados de nuestras clases agrícolas ó estimar algo infundadas sus quejas, suponiendo con extraños optimismos que es la crisis actual una de tantas que más ó menos periódicamente conoció hasta aquí la agricultura. Con efecto, la agricultura en España ha padecido no pocas calamidades y desastres; pero si nunca acentuó sus quejas como ahora, es porque nunca tampoco conoció padecimientos tan intensos como los presentes, ni se sintió frente á frente de perspectivas tan sombrías, amenazadoras de total ruina para el día de mañana; es, sobre todo, porque en medio de las ansias de perecimiento que experimentan nuestras clases agrícolas al percibir los que tan sólo son primeros efectos y síntomas precursores de la catástrofe que se cierne sobre ellas, sin que sus masas se den todavía quizás cabal cuenta de la naturaleza y de todo el alcance de los nuevos factores econômicos conjurados en contra de ellas, presienten, sin embargo, con sus grandes instintos, que sus padecimientos de hoy no

guardan ninguna analogía ni relación con las crisis pasajeras y accidentales que hasta ahora trastornaron el cultivo del suelo patrio, presienten que no es esta propiamente una crisis, sino una situación nueva, una revolución económica que ha de alterar por el mundo entero los niveles de toda valoración y trastornar todas las fuentes productoras, trasplantando de unos á otros continentes los emporios de la riqueza, trasegando los núcleos principales de la población humana, fomentando con vertiginosos impulsos y á expensas del empobrecimiento del solar europeo la producción y el valor de los desiertos hasta aquí abandonados como eriales por los confines de la civilización; revolución, en fin, la más gigantesca que registra la historia y que en sus tremendos trances trae aparejados fallos inexorables de ruina y muerte contra toda nación que no provea á tiempo á la defensa y salvación de su propia existencia.»

»Y si por esto, con la presente crisis agraria se estremecen por Europa con angustiosas conflagraciones aun los imperios que tienen mejor equilibrados los organismos de su existencia económica y gozan de supremacía poco menos que incontestada en las competencias de la industria y del comercio, resulta mucho más espantoso el abismo entreabierto ante aquellas naciones que, como la nuestra, viven casi exclusivamente de la producción agrícola.»

Y añadía, para justificar su criterio económico y las reglas de conducta por ella proclamadas: «Ante semejante evolución económica, que, desenvolviéndose con leyes y agentes irresistibles, nos amenaza con tales cataclismos, no ha lugar á controversias sobre teorías científicas ó formularios de escuela, ni cabe apreciar ó discutir las reglas teóricas y los principios doctrinales como si fueran meras abstracciones. Representan, por el contrario, en las circunstancias presentes, ponzoñas ó remedios que, entre experimentaciones siempre dolorosas y riesgos de vida ó muerte, se aplican al cuerpo vivo de la patria.

» La cuestión capital, que en estos asuntos se sobrepone á to-

das las disertaciones y compromisos doctrinales, es la de nuestra propia existencia como nación. Por tanto, lo único que ahora es lícito y sensato comprobar en las soluciones económicas que se nos presentan, es su eficacia para salvarnos, ó cuando menos para aliviar nuestros padecimientos. Nuestras dudas y desconfianzas no pueden recaer sobre la rectitud de miras y buenas intenciones de ningún criterio económico, sino sobre la bondad y eficacia que pueden tener en cada caso las combinaciones que presente. Por esto tiene que parecernos la peor de todas las recetas económicas aquella que resulte impracticable ó que, de aplicarse en todo ó en parte, engendrará peligros todavía más eminentes. Por esto también creemos que cada problema se ha de resolver sin apriorismos sistemáticos y con la diversidad de temperamentos que impongan las circunstancias especiales que en el mismo concurran. La Liga Agraria cifra, pues, todo su empeño en analizar, sin vincularse á ninguna escuela ó partido, los factores de cada problema agrícola dentro de nuestra economía nacional, á fin de proveer de esta suerte con mayor libertad de acción y amplitud de recursos al inmediato alivio de los padecimientos agrarios.» Y, por último, traducía su aspiración en las siguientes proposiciones: «1.º, economías en los departamentos ministeriales, hasta llegar á una nivelación real y positiva entre los gastos ordinarios y extraordinarios y los ingresos que resulten líquidos en el Presupuesto actual por conceptos permanentes; 2.ª, percepción por el Estado en las Aduanas de los derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder que procedan del exterior, y abandono de todo el producto de este impuesto en el interior á los Municipios que estimen necesaria su percepción para la nivelación de su presupuesto; 3.º, establecimiento de un impuesto general sobre todas las rentas, de cualquier clase que sean, y por el cual, sin recargar las que ya contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos, y aun aliviando sus tipos actuales de imposición, vengan á tributar las que hoy disfrutan de completa exención; 4.°, reforma de la contribución industrial y de comercio, principalmente en los reglamentos de su aplicación; 5.°, sustitución del impuesto sobre la sal, que hoy percibe el Estado, con arreglo á las tarifas de consumos; 6.°, rebaja de 77 millones en la contribución por cultivo y ganadería, y 7.°, recargo de los derechos fiscales arancelarios sobre los artículos de procedencia extranjera no comprometidos en los Tratados internacionales. Este recargo debe llegar al tanto por ciento que, teniendo en cuenta las reformas aquí propuestas ó las que realice el Gobierno, resulte todavía necesario para nivelar el gravamen fiscal en el coste de los artículos importados y sus similares de producción nacional.»

Poco tiempo después, el 25 de Marzo, celebróse en el teatro de Calderón, de Valladolid, un meeting de protesta contra los proyectos del Ministro de Hacienda, convocado por la Junta protectora de la agricultura, al que asistió gran número de labradores, industriales y comerciantes de la provincia, algunos diputados á Cortes y representaciones de la Diputación provincial, Ayuntamiento y principales corporaciones de la capital castellana.

En él se declaró que la asamblea era producto de un movimiento espontáneo de las clases contribuyentes, que no podían resistir más, agobiadas como se encontraban por los impuestos, y se aprobaron, entre grandes aplausos, dos exposiciones, dirigidas una á las Cortes y otra á la Reina Regente, encaminándose después los reunidos, en imponente manifestación, al Gobierno civil, para comunicar á la primera autoridad de la provincia los acuerdos tomados.

Afirmábase en la primera de aquellas exposiciones que «los clamores de la opinión, nunca tan vivamente sentidos ni tan humildemente expresados como hasta ahora, claramente indican las inquietudes, las angustias cercanas de la desesperación de que están poseídas nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de la vida nacional; la paralización de todas las industrias mercantiles, y el temor, cada vez más extendido, de que los males presentes,

tan hondos y tan graves, acrezcan hasta un límite extremo y se exacerben hasta el punto de que el labrador se halle pronto en el caso de abandonar sus tierras por inútiles, el propietario tenga que renunciar á la percepción de parte alguna de sus rentas, y todos, aun los hasta ahora bien acomodados, tengan que resignarse á morir en la mayor miseria».

Añadíase que, un estado de cosas tan aflictivo y pavoroso, era hecho notorio que constituía de por sí elocuente y adecuada advertencia para convencer á los legisladores de que había llegado el momento oportuno en que intervinieran, á fin de remediar los males de que se quejaban los contribuyentes, con su omnipotente y fecunda iniciativa; recordábase que la más alta misión de las Cortes había sido siempre la de impedir que el Estado absorbiera y aniquilara las fuerzas productoras de la nación, y se invitaba á los diputados á que, imitando la conducta de los antiguos procuradores oponiéndose franca y resueltamente al aumento de todo gravamen y á las prodigalidade la Hacienda, negaran su aprobación á los proyectos del señor López Puigcerver, si antes no se ponían en consonancia con las pretensiones de la Liga Agraria.

En la exposición á la Reina Regente se solicitaba del Poder Real que, en caso necesario, pusiera su veto á los proyectos de los Ministros de Hacienda y de la Guerra, afirmándose que acudían á la sabiduría y altas virtudes de S. M., cuya noble misión era velar continuamente por el bien y felicidad de los pueblos, «impulsados por la obstinación de nuestros hombres de Estado, que, con leyes mal concebidas y con proyectos peor meditados, vienen á turbar constantemente su reposo y á conspirar contra su riqueza y bienestar, conduciéndonos á una ruina segura». Y añadían: «Estos sufridos castellanos, señora, no molestarían á V. M. si no estuvieran persuadidos de que la constitución de nuestros Parlamentos, dañada de vicios históricos á todos imputables, no es garantía de éxito para aquellas pretensiones que, aun siendo justas, como incuestionablemente lo son las nuestras, no pueden ser apreciadas directamente por

los hombres que viven en elevadas esferas de la política, siquiera al formularlas se equivoque la miseria que aqueja á nuestra desgraciada clase obrera, la despoblación de nuestros campos, la pérdida de los capitales agrícolas y hasta los sagrados intereses de la familia.....» «La sabiduría de V. M., su inextinguible bondad, no pueden autorizar la ruina de los pueblos, decretada por los proyectos á que nos referimos, y consumada, si también llegaran á ser leyes, por los del Sr. Ministro de la Guerra, que impondrían al país nuevos é insoportables gravámenes. Y si á esto agregamos, señora, las incorrecciones de la Administración pública, debidas á varias causas y principalmente á la ingerencia de la política y á los abusos de la influencia personal, quedará demostrado que los males que sufrimos reclaman enérgicas, vigorosas y saludables medidas, si no queremos contribuir al progreso de otros males todavía mayores.»

Los anteriores conceptos constituían una verdadera diatriba lanzada por la asamblea de labradores de Valladolid contra el Poder legislativo, al cual, sin embargo, acudía aquélla en demanda de remedio para los males que lamentaba. Y, por si no fuera bastante, todavía, al entregar la exposición á S. M., dijo el presidente de la Comisión encargada de hacerlo, que «la sinceridad, que fué siempre y por fortuna continúa siendo prenda característica de la tierra castellana, nos obliga á decir, interpretando el pensamiento de nuestros paisanos, que, en nuestras actuales angustias, esperamos más de la intervención de V. M., en quien la rectitud de miras se concierta con la bondad de alma, que de la de aquellos que, obligados por todo linaje de compromisos, suelen anteponer intereses de parcialidad política á los más altos y respetables del país».

El meeting de Valladolid, si tuvo importancia en cuanto constituyó una manifestación más de la aflictiva crisis que pesaba sobre los labradores, no llegó á alcanzar tanta como algunos quisieron concederle, y entre ellos el Sr. Polo de Bernabé, quien, discutiendo en el Senado con el Sr. Sagasta, afirmó que

por haber significado aquél, no sólo el estado de la agricultura y de la opinión en las provincias castellanas, sino el estado de la agricultura y de la opinión en toda la Península, por lo que era en sí y por las consecuencias que podía traer. tenía más importancia, respecto al orden público, que el movimiento revolucionario de Badajoz en el año de 1883 y la sublevación militar de Madrid en el año de 1886. Más en lo exacto estuvo el Presidente del Consejo de Ministros al declarar que hubiera tenido más importancia, más valor y hubiera producido mejores resultados, si no se hubiesen hecho en él «ciertas declaraciones, que no están bien en manifestaciones agrícolas, y si no se hubieran dejado llevar los agricultores de determinadas personas, que, al imprimirles dirección, no iban á procurar el bien de la agricultura, sino que, como se dice vulgarmente, iban á barrer para adentro en cuestiones políticas».

Con razón exclamaba el Ministro de Hacienda que era imposible regular esta obra por aquella vergonzosa lucha de intereses encontrados, en la que sólo se atendía á la conveniencia particular. Pedían grandes economías los mismos que, cuando se iniciaba una reforma necesaria para producirlas, se oponían con todas sus fuerzas á que prosperase si con ella se lesionaban en lo más mínimo los intereses locales de sus distritos, y negaban al Gobierno recursos justificados, legítimos, de que ilegalmente venían disfrutando muchos pueblos, amparados por el caciquismo.

El Gobierno, sin embargo, había introducido en el proyecto de presupuestos para el año económico de 1888-89 una economía en los gastos, con relación al del ejercicio de 1887-88, de 7.095.032 pesetas. Se fijaban en él los gastos en 849.323.985 pesetas, y los ingresos en 851.667.932, consignándose, por tanto, un superávit de 2.343.947.

Reconocía el Sr. López Puigcerver que la situación de la Hacienda no era próspera, sin que llegara á ser tan crítica como algunos suponían; porque la diferencia entre los gastos y los ingresos de carácter permanente, si bien se había redu-

cido en los últimos años, aun revestía importancia, por lo cual era preciso que las Cámaras y los Gobiernos se preocupasen de los medios que condujesen á la desaparición total de dicha diferencia.

Para ello entendía que eran bases indispensables, de un lado el riguroso mantenimiento de la cifra de los gastos, ya que no fuera posible realizar en ellos economías en la cuantía necesaria para obtener por este solo medio la nivelación, y de otro el fomento y desarrollo de las rentas públicas. Pero como esto no bastaba para extinguir ó disminuir en cantidad apreciable el déficit, acudía á la creación del impuesto sobre los alcoholes, al aumento de los derechos sobre los petróleos y al aplazamiento de los pagos de la construcción de la escuadra. Formaba también parte del plan del Ministro la compensación de una parte del impuesto de consumos, con los recargos que los Municipios percibían y la disminución del tributo sobre la riqueza rústica y pecuaria en el grado posible, y cubriendo con rebajas en los gastos el déficit que se originara en los ingresos.

Proponía el Sr. López Puigcerver que se construyera la escuadra en cuatro años, en lugar de los diez señalados por la ley de su creación, de 12 de Enero de 1887, ya que el Gobierno estaba autorizado por ella para reducir aquel plazo, y que durante los dos primeros se atendiera á tal servicio con el importe del anticipo exigible á la Compañía Arrendataria de Tabacos, con lo cual no se creaban nuevos signos de crédito y se obtenían las cantidades necesarias con un interés módico. y en los dos últimos con los recursos especiales que oportunamente se arbitraran. Con tal medida se obtenía una baja en el Presupuesto de 17 millones de pesetas, que, en realidad, no era economía, sino un aplazamiento en el pago. Por último, esperaba el Ministro que con el nuevo impuesto sobre los alcoholes y con el mayor rendimiento de los derechos de importación de los petróleos, se obtendrían 40 millones, cifra que, unida á la anterior, evitaba que el Presupuesto tuviera déficit inicial.

Á dificultar los trabajos á que venían entregados el jefe del

Gobierno y los hombres más prestigiosos del partido liberal en busca de una solución que armonizara las diversas aspiraciones de la mayoría en el orden económico, vino la proposición incidental presentada por el Sr. Romero Robledo en la sesión del Congreso del día 4 de Mayo, en la que se pedía que todas las horas hábiles de las sesiones extraordinarias que venían celebrándose se dedicaran, sin interrupción, á deliberar sobre el proyecto relativo á los alcoholes y los presupuestos de Ultramar y de gastos de la Península, cuyos dictámenes estaban sobre la mesa; que se excitara el celo de la Comisión que entendía en el proyecto de ley sobre contribución territorial y el de la general de presupuestos, para que dieran pronto por terminada su misión, y que no se suspendiera el examen de las cuestiones económicas hasta dejarle concluído.

Tal proposición pugnaba con aquella otra presentada por el mismo Sr. Romero Robledo en la sesión de 23 de Junio de 1887, en la que (alegando que la reforma de todo organismo, desde que se inicia hasta que se cumple, y la incertidumbre del porvenir, consecuencia natural de tal estado transitorio, engendra inconvenientes graves, y aun puede crear peligros cuando se trata del Ejército, á quien la nación confía la defensa de la independencia y la conservación de la paz interior, así como las dudas suscitadas sobre la posibilidad de elevar á leyes los proyectos de reformas militares antes de terminar aquel período legislativo) solicitaba del Congreso que declarase vería con gusto que el Gobierno hiciera promesa solemne de no aconsejar á S. M. el ejercicio de la regia prerrogativa de suspender las sesiones de Cortes hasta que fueran convertidos en leyes los proyectos del Ministro de la Guerra. En realidad, no había en ello más que un cambio aparente en la conducta del Sr. Romero Robledo, pues proponíase ahora, como entonces, estorbar, por cuantos medios le sugiriera su imaginación, que avanzara el debate sobre los referidos proyectos, y así, declaraba que la contradicción que en su modo de proceder podía observarse, obedecía á su convencimiento de que las reformas militares eran ya un desengaño y no satisfacían á nadie, por lo cual quería que se aplazara el debate sobre las mismas hasta que fueran discutidas las cuestiones relativas al orden económico, que era de mucha mayor importancia.

Con su propuesta consiguió también el Sr. Romero Robledo poner de manifiesto una vez más la discordia que reinaba en la mayoría con respecto á los asuntos económicos, pues el Sr. Gamazo, y los que como él pensaban, se abstuvieron de votarla, porque aquél, sabiendo hasta qué punto los clamores de la opinión eran fundados y cada día más agudos, no se atrevía á votar en contra de tales clamores, que aun cuando vinieran envueltos en un artificio político, estaban contenidos en la proposición; añadiendo á renglón seguido: «Pero tampoco puedo yo, ministerial ayer, ministerial hoy, ministerial siempre y mientras Dios me conserve la vida y la razón, porque estoy en este partido por mi propio convencimiento, por mi historia y mis antecedentes y aficiones, sumar mi voto con quienquiera que combata al Gobierno desde campos políticos distintos.»

CAPÍTULO XXVII

Los reformistas. — Diferencias entre sus jefes: causas de ellas. — La Prensa del partido. — La ruptura. — Disolución del partido. — Declaraciones de los Sres. López Domínguez y Romero Robledo. — El Sr. Linares Rivas, conservador.

Ro fué una sorpresa para nadie la ruptura de relaciones políticas entre los Sres. Romero Robledo y López Domínguez, porque su unión se consideró por todos, desde el mismo día en que fué pactada, como fugaz y pasajera. No era, en verdad, posible que vivieran unidas en la intimidad necesaria para llegar á constituir una fuerza política útil á los intereses públicos las agrupaciones que habían contribuído á la formación del partido liberal-reformista. Principios, aspiraciones, tendencias tradiciones, procedimientos, reglas de conducta, todo era en ellas diverso y aun antitético. Les unía sólo el empeño de organizar un partido de gobierno que se interpusiera entre el liberal y el conservador, y tal lazo jamás podía bastar para conseguir que formaran dentro de un mismo organismo político elementos que, por su naturaleza, se repelían.

Por eso, á pesar del prestigio que representaba en el Ejército el general López Domínguez, y de la simpatía con que siempre fueron mirados los principios de la antigua Izquierda; á pesar de la infatigable actividad del Sr. Romero Robledo, de su ardor y entusiasmo para las luchas políticas, de su experiencia de la vida pública y de sus brillantes campañas parlamentarias, el partido reformista, no obstante contar con gran número

de Círculos y Comités extendidos por toda la Península, con valiosos órganos en la Prensa y con lucida, si no numerosa, representación en las dos Cámaras, murió á manos de los mismos que le dieran vida hacía poco más de un año.

El Sr. Linares Rivas, separándose de sus nuevos amigos para ingresar en el partido conservador, que tan rudamente había combatido al reformismo, inició la muerte de éste; la ruptura de los Sres. Romero Robledo y López Domínguez acabó por completo con aquella agrupación, que meses antes pretendía hallarse capacitada para regir los destinos de la nación.

¿Cuál fué el motivo de la ruptura? Publicó por aquellos días El Resumen, periódico que seguía las inspiraciones del jefe del partido reformista, ciertos artículos de marcado sabor republicano que produjeron mal efecto en el ánimo del señor Romero Robledo. Solicitó éste del general López Domínguez una desautorización completa para el referido diario, y que en lo sucesivo no fuera redactado con la independencia de criterio con que venía siéndolo. No satisfecho con las determinaciones que el General le participó que tomaría, declaró que se veía en la necesidad de producir el rompimiento, porque, monárquico convencido, no podía continuar al lado de los que flaqueaban en la defensa de las instituciones y afirmaban principios opuestos á los defendidos por él en todos sus discursos.

Insistiendo en esta idea, dijo el Sr. Romero Robledo á sus amigos:

«Nos ha separado del general López Domínguez una cuestión que afectaba á la disciplina del partido y que afectaba, además, y no ciertamente en la intención del jefe de éste, sino por sí misma, al sagrado de las instituciones que nosotros defendemos y en las cuales queremos fundar el reinado de la libertad y la realización de todo el programa que el partido liberal-reformista ha proclamado.»

Tuvo frases de gran consideración para los que hasta entonces habían sido sus correligionarios; mostróse dispuesto á prestar su apoyo al general López Domínguez si lograba constituir Gobierno, y se declaró tan alejado de los liberales como de los conservadores y firmemente resuelto á continuar sin desmayos la defensa del programa íntegro del reformismo, dejando al tiempo y á las transformaciones de los partidos que señalaran á su agrupación el rumbo que debiera tomar.

El general López Domínguez, entendiendo que, así como la unión pactada con el Sr. Romero Robledo había dado origen al partido reformista, la ruptura de ambos llevaba aparejada la muerte de éste, manifestó que no quería disputar á nadie ni el nombre de la agrupación ni ninguno de sus organismos, y que no trataría de constituir partido alguno, sino que unicamente recobraba su libertad de acción para continuar trabajando en el orden político por la alianza de la monarquía con la democracia, mediante la realización del programa de la Izquierda. En el orden económico declaró que no cabía aplicar al gobierno de un pueblo principios cerrados de escuela, sino que era preciso atender á las necesidades de cada momento con un criterio oportunista.

Quedaron, pues, los reformistas divididos en dos grupos, dirigidos, respectivamente, por el general López Domínguez y el Sr. Romero Robledo, al que siguió gran número de los Círculos del partido, entre ellos el de Madrid, así como la gran mayoría de los Comités y representantes en Cortes del mismo; de todo lo cual pareció prescindir aquél, contentándose con reivindicar la más amplia libertad de acción para su conducta futura. Se le atribuyó la frase de que dejaba de hablar para obrar; pero, á juzgar por los sucesos posteriores, no debió pronunciarla.

El Resumen, fiel al General, dijo el mismo día de la ruptura: «Hoy con más firmeza que nunca, hoy con alientos mayores que nunca, estrecharemos nuestras filas los amigos de siempre en torno del que era, es y seguirá siendo nuestro caudillo.» El Diario Español continuó siendo órgano en la Prensa del señor Romero Robledo, para defender la integridad del credo refor-

mista, al que calificaba de «la mejor esperanza de la patria».

El Sr. Linares Rivas, que, según propia declaración, no quería más perturbaciones estériles ni más aventuras peligrosas, y que estimaba que cada cual, siguiendo las inspiraciones de su conciencia, debía fijarse en uno de los dos grandes partidos de la monarquía, cuya organización, por caduca, tantas censuras le mereciera poco antes, «desde los cuales podían prestarse, ya por los que se estimaran liberales más avanzados, como por los que fueran más conservadores, grandes beneficios á las instituciones y al país», ingresó, como dejamos dicho, en el partido conservador.

Continuó El Resumen la campaña emprendida, que sirvió de causa, mejor dicho, de pretexto, para la disolución del reformismo, é insistiendo en ella inició, según el Sr. Romero Robledo, una serie de ataques á la monarquía en todas las secciones del periódico, mientras que el ex jefe civil del partido protestaba de su lealtad para las instituciones, que constituyen la base de nuestro régimen político y de sus arraigadas convicciones monárquicas, á pesar de las cuales ni le inquietaron, durante la vida efímera de aquél, los atrevimientos de frase que contenían casi todos los discursos pronunciados en su Círculo por el Sr. Linares Rivas, ni dejaron de salir de sus labios advertencias para la Corona, que, en ocasiones, sonaban á amenazas en la mayor parte de los oídos.

CAPÍTULO XXVIII

Viaje regio á Zaragoza, Barcelona y Valencia.—Entusiasmo de los aragoneses.— Manifestación naval.—Brindis del Presidente del Consejo.—Mensaje de las Cámaras.—Exposición universal.—La Liga de Cataluña.—Exposición irreverente.

L día 13 de Mayo salió de Madrid la Real familia, acompañada del Presidente del Consejo, del Ministro de la Guerra y del alto personal palatino, con dirección á Zaragoza y Barcelona. El viaje tenía por objeto el que SS. MM. y AA. presidieran la inauguración de la Exposición preparada en la ciudad condal.

Despedida en Madrid la Regente con vítores y aclamaciones, fué saludada con las mismas muestras de cariño en las estaciones del tránsito y recibida en la heroica Zaragoza con verdadero entusiasmo. Las campanas de todas las iglesias de la población fueron echadas á vuelo en cuanto la campana mayor de la Torre Nueva dió la señal de la llegada del tren regio. El Alcalde, rodeado de todas las corporaciones civiles y militares y de las personas más significadas, dirigió un sentido discurso de bienvenida á la augusta señora, en medio de las aclamaciones de la muchedumbre. Su Majestad, vivamente emocionada por la ovación de que era objeto, se encaminó á la basílica del Pilar, donde fué recibida por el cardenal Benavides con el cabildo de la misma y el de la Seo, entrando bajo palio en el histórico templo. Después de un solemne Te Deum S. M. adoró á la Virgen del Pilar, y, al presentar á la Patrona de Zaragoza al Rey,

fué aclamada con un entusiasmo rayano en verdadero delirio. Las demostraciones de cariño y de adhesión continuaron por toda la carrera que recorrió la augusta familia hasta el palacio de la Diputación provincial, desde uno de cuyos balcones presenció el desfile de las tropas. Las señoras saludaban á la Regente agitando los pañuelos, soltando multitud de palomas y arrojando sobre el coche Real infinidad de lazos con los colores nacionales, versos y flores.

Contribuyó no poco á tan entusiasta recibimiento la circunstancia de haber sancionado la Regente, la víspera de salir de Madrid, el proyecto de ley otorgando un anticipo reintegrable al ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc, obra de evidente influencia en el engrandecimiento material de Aragón.

Permaneció la Real familia en Zaragoza tres días, durante los cuales visitó cuanto de notable encierra la ciudad, y asistió á las variadas fiestas organizadas en su honor. Por el carácter popular que revistiera, merece consignarse la manifestación que, organizada en el salón de la Lonja, se dirigió al palacio arzobispal, residencia de la Reina, para demostrar á la augusta señora la gratitud de los zaragozanos por la concesión hecha al ferrocarril de Canfranc; á tan solemne acto invitaron al pueblo los presidentes de las principales corporaciones oficiales y particulares de Zaragoza, afirmando que, por virtud de aquella ley, Aragón dejaba de vivir de ilusiones y esperanzas para entrar en las dulzuras de la realidad, y que la Corona protegiendo la obra más portentosa y segura del engrandecimiento material de Aragón, el Gobierno satisfaciendo hábilmente necesidades tan legítimas como sentidas, y las Cámaras elevándolas á ley, tenían derecho á todos los respetos, á todas las simpatías y á toda la gratitud de los pueblos que se estiman por sus virtudes, se respetan por su grandeza y se ennoblecen por sus actos.

Desde Zaragoza se dirigió la familia Real á Barcelona, donde fué recibida igualmente con gran entusiasmo.

La ciudad condal se vistió de fiesta para presenciar la en-

trada de los Reyes, y los vítores y aclamaciones de los miles de personas apiñadas en la carrera que aquéllos siguieron desde la estación del ferrocarril hasta la Casa-Ayuntamiento, convertida en morada regia, formaban ensordecedor y admirable conjunto con las salvas hechas por el castillo de Montjuich y contestadas por las poderosas escuadras que las potencias extranjeras habían enviado á aquel puerto para rendir un tributo de consideración y respeto á la Monarquía española.

Nunca se había visto en España manifestación naval semejante, no pareciendo sino que las naciones extranjeras tomaban pie de la visita de SS. MM. á Barcelona para evidenciar ante el mundo su poderío marítimo con la presencia en aquellas aguas de sus mejores barcos de combate (1). Un periódico alemán, la Gaceta de la Alemania del Norte, declaró que el motivo de manifestación tan extraordinaria era que el mundo civilizado entero, y los alemanes en primer término, habían aprovechado con alegría la ocasión que se les presentaba para expresar la alta consideración y las simpatías profundas que habíase conquistado la Reina Regente por sus relevantes dotes y sus esfuerzos en bien del país.

El espectáculo que ofreció el hermoso puerto de Barcelona el día que S. M. revistó la Escuadra española, fué por demás admirable. Surcaban las aguas infinidad de embarcaciones con miles de espectadores que vitoreaban á S. M. al paso de la fa-

⁽¹⁾ Al lado de los nacionales Numancia, Gerona, Blanca, Isla de Luzón, Navarra y Destructor, formaron los acorazados Custozza, Hugessoff, Don Juan de Austria, Prinz Eugen, Causer Max, la fragata Meteor y los torpederos Pguther y Leopard, de Austria; los acorazados Colbert, Devastation, Anival, Duperre, Redoutable, Indomptable, tres cruceros y siete torpederos, de Francia; los acorazados Italia, Lepanto, Duilius, Dandolo, Castelfidardo y Archimeda, seis cruceros y cuatro torpederos, de Italia; los acorazados Surprisse, Alexandra, Colossius, Dreagnouht y Tundhere, seis cruceros, cuatro torpederos y cinco avisos, de Inglaterra; la fragata holandesa Jhoan Wilhelm Friso; la corbeta rusa Vestrihull; la fragata alemana Kaiser; la corbeta americana Quinnebang, y la corbeta Vasco de Gama y el bergantín-goleta Zabeaca, de Portugal.

lúa Real; los barcos de guerra y mercantes estaban empavesados y completamente llenos de banderas de todas las naciones, y los primeros tenían su gente en las vergas, atronando los aires con los hurras de los marinos, el estampido de las salvas de la artillería y los acordes de la Marcha Real que entonaban las músicas. En medio de aquel espectáculo se dirigió la Regente al acorazado Surprisse, á bordo del cual se encontraban los Duques de Edimburgo, y, después de visitarlos, revistó los barcos españoles Numancia, Gerona y Castilla.

Iguales demostraciones se repitieron días más tarde con motivo de la visita hecha por la Regente á la Escuadra austriaca. Al poner el pie S. M. en los acorazados Custozza y Tegethoff, enarbolaron éstos el pabellón Real de España y dispararon una salva de 21 cañonazos, mientras las tripulaciones de todas las naves austriacas y españolas, colocadas en las vergas, daban los vivas de ordenanza; pasó después D.º Cristina al crucero torpedero Panther, que salió majestuosamente delante del puerto y á toda máquina dió la vuelta á los grandes acorazados italianos, ingleses y franceses que estaban en la rada y que con hurras y cañonazos saludaban á la Regente.

En el banquete celebrado á bordo de la fragata Numancia en obsequio de los jefes de las escuadras extranjeras, el Presidente del Consejo de Ministros pronunció un notable y oportuno brindis para saludar á los Soberanos y Jefes de Estado de las naciones de Europa y de América allí representadas, que fué objeto de unánimes elogios. Helo aquí:

«¡Saludo á los Soberanos y á los Jefes de Estado de las naciones de Europa y de América que aquí están representadas! ¡Saludo á los pueblos que nos han enviado, para honrar á España y á la Reina, á los bravos marinos que veo sentados conmigo en esta mesa! ¡Saludo, permitidme esta excepción, que todos habéis celebrado con la voz de vuestros cañones, por ser hoy su cumpleaños, á la ilustre Reina de la Gran Bretaña, que hace ya más de medio siglo que está haciendo la dicha del pueblo inglés!

»Yo no sé cómo corresponder, en nombre de mi querida patria, á las pruebas de afecto, de consideración, de cariño, á los homenajes, á las muestras de respeto que habéis dado, que estáis dando á la ilustre y magnánima Reina que, para dicha y gloria del pueblo español, se encuentra al frente de sus destinos.

»Permitidme que, ya que habéis venido á este puerto vosotros, que mandáis las escuadras más poderosas que han cruzado los mares; vosotros, que tenéis en vuestras manos tantos y tan incontrastables medios de destrucción y de muerte, con ocasión de celebrar esta gran ciudad la fiesta de la paz y del trabajo, á que ha invitado á todos los pueblos de la tierra, permitidme que, á nombre de un país modesto que, aunque ha ocupado lugar tan preeminente en la historia del mundo, sólo aspira hoy á regenerarse y á engrandecerse con el trabajo y con la paz, os formule el deseo más ferviente que haya en el fondo de mi corazón, y que estoy seguro que responde á vuestros propios sentimientos.

»Sed en todas partes vosotros, que podéis sembrar tan fácilmente, por donde quiera que vayáis, la tristeza, la destrucción y la muerte, lo que habéis sido en España: mensajeros de paz, de vida y de júbilo.

»¡ Qué gloria para mi patria y para mi Reina si, cuando el mundo tiembla ante la idea de un conflicto que pudiera encender una guerra por tierra y por mar tan desastrosa como no la han visto los pasados ni el presente siglo, fuera la gran solemnidad del trabajo que celebra España en 1888 ocasión de que las grandes naciones estrecharan fuerte y definitivamente lazos de fraternidad y de concordia, como vosotros todos los habéis estrechado unos con otros, y todos con esta España, que os envía y envía á vuestros pueblos por mis labios el testimonio más acendrado de su agradecimiento!

»Tal es el voto que yo hago al brindar por vuestras respectivas naciones y por los Soberanos y Jefes de Estado que las rigen. »Tal es el ruego ferviente que yo elevo á la Providencia en presencia de todos vosotros, bien seguro de que si estos votos se realizan, ganarían la cultura y el progreso humanos, la grandeza de los pueblos, la civilización del mundo, el bienestar y el porvenir de la humanidad.»

Las muestras de amor, adhesión y entusiasmo que había recibido S. M. de las poblaciones visitadas con sus augustos hijos, así como el homenaje que le habían tributado las escuadras ancladas en el puerto de Barcelona, movieron á las Cámaras españolas á dirigir sentidos mensajes de felicitación á la Regente, en los que hacían constar el reconocimiento de las mismas por la especial manifestación de respeto y simpatía dada por las naciones extranjeras á nuestra patria en la persona de la Reina.

El día 20 de Mayo se verificó con gran solemnidad la apertura de la Exposición universal bajo la presidencia de SS. MM. y con asistencia de todos los Príncipes extranjeros que se hallaban en Barcelona. El Alcalde, D. Francisco de P. Ríus y Taulet, alma de aquel certamen, pronunció un discurso, verdadero himno á la paz y á la benéfica influencia de ese valioso don de los cielos que llena de tranquilidad y reposo á los espíritus é inunda de inefable gozo al corazón, merced á cuyo don florecen las ciencias, prosperan las artes, crece el comercio, avanzan las naciones, con paso firme y seguro, por la senda del progreso, y se celebran esas solemnidades del trabajo que tanto contribuyen á establecer y estrechar vínculos de fraternidad entre todos los pueblos. El comisario regio, D. Manuel Girona, hizo también uso de la palabra, relatando las vicisitudes por que había atravesado el proyecto de la Exposición hasta verse convertido en realidad, y á seguida el Presidente del Consejo de Ministros, en nombre de S. M., la declaró inaugurada oficialmente.

Constituyó la Exposición universal de Barcelona, que fué visitada por inmenso número de españoles y extranjeros, entre ellos el rey Oscar II de Suecia, los Duques de Edimburgo y



francisco y trans

de Génova, el príncipe Ruppsecht, de Baviera, y otros individuos de las familias reinantes de Europa, una gloria y un éxito brillante para la ciudad condal y para España entera, aun cuando no pudiese compararse con las grandiosas celebradas anteriormente en las capitales de Francia y de Inglaterra.

Terminadas las ceremonias de corte, las funciones de gala y las fiestas públicas, se consagró la Reina á visitar las fábricas y los asilos, los centros de producción y los albergues de la necesidad; y si el ver realizada la Exposición, así como el testimonio de respeto y afecto que á España habían tributado en sus aguas las naciones extranjeras, podía y debía lisonjear con razón el justo orgullo de los catalanes, les halagaron también las manifestaciones de las Cámaras, les enamoró la modestia de la Regente, y, sobre todo, hubo de encantarles que la egregia señora, puesta en contacto con el pueblo de la industriosa ciudad, conociera los adelantos de la fabricación y la vida de los talleres y de las clases trabajadoras, haciéndose cargo de sus necesidades y aspiraciones, que en Cataluña, más que en parte alguna, hay que estudiar con sumo cuidado y que satisfacer en cuanto tengan de legítimas, porque así lo demandan de consuno la justicia y el interés público.

Contrastó, y de un modo bien triste por cierto, con el hermoso espectáculo dado por Barcelona al mundo entero con la realización de tan brillante certamen el ofrecido por el Presidente de la Liga de Cataluña al entregar á S. M. una exposición suscrita por las sociedades y periódicos que se llamaban catalanistas, en la que se contenían ideas y conceptos hijos de cerebros desequilibrados, por no emplear calificativo más fuerte, aun cuando quizás fuera más propio.

Se consignaba en dicho documento que los derechos de Cataluña, como nacionalidad, no habían prescrito, y que, por consecuencia, debía volver á tener, como en otro tiempo las tuviera, Cortes independientes formadas por representantes de todas las clases sociales del Principado, las cuales votarían sin extraña intervención las leyes económicas aplicables al mismo,

y señalarían el contingente del Ejército que considerase necesario, Ejército que sería formado voluntariamente, estaría pagado por el presupuesto de Cataluña y que, en tiempo de paz, no podría salir de su territorio. Se pedía, además, que en éste fuera la lengua catalana la oficial y la en que se diera la enseñanza; que todos los pleitos y causas se terminaran dentro de él, y que fueran catalanes todos sus funcionarios políticos, judiciales, administrativos y de cualquier otro orden. Solicitábase, por último, que el jefe del Estado español fuese á Barcelona para jurar las Constituciones fundamentales de Cataluña como condición indispensable para que pudiera ejercer la soberanía en el Principado, terminándose con la afirmación de que Felipe V había fallado injustamente la causa contra Cataluña, y que, vuelto á abrir el proceso, la Reina debía revocar la sentencia.

El Gobierno calificó aquella petición, según declaró en el Congreso el Ministro de Fomento contestando al Sr. Romero Robledo, de extravagancia de una exigua minoría de aquel país de la sensatez y de la cordura, empeñada en constituir una nota disonante en la corriente irresistible de simpatía que se había producido desde el primer momento entre el pueblo catalán y la Reina, y frente al espectáculo de unión y fraternidad que ofrecían Cataluña y las demás provincias de España, sus hermanas. Al calificar el Sr. Navarro y Rodrigo el acto á que aludimos de manifestación de extravagancia, que se perdía en el vacío y hasta en el desprecio universal, no comprendió, ó no creyó conveniente declararlo, cuál era el alcance de aquél, cuáles los elementos con que contaba la tendencia á que respondía, y cuántas las simpatías que ésta despertaba en todos esos caracteres díscolos que buscan la notoriedad que no puede darles sus escasos méritos, en la defensa de ideas extrañas, si no criminales, y en la audacia de su proceder.

El día 6 de Junio salió la Reina con sus augustos hijos de Barcelona, muy satisfecha de la acogida que en ella había tenido, dirigiéndose á Valencia, donde estuvo tres días, siendo objeto de demostraciones análogas á las que había recibido en todas las poblaciones visitadas, y desde allí á Madrid.

No faltaron disgustos al Gobierno durante el viaje regio, producidos más bien por apasionamientos locales que por intereses legítimos; pero sería injusto negarle la parte que por su significación le correspondía en las demostraciones populares de cariño y adhesión tributadas por doquier á la Reina Regente, aun cuando ésta fuera siempre merecedora de ellas por sus relevantes cualidades y por su exactitud en el cumplimiento de los deberes constitucionales de su elevado cargo.

TOMO II.

CAPÍTULO XXIX

El santo y seña.—El Capitán general de Castilla la Nueva y el Ministro de la Guerra.—Gestiones del Presidente del Consejo.—Dimisión de Martínez Campos.—Acuerdo del Consejo de Ministros.—Declaraciones de Sagasta y Cassola.—Actitud de Martínez Campos.—Nuevo Ministerio.—Explicación de la crisis.—Consecuencias.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—Resultado de sus tareas.—Leyes del Jurado y regulando el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa.—Autorización al Gobierno para publicar un Código civil.—Otras leyes.

Durante la ausencia de la Reina, tomaba el Capitán general de Castilla la Nueva el santo y seña de la infanta D.ª Isabel, y al marcharse esta señora á Salamanca y Alba de Tormes, encargó á dicha autoridad que le recibiera de su hermana D.ª Eulalia. Creyó el Sr. Martínez Campos que se oponían á ello las Ordenanzas militares, y dirigió al Ministro de la Guerra, á la sazón en Barcelona, el siguiente telegrama: «Mayo 28, 1,30 tarde.—Infanta Isabel se empeña en que tome santo de infanta Eulalia, durante su ausencia. No correspondiendo honores á su marido, y estando éste presente, he dicho que no puede ser, y pienso darlo yo. Lo digo á V. E. para su conocimiento.»

El general Cassola, deseoso de consultar con el Sr. Sagasta, ausente aquel día de la ciudad condal, demoró la contestación hasta el inmediato, en que telegrafió á la primera autoridad militar de Madrid: «Consultados los preceptos de la Ordenanza y examinados los precedentes, no parece existir disposición alguna que justifique el despojar á la infanta Eulalia del dere-

cho que le asiste á dar el santo y orden. En tal concepto, y habidas otras consideraciones de ocasión, procede que V. E. reciba de S. A. la infanta D.ª Eulalia el santo y orden á la hora que se sirva señalarle»; á cuyo telegrama contestó el general Martínez Campos en el acto de recibirlo (las primeras horas de la noche del día 30), con este otro: «Hoy he dado el santo vo. Las Reales Ordenanzas previenen que los Capitanes generales de Ejército tomen la orden de los Reyes y Príncipes de Asturias, y los de distrito de los anteriores y de los Infantes. (artículos 31, 32, 37 y 38, tít. I, tratado tercero.) Mañana irá el Segundo Cabo á tomar el santo. Ruego á V. E. suplique á S. M. se digne aceptar mi dimisión, y pido á V. E. autorización para entregar en seguida el mando. Ni despojo, ni permito que se me despoje de mi derecho.» Con efecto, molestado el Sr. Martínez Campos por la palabra despojo, usada por el Ministro de la Guerra en su telegrama, había redactado, tan pronto contestó á éste, la dimisión del cargo que desempeñaba, y la remitió por el correo del día siguiente.

Lo ocurrido en Barcelona mientras tanto entre el Presidente del Consejo y el Ministro fué que, al regresar aquél de una expedición que había hecho á Montserrat, acompañando á la Reina, y en la que no tomara parte el segundo por razones de salud, le ensenó éste el despacho telegráfico del Capitán general de Castilla la Nueva. Preguntóle el Sr. Sagasta si existía en las Ordenanzas alguna disposición por virtud de la cual el derecho que hasta entonces se había reconocido á los Infantes de dar el santo y orden, se modificara ó desapareciera porque éstos fueran casados, viudos ó solteros, ó si la infanta D. Eulalia, que como tal Infanta tenía ese derecho, lo perdía por estar casada con un Comandante, y el Ministro de la Guerra contestó: «No, he visto las Ordenanzas; no dicen absolutamente nada acerca de eso, y además he consultado con personas que deben estar enteradas del asunto, porque alguna vez han tenido que tomar el santo y orden de la Infanta»; á lo cual replicó el Presidente del Consejo: «Pues si el estado

civil de la Infanta no tiene nada que ver con el derecho ó privilegio que los infantes pueden poseer para dar el santo y orden; si además, en este caso concreto, aun cuando la infanta D.ª Eulalia está casada con un Comandante que, después de todo, es también Infante, esto no le puede quitar el derecho, si lo tiene, y la Ordenanza se lo reconoce como Infanta, porque es Infanta por sí, no por su marido: como creo que esto podría ocasionar algún aparente antagonismo dentro de los individuos de la familia Real, conteste V. al Capitán general de Castilla la Nueva diciéndole que, en efecto, ni los precedentes ni la Ordenanza autorizan un cambio repentino de conducta, y que lo que conviene es que en estos momentos no se susciten dificultades á S. M. la Reina para perturbar la satisfacción que está experimentando por el éxito feliz de su viaje.» Y así lo hizo el Ministro, por medio del telegrama que dejamos transcrito.

Dos días estuvo el general Martínez Campos sin recibir contestación á su último despacho, durante los cuales el Presidente del Consejo, guiado por el deseo que sentía de que el asunto no tomara proporciones que no le parecían prudentes, escribió y telegrafió al Sr. Alonso Martínez para que procurase calmar al General y consiguiera de él que no insistiera en la dimisión, por lo menos hasta el regreso á Madrid de la Corte, escribiendo con igual objeto al mismo Martínez Campos (1). Por eso, cuando, extrañado de aquel silencio, dijo el

⁽¹⁾ Decía así el telegrama dirigido al Ministro de Gracia y Justicia: «Martínez Campos ha presentado la dimisión por una cuestión de etiqueta que se relaciona con la familia Real. Estudie V. los fundamentos legales y los precedentes todos, y verá que no tiene razón; pero aunque la tuviera, y, en caso de duda, no se concibe en su patriotismo y amor á la dinastía, que promueva una cuestión tan delicada, y en su esencia tan nimia, durante el viaje de S. M. Procure V., por todos los medios que le sugiera su ingenio, calmarle, y que espere hasta nuestra vuelta para discutir y resolver. La Reina está grandemente afectada y contrariada por esta cuestión.»

Y por carta dirigida á Valencia, donde había ido el Sr. Alonso Mar-

General al Ministro de la Guerra el día 1.º de Junio, por un nuevo despacho: «Espero contestación á mi telegrama del 30», se le respondió por éste: «La contestación á su telegrama la tiene V. E. en el dirigido al Ministro de Gracia y Justicia por el Presidente del Consejo, y en la carta que éste ha escrito hoy á V. E.»

Accedió el General á los deseos del Presidente del Consejo y á las instancias que en el mismo sentido le dirigiera desde Valencia el Sr. Alonso Martínez, si bien afirmando á éste que en él estaba el pedir su inmediato relevo, como en el Gobierno el contestarle que, mientras no estuviera reunido, no podía resolver sobre el asunto, y añadiéndole: «Como no sólo tengo la razón, sino que he sido atropellado y maltratado, dentro de unos días tendré más coraje que hoy; no admito componendas, no cedo, y como comprendo que la satisfacción que necesitaría no me la pueden dar, porque es demasiado pequeño el que habría de darla para continuar en su puesto con el peso de ella, no hay más que hablar del particular.»

Decía además: «No quieren á la Reina los que no la hacen comprender cuando pueda equivocarse, y así como en mi segunda sesión creo que he convencido á la infanta D. Isabel, si no hubiese habido orgullo, adulación é ignorancia, hubiesen convencido á S. M. sus consejeros.....

» Ya sabe V., mi querido amigo, que las resoluciones importantes las tomo concentrándome en mí mismo, y hasta ahora en ellas he acertado contra todos. ¿ Se trata de cabildeos políticos? Ya es materia de que no tengo concepto, y cedo y vacilo, y unas veces lo hago mal y otras bien. Me contraría

tínez con objeto de acompañar à la Reina en su visita à esta ciudad, le añadía el Sr. Sagasta, después de insistir en los conceptos del telegrama anterior: «Me dicen desde Madrid que ya està V. en Valencia, y ahí le han mandado à V. el despacho; y yo, en vista de ello, le escribo à Martínez Campos, pidiéndole, por la Reina y por todos, que no dé al asunto una importancia que no tiene, y, sobre todo, que espere à que la Reina haya terminado su viaje.»

sobremanera la cuestión que me temía, y en la que no quedo agradecido más que á la infanta Eulalia, que me ha evitado el ridículo.»

Regresó la Corte á Madrid, y el general Martínez Campos escribió una carta al Sr. Alonso Martínez para que diera de ella cuenta en el primer Consejo de Ministros que se celebrara, en la que decía:

«Altas consideraciones, y tal vez excesivas condescendencias, me hicieron que el año pasado yo tomase la orden y el santo de S. A. la infanta D.ª Isabel, y este año no creí oportuno, por no haber surgido incidente alguno, interrumpir esta práctica durante la ausencia de S. M.

»¿Debía yo, que, por haber sido tantos años oficial de Estado mayor en Capitanías generales y profesor de Ordenanzas, y que conocía la etiqueta y lo mandado, venir á decir: Todo lo que se hace está mal hecho? Yo creo que mi posición personal me lo vedaba: no sé si he hecho bien ó mal; yo no podía esperar que surgiese un conflicto. La Ordenanza está clara respecto al Capitán general de Ejército: yo creo que lo está también en el de distrito; pero en éste, una práctica no interrumpida hace cuarenta años en Sevilla, no me autorizaba á corregir la plana á una multitud de Capitanes generales y aparecer que alardeaba de más conocimientos que ellos; doblemente, cuando el art. 37, tratado tercero, cap. 1, por usar el pronombre personal Nos, que lo mismo es en singular que en plural, y estar puesto á continuación de Yo la Reina, Príncipes ó Infantes, se ha podido tomar como relacionado con todos; mas como el dar el santo y orden no es una cuestión de honor, sino un ejercicio de autoridad, un acto del servicio, y ni por la Ordenanza ni por la Constitución los Infantes ejercen autoridad, como no tengan nombramiento Real, no puede caber la duda.

»Mi objeto al poner el telegrama dando conocimiento de mi resolución, fué (habiendo cuarenta y ocho horas por medio) el que si el Gobierno ó la Reina, por consideraciones en que yo no había de entrar, creían que hacía yo bien, se pudieran disculpar con las personas que se creyeran agraviadas, echándome la culpa; y si, convencidos de mi razón y derecho, no estimaban oportuno que yo hiciese uso de ellos por el momento, me lo pidiesen, que yo les hubiera complacido, como es mi costumbre, y mi defecto capital, abandonar mi posición y tal vez el respeto de ella dentro de ciertos límites.

»¿Qué ha pasado para que un asunto á que el Ministro ha creído deber aplicar una calificación tan grave y una orden tan imperativa, esté cincuenta y seis horas sin resolverse? Si despojo hay, ¿por qué se me da tiempo para verificarlo? Aquí entran las suposiciones, y aunque yo las forme en el fuero interno de mi conciencia, como pudieran tacharse de cavilaciones, no las expreso. Sólo, sí, digo que por efecto del telegrama del Ministro, cambió de estado la cosa; la cuestión de etiqueta quedó á un lado; aquélla para mí era pequeña; estaba pronto á ceder en mi derecho, á dejar á un lado el cumplimiento de la Ordenanza, á cometer una falta que juzgaba no tenía trascendencia y á resolver luego el asunto por los trámites debidos. Pero un Capitán general de Ejército que se ve tratado de esa manera, faltándose á la razón, al derecho, á la consideración que le concede la Ordenanza, á la alta dignidad que le dan las Reales Ordenanzas y el decreto de su nombramiento, que se olvidan de que hablan con uno de los jefes superiores de la milicia, que aunque hubiera estado equivocado había otros términos para hacerle comprender su error, es mucha presunción en el Ministro, accidentalmente superior, sólo por tener destino yo, el venir él por sí, sin consultar al Consejo (1), á dar una lección á su superior en jerarquía.

»Si no teniendo razón no puede pasar el hecho, ¿qué consecuencia puede deducirse de haberlo llevado á cabo sin razón y con desconocimiento de lo mandado? Y no vale alegar que yo

⁽¹⁾ Se refiere el General al Consejo Supremo de la Guerra.

razoné mi primer telegrama en no tener honores D. Antonio, porque aparte de que es exacta mi afirmación, el Ministro estudió, según dice, el asunto en la Ordenanza y en los precedentes; miró mal la Ordenanza, y los precedentes no han podido existir, porque casi se necesita ser yo, para en circunstancias ordinarias encargarse de un mando inferior y que da cierta dependencia: no ha habido precedentes porque ha faltado la ocasión. ¿Sabe lo que significa la palabra despojar aplicada á un hecho ya realizado y que por culpa suya se ha realizado? Si yo hubiera cometido estos errores con un inferior, habría considerado de mi deber, de mi hidalguía, el deshacer el error, el dar debida satisfacción al ofendido franca y espontáneamente; y si mi amor propio no me lo hubiera permitido, habría abandonado mi puesto sin traer un conflicto á mis compañeros y al país. Conste, pues, para V. y para el Consejo, que mi dimisión no es por la cuestión de etiqueta; que estoy en buenas relaciones con SS. AA.; que tengo mucho que agradecer á D.* Eulalia, y que he obedecido la orden del Ministro de que diera el santo dicha Serenísima Señora, si bien, en uso de su voluntad, ha delegado en mí; que el atropello y el mal trato por parte del Ministro al Capitán general es evidente, y que esta es la causa de la dimisión; que no me guía fin político alguno; que sólo he esperado y espero por no hacer imposible la acción del Gobierno, y aunque sufro con la situación enojosa en que estoy, aunque sea acusado de debilidad, quiero dar esta prueba más de afecto, por más que (no lo he dicho hasta ahora, pero ya debo decirlo) la pretensión que se cometió al señor Navarro Rodrigo de que yo retirase mi dimisión, me resintió: hombres de mi altura no reciben bofetones y dan luego disculpas. Aguardo, pues, la resolución del Gobierno, que confío no se dilate; y luego que la dicte la estudiaré y obraré con arreglo á mi dignidad; pero debo advertir, que si sobre una resolución inmediata, cualquiera que ella hubiera sido, no habría dicho nada, hoy, que se ha podido estudiar la cuestión en todos sentidos, hoy que la clase de Capitanes generales me ha apoyado espontáneamente, no puedo abandonar su dignidad y sus prerrogativas.»

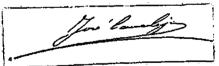
Reunido el Consejo de Ministros el día 10 por la noche, expuso á sus compañeros el de la Guerra todo lo ocurrido y que había dado origen á la dimisión presentada por el Capitán general de Castilla la Nueva, alegando las razones de orden legal que en su sentir abonaban la resolución que había dado al asunto, así como los precedentes que también había tenido en cuenta para dictarla. Hubo Ministros que dudaron de si era ó no obligatorio á los Capitanes generales de Ejército tomar el santo de los Infantes, entre ellos el Sr. Alonso Martínez, quien sostenía que la conducta del general Martínez Campos había sido completamente ajustada á la letra y al espíritu de las Ordenanzas militares. Insistió el Ministro de la Guerra en que para él no cabía duda alguna, no ya sobre la legitimidad, pero ni siquiera sobre el fundamento legal del telegrama en que había dispuesto que el Capitán general tomara el santo de la infanta D.ª Eulalia. Marcáronse en la discusión entre los Consejeros dos tendencias, favorable la una y adversa la otra á la resolución del Ministro de la Guerra, y como medio de orillar el conflicto creado se acordó que se remitiera el asunto á informe de los altos Cuerpos Consultivos del Estado, á fin de que éstos precisaran la interpretación que debían tener los preceptos de las Ordenanzas militares aplicables al caso, y que la resolución dada causara estado en cuanto al hecho concreto que la había motivado, si bien en lo sucesivo se aplicaría lo que resolvieran las Corporaciones consultadas.

Interpelado el Gobierno al día siguiente en el Senado por el Sr. Bosch, declaró el Presidente del Consejo que la dimisión del general Martínez Campos se fundaba en un incidente provocado por una cuestión de etiqueta que encerraba otra de interpretación de preceptos legales, y que con el objeto de resolver ambas con el mayor acierto, ya que la una no podía desprenderse de la otra, se había decidido oir sobre la jurídica la opinión de los Cuerpos Consultivos; añadiendo á continuación el Sr. Cassola que él seguía sosteniendo la resolución que había dictado, y que no había sido rechazada por el Gobierno, si bien no tenía inconveniente en que el asunto fuera á informe de los Cuerpos Consultivos, porque el Ministro de la Guerra, siendo falible, podía equivocarse contra sus deseos.

No satisfecho el general Martínez Campos, que habíase avenido, aunque no de buen grado, á dilatar el debate que se intentaba promover sobre su dimisión, con tales declaraciones, insistió cerca del Presidente del Consejo para que se le autorizara á entregar el mando, quedando el Gobierno en libertad de resolver sobre la dimisión cuando lo estimara conveniente. «Accediendo á sus deseos, le decía, aunque agraviado, seguí en mi puesto, pero hoy exijo el entregar el mando, pudiendo ustedes resolver la cuestión de dimisión cuando les convenga. Si mañana á las doce, añadía, no estoy autorizado para hacer la entrega al Segundo Cabo, la verificaré sin autorización, pues el estado de mi ánimo no me permite aceptar estas responsabilidades del cargo.»

Reunióse de nuevo el Consejo de Ministros el día 12 ante la necesidad de resolver sobre la insistente dimisión del general Martínez Campos, y el Ministro de la Guerra propuso que le fuera aceptada inmediatamente en los términos de costumbre, «ya que, en consideración á sus servicios y al estado actual de este asunto, no conviniera quizás á los propósitos políticos del Gobierno tomar además cualquiera resolución, por los inusitados términos en que está formulada dicha dimisión». Mostróse conforme con ello la mayoría de los Ministros, y los restantes, si bien se manifestaron propicios á que se aceptara la dimisión del general Martínez Campos, fué con la condición de que previa ó simultáneamente dejara el Sr. Cassola el Ministerio de la Guerra. «Semejante situación, dijo éste al dimitir, con la que me creaba la ineficacia de la votación y los demás accidentes del debate, aconsejaron á mi dignidad y al prestigio y autoridad del Ministro de la Guerra, el reiterar la dimisión de este cargo, la cual renuncia ya la había anunciado





en la sesión anterior, y que hoy me honro en formular por escrito.»

La resuelta actitud del Ministro de la Guerra no podía menos de contrariar al Presidente del Consejo, quien el día antes había declarado en la Alta Cámara que el Gobierno tenía que atender á la necesidad imperiosa en que estaban los Cuerpos Colegisladores de legalizar la situación económica de Cuba y Puerto Rico, y de aprobar los presupuestos generales del Estado, dejando para más adelante el ocuparse de cuestiones que, al fin y al cabo, no revestían la importancia que aquellos asuntos, y que, respecto de la dimisión del general Martínez Campos, tampoco había urgencia de resolverla por el momento, porque si éste sentía algún agravio, el agravio quedaba satisfecho con la dimisión presentada, por lo cual, el Gabinete no sentía prisa en admitírsela.

Producida de tal suerte la crisis, presentó el Sr. Sagasta á S. M. la dimisión de todo el Gobierno, y encargado inmediatamente de su reorganización, se constituyó el nuevo Gabinete bajo su presidencia con los Sres. Marqués de la Vega de Armijo en Estado, O'Ryan en Guerra, Canalejas en Fomento, Ruiz Capdepón en Ultramar, Moret en Gobernación y continuando con las mismas carteras que desempeñaban, los Sres. Alonso Martínez, Rodríguez Arias y López Puigcerver (1).

⁽¹⁾ El Marqués de la Vega de Armijo apareció en la vida pública el año 1854, en que formó parte de las Cortes Constituyentes, representando la provincia de Córdoba. Afiliado à la Unión liberal, desempeñó, bajo la presidencia de O'Donnell, la cartera de Fomento en 1861 y 1865, y la de Gobernación en 1863. Contribuyó con su partido al triunfo de la Revolución de Septiembre; formó parte del Centro parlamentario en las primeras Cortes de la Restauración, y hecha la fusión de centralistas y constitucionales, fué miembro del Directorio del partido, en unión de los Sres. Sagasta, Posada Herrera, Alonso Martínez, Romero Ortiz y Martínez Campos. En los Ministerios Sagasta de 1881 y 1883 desempeñó el departamento de Estado.

Don Tomás O'Ryan y Vázquez terminó sus estudios en la Academia

Obedeció, sin duda, la solución dada por el Sr. Sagasta á la crisis, al doble deseo de que continuara existiendo dentro del Gobierno aquella ponderación de fuerzas que por muchos se consideraba como base indispensable de todo Gabinete liberal, y al más alto de que no aparecieran vencedores ni vencidos en punto al problema planteado con los proyectos de reformas del general Cassola, pues al lado de los Ministros menos afectos á ellas era llamado á los consejos de la Corona por primera vez el Sr. Canalejas, que había puesto en el Congreso, como presidente de la Comisión que entendía en el proyecto de ley constitutiva del Ejército, un día y otro su poderosa inteligencia, su gran actividad y su mágica palabra al servicio de las

En la Academia especial del Cuerpo ejerció el profesorado durante dos años (1849 y 1850), y sus vastos conocimientos, sus trabajos profesionales, originales unos y traducidos otros, le hacían figurar entre los ingenieros militares más distinguidos.

Don José Canalejas y Méndez, hombre de extraordinaria cultura y palabra fácil y elocuente, se había dado á conocer, siendo bien joven, como catedrático auxiliar de la Universidad Central. En las Cortes fusionistas de 1881 fué elegido por primera vez diputado y en el Ministerio de Posada Herrera ocupó la Subsecretaría de la Presidencia.

Don Trinitario Ruiz Capdepón pertenecía á la Cámara popular desde las Cortes Constituyentes de 1869, elegido siempre por la provincia de Valencia. Afiliado al partido constitucional, siguió todas las vicisitudes por que éste atravesó, y con él fué Gobernador civil, Fiscal del Tribunal Supremo, Vicepresidente del Congreso y Subsecretario de Gracia y Justicia, antes de ser llamado á los consejos de la Corona.

de Ingenieros el año 1842. En 1848 peleó contra la Revolución en las calles de Madrid, y fué recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase. En 1851 estuvo en Cuba como individuo de la Comisión encargada de estudiar y reconocer la isla. Asistió más tarde (1855) á la campaña de Crimea, agregado al cuartel general del ejército francés, y á las guerras de Oriente (1859) y de Africa, siendo herido en esta última y ascendido á Brigadier. Tomó parte á favor del Gobierno en el movimiento de 22 de Junio de 1866. Dado de baja en el Ejército en 1870, volvió á él en 1875 con el empleo de Mariscal de campo, y fué promovido á Teniente general en 1876. Durante la Restauración desempeñó los cargos de Ayudante del Rey, Capitán general de Castilla la Nueva y Director general de Infantería, desde cuyo puesto pasó á los consejos de la Corona.

reformas militares, é iba á ocupar el departamento de la Guerra uno de los generales que más se habían distinguido por su alejamiento de la política.

Discutióse en las dos Cámaras la crisis y sus causas; quedó disgustado el general Martínez Campos, no muy satisfecho el general Cassola, y la situación algún tanto resentida, más por la lenidad en los procedimientos, que por motivos verdaderamente políticos.

El general Cassola manifestó que en su telegrama contestación al primero del Capitán general de Castilla la Nueva no se faltaba á ninguna de las consideraciones á que era acreedor el Sr. Martínez Campos, no sólo por su alta jerarquía militar y por el elevado cargo que desempeñaba, sino por sus merecimientos personales; que la palabra «despojo» usada en aquél no se refería, ni podía referirse en manera alguna, á la citada Autoridad, sino que estaba empleada en el sentido de que sería despojar, privar á la infanta D.ª Eulalia, de un derecho que tenía, si no se iba á tomar de ella el santo y orden, como se venía haciendo con la infanta D. Isabel; que él no había cedido de su actitud en el Consejo de Ministros porque entendía que allí se ventilaba sobre todo, especialmente para él, no un asunto político, sino un asunto puramente militar, de carácter disciplinario y de prestigio para el Ministro, porque se trataba de juzgar acerca de la dimisión de una alta Autoridad militar y era preciso que el Ejército no viera la reproducción de debilidades que luego, si no justifican otras actitudes, amenguan su corrección, aparte de que no había faltado quien afirmara que sus reformas habían creado un estado de excitación tal en el Ejército y en las altas clases de la milicia, que ya se preparaba en el Senado la formación de un núcleo ó partido militar opuesto á ellas.

Protestó contra esta última afirmación el general Martínez Campos ante el Senado, negando que él tuviera semejantes propósitos y sosteniendo que la cuestión surgida entre el Gobierno y él no era una cuestión de etiqueta, «porque esa, dijo,

quedó á un lado, y en ella yo hubiera cedido. Era de otra clase la cuestión». Y añadió: «Como mi telegrama se reducía á las últimas palabras, «y ni despojo ni permito que se me despoje »de mis derechos», como aquí estaba indicado que era lo que á mí me había molestado, si el Ministro de la Guerra ó el Presidente del Consejo de Ministros me llama al telégrafo y me pregunta: «¿ Qué es lo que le ha incomodado á V., la palabra «despojo»? y me dice: «Pues esta palabra no se ha querido »aplicar á ningún acto de V., y si le ofende, queda retirada», retirada hubiese quedado, y yo en la Capitanía general muy tranquilamente, y no hubiera habido conflicto alguno. Pero si lo que se buscaba, no diré en absoluto, por parte del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, era que yo me quedara á un lado, ¿á qué se me había de venir á dar explicaciones ni buscar la oportunidad de que nos explicáramos? Se deja pasar el tiempo, y se me deja cuarenta y ocho horas bajo la impresión de este telegrama. La palabra es ofensiva; todos deben comprenderlo así; la palabra se aplicaba á un acto realizado ya, que se me había dejado realizar, porque había habido tiempo suficiente para impedirlo.»

Los cargos dirigidos por el Sr. Silvela al Presidente del Consejo por la lentitud con que había procedido el Gobierno en la cuestión Martínez Campos-Cassola, no eran del todo infundados. En cambio, en lo que sí mostró tener razón el señor Sagasta era «en que, dividido el Gobierno, merecía la pena de que hubiera habido calma por parte de todo el mundo».

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como la Junta Consultiva de Guerra, dieron la razón al general Martínez Campos, y el Ministro de la Guerra publicó, de acuerdo con los informes de tales Cuerpos, una Real orden, en la que se disponía que en el punto en que residiera la Corte, el Capitán general del distrito recibiera personalmente del Rey la orden y el santo, seña y contraseña, presentándose á este fin en Palacio á la hora que se le designara, y comunicando después uno y otras al Gobernador militar de la plaza, y que en ausencia ó

enfermedad de S. M., y solamente por delegación, los diera la Reina, el Príncipe ó Princesa de Asturias.

Los debates suscitados en ambas Cámaras después de la presentación del nuevo Gabinete, aparte de que llegaron á convertirse en un empeñado pugilato político entre el partido liberal y el conservador, en el que los oradores de uno y otro defendieron la excelencia de sus respectivos principios y procedimientos de gobierno, como si el valor de aquéllos y de éstos no hubieran sido contrastados desde el poder, dejaron mal librado al Ministerio y aun al bando liberal, porque la unidad y disciplina de éste quedó quebrantada con los ataques que salieron de labios de personas que militaban en sus filas, alguna de las cuales, como el Duque de Tetuán, recabó su libertad de acción en el Senado, después de dirigir severos cargos al Presidente del Consejo por su conducta como jefe del Gobierno y de la agrupación política á cuyo frente se hallaba.

Al fin, votados por los dos Cuerpos Colegisladores los presupuestos generales del Estado y los de Ultramar, así como los proyectos relativos á las fuerzas navales y del ejército de tierra para el año económico que comenzaba á regir, pudo el Gobierno suspender las sesiones de Cortes el día 4 de Julio, dando tregua á la política militante la dispersión de los hombres públicos, despedido alguno de ellos con manifestaciones expresivas, hijas, quizás, de sentimientos interesados.

Durante el período legislativo que de tal suerte terminó votaron las Cámaras una ley, en virtud de la cual quedó autorizado el Gobierno para publicar un Código civil con arreglo à determinadas bases, en la misma establecidas. En ellas se disponía que la redacción del cuerpo legal se llevara á cabo por la Comisión de Códigos, tomando como punto de partida los trabajos que de antiguo existían en dicho Centro, y respetando las legislaciones forales en todo lo que de esencial tuvieran.

Claro es que con tal medida no se lograba la tan deseada unidad legislativa en materia civil; pero justo es reconocer que era imposible otra cosa, dado el amor que sentían las provincias y territorios regidos por legislaciones forales, hacia su derecho tradicional. Sin embargo, se procuró sentar los jalones para convertir en realidad algún día la aspiración de tantos siglos, puesto que se estableció que la legislación castellana que había de contener el Código, se considerase supletoria, en primer término, de las forales.

Favoreció grandemente los deseos del Gobierno en la materia la circunstancia de haber conseguido un año antes llegar á un acuerdo con la Santa Sede respecto del matrimonio civil, cuestión tan grave y trascendental para la sociedad española.

También fueron promulgadas en la legislatura que nos ocupa dos leyes de verdadera importancia para la vida jurídica de nuestra patria, relativas, una al establecimiento del juicio por jurados, en cuya obra tanta parte cupo á los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez, que lograron conciliar las diversas aspiraciones y tendencias patrocinadas por demócratas y liberales, así como al Sr. Romero Girón, ilustre y constante defensor de tal institución, de la que no existían otros precedentes que el corto ensayo hecho en 1870, y la otra al ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, en la que se resolvió tan importante problema mediante una transacción entre las opuestas escuelas que sobre la materia existen.

Igualmente se promulgaron los proyectos de Hacienda relativos al convenio hecho con el Banco de España para el servicio de la Deuda flotante y Tesorería, y á la concesión á los pueblos de terrenos en concepto de aprovechamiento común y dehesas boyales, presentados por el Sr. López Puigcerver en 1887 (1); los sometidos á las Cortes por el mismo Ministro en Febrero del año que examinamos, referentes á la creación de un impuesto especial de consumo sobre los alcoholes, á la modificación del Arancel de Aduanas en cuanto á los petróleos y alquitranes y á las bases por las cuales debería recaudarse

⁽¹⁾ Véase t. I, cap. XVI.

la contribución territorial é industrial; el debido á la iniciativa del general Cassola para la venta ó permuta de los edificios destinados á las atenciones de guerra, y los de ratificación de los Tratados de comercio y navegación celebrados con Holanda, Italia y Rusia.

Tono 11.

CAPÍTULO XXX

El interregno parlamentario.—Manifiesto de la Liga Agraria.—El Instituto agrícola de San Isidro.—Congreso nacional de obreros.—El meeting de Borjas Blancas.—El crimen de la calle de Fuencarral.—Discurso de Silvela.—Dimite Montero Ríos la presidencia del Tribunal Supremo.

L manifiesto publicado por la Liga Agraria en el mes de Julio evidenció una vez más que, si tal Sociedad se había creado para procurar el desarrollo de la industria agrícola y la defensa de los intereses de los agricultores, no faltaban quienes dentro de ella trataran de aprovechar para fines políticos las simpatías que en la opinión pública despertaran aquellos propósitos tan loables y patrióticos.

En él, con efecto, ante la proximidad de las elecciones que debían celebrarse en el mes de Septiembre para la renovación de las Diputaciones provinciales, se marcaba la necesidad de que la clase agrícola tomara parte en este género de luchas, á fin de defender mejor sus intereses, «porque á nuestro organismo político, añadía, que empieza por los Municipios y acaba en las Cortes, llevan, por la representación que tienen del país, una influencia irresistible en la gobernación del mismo de manera tal, que, si aquélla es beneficiosa para los intereses materiales, éstos alcanzarán resultados fructuosos; pero si, por el contrario, no se inspira en el bien de los que representan ó posponen aquéllos á sus compromisos ó ventajas de

medro personal, se verán siempre postergados y dormirán en el silencio del olvido.

»Deber nuestro es, agregaba, que esto último no suceda, como fatalmente viene notándose, por la incuria y abandono con que miramos y ejercemos una de las primeras y más trascendentales funciones que la ley nos otorga. Por lo mismo, tenemos la necesidad y el deber de sacudir la indiferencia que nos domina, y practicar el derecho de nombrar las corporaciones populares, para que á las mismas llevemos hombres que, identificados con nuestros intereses, patrocinen y apoyen en la medida de sus fuerzas nuestros derechos postergados. Nuestra fuerza es grande, y puede ser incontrastable si acudimos solícitos á elegir en las próximas elecciones provinciales personas, á ser posible, de entre nuestros asociados, ó cuando menos de los que ofrezcan y prometan cumplir como buenos en la defensa de la cuestión económica. Realizado esto, y lo mismo para la elección de los Ayuntamientos y Diputados á Cortes en su día, tened por seguro que habremos adquirido el predominio vinculado en otras manos, merced á nuestras propias flaquezas y al abandono en que dejamos una de las más preciadas garantías que nos concede la Constitución del Estado.»

Por entonces también publicó el Instituto agrícola catalán de San Isidro otro manifiesto, en el que con gran derroche de metáforas se clamaba contra los vicios del sistema parlamentario, achacando á éste los males de que en justicia son culpables únicamente los encargados de practicarle, los que, como decía, «viven al arrullo del canto de las sirenas y no abandonan las delicias del Alcázar del poder, por mucho que se reproduzcan los visos del arrebol que le ilumina».

Más prácticos demostraron ser los organizadores del Congreso nacional obrero, celebrado en Barcelona, con el fin de dar unidad á las diferentes sociedades que existían diseminadas por España, preparándose de tal suerte para tomar parte activa en la vida política, en cuanto rigiera el sufragio uni-

versal. Sus sesiones fueron modelo de cordura y sensatez. En ellas se consignaron, como aspiraciones de la clase obrera, la jornada de ocho horas, la igualdad de salario para los dos sexos y una garantía eficaz del trabajo y de los derechos y deberes recíprocos entre patronos y obreros, admitiéndose, como medio de conseguirlas, no sólo la huelga, sino el ejercicio de los derechos políticos que las leyes les reconocieran.

Mostraron los obreros en el citado Congreso decidido empeño en procurar darse una buena organización, que reuniera en un haz todas sus fuerzas, para poderlas mejor hacer valer en caso necesario, y con tal propósito declararon constituída la Federación obrera española, según cuyos estatutos, nada que afectara á los intereses de los asociados podrían ejecutar las sociedades afiliadas, sin la aprobación del Comité director de aquélla, el cual debía velar por la armonía de los acuerdos de todas las representaciones de la Unión general de trabajadores. Los asociados abonarían tres céntimos mensuales para los gastos ordinarios de la Federación, y 10 para formar un fondo de resistencia, dedicado á socorrer á los obreros que no trabajaran cuando se declarase una huelga. Cada dos años se reuniría el Congreso, al que las sociedades acudirían por medio de delegados.

De tal modo puede decirse que comenzó la organización de la clase obrera española. Hoy ésta ha llegado á constituir una fuerza que debe ser mirada por todos los Gobiernos con tanto más cuidado y esmero, cuanto más procure en todas sus manifestaciones ceñirse á las leyes, y menos eche en olvido cuán necesario es, para el progreso de toda industria, que exista verdadera armonía entre el capital y el trabajo que en ella se empleen.

Antítesis de la anterior reunión fué el ruidoso meeting celebrado en Borjas Blancas, provincia de Lérida, por los proteccionistas catalanes, en el que se culpó á la política de los males públicos, con exageraciones hijas del apasionamiento y vaguedades impropias de quienes por su posición social y superior

ilustración están obligados á tratar de los asuntos públicos con alteza de miras y fijando sólo la vista en el interés de la patria.

El crimen de la calle de Fuencarral (1) dió motivo ó, mejor dicho, sirvió de pretexto para que parte de la Prensa hiciera, con miras más ó menos interesadas, una violenta campaña contra las deficiencias de la administración de justicia, excitando la opinión pública, no sólo acerca de las circunstancias en que el hecho se había cometido, sino sobre las personas que pudieran tener relación mayor ó menor con sus autores. A diario se cometen, por desgracia del género humano, delitos tanto ó más repugnantes que aquél, y dignos, como todo hecho criminoso, de ser perseguidos y castigados, y, sin embargo, si alguna vez se llama hacia los mismos la atención de la sociedad, ¡qué pocos son los que se preocupan de la perturbación que en ella producen y de la necesidad de reparar, por medio de una recta aplicación de las leyes penales, los efectos de tales perturbaciones!

El Sr. Silvela creyó que debía aprovechar el estado de opinión despertado y alentado uno y otro día por los periódicos, que no se daban descanso en la tarea de poner de manifiesto defectos, vicios y vergüenzas, que seguramente no habían de corregirse por el solo hecho de presentarlos á la pública consideración con vivos colores y exagerados relatos, para dirigir al Gobierno, en un discurso que pronunció en la ciudad de Málaga, acerbos é injustificados cargos, como el de que por su gestión no existían medios administrativos bastantes para chacer obligatorios los presidios á aquellos penados que disfrutaban de recursos para tener abono de tendido», cuando precisamente el Ministerio, en medio del apasionamiento que produjo aquella campaña, había sabido continuar serenamente su marcha, sin preocuparse de los que trataban de empujarle

⁽¹⁾ Así se denominó el asesinato de la Sra. D.ª Luciana Borcino, viuda de Varela, por su criada Higinia Balaguer.

hacia otros caminos menos prudentes, y, por lo tanto; más peligrosos.

En él afirmó que lo que debía hacerse para moralizar al pueblo era lo contrario de lo que se hacía, «que debía herirse en lo alto, empezar por arriba, practicar en los primeros puestos aquella máxima del maestro Hortensio de que en gran culpa está el Rey que, queriendo tener buenos Ministros, los elige tentados; pues sólo así se puede esperar la moralización y la disciplina abajo, la fe en los débiles, en los pobres y en los ajenos á las artes de la habilidad y de la política, que son la mayoría del país, que son la nación, que son el nervio y la sanidad del Estado».

En el sombrío cuadro que el Sr. Silvela trazara de la situación del país y de las inmoralidades que en su sentir le corroían en todos los órdenes, hubo alguna frase con la que parecía acogerse las insinuaciones, tan falsas como malévolas, hechas por un periódico madrileño sobre la conducta observada por el Presidente del Tribunal Supremo.

Ocupaba, hacía poco más de dos meses, tan elevado cargo el ilustre jurisconsulto, honra de la ciencia jurídica española, y á quien tanto debe el progreso de la legislación patria, don Eugenio Montero Ríos. A él había ido cediendo á las reiteradas instancias del Gobierno, con el propósito de procurar contribuir, en cuanto en sus manos estuviera, á la emancipación de la justicia de todo género de influencias políticas, para lo cual comenzó, á fin de predicar con el ejemplo, por no aceptar el acta de diputado á Cortes que nuevamente le ofreció el distrito de Santiago (1), y vivir en un alejamiento completo de la

⁽¹⁾ Al comunicar á sus electores su propósito de no ostentar el título de diputado á Cortes mientras desempeñara la Presidencia del Tribunal Supremo, dijo:

[«]Es verdad que la ley no establece la incompatibilidad de ambos cargos, pero la costumbre parece que va creándola, y también la prudencia la aconseja.

[»]Quien tiene como el primero de sus deberes oficiales velar sin descanso para que la justicia proteja á todos por igual en el rudo é inter-

vida pública, en la que por sus merecimientos tenía tan preeminente lugar, y de él salió por propio impulso ante el injustificado ataque que con tales reticencias parecía querer inferírsele. Y decimos parecía, porque el mismo Sr. Silvela se apresuró á declarar, al ver cómo eran interpretadas sus palabras, que, al aludir á la Presidencia del Tribunal Supremo, lo había hecho prescindiendo en absoluto de la persona que la desempeñaba (1).

minable combate á que las pasiones é intereses arrojan á los hombres, conviene que se aleje de la contienda en que incesantemente viven los partidos políticos, y donde, si se emplean las armas de la serena y elevada discusión, también se manejan alguna vez las innobles del ultraje, y aun las alevosas de la calumnia.

»No pretendo decir con esto que al magistrado, desde que viste la toga, le sea posible arrancar de su razón cuanto hasta entonces hubiese creído más conveniente para el bienestar de sus conciudadanos, y que haya de cerrar su corazón al sentimiento del patriotismo que le mueve á llevar á la esfera de los hechos, según la ley, moderada por la prudencia, le permita, los dictados de su conciencia acerca de la cosa pública. Pero de esto á tomar parte en la acción diaria y viva de los partidos políticos y en la gestión de sus peculiares intereses, hay una gran distancia, que no me sería lícito traspasar.»

(1) Prueban nuestra afirmación las siguientes cartas que se cruzaron entre D. Francisco Silvela y D. Eugenio Montero Ríos, y que no se hicieron públicas por aquel entonces:

«Lourizán, 6 de Agosto de 1888.

»Exemo. Sr. D. Francisco Silvela.

»Muy señor mío: Espero que V. leerá esta carta con la misma serenidad de espíritu con que yo la escribo, por los respetos que debo al alto cargo que desempeño.

DEn el número de *El Correo* correspondiente al día 3 de este mes se publican los conceptos de más relieve del discurso que V. ha pronunciado últimamente en esa ciudad. El segundo párrafo, que, para demostrarse que es copia exacta de las palabras por V. dichas se inserta entre comillas, dice así:

«Es locura peligrosísima creer que puede vivir sin riesgo un país »que libre ya de la fiebre de las revoluciones y las guerras civiles, que »le privaban de sensibilidad para otros males, comprende y cree que »todos los resortes de la administración y del gobierno, se debilitan, »se quebrantan, se enmohecen con un abandono constante, un favori»tismo absoluto, una inmoralidad que todo lo invade, todo lo encarece,

Al dimitir el Sr. Montero Ríos, lo hizo guiado, sí, por exquisita susceptibilidad, pero también por impulso natural y propio de una conciencia exenta de toda mancha, no para bus-

»todo lo dificulta, todo lo mancha, todo lo deslustra y todo lo disputa, »desde la secretaría del último ayuntamiento, hasta el alto sitial de la »presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.»

»He copiado con exactitud hasta la ortografía.

»Pues bien: secretarios de Ayuntamiento hay muchos en España, pero no hay más que un Presidente del Tribunal Supremo.

»No es, por lo tanto, resultado de exagerada susceptibilidad, sino lógica consecuencia que de las palabras por V. pronunciadas deduce mi honor, ha deducido la Prensa y deducirá el sentido común de las gentes que lean el discurso de V., la afirmación de que V. me ha imputado los vicios de inmoralidad y demás que V. menciona y describe en el párrafo anteriormente copiado.

»Para la vindicación de tan grave ofensa, las consideraciones que hoy por hoy tengo que guardar á mis deberes oficiales, me imponen el de emplear, en primer término, como camino de reparación, el medio de escribir á V. esta carta, sobreponiéndome á los estímulos del natural sentimiento que á cualquier hombre honrado dominarían en un caso semejante.

»Por mucho que atormento mi memoria, no recuerdo acto alguno que, como Presidente del Tribunal Supremo, haya ejecutado, y cuyas apariencias (pues la realidad hubiera sido imposible) hayan podido dar pretexto á esa ni á otra imputación análoga.

»; Será la causa de la calle de Fuencarral, como parece deducirse de los párrafos posteriores del discurso de V.? Si lo fuera, debo suponer que tendrá V. un hondo pesar de haberse hecho eco de una alevosa calumnia, al saber que yo, ni había oído hablar en mi vida, hasta después de cometido el crimen, de la señora asesinada, ni de su hijo; y que, por lo que hace al Director de la Cárcel Modelo, jamás fué amigo mío, y jamás le pedí ni me hizo favor de ningún género. Y, para que nada falte, el pesar de V. debo suponer que ha de aumentarse al saber también que la única intervención que en el asunto (no en el sumario) tuve en los primeros días, consistió en llamar la atención del juez instructor sobre los indicios que entonces aparecían contra el hijo de la víctima y sobre la conveniencia de que no interviniera en el sumario el citado Director, ni otra persona más que las autorizadas por la ley. Y esto no es un secreto, porque consta y lo saben el juez instructor, el juez decano, el Fiscal de la Audiencia, el del Tribunal Supremo y todos los magistrados de este alto Cuerpo, pues con ellos hablaba del asunto todos los días.

»¿Será otro hecho cualquiera, por mí ejecutado, ó alguna omisión en que hubiese incurrido en el desempeño de mis funciones, lo que ha car en la renuncia coraza que le librara de nuevos ataques, sino para desprenderse de la que espíritus mezquinos pudieran creer que le proporcionaban las inmunidades anejas al cargo, y pre-

dado ocasión á las imputaciones de V.? ¿Cuál ha sido ese hecho, ó cuál ha sido esa omisión?

»Sin tenerme por impecable, no me remuerde la conciencia de haber faltado jamás, como funcionario público, ni como particular, á los escrúpulos del honor ni á los deberes de la probidad, porque, sobre todo, siempre puse esmeradísimo cuidado de mi honra, como la mejor herencia de mis hijos.

»Quien tiene la seguridad de haber obrado siempre así, tiene el derecho de exigir que rectifique V. desde luego lo que ha dicho. No quiero por hoy llegar á esto, y me reduzco, por mi especial situación, á exigir á V. que averigüe é investigue algo que contradiga lo que acabo de afirmar en esta carta, ó siquiera que haga disculpables las palabras de V. Y si de esa investigación no resulta un motivo racional, siquiera para ponerlo en duda lo uno, ó para disculpar lo otro, que V., con la misma publicidad con que ahora me ha inferido la ofensa, la repare satisfactoriamente.

»Yo no pido à V. favor; ni de V. ni de nadie lo recibiría en asuntos de esta índole.

»Teniendo á V. como caballero, y debiendo, por lo tanto, suponer que respeta el honor ajeno como guarda el propio, y no infama á nadie sin motivo y por gusto, es legítima mi exigencia. Yo no pongo límites á las investigaciones de V. Hágalas V. tan amplias y minuciosas como lo considere conveniente, pero hágalas V. Esto es mucho menos que mi derecho, dado el carácter de la ofensa recibida y los deberes que tengo para con el cargo que por hoy desempeño. Y después de hechas, si resulta, como no puede menos de suceder, la sin razón con que V. me ha mancillado, repare V. la mancilla, como cumple á un caballero, de un modo tal, que ni rastro de ella quede en el ánimo de las gentes.

»Entretanto queda de V. atento s. s., q. b. s. m., Eugenio Montero Ríos.»

«Exemo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

»Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con profunda pena he leído su carta, pues nada hay más amargo para mí que causar agravio á una persona á quien estimo y respeto, contra mi voluntad y propósito. El texto de mis palabras, que V. ha leído, no es enteramente exacto. Yo dije, según verá V. por el ejemplar que le remito, «que es locura pensar que puede vivir sin riesgo un país que »comprende y cree que todos los resortes de la administración se debi-

sentar valientemente el pecho á cuantos quisieran hacérsele. «Arrojo, dijo, lejos de mí lo que pudiera parecer escudo, y me quedo como cualquier ciudadano, sin inmunidades, sin otros

plitan y quebrantan con un abandono, un favoritismo y una inmoralipadad que todo lo invade, todo lo deslustra, todo lo pone en disputa, padesde la secretaría del último ayuntamiento, hasta el alto sitial de la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

»Al trazar ese cuadro, no pensaba en V., sino en el puesto que ocupa; hablaba del estado de la opinión, de la creencia extendida en el país, de que en las altas esferas de la política los valores morales no se cotizan ni se estiman, aunque existan, ni las leyes alcanzan, ni los castigos llegan en ningún caso, y de eso lo mismo puede V. ser víctima que yo, ó que el más santo varón que viniera á ocupar puestos públicos. Me asombra que haya V. podido creer que yo recogía miserables murmuraciones de enemigos, que á nadie faltan, movidas ahora por las pasiones agitadas con ocasión de la causa de la calle de Fuencarral, para sin pruebas ni indicios de ningún género lanzárselas al rostro gratuitamente; yo no he heche eso jamás con nadie, aunque más de una vez lo hayan hecho conmigo, y no había de empezar por V., de quien no tengo el menor agravio; yo hablaba del hecho social notorio de que la opinión ha llegado á perder la fe en los más altos puestos, y citaba la Presidencia del Supremo, ocuparala quien la ocupase, viendo que en el actual estado de esa opinión no quedaba nada libre de tales desconfianzas, y lo lamentaba, y lo lamento, llamando sobre ello la atención del Gobierno, porque es el que puede hacer más hoy para ponernos en el camino del remedio, y no, como se ha dicho, para arrojar lodo á nadie, sino para evitar el que nos caerá á todos encima, si no acudimos al remedio, poniendo todos, sean los que quieran los que ocupen el poder, su atención en ese mal gravísimo, hoy en absoluto descuidado.

»¿Cómo ha podido V. creer que la pasión me había cegado al extremo de dar yo crédito á las absurdas calumnias de que V. daba volantes ó protegía criminales? ¿Cuándo me ha visto V. de tal modo injusto ó desatinado con nadie? ¿Qué móvil podía impulsarme á serlo ahora con usted? No; yo no he dicho ni pensado tal cosa de V., que sería tan injusta como disparatada y ridícula; yo me refiero exclusivamente á un estado enfermo de la opinión, que todo lo pone en disputa, que quebranta todos los prestigios, y aun hablando de éstos, sólo me refería á los cargos y no á las personas que accidentalmente los ocupen.

»Cuando yo creo que mi deber, aunque sea penoso, me obliga á censurar á una persona, lo hago directa y claramente, y con la moderación que el cargo merece y una peca más, y crea V., me ha causado hondo sentimiento ver que V., y quizás otros, me hayan creído tan desatentado, que era capaz de acusar á V. sencillamente, porque un anónimo

prestigios que los de mi limpia historia y honrado nombre, y así invito, exhorto y exijo que cuanto tengan que decir de mí lo formulen categórica y taxativamente. No es ya el magistrado; no es el gobernante; no es el político el que habla y se defiende: es el hombre, el jefe de un hogar sin mancha, el padre que tiene un apellido digno y respetable que transmitir á sus hijos; el ciudadano que, viviendo siempre de su trabajo y con su recta conciencia, no ha de consentir, cuando han encanecido sus cabellos en el culto á la honradez, que venga á afrentarlo tan odiosa ofensa. Dimito porque quiero ser uno de tantos; quiero tener el derecho de defensa.»

El periódico que había lanzado á la publicidad las calum-

ó un calumniador obscuro haya podido decir, en conversaciones de café, ó, aunque fuera en periódicos, que V. protegía á sabiendas criminales, ó autorizaba, directa ni indirectamente, quebrantamientos de condena. Ya he visto se ha puesto empeño en hacerme aparecer como demagogo y como apasionado hasta ese punto, á mí que declaraba que no juzgo á nadie por lo que logra, sino por lo que intenta, y que no pido cuenta de nada de lo que sucede, sino de que no se haga nada para ponernos en camino del remedio; pero no creía que eso pasara de un arma de polémica. Quizá la concisión excesiva con que á veces me expreso se haya prestado á algún equívoco; pero me parece que el sentido general es claro, y en lo que á V. se refiere, nada tengo que investigar, porque estoy convencido y seguro del absurdo de las calumnias propaladas, como lo estoy también del hecho moral tristísimo de que el prestigio de ningún alto puesto esté libre de ellas, única cosa que he afirmado y que mantengo, deseando vivamente el remedio.

[»]Si algo hubiera tenido que decir de la persona de V. en estos momentos, no hubieran sido censuras, sino elogios, pues los merece, á mi juicio, su carta á sus electores, que marca un camino que, seguido por todos, puede evitar que se quebranten muchos respetos.

[»]Creo que esta carta, de la que puede V. hacer ahora y siempre el uso que le parezca, será para V. explicación suficiente á lo que haya encontrado dudoso en mis palabras, y no extrañará V. que, al reiterarle mi consideración, no emplee las palabras de amistad que V. me ha retirado; pues siendo esta una relación de reciprocidad, no sé si puedo usarlas, aun después de esta explicación; pero de todas suertes, y haya logrado ó no satisfacerle, nada disminuirá en mí la consideración y los sentimientos que siempre le ha tenido su atento y s. s., q. b. s. m., Francisco Silvela.

[»]La Concepción, 10 de Agosto de 1888.»

niosas imputaciones fué procesado, no á instancia del Ministerio fiscal, quien no debió enterarse de ellas, pues de lo contrario otra hubiera sido su conducta, toda vez que tales imputaciones iban dirigidas contra el primer magistrado de la nación, sino á instancia del Sr. Montero Ríos, el cual un día y otro declaró que perdonaría al aludido diario si demostraba ante los Tribunales, no ya la verdad de los cargos hechos contra él, sino siquiera la buena fe con que los había insertado en sus colúmnas. Nada de esto ocurrió; el periódico fué condenado en las varias causas que se le siguieron, y poco tiempo después publicó algunos artículos reconociendo la falta en que había incurrido.

CAPÍTULO XXXI

Economías y abusos.—La situación política.—Actitud de Cassola y Canalejas.—Consejo de Ministros.—Diversidad de opiniones sobre el planteamiento de las reformas militares.—Temores de crisis.—Propósitos del Presidente del Consejo.—Acuerdos del Ministerio.—Una carta del Ministro de la Gobernación.

Ro aprovechó el Gobierno el interregno parlamentario para acometer de un modo resuelto y con energía la tantas veces y por todos anunciada campaña administrativa; pero algo hizo en ese sentido, reorganizando determinados servicios é introduciendo en otros economías, que, con las hechas antes de aquella época, elevaban el total de las mismas á 20 millones de pesetas.

Si el Gabinete no procedía con más firme actividad en el castigo de los gastos públicos no era suya toda la culpa, pues si es cierto que al ceder á exigencias de elementos que se creían poderosos olvidaba que la influencia de éstos dependía de la debilidad ministerial para atacarlos de frente, no lo es menos que cuando iba á poner mano en cualquier servicio, los intereses lesionados con la proyectada medida encontraban siempre medios de impedir, ó dificultar cuando menos, su planteamiento.

Y si el Gobierno se veía precisado á realizar verdaderos prodigios de habilidad para dar gusto á los que clamaban uno y otro día por que se rebajara el presupuesto de gastos de manera considerable y no tocar al hacerlo á intereses creados quizás á costa de la pública conveniencia, pero que al sentirse

heridos se revolvían airadamente contra él, dificultando su ordenada marcha, no eran menores los que necesitaba en los asuntos políticos, á los que, como siempre, solía darse más importancia que á los económicos. Hablóse mucho durante aquel verano de conferencias celebradas por los que por su situación especial dentro de la política eran tenidos como materia más ó menos fácil para futuras combinaciones, de correspondencia cruzada entre algunos de los más importantes individuos del partido liberal que se hallaban algún tanto distanciados del gobierno y de posibles inteligencias entre todos ellos á fin de constituir un tercer partido que fuera heredero del fusionista en el disfrute del poder.

Refiriéndose á la situación política, escribía el general Cassola desde Biarritz, en 3 de Septiembre, lo que sigue:

«Sagasta no quiere dar á Martínez Campos un motivo ostensible para una disidencia, pero desea que se marche. Le convendría atraerse á López Domínguez, pero sin variar en nada los moldes y el programa del partido, y hacerle Ministro de la Guerra para gastarle y desacreditarle en un puesto hoy tan difícil. Dudo, sin embargo, que Martínez Campos se vaya y que López Domínguez caiga en el lazo, como no sea que tenga algún pensamiento oculto contra Sagasta, que pueda realizar mejor dentro que fuera del Gobierno, lo cual no es probable.

»Tendrá, pues, que resignarse á sufrir á Martínez Campos dentro de su partido y á tener enfrente ó al lado á López Domínguez, acechando el momento de matarlo cuando pueda. Ni uno ni otro, ni Gamazo, Maura, Tetuán y Romero Robledo quieren formar nuevos partidos, sino que reforme su constitución el partido liberal, matar á su actual jefe políticamente y quedarse ellos con la dirección é influencia de las fuerzas liberales, gústeles ó no les guste á Martos, Montero Ríos y Vega de Armijo. Así que la actitud de aquéllos no variará en la próxima reunión de Cortes. Permanecerán dentro de casa para debilitar y hostilizar al Gobierno, á la vez que proclamarán

muy alto que la gestión gubernamental no debe pasar á manos conservadoras hasta que los liberales hayan planteado y desarrollado todo su programa.

»No sé si Sagasta estará bien convencido de esos propósitos y preferirá tirar así el tiempo que pueda, precipitando la entrada de los conservadores el día en que la disidencia tome mayor cuerpo, ó, contra todos los precedentes, preferirá entregar el gobierno á Martínez Campos y compañeros.

»En una y otra hipótesis, sospecho que se avecinan acontecimientos de gran compromiso para las instituciones y para el país y el partido liberal, porque el expediente de Martos aconsejando ahora una disolución de Cortes me parece una solución desdichada y un juego demasiado visto para que nadie pueda engañarse, y, sobre todo, dicho y aconsejado por Martos; si al fin fuera el representante de las aspiraciones de la derecha, se comprendería; pero con su significación democrática pedir unas nuevas elecciones sin sufragio, parece un escarnio con que se azota la cara del país.»

Y con relación á su actitud frente al Gobierno, que no era de las que menos preocupaban á éste, decía quince días más tarde:

«Pero vamos á cuentas. Los hechos que podemos investigar, ya que de las palabras, buenas ó malas, no hay para qué fiarse, todo lo más que pueden probar son dos cosas. Primera, que yo no soy santo de la devoción de Sagasta, que no me quiere, que me odia y todo lo demás que V. quiera en este sentido. Y bien: ¿se justificaría que por esa malquerencia tomara yo actitudes personales que perjudicaran el problema militar y á otras consideraciones, ó que denunciaran mi liberalismo como el resultado de afecciones ó sentimientos personales? Yo no puedo incurrir en semejante falta. Si no soy personalmente apreciado, ya lo sé, y creo que basta.

»La segunda afirmación que pueden demostrar los hechos, es que Sagasta ni se va, ni quiere las reformas, y que si acomete alguna parte de ellas, ni es por convicción de su bondad, ni por estimación al Ejército, ni por consideración á mí ni á sus promesas..... Pues bien: si no hace nada antes de la apertura de la nueva legislatura, ó si lo que hace es una farsa para entretener la opinión de los inocentes, no está tan lejano el día en que le pidamos explicaciones y le exijamos el cumplimiento leal de sus promesas, y entonces, con la mayor solemnidad, se justificarán nuevas actitudes, se recogerá la bandera y se tremolará en todas partes hasta plantarla en el alcázar del triunfo si Dios quiere.

»Pero entretanto, mi juego es otro, mi misión la cumplo estimulado por todos los medios que me sugiere mi entendimiento y mi empeño en que triunfemos, y crea V., mi querido....., que si no diese resultado en definitiva, sentiré la tranquilidad del justo, porque habré hecho los mayores esfuerzos para evitar contingencias desconocidas, y nadie sensato, ni la historia imparcial, podrán en ningún caso ni eventualidad echar la menor culpa ni responsabilidad en mis hombros, conservando yo, en cambio, toda la libertad de movimientos que exija la solución del problema.

»Yo no salgo inmediatamente para ésa; pero estoy de continuo dispuesto, y con el pie en el estribo, para marchar en el momento en que mi presencia se hiciera precisa. Pero entretanto, yo creo cumplir mucho mejor mi misión estando aparentemente algo alejado, porque eso robustece alguno de mis argumentos cuando estrecho las distancias con el Gobierno en la forma y manera de que V. no tiene conocimiento todavía.»

La actitud en que se colocó respecto de las reformas militares el Ministro de Fomento Sr. Canalejas, vino á agravar aquella situación política quizás más que la que con relación al Gobierno pudieran adoptar el general Cassola y aun el mismo general Martínez Campos.

El Consejo de Ministros había acordado en el mes de Septiembre plantear por medio de decretos aquellos puntos de los proyectos presentados á las Cortes por el general Cassola, contra los cuales no existía oposición alguna, dejando los restan-

tes para que fueran promulgados en virtud de una ley, con cuyo acuerdo pareció restablecida la paz dentro del Gabinete, y cuando menos se consiguió una tregua para la crisis que amenazaba la existencia del mismo. No perdían con ello mucho los partidarios de las reformas militares, pues cediendo en lo que podía considerarse más de amor propio que de necesidad, obtenían que el Gobierno se comprometiera á reunir las Cámaras lo más pronto que fuera posible, que se declarase la urgencia de la discusión de las reformas, y que se hiciese cuestión de Gabinete la aprobación de aquellos puntos de las mismas que habían de plantearse por decretos. Eran éstos, entre otros, la supresión del dualismo, el término de la carrera en el grado de coronel para todas las armas y cuerpos, y la proporcionalidad en el ascenso al generalato.

Tal fórmula, sin embargo, no agradó ni á los partidarios ni á los enemigos de las reformas. Aquéllos la estimaron como un nuevo aplazamiento á la realización de sus deseos; éstos apelaron al procedimiento de afirmar que no debía llevarse á la práctica por simples resoluciones ministeriales lo que por su naturaleza é importancia requería la acción de las Cortes, con el fin de evitar que se realizase lo que consideraban una derrota. Ante el dualismo que dividía la opinión de los Ministros y de los principales individuos del partido, el Sr. Sagasta se constituyó en una reserva tan impenetrable, que nadie osaba decir si era ó no partidario de los decretos, cuando el día 15 de Octubre convocó á los Ministros para celebrar consejo, con el fin de afrontar la crisis que se juzgaba imposible de evitar.

Recordó en él á sus compañeros, que hacía un mes se había acordado, sin protesta de ninguno de ellos, plantear por medio de decretos parte de las reformas militares; dijo que el Presidente de la Cámara popular, Sr. Martos, de cuya conducta para con el Gobierno hizo un cumplido elogio, era partidario de tal solución; de la que él personalmente no era ni amigo ni adversario; expuso la opinión de los principales hombres públicos con quienes había consultado sobre el particular, y con

tales antecedentes les estimuló á ocuparse del asunto con alteza de miras, indicando los peligros que podrían sobrevenir si no se anteponía por todos al criterio personal el interés de la patria y de la monarquía, y la seguridad que abrigaba de que ante la resolución firmísima del Gobierno de obtener de las Cortes la aprobación de las reformas, se calmarían las impaciencias que pudieran sentir los partidarios de éstas.

El Ministro de la Guerra, que había celebrado una conferencia con el Presidente del Consejo antes de comenzar la reunión, manifestó que, si bien con anterioridad se había mostrado propicio al planteamiento de las reformas por decreto, sucesos imprevistos le hacían cambiar de opinión, hasta el punto de considerar que sólo por el procedimiento legislativo podían efectuarse aquéllas. El Ministro de Fomento, opuesto al parecer de su colega, defendió los proyectos del general Cassola y su planteamiento por decretos, sin perjuicio de que adquirieran más tarde carácter legislativo. Se sumaron á la opinión del Sr. Canalejas los Sres. Moret y López Puigcerver, y á la del general O'Ryan los Ministros de Gracia y Justicia y de Marina. El Marqués de la Vega de Armijo, que no tenía adquiridos en el asunto compromisos cerrados de ningún género y que gozaba, por tanto, de gran independencia de criterio para dirigirse á sus compañeros, señaló á éstos los peligros que las exageraciones podían acarrear al partido, y la conveniencia, no sólo en interés de éste, sino en el más supremo de la patria, de buscar temperamentos de conciliación que evitaran el que aparecieran vencedores ni vencidos en punto de tal trascendencia.

Consideróse por todos el resultado de aquel Consejo como un fracaso para el Sr. Martos, y como el principio de un grave conflicto político. Una indisposición del jefe del Gobierno aplazó su resolución por algunos días, que fueron aprovechados para buscar una fórmula conciliatoria que armonizara opiniones tan opuestas. Trabajo inútil; nadie dió con ella.

Restablecido el Sr. Sagasta, reuniéronse de nuevo los Ministros, y ante ellos mostró aquél la extrañeza que le causaba

el ver que se pretendía dar carácter político al asunto objeto de discusión, toda vez que, á su juicio, no había ni podía haber motivo alguno para una crisis, porque ninguna relación tenían las reformas militares, ni menos la cuestión de los procedimientos que fueran más adecuados para su planteamiento, con las procedencias de los hombres que figuraban en el partido liberal, ni con el programa de éste, para cuyo cumplimiento sólo faltaba la presentación del proyecto de ley estableciendo el sufragio universal, cosa que había de hacerse el primer día que celebraran sesión los Cuerpos Colegisladores; que no era posible que cuestiones que afectaban á la organización del Ejército se considerasen por nadie como de índole política; que él, por su parte, estaba dispuesto á hacer cuanto pudiera para que las reformas se convirtieran en ley, y, que, por tanto, no cabía admitir, con motivo ó pretexto de éstas, una ruptura, para evitar la cual, le parecería poco cuanto por todos se hiciera.

Insistieron los Sres. Moret y López Puigcerver en su opinión de que debía respetarse lo acordado, con lo cual, sin inferir ofensa alguna al Parlamento, se conseguía fijar el criterio del Gobierno en materia tan delicada como era la de las reformas militares; mostróse el Sr. Ruiz Capdepón partidario de que se buscara en las Cámaras una solución que á todos satisficiera y evitara un rompimiento; expuso el Sr. Canalejas los dos conceptos que, á su juicio, abonaban el que se prefiriese el procedimiento gubernativo de los decretos, cuales eran, uno el de resolver desde luego el problema casi totalmente, puesto que sólo se dejaba para más adelante lo relativo al servicio militar obligatorio, cosa que podía hacerse muy bien por la misma complejidad del asunto, y otro el de que por tal medio se recordaba la legislación vigente y que por miles de circunstancias había caído en desuso sin estar derogada; el Sr. Alonso Martínez dijo hallarse dispuesto, como el más entusiasta de las reformas, á procurar que se llevaran á la práctica aquellas sobre las que se había pronunciado la opinión de un modo favorable, dejando para más adelante las otras, pero que, en su sen-

tir, era indispensable acudir á las Cortes para el planteamiento de todas ellas, en debido tributo, no sólo á las ideas que constituían el dogma del partido, sino también á la diversidad de pareceres que sobre el punto objeto de debate se habían manifestado por los principales hombres públicos; el Marqués de la Vega de Armijo, guiado por el deseo de evitar una crisis que, en aquellas circunstancias y por el motivo que la producía, consideraba llena de peligros, se manifestó propicio á aceptar cualquier solución que conciliara el interés público con las diversas aspiraciones y compromisos de sus compañeros; el señor Rodríguez Arias habló igualmente animado de un gran espíritu de concordia, y el general O'Ryan, aunque se declaró partidario de las reformas, dijo que, en atención á la misma estabilidad que para ellas debía desearse, y á su índole compleja y delicada, estimaba preciso dejar íntegra la cuestión al Parlamento, ya que á él había sido sometida desde un principio.

El Sr. Sagasta hizo constar que de lo manifestado por los Ministros se deducía la completa unanimidad del Gobierno en favor de las reformas, cuyo desarrollo podía ser materia de varios proyectos de ley ó de una autorización parlamentaria, si bien este último camino le parecía peor que el primero, porque el carácter político que envuelve toda autorización, podría crear complicaciones para el debate, en tanto que la aprobación de los proyectos no daría motivo, según pensaba, á ningún género de obstrucción, dado el patriotismo de las oposiciones y la adhesión de la mayoría al Ministerio, el cual declararía este asunto preferente y de Gabinete.

La fórmula de la autorización parlamentaria fué desechada desde luego, por manifestarse la generalidad de los Ministros contraria á ella. La de retirar el proyecto que se hallaba sometido á discusión en el Congreso para dividirle en varios, pareció á algunos consejeros inaceptable, por entender que con ella se daba lugar á la sospecha de que el Gobierno no sostenía con igual calor todos los principios en aquél consignados.

Se apasionaron tanto los ánimos, que en más de una ocasión

fué considerado el rompimiento como inevitable; una vez impuesta la calma, se convino en que por el Ministerio de la Guerra se recordaran las disposiciones legales derogadas, pero caídas en desuso, en las que aparecían consagrados principios de organización militar de los contenidos en el proyecto pendiente de debate en el Congreso, declarándose que en lo sucesivo constituirían éstos la regla á que inflexiblemente habría de ajustarse la conducta del Gobierno en materia de ascensos, recompensas y relaciones entre los diversos organismos militares, ínterin adquiriese carácter de ley el referido proyecto, y que se reunieran las Cortes en los últimos días del mes de Noviembre, á fin de proponerlas el procedimiento más eficaz para la rápida discusión y aprobación del dictamen, dando dentro del mismo la preferencia á aquellas cuestiones que, como la supresión del dualismo y de los grados, el término de la carrera en el grado de coronel, la proporcionalidad en el generalato y la unificación de las escalas en los ejércitos de la Península y de Ultramar, consideraba el Gobierno de urgente resolución.

Conjuróse de tal modo la crisis que amenazaba estallar, y que por la índole del asunto origen de ella, así como por la pasión que parecía haberse apoderado de los ánimos, podía afectar, no sólo á la vida del Ministerio, sino á la misma unidad del partido gobernante, quedando chasqueadas las oposiciones y no muy contentos los partidarios que las reformas tenían en el Ejército, los cuales continuaron abrigando desconfianzas y recelos sobre la suerte de éstas.

Los ministeriales, por el contrario, así los de la derecha como los de la izquierda, estimaron un triunfo el resultado del referido Consejo de Ministros, y en realidad constituyó gran fortuna para el Gobierno que las dos contrapuestas tendencias que disputaban con motivo del problema del planteamiento de las reformas cesaran en su rudo bregar, acordando una solución práctica y conveniente á los intereses del país, y que ponía término á una situación verdaderamente insostenible. El Presidente del Consejo procedió en aquella crisis, tan extemporá-

nea como peligrosa, con grande habilidad. No le precipitaron las excitaciones de amigos oficiosos ni los apremios de los impacientes, y supo aprovechar su habitual serenidad para hacer frente á los sucesos y á sus promovedores. Y que las circunstancias por que atravesó el Gobierno fueron realmente difíciles pruébanlo los términos en que uno de los Ministros, de abolengo izquierdista, daba cuenta de ellas á un significado demócrata, de gran prestigio dentro del partido, y á la sazón ausente de la corte. Le decía así:

«Hacía tiempo que nada me decía V., y me sorprendía que de cuestión como las reformas militares nada me hubiera comunicado.

»Sagasta nos dió, en efecto, cuenta de su carta, que, como escrita de lejos y sin conocer ciertas cosas de las más íntimas y secretas, no podía, ni aun para hombre tan perspicaz como usted, abarcar el fondo de la cuestión. En ella, en realidad, había, y sigue habiendo, dos cosas que no salen á la superficie: la una el propósito decidido de embrollar la cuestión para fines que luego le explicaré, convirtiéndola en política y dándole tinte de partido, y la segunda las amenazas de una sedición militar, que en algunos momentos han sido graves.

»Respecto á lo primero, quiero decirle, rogándole se fije en ello, que todo el combate entre la derecha y la izquierda, entre los conservadores y los liberales, y, por decirlo de una vez, entre todos los elementos más ó menos reaccionarios y nosotros, está en la cuestión del sufragio universal. Si el Gabinete continúa como está, si los demócratas mantenemos nuestro prestigio y nuestra autoridad y si las Cortes pueden marchar hasta su término natural, el sufragio universal queda establecido; lógico es, pues, que aquellos que lo consideran, de buena ó de mala fe, una desgracia, que lo condenan en todos los tonos y que hacen llegar á la Reina las alarmas y las amenazas más excitantes, condensando todos esos alardes en la fórmula y el discurso que Cánovas fué á hacer á Barcelona, hagan lo posible y lo imposible por derribar al Gobierno, y entretanto, y

para llegar á ello, traten de crearle dificultades, etc. Pero como no lo pueden decir ni se atreven á proclamarlo, se han apoderado de la cuestión de reformas militares y han hecho de ella una intriga, que llegó á presentar caracteres muy alarmantes en los días que precedieron al Consejo del lunes 15. Con esto se explicará V. mi actitud y la crisis que creí deber provocar como único medio de conjurarla y de sacar adelante la democracia y nuestros principios.

» Respecto á la sedición militar, ha sido en algún momento tan alarmante, que por temor á que estallara y por deseo de conjurarla, el general Jovellar, el mismo Martínez Campos y muchos militares pesaron sobre Sagasta para que resolviera por decreto la cuestión. Cuando se vió que sin oposición de nadie y con gran facilidad estaba ya acordada esta medida, empezaron los trabajos de todo género para impedirlo, pretextando los fueros del Parlamento, y se formuló la fase última de esta cuestión, para la cual se invocó resueltamente el voto de V., fundándose en su carta escrita á Sagasta, voto que realmente nos colocaba á los Ministros demócratas, y en especial á mí, defensor resuelto de los decretos, en una situación bastante falsa. Como todo esto ha pasado, importa ya poco hablar de ello, y sólo quiero que V. sepa bien lo ocurrido para juzgar de lo venidero, pues tengo para mí que esta cuestión militar ha de ser el caballo de batalla en que combatan todas las oposiciones y el semillero de intrigas con que se trate de hacernos caer y de provocar á los amigos de Cassola, á fin de que lo echen todo á rodar. Seguimos, pues, encontrándonos, y en especial me encontraré yo, entre los dos abismos, y si hasta ahora los hemos pasado sin caer en ninguno, no me atrevo á responder del porvenir.»

CAPÍTULO XXXII

Viaje del Sr. Cánovas del Castillo.—Sus discursos.—Manifestaciones de Zaragoza, Sevilla y Madrid.—Conducta del Gobierno y de las Autoridades.—Protesta del Círculo Conservador.—El Marqués de Aguilar de Campóo.

Cuando tantos y tantos hombres públicos viajaban por provincias, aprovechando la ocasión que les brindaran los obsequios de los correligionarios para hacer declaraciones políticas y pronunciar discursos de propaganda, no podía menos don Antonio Cánovas del Castillo de acceder á los ruegos de sua amigos y admiradores de Barcelona, que le instaban á que visitase la Exposición, y esperaban fundadamente un éxito de su indiscutible talento y elocuencia al exponer ante ellos las doctrinas políticas y económicas del partido conservador.

Pudo y debió envanecer al Sr. Cánovas del Castillo el recibimiento que le dispensó en Barcelona la distinguida concurrencia que en la estación del ferrocarril esperó su llegada, los aplausos que se le tributaron en el trayecto que recorrió hasta su alojamiento, los agasajos que se le prodigaron y hasta la actitud de la Prensa local, que no se mostró desagradecida con el autor de la suspensión de la base quinta arancelaria, tan beneficiosa para los intereses catalanes, y con quien desde el Gobierno había mirado siempre con solícito cuidado y atendido las más de las veces las reclamaciones de los proteccionistas.

Menudearon en la ciudad condal los banquetes en honor

del Sr. Cánovas del Castillo y los brindis y discursos de éste, en los que afirmó una vez más las ideas del partido conservador, sus propósitos para el porvenir, sus teorías económicas y sus aficiones proteccionistas.

Afirmó en uno de sus discursos que entre los intereses económicos y los políticos existía unión tan íntima, que todos los partidos estaban en la obligación de aceptar y defender ideas concretas sobre los problemas de uno y otro orden, y que el conservador proclamaba la necesidad de la protección como fundamento del régimen económico de España; porque en la lucha por la vida tenían que defenderse con la protección las naciones que se hallaban rezagadas por sus desgracias históricas ó por otras causas.

«Quizás, dijo para corroborar su opinión, la palabra política no suene bien en los oídos de los que viven del trabajo; pero si por sistemas y hombres políticos se han implantado y llevado á efecto los excesos librecambistas, produciéndose con ello males sin cuento á la producción nacional, y, por consiguiente, á la riqueza del país, á otros sistemas y hombres políticos toca corregir y remediar tales excesos.» Añadió que el Estado podía auxiliar la producción nacional de muy diversas maneras, pero que de ninguna mejor que acudiendo á los aranceles, y que una política económica fundada en una racional protección á los intereses agrícolas é industriales era la única conveniente para España.

En otra de sus peroraciones censuró enérgicamente al partido gobernante por el aumento que había realizado en los gastos de personal y por haber reducido los de servicios destinados al fomento de los intereses del país, llegando á decir que con restablecer los gastos públicos al estado que tenían á la muerte de D. Alfonso XII quedarían hechas economías por valor de 40 millones sólo en los de personal. Calificó de grande imprudencia la presentación á las Cortes de las reformas militares, y de atentado al Parlamento el propósito de realizar algunas por medio de decretos. Con relación al sufragio uni-

versal, afirmó que al honrado obrero, que no veía mejorar su situación y que no tenía qué dar de comer á sus hijos, no se le prestaba más que el triste beneficio de que pudiera vender su voto. «He aquí, dijo, el secreto de dar al obrero recursos para vivir: facilitarle los medios de votar.»

En cuanto al momento en que el partido conservador fuera llamado de nuevo á regir los destinos públicos, dijo que tenía que esperar sin ninguna clase de impaciencias á que el jefe del liberal creyera llegada la hora de entregarle el poder y así lo indicara á la Corona, ó á que ésta le llamara por iniciativa propia, «lo cual tendría para los liberales mayor ventaja, porque de ese modo podrán probar que sienten en la oposición el mismo amor que en el poder por las eminentes dotes y virtudes de S. M. la reina D.ª María Cristina». «Si el partido liberal, agregó, tratara de imponer soluciones que eliminaran ó pretendieran eliminar al conservador, éste defendería de todas las maneras posibles el libérrimo ejercicio de la regia prerrogativa, y si llegara á realizarse su expulsión, se encerraría en su dignidad y aguardaría apartado de la política activa los sucesos, crevendo firmemente que así como en otro tiempo fué necesario acudir á él para que salvara la monarquía arruinada y la patria enflaquecida, del mismo modo se necesitaría otra vez su esfuerzo para restablecer la paz pública y defender los grandes intereses sociales.»

El Sr. Cánovas del Castillo, quizás creyendo próxima su elevación al poder, se decidió á dar por terminada la benevolencia que hasta entonces guardara con el partido liberal, y después de su estancia en Barcelona continuó la propaganda del credo conservador por Aragón, la Mancha, Extremadura y Andalucía, para recoger en todas partes las verdaderas aspiraciones del país, que eran (según el ilustre jefe del partido conservador) «las de constituir su nacionalidad económica, tan necesaria como la nacionalidad política». En todas las poblaciones que visitó fué acogido por sus correligionarios con grandes muestras de cariño y entusiasmo y por sus adversarios con

el respeto debido á sus talentos y servicios á la patria, excepción hecha de Zaragoza y Sevilla, donde estos últimos promovieron hechos dignos de la mayor censura.

Comenzó en Sevilla uno de sus elocuentes discursos en el momento en que las nubes, tras larga sequía, descargaban una lluvia torrencial sobre los fértiles campos de la capital andaluza, felicitándose de «la aparente tristeza del cielo, porque ella significa alegría para los corazones de los hijos de esta provincia esencialmente agrícola», exordio que, por su oportunidad, produjo una explosión de aplausos y bravos para el orador.

Estuvo enérgico al condenar las incultas manifestaciones hechas á su llegada á la ciudad hispalense, recordando á tal propósito acontecimientos tan tristes como elocuentes, en los que, proclamando la libertad, se ensangrentaron las calles sevillanas. La verdad es que los mismos acontecimientos facilitaban al jefe del partido conservador armas con que maltratar al Ministerio, porque éste, con efecto, no estuvo ante aquéllos á la altura en que deben colocarse los Gobiernos que se apoyan en los deberes que impone la dirección de los destinos públicos y en la fuerza y bondad de los principios políticos á cuya virtud llegaron á ella, y, por el contrario, su conducta parecía obedecer á vergonzosos apasionamientos, que tenían más de tiránicos que de liberales.

Con razón pudo decir el Sr. Cánovas del Castillo, refiriéndose á tales manifestaciones: «Esos ruidos que pasan de uno á otro lado para escandalizar á Sevilla, ya no intentan mofarse del partido conservador y de su jefe; eso no ataca ya á nadie más que al principio de autoridad; eso no se mofa más que del orden público y del principio de gobierno.»

Respecto á los propósitos atribuídos á ciertos hombres del partido liberal de estorbar la vuelta al poder de los conservadores sin que antes se hubieran agotado todas las soluciones que aquél pudiera ofrecer á la Corona, afirmó que su partido no se dejaría anular ni suprimir «obscura ni impunemente»;

que el partido conservador lucharía sin cesar, «y si algúa día hubiera de ceder el campo, caerá con honra, pero no sin haber llevado hasta todos los límites posibles su legítima defensa».

Dijo del sufragio universal, al que calificó de «malísima institución en sí», que era incompatible con todo ordenado régimen político é incompatible con la propiedad individual, con la desigualdad de las fortunas y con todo lo que no fuera un socialismo desatentado y anárquico; que no podía ser más que un instrumento de socialismo ó una farsa vil. «¿Quién piensa, quién ha dicho siquiera, agregaba, que después que en España se haya votado una ley de sufragio universal las opiniones de las muchedumbres, de los pobres, de los que nada tienen, estarán representadas en las urnas electorales?»

Antepuso la reorganización de la Hacienda pública «á la aplicación de principios políticos en tiempos y circunstancias en que indudablemente España posee todas las libertades indispensables ó que se han llamado necesarias, y cuando, en último término, gozamos, si es posible gozar, de una libertad que no ha existido jamás en ningún libro ni en ningún programa político: de la libertad de ciertos individuos que, alardeando de ella, la emplean en hacer imposible la de sus adversarios».

Lo sucedido en Zaragoza y Sevilla predispuso á algunos políticos de dudoso juicio y no gran entendimiento á preparar al Sr. Cánovas, para el día de su regreso á la Corte, una acogida en realidad más ofensiva para sus organizadores que para el jefe del partido conservador, quien resignadamente tuvo que sufrir los gritos y silbidos de una muchedumbre inculta y mal dirigida, así como las pedradas y puñados de lodo arrojados por la misma al coche en que se dirigía á su domicilio, acompañado de los Sres. Conde de Toreno y D. Francisco Silvela. Si los iniciadores de aquel ruidoso recibimiento quisieron dar á la faz del mundo una prueba de la cultura de los habitantes de la capital de España, debieron quedar desconsolados; pero si pretendieron darla del egoísmo y pequeñez de sus sentimien-

tos, no pudieron menos de mostrarse satisfechos de su obra, porque el espectáculo de una gran muchedumbre, que algunos calcularon en 30.000 almas, silbando á un hombre de grandes talentos y prestigios, puestos siempre al servicio de su patria, era para causar honda tristeza en cualquier espíritu sereno é imparcial.

Llevóse después la manifestación contra el Círculo Conservador y las redacciones de algunos periódicos del partido, La Época entre ellos, sin que las Autoridades supieran impedir que se realizaran actos que no podían menos de calificarse de punibles, cualquiera que fuese la impopularidad de las ideas de aquellos contra quienes iban dirigidos.

Los conservadores dieron aquel día prueba de su sensatez no tomándose la justicia por su mano, como lo habían hecho en Sevilla, donde algunos apalearon á los manifestantes, que eran en su mayoría inexpertos mozalbetes, y limitándose á protestar de aquellos hechos en un enérgico documento que, redactado por el Conde de Toreno pocas horas después de la llegada á Madrid del Sr. Cánovas del Castillo, publicaron al día siguiente los periódicos del partido.

Tales sucesos, de los que también protestó con energía el Sr. Marqués de Aguilar de Campóo (1), dieron motivo á ani-

⁽¹⁾ He aquí la carta que dirigió el Sr. Marqués de Aguilar de Campóo à El Imparcial:

[«]Sr. Director de El Imparcial: En El Imparcial de esta mañana he leído lo siguiente: «Al pueblo de Madrid.—Ciudadanos: Hoy hemos reivindicado los fueros universitarios hollados por el partido conservador. La espontaneidad con que nos habéis ayudado en esta obra de progreso, es lazo que nos obliga á ofrecer nuestro concurso al pueblo de Madrid siempre que peligren sus derechos.—Madrid 11 de Noviembre de 1888.» (Siguen las firmas.)

[«]La circunstancia de ser yo una parte de ese pueblo de Madrid, parte siempre modesta, pero no completamente anónima hoy, por ser Senador de esta provincia, me obliga á reclamar de su amistad un pequeño sitio en las columnas del periódico que con tanto acierto dirige, para declinar la parte de agradecimiento y de ofrecimientos que en los renglones copiados pudiera corresponderme.

[»]Los insultos á hombres indefensos, las piedras y el barro lanzados

despos trace cempo en esperan.

A entercionio por el patricio che tra que la repetato de per se ha cisto clara que la sper e ha france.

Tendre no ara, sino proder acces à numerales tratas de rejunio à quim fordaccionale. no fenera serlo. Elsque en chies partes se la lica la commence protes la ses governes manifestantes especiales en desponentes la la faction de la Topic and proces from the water of the delast our device gustons afrectaculo a une antoridades sur prestizio que solo servician para animentar el escandado con su mital presencia, ha legado sin ambargo el antante de lacer fuldiro, que estado mental presencia, ha legado ser ambargo el antante por tasse Mustril, la representacion de las tenta Eirestina del famo Biseral Edicard Courses el proposito de manchas la organidad de amestro foje ilestise que por hallana tem valley declars under mondre, que se desprain el mos Union has Maumondo en dru trite y de verquerza para un pueblo culto como el se produkto der innumen blanka for al and flue to see you run burkage is teids tobbe atendato cometido con

dehille y a gove no owny tropusto de houer y la sesponsabilidad de las estastisfes serva de las pelicones to proce is a.

Con side apresence de la fairedies del factos of of Chirch his al Commenter han side apresence de la griter de Mara Mein francisco fillando de Major Maior de Major de Commenter de Comm den por las antoladados, hi a eso se ma for liberales conservador es estar enmo ca anag valedera para los que lo foreman simo al antigo de las enesses coestampla des y remma Justica a chocar a mentro partiro Alies que abrontan la facturbación el descrabe y la faltaa granda pusal haber en lates homeraf 1 so ver fuera de la lagalidad, que la leg un ran.

madas discusiones en las Cámaras, en las que se dirigieron graves cargos á las Autoridades de Madrid y al Gobierno, por no haber demostrado uno y otras gran celo en el cumplimiento de la ley de reuniones y del Código penal (1), y fueron causa de la separación de aquél del partido liberal, hecho que tuvo mayor importancia de la que considerado en sí mismo pudiera revestir, porque al justificarla se patentizó que la manifestación hostil al Sr. Cánovas del Castillo había sido preparada por los que, al hacerlo, incurrían en graves responsabilidades.

Sabedor el Marqués de Aguilar de Campóo de tales preparativos, había dicho al Presidente del Consejo la víspera de la manifestación, que si ésta se llevaba á cabo la consideraría como una gran desgracia para el partido liberal y para el Gobierno. Pocos días después de verificada, publicaron los periódicos la noticia de que en cierto banquete, al que asistió el Sr. Sagasta, fué aplaudido tan vergonzoso acto, y aun cuando en el Senado negara autenticidad el Presidente del Consejo al relato de la Prensa, el Marqués de Aguilar de Campóo, más que molestado

á damas ilustres, pueden, por lo visto, considerarse por algunos como medio lícito y el más adecuado para reconstituir el derecho á defender y amparar la libertad.

[»]Sea en buen hora; pero no puedo hacerme cómplice de semejante opinión.

[»]Sospecho que la inmensa mayoría del pueblo de Madrid opina como yo; y, por consiguiente, ni ella, en mi sentir, ni yo, seguramente tenemos derecho à aceptar sin protesta demostraciones de agradecimiento que no merecemos, por una supuesta aprobación ó simpatía, y mucho menos auxilio grande ni chico, directo ni indirecto, à actos que con toda la energía de nuestra alma reprobamos.

[»]Gracias anticipadas á *El Imparcial* por la hospitalidad que seguramente dará á estos renglones de su atento servidor y amigo, *Q. B. S. M.*, *V. G. Sancho*, Marqués de Aguilar de Campóo, Senador del Reino por la provincia de Madrid.»

⁽¹⁾ La manifestación comenzó a las nueve de la mañana, y hasta bien entrada la noche no prohibió el Gobernador civil de la provincia la formación de grupos que impidieran el tránsito público ni las manifestaciones que no hubieran sido previamente autorizadas. La mayoría de los perturbadores obedeció el mandato apenas se publicó el bando que le contenía.

ofendido con tales hechos, declaró con entera lealtad que no podía continuar en las filas del partido liberal porque entendía que el Sr. Sagasta, usando de una lenidad «que por fuerza aparece, aunque no quisiera yo realzarla, ha realizado en la práctica, y sus hechos han sancionado después, unos procedimientos de gobierno que no eran, ni habían sido nunca (al menos desde que yo entré en el partido fusionista, y he venido perteneciendo á él desde que se formó hasta hace pocos días), los que habían informado el procedimiento de gobierno del partido liberal».

CAPÍTULO XXXIII

Cuarta legislatura.—Reuniones de las mayorías parlamentarias.—Los conservadores.—Los izquierdistas.—Declaraciones de los Presidentes de las Cámaras.—Proyecto de ley relativo al establecimiento del sufragio universal.—Contrariedades del Gabinete.—Crisis ministerial.—Programa del nuevo Gobierno.—El Ministerio y el general Cassola.

RÓXIMA la reapertura de las Cortes, celebraron las mayorías sus acostumbradas reuniones en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Recordó en ellas el Sr. Sagasta á sus amigos que ya tenían vida legal proyectos tan importantes como los de la ley de Asociaciones, construcción de la Escuadra, dehesas boyales, Jurado, Código civil y jurisdicción contencioso-administrativa, y que se encontraban sometidos á las Cámaras otros de no menor importancia, cuales eran, principalmente, los relativos á la organización judicial, Código penal, ley de Prisiones y Reformas militares. Afirmó que en la cuarta legislatura, aparte de continuarse los trabajos que estaban en suspenso, se emprenderían los necesarios para concluir la obra que el partido venía obligado á realizar, á cuyo efecto, el Ministerio presentaría los proyectos de presupuestos, organización municipal y provincial y sufragio universal, con lo que, al terminar la vida legal de las Cortes, dejarían éstas á las posteriores la única

Томо п.

misión de afianzar el programa completo del partido liberal, y un estado de derecho conforme á las necesidades de los pueblos y al progreso de los tiempos. Se lamentó de que el señor Cánovas del Castillo hubiera sido objeto de manifestaciones hostiles en Zaragoza, Sevilla y Madrid, manifestaciones que, según él, no pudo evitar el Gobierno sin causar mayores males, y que eran debidas al empeño puesto por el partido conservador en querer demostrar que contaba con tan grande apoyo, con tal fuerza y con tan extraordinario prestigio en el pueblo, que, contra lo que ocurre con agrupaciones de esta índole, hasta se figuraba que podía y debía contar con el aplauso de las masas y con el aura popular.

Recomendó la mayor prudencia en las discusiones, porque á todos, dijo, interesa la paz, que no se consigue con recriminaciones violentas, ni levantando barreras entre los partidos; mas para ello es preciso un lazo de unión entre todos, y, especialmente, entre los monárquicos. «Que el partido conservador, añadió, diga que será garantía de todo lo creado, en lugar de ariete destructor de toda conquista; que afirme que no será rémora al progreso, ni peligro para sus conquistas, y entonces el partido liberal no extremará sus doctrinas ni sus procedimientos, y así vendrán á resultar entre ambos aquellas diferencias naturales y necesarias para la marcha ordenada de la política, pero no abismos en los cuales pueda hundirse el reposo público.»

El Sr. Cánovas del Castillo expuso á las minorías conservadoras de las dos Cámaras que, si bien los principios del partido no habían sufrido la menor modificación desde la anterior legislatura, las circunstancias y el estado de las cosas hacían que la conducta de éste tuviera que variar con relación al partido gobernante, porque «existiendo un Ministerio que sostenga que se nos puede silbar, insultar y apedrear sin que él lo evite, para que no resulte daño á los criminales que tales actos realicen, nos será materialmente imposible ir á las elecciones, sobre todo cuando ha llegado el caso de que el Go-

bierno diga que obraron bien las autoridades dejando que se atentase libremente contra los más conocidos conservadores, con tal de no dañar á los agresores. Cuando ya este caso ha llegado, ó habremos de declarar al presentarse unas elecciones que nuestras libertades están confiscadas, ó habremos de armarnos, entrando en una lucha imposible, al ver que todo el mundo goza de libertad menos nosotros».

Mostráronse todos los reunidos conformes con las declaraciones del jefe, y de acuerdo con ellas renunciaron á la política de benevolencia que hasta entonces habían seguido. Es evidente que hubo exageración al apreciar las causas con que quisieron justificar tal cambio de conducta, pero necesitaban hacerlo así, si el partido había de colocarse en condiciones de ocupar de nuevo el poder.

También se reunieron los diputados y senadores izquierdistas que habían seguido fieles al general López Domínguez después de la ruptura de éste con el Sr. Romero Robledo, para acordar la línea de conducta que debían seguir en la nueva legislatura, y ante ellos expuso el General, en cuya casa se celebró la reunión, que en el orden político facilitaría todas las soluciones liberales, contribuyendo á que prosperara una forma de sufragio con la extensión y universalidad reclamada por el derecho de los ciudadanos, y con aquellas garantías de procedimiento necesarias para la sinceridad del voto; en el económico continuaría aspirando á representar el sentido proteccionista, aunque sin establecer para ello competencias con otras parcialidades, y en punto al problema militar, repitió que deseaba ver realizadas las reformas necesarias para llevar al Ejército la paz de los espíritus, la satisfacción interior á los distintos institutos armados, y la conformidad é inteligencia de todas las armas sin preocupaciones dañosas á la disciplina, ni antagonismos perjudiciales ó peligrosos.

Comenzó la cuarta legislatura el día 30 de Noviembre, abriendo las Cortes, por autorización especial de S. M., el Presidente del Consejo de Ministros, y ocupando las presidencias

del Senado y del Congreso, los Sres. Marqués de la Habana y Martos, respectivamente (1).

El primero mostró, al saludar á los senadores, su esperanza de que, si bien las cuestiones políticas y económicas que encerraban los proyectos que habían de ser materia de los debates de la Cámara, se discutirían con entusiasmo y con pasión por afectar á los diversos principios de escuela defendidos por los partidos que tenían representación en la misma, las que no revistieran ninguno de esos dos caracteres serían tratadas con la calma y tranquilidad necesarias, para que tuvieran la solución más conveniente á los intereses generales del Estado, en cuyo último caso se encontraban los proyectos relativos á las reformas militares, que no eran ni podían ser consideradas como de interés de partido, sino de interés nacional.

El Sr. Martos, al dar las gracias por su elección, expuso las dificultades de que se encontraba rodeado el cargo para que nuevamente era designado, porque anunciándose para aquella legislatura «un trabajo tan grande, tan grave, tan importante y tal vez tan decisivo y tan político, bien pudiera suceder que el pensamiento, que á las veces es luz que ilumina el cerebro de los hombres, y entonces allá se refleja y se clarea serenamente en la clara y limpia palabra destinada á expresar las ideas, pero que otras veces, allá interviniendo las naturales y legítimas pasiones de los contendientes, trae á los nervios agitaciones y vibraciones extraordinarias que conmueven todo el sujeto y llevan al cerebro su acción y le caldean, en vez de ser una luz tranquila y serena, fuera quizás un incendio, y en incendio y en brasas temibles viniera á revelarse el estado de la conciencia por medio de la palabra de los hombres; porque á veces sucede que las discusiones pueden convertirse, sin menoscabo ninguno de la cortesía y del respeto mutuo, en algo parecido á combates crueles, y el contagio se hace total; y

⁽¹⁾ Fué designado por 160 votos de los 177 diputados que tomaron parte en la elección.



acontece en tales ocasiones, que nadie puede verse libre de ese contagio, y que todos se pueden ver en la triste necesidad de irse á la arena de los combatientes á correr los peligros, á veces mortales, del combate».

En la tercera sesión que celebró el Congreso, presentó el Ministro de la Gobernación el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal. No fué empresa fácil la de formularle de manera que satisficiera á los diversos elementos del partido liberal, pues si los demócratas deseaban que la edad que se fijara para poder emitir el voto fuera la de veintiún años, fundados en que esa era la señalada por el Código civil para la mayoría de edad, y pretendían algunas innovaciones en lo relativo á la organización del sufragio en el sentido de dar la mayor independencia posible á la función electoral, no faltaban quienes entendían que en el proyecto se iba más allá de lo que era un compromiso de honor para el partido. Con el fin de aunar voluntades celebráronse diversas conferencias entre los más significados demócratas é individuos de la derecha del partido, al cabo de las cuales llegóse á un acuerdo, que fué traducido por el Sr. Moret en el proyecto á que nos referimos.

Éste no representaba sólo, según el Ministro de la Gobernación, el cumplimiento de una promesa empeñada en la serie de reformas políticas ofrecidas por el partido liberal, porque era de tal importancia y de consecuencias tan trascendentales, que podía nacer, pero no cabía «en el estrecho cuadro de las aspiraciones de partido, y seguramente no excitaría tan gran interés si no respondiese á necesidades del país y á antecedentes de su historia política».

Afirmaba igualmente el Sr. Moret en el preámbulo del proyecto, que la reforma, llamada á fortalecer y no á destruir el progreso y la paz alcanzados por España durante los últimos años, no constituía una innovación peligrosa, ni extraña, ni desprovista de antecedentes, y que, en todo caso, no habría de alterar el equilibrio y el sistema constitucional, toda vez que la representación del país estaba confiada por la ley fundamental del Estado al Senado y al Congreso, siendo aquel Cuerpo la representación de la nación por clases y organismos sociales, de suerte que cuanto en ella tiene realidad, fuerza y vida, esté en él representado, dando origen á una Cámara que es la suma de todas las fuerzas vivas y gobernantes del país, y constituyendo el segundo la representación total de la nación, nacida del número, y representante por eso de la masa, «que en la mecánica social, como en la física, es en sí misma una fuerza y un dato y un origen de poder, con el cual es preciso contar, no ya para contradecirla, sino para utilizarla y dirigirla».

Establecía el proyecto que todos los españoles que hubieran cumplido los veinticinco años tenían la facultad de designar sus representantes en Cortes, añadiendo á esta condición la de la vecindad, y excepción hecha de aquellos que carecieran de personalidad por incapacidad física, moral ó legal, ó por haber caído en el estado de miseria que quita al hombre independencia en el juicio y libertad en las acciones; que todos los electores de estado seglar no incluídos en las referidas excepciones, eran elegibles para el cargo de diputado á Cortes, y que tanto una como otra facultad quedaba en suspenso respecto de los militares que sirvieran en el ejército de tierra ó de mar, mientras se hallaran en servicio activo.

En punto á la organización del sufragio y á la distribución de los electores, se atenía el proyecto á la división geográfica de España, rechazando la formación de una sola masa y la separación del elector del territorio en que viviera, á cuyo efecto, y distinguiendo las ciudades de los campos, constituía distritos electorales con las capitales de provincia que no excedieran de 100.000 habitantes, y circunscripciones con las demás, así como con el resto del territorio de la Monarquía, estableciendo que al determinar éstas no pudieran dividirse los términos municipales y se evitara, en lo posible, fraccionar la demarcación provincial.

Una novedad de importancia establecía el proyecto, en su deseo de que el Congreso fuera la representación acabada del país: la creación de los Colegios especiales, que podrían ser formados por las Universidades, las Sociedades económicas y las Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas.

Disponíase también que la Cámara popular se compusiera de un diputado por cada 50.000 almas de población, y de los que resultaran elegidos por las mencionadas corporaciones, y establecía diferentes reglas relativas á la formación y conservación del censo electoral, así como al procedimiento que debía seguirse para verificar las elecciones.

Apenas reanudadas las sesiones, ocurrieron varios hechos reveladores del diverso criterio con que la mayoría juzgaba los problemas, así de carácter político como de índole económica ó militar, que habían de ser materia de los debates de la Cámara, y que, como no podía menos de suceder, provocaron una nueva crisis.

El Sr. García Alix, significado amigo del general Cassola y entusiasta defensor de los planes de éste, se apresuró á pedir al Congreso la reproducción de los dictámenes relativos á los provectos de ley constitutiva del Ejército y de reforma de la de Enjuiciamiento civil, en el sentido de que no pudieran ser embargados los sueldos de los jefes y oficiales, acto que contrarió al Gobierno y obligó al Sr. Sagasta á declarar que, si bien el Ministerio sostenía el dictamen dado sobre el primero de los referidos proyectos, tenía también el propósito de que se dividiera tal dictamen en varios, á fin de dar preferencia á aquellos puntos de las reformas cuyo planteamiento era más urgente; declaración que no satisfizo al General, por cuanto significaba, en su sentir, que el Gabinete hacía abandono del proyecto, al menos en aquellos otros puntos que él consideraba también esenciales del mismo, como el servicio militar obligatorio y la división territorial, y que habían sido objeto de gran oposición en las Cámaras y fuera de ellas.

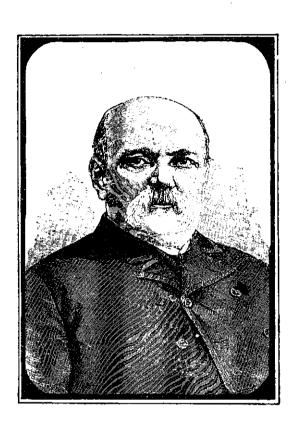
No sin grandes esfuerzos consiguió el Sr. Sagasta que los partidarios del proyecto del general Cassola dejaran libre la iniciativa del Gobierno para señalar el orden con que habían de ser discutidos los diferentes puntos que aquél abarcaba, si bien haciendo constar que todo él, en su conjunto, continuaba formando parte del programa ministerial.

Al proceder el Congreso al nombramiento de la Comisión de presupuestos, los gamacistas y algunos otros individuos de la mayoría contrarios á la significación del Ministro de Hacienda, se unieron á los conservadores, y juntamente con ellos presentaron una candidatura frente á la apoyada por el Gobierno, y aun cuando éste fué únicamente derrotado en una Sección, pudo apreciar ciertos gérmenes de disidencia que comprometían su vida ministerial. Sin embargo, un incidente de índole personal fué el que determinó la crisis.

Era candidato ministerial para formar parte de la Comisión que había de entender en el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal, el Sr. Rózpide, hijo político del ex ministro de la Gobernación D. Venancio González, y al procederse á la elección fué derrotado por el Sr. Figueroa, hijo político del Ministro de Gracia y Justicia, quien, aunque ajeno por completo á lo sucedido, estimó que podía dudarse de su lealtad, y se apresuró á manifestar al Sr. Sagasta su propósito irrevocable de salir del Gobierno (1).

El Sr. López Puigcerver, que venía molestado por la conducta observada con él por parte de la mayoría, y á quien sólo el deseo de no provocar una crisis retenía en el Ministerio, halló la ocasión propicia para realizar su intento. El general O'Ryan, poco inclinado á la vida del Parlamento, había mostrado con insistencia al jefe del Gobierno su vehemente deseo de dejar el departamento de la Guerra. Por último, el señor Canalejas, al ver que desaparecían los motivos que le obligaban á la condescendencia, y sintiéndose cien veces más que una

⁽¹⁾ A ello también le movieron consideraciones de orden puramente privado. «Lo sucedido en Francia con Mr. Grevy, dijo el Sr. Alonso Martínez al Presidente del Consejo, me enseña que los suegros son responsables de la conducta de los yernos, y entre afrontar perturbaciones en el seno de la familia y dejar la cartera, prefiero esto último.»



Manuel Bura

partidario del planteamiento de las reformas militares por decretos, hizo saber al Sr. Sagasta su resolución inquebrantable de retirarse del Gobierno.

Los esfuerzos hechos por el Presidente del Consejo para conjurar la crisis fueron completamente inútiles, aun cuando para evitarla invocase la consideración de que altos intereses y seguras responsabilidades aconsejaban la continuación del Ministerio. Casi todos los dimisionarios se negaron á continuar en sus puestos, si bien protestando de su lealtad á las doctrinas del partido y de su adhesión al jefe del mismo.

No tuvieron, pues, fundamento las pretensiones de los conservadores y romeristas de haber promovido la crisis, como tampoco influyó en su determinación, cual algunos quisieron suponer, la conducta observada respecto del Gobierno por el general Martínez Campos, que no pudo ser más correcta.

Ofrecida á S. M. la dimisión de todo el Gabinete, la augusta señora encargó al Sr. Sagasta que le reconstituyera ó formara otro nuevo, y así lo hizo éste, quedando en el departamento de Estado el Marqués de la Vega de Armijo, en el de Marina el general Rodríguez Arias, pasando el Sr. Canalejas al de Gracia y Justicia, el Sr. Ruiz Capdepón al de Gobernación, y ocupando los de Guerra, Hacienda, Fomento y Ultramar, respectivamente, el general Chinchilla y los Sres. D. Venancio González, Conde de Xiquena y Becerra (1).

⁽¹⁾ Don José Chinchilla y Díez de Oñate había nacido en Marbella el 20 de Marzo de 1839, y apenas cumplidos los doce años, fué nombrado subteniente de Marina; en 1859 pasó à Cuba à las órdenes del general Serrano, y hallóse en las campañas de Méjico y de Santo Domingo. De regreso à la Península ascendió à Teniente Coronel por su conducta en los sucesos del 22 de Junio de 1866, y peleando en Cuba ganó el grado de Brigadier en 1870. Tomó parte activa en la campaña carlista del Norte, y en 1881 volvió à Cuba à desempeñar la Comandancia general de Las Villas, y más tarde el cargo de Segundo Cabo de esta isla. Ya Teniente general, en 1884 se le confirió la Capitanía general de Canarias, la de Aragón en 1885, y desempeñaba la Dirección de la Guardia civil en 1888, cuando fué nombrado Ministro de la Guerra.

El Conde de Xiquena, décimoquinto Duque de Bivona, fué elegido

Fué hábil la solución dada á la crisis por el Sr. Sagasta, porque con ella defraudó injustificadas esperanzas, desatendió ambiciones pretenciosas y consiguió que continuara en el Gobierno la tan deseada ponderación de fuerzas, y que representara el nuevo Ministerio una afirmación en punto á las reformas militares. La política liberal venía, sí, un tanto quebrantada, pero no había sufrido verdadero fracaso y tenía elementos sobrados para recuperar el terreno que hubiera podido perder. Todo consistía en lo acertado de la dirección que se le imprimiera.

Durante los dos días que duró la crisis, el país permaneció indiferente en medio de la febril agitación que aquélla produjo entre los políticos que esperaban ó temían, dando aquél nueva prueba de su indolente resignación.

El Sr. Sagasta la explicó en las Cámaras sin ocultar que

por primera vez diputado en 1864, y continuó siéndolo hasta el destronamiento de D.* Isabel II. Desde 1876 volvió à ocupar un puesto en la Camara popular, excepción hecha de las Cortes de 1879, en las que fué elegido senador. Procedente del partido moderado, ingresó en el liberal en 1879, y se distinguió siempre por su celo y honradez en cuantos cargos públicos le fueron confiados, especialmente en el Gobierno civil de Madrid, que desempeñó con singular acierto en 1881 y 1885. Había sido Vicepresidente del Congreso, Subsecretario de Estado y Ministro plenipotenciario en Turquía y Bélgica.

Don Manuel Becerra había desempeñado ya la cartera de Ultramar en el Ministerio presidido por el general Prim el año 1869, y la de Fomento en 1872 y 1873, bajo la presidencia, respectivamente, de Ruiz Zorrilla y Figueras. Su entusiasmo por las ideas democráticas, el ardor con que siempre las defendió, no sólo desde la tribuna, sino en las calles públicas, como en el año 1854 batiéndose en la plaza de Santo Domingo al frente de un batallón de la Milicia, habíanle hecho una de las figuras más salientes y populares de la política española. En 1866 tuvo que emigrar, como ya lo hiciera en 1855, para librarse de la sentencia de muerte que contra él se dictó por su participación en los acontecimientos de aquel año. Al triunfar la Revolución de Septiembre volvió a España y fué elegido diputado. Verificada la Restauración, contribuyó à la formación de la Izquierda y fué individuo de su Directorio. continuando fiel á los principios por ésta proclamados, hasta que la separación del general López Domínguez le llevó, lógica y naturalmente, à ingresar en el partido liberal.

había tomado «un aspecto grave, importante y extenso»; dijo que el programa del nuevo Gabinete era el mismo que el de los anteriores; que la crisis no había sido política, sino que se había limitado á mero un cambio de personas; que en la cuestión militar el Ministerio tenía el mismo criterio del anterior, y, por tanto, el mismo vehemente deseo que éste por la pronta realización de las reformas consideradas como urgentes, y que en la cuestión económica habría de continuar la marcha emprendida por los que le precedieran, haciendo verdaderas economías castigando cuanto fuera posible el presupuesto de gastos y caminando en el sentido de nivelar las cargas públicas con los ingresos del Tesoro; para realizar todo lo cual, exigía que no se le apremiara, que se le dejara el tiempo y espacio necesarios, y que las mayorías le prestaran el debido concurso.

No fué, sin embargo, la resuelta crisis un mero cambio de personas, sino lógica consecuencia de la indisciplina de las mayorías parlamentarias, cuyas causas arrancaban de la diversa manera cómo por los hombres más importantes de ellas eran apreciados los problemas militar, económico y político.

Varios días ocuparon la atención de las Cámaras las explicaciones de la crisis, así como lo ocurrido al Sr. Cánovas en Zaragoza, Sevilla y Madrid; se hizo durante ellos política retrospectiva, se puso en tela de juicio el proceder de cada partido y hasta la conducta de sus hombres, tomando parte en tal discusión los principales oradores; salvo muy contadas excepciones.

Don Francisco Silvela acentuó en el debate la tolerancia de sus ideas conservadoras y marcó una línea divisoria entre su modo de pensar en armonía con las realidades de la vida, y aquel otro intransigente que solía desbordar de los discursos del Sr. Pidal, lo cual no era síntoma de que reinase entre los primates del partido la armonía necesaria en toda colectividad política.

La solución dada á la crisis no modificó en nada la actitud del general Cassola. «Aquí, decía, lo que hay es muy acentuado el propósito de combatir á todo militar, de anular á todos los militares y de convertir el Ejército en una institución de orden público ó en algo parecido á aquellas Guardias suizas y valonas asalariadas. Y para realizar sus fines se aprovechan del estado de división en que están los Generales, los cuales se prestan entusiastas al suicidio. Un paso más en el camino emprendido, y yo estoy inclinado á pedir mi licencia absoluta é irme al extranjero á presenciar desde allí cómo muere un Ejército y un pueblo presa de sus propias ignorancias y pasiones.»

La conducta seguida por el Sr. Sagasta con los proyectos de reformas militares continuaba mereciéndole juicio por demás severo y hacíale escribir lo siguiente:

«En vez de caminar hacia una reorganización política y militar que, constituyendo sobre buenas bases nuestro poder, aclarara nuestro obscuro porvenir, marchamos rápidamente hacia el abismo, sin esperanzas de detenernos en ese camino, porque Sagasta no busca Ministros de la Guerra, sino Generales que le ayuden á mermar, cada día más, nuestro prestigio y autoridad y á debilitar todos los resortes que constituyen un ejército bien organizado. Para él sería el día más feliz de su vida el que desapareciera el Ejército ó un gran desastre lo deshonrara, y los Generales y oficiales y toda la fuerza pública se convirtiera en agente de esas prestigiosas autoridades políticas y civiles que eleva á los altos puestos y envía á las provincias y colonias, sacándolas de los antros de las Redacciones de ciertos periódicos, de los grupos de bandoleros de levita que se han apoderado de la Administración pública, salvo, naturalmente, algunas honradas excepciones, y de los diputados tronados, quebrados ó concursados á quienes él eleva, aprovechándose de la pasividad, del decaimiento del pueblo, sometido al caciquismo más grosero y á la inmoralidad más descarnada, etcétera, etc. No acabaría nunca si dejara correr la pluma, y eso que la muevo con vertiginosa celeridad. Sabe V. que vo soy sereno y reposado; pues yo afirmo á V. que esto no puede

seguir así, y que es tanto y tanto el abuso, que el mejor día da un estallido, descompuesto, sin dirección fija, si V. quiere, pero un trueno final que no sabemos hasta dónde alcanzará: porque yo no confio ya en el patriotismo de casi nadie. A nosotros, á los Generales, nuestras pasiones, divisiones y rencillas, nos quitan verdadera autoridad en la nación y en el Ejército. Tal ha sido la obra de nuestros políticos, y como faltándoles aquélla, ni su historia ni sus servicios representan cosa alguna para esta oligarquía civil, que todavía nos soporta como un mal necesario, de aquí que Sagasta vaya realizando su plan destructor, importándole poco el riesgo que surge, porque al destruir la vida moral del Ejército, entrega á las instituciones del país, más ó menos pronto, á la audacia de los revolucionarios que quieran echarse á la calle, pues el ejército que por deber pasivo todavía quisiera batirse, lo haría sin fe, sin entusiasmo y sin interés.

» Y es que á fuerza estos hombres de decirle al Ejército que no debe ser político, ha entendido, aunque erróneamente, que ni debe ser monárquico ni republicano; y como todos le tratan á su modo, no ha merecido á los Gobiernos y á los hombres de Estado distinción alguna (de las que constantemente les tributan á los ejércitos extranjeros sus hombres de gobierno y sus más esclarecidos príncipes), como tampoco los Generales hacen vida íntima con los oficiales y soldados; resulta de todos estos hechos que el Ejército, la masa general militar, no es del Gobierno, ni de los revolucionarios, ni de los Generales, ni de nadie. Es, digamos así, como una gran caldera llena de agua, que puede ser origen de una gran fuerza si esa fuerza se convierte en vapor, y que podía ser la energía que levantara el espíritu de la decaída España; pero como le falta el calor necesario, permanece inactiva y en un reposo indiferente y extraño á la lucha y á la actividad que engendra el ejercicio de toda fuerza, así en el orden material como en el moral.

»Nuestros oficiales no se entusiasman por ningún principio político, y si la labor continúa, no llegarán á tener idea de los

deberes de todo ciudadano, porque se les ha hecho creer que es lo mismo tener ideas políticas fundamentales, que pertenecer á los partidos políticos y tomar parte en sus luchas. El Ejército alemán no pertenece á la organización de ningún partido político, pero es monárquico, y, por tanto, político, y cree que todas las grandezas de la patria se deben al Imperio, que unificó la patria, y á la política imperial de escrupulosa moralidad pública. El Ejército italiano, con haber pasado por tantas vicisitudes, es del Rey, porque cree que en esa institución encarna y se simboliza la nueva Italia, y, por tanto, es político sin pertenecer á ninguno de los partidos que luchan, y no obstante mirar con cariño el prestigio y la fuerza con que allí cuentan los republicanos.

»El Ejército francés es político y se siente honradamente republicano porque la república fué su aurora.....

»Pero aquí nuestro Ejército no siente estusiasmo por ninguna institución: primero, porque ninguna simboliza una pura aspiración patriótica que encarne en el interés público; y segundo, porque todas han soportado al Ejército, pero ninguna lo ha estimado en el verdadero sentido moral, ni lo ha ennoblecido, y eso que la libertad le ha costado arroyos de sangre; la integridad de la nación centenares de miles de vidas, y la monarquía le debe su vida....»

CAPÍTULO XXXIV

Los republicanos.—Inutilidad de los trabajos para la unión.—Declaraciones de Ruiz Zorrilla.—Manifiesto de 26 de Febrero.—Conferencias de Ruiz Zorrilla y Pí y Margall: su resultado.—Los carlistas.—

El pensamiento del Duque de Madrid: efecto que produjo.—La Fe y El Siglo Futuro.—Excomunión de periódicos carlistas.—Manifestaciones de D. Carlos y de la Prensa rebelde.—Declaraciones de don Alfonso.—Carlistas y nocedalistas.—Fin del año 1888.

Los trabajos de la Junta formada á fines del año anterior, con objeto de estudiar las bases para la coalición de todos los elementos republicanos, no dieron resultado alguno. La negativa de los Sres. Salmerón y Castelar á suscribir la fórmula que dicha Junta redactó, dió al traste con la labor de ésta, quedando, por consecuencia de ello, cada una de las fracciones en que estaban divididos los republicanos en completa libertad de acción respecto de las demás.

«Esperemos (dijo el Sr. Ruiz Zorrilla á los Sres. La Hoz é Hidalgo Saavedra al aprobar la conducta que en representación de sus partidarios habían seguido) á que esos hombres influyentes de las diversas fracciones republicanas que rechazan la fórmula, sean más afortunados que lo ha sido esa Comisión, y encuentren al fin la que concilie á todos los republicanos españoles, ó siquiera á la mayoría. Inútil decir á ustedes cuánto, cuánto celebraría que ellos la hallasen, é inútil también repetirles lo que siempre he dicho: que puede previamente contarse con mi firma para esa patriótica obra de unión, quien quiera que sea el que logre realizarla. Si, por desgracia, tam-

poco esos hombres eminentes encontrasen la anhelada fórmula, nadie podrá negarse á reconocer que no es de nuestro partido de donde surgen los obstáculos para una común inteligencia entre cuantos defienden la República.»

Los republicanos de todos los matices celebraron con veladas y banquetes la fecha del 11 de Febrero, en los que, con una libertad cual pocas veces disfrutaran, abogaron por sus ideales; pero los discursos pronunciados no tuvieron otro efecto que el del halago producido en sus oyentes, pudiendo observar el hombre pensador que cada fracción tenía un credo y una iglesia, y que entre todas ellas existía espantoso cisma.

Publicóse en los primeros días de Marzo el Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla (1) tantas veces anunciado, y bien puede afirmarse que con él ni se convenció á los discrepantes, ni se abrieron nuevos caminos á los impacientes. Cada grupo de la familia republicana le juzgó según su criterio y los principios á que rendía culto, y la opinión pública le consideró como un manifiesto más. Las ideas revolucionarias no estaban en la atmósfera, y era inútil, por tanto, el evocarlas.

El Sr. Pí y Margall, después de realizar un viaje de propaganda por Cataluña y Aragón, marchó á París con objeto de conferenciar con Ruiz Zorrrilla y ver de llegar á un concierto con él. No se ocultaban al jefe de los federales las dificultades que existían para la unión de éstos con los zorrillistas, pero ante los deseos expresados uno y otro día por sus correligionarios de llegar á ella, no vaciló en poner cuanto de su parte estuviera para lograr tal objeto.

El acuerdo entre Pí y Margall y Ruiz Zorrilla no fué posible. Aquél quería que se formaran por el pueblo Juntas revolucionarias á cuyo cargo estuviera no sólo la preparación y realización del movimiento que instaurase la República, sino, llegado el día del triunfo, la determinación de la forma de ésta. Ruiz Zorrilla, alegando las enseñanzas que la experiencia le

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 1.

había dado, no se mostró muy propicio á que la preparación del movimiento revolucionario corriera á cargo de Juntas populares, y, sobre todo, pretendía que la misión de tales Juntas terminase tan pronto se constituyera el Gobierno provisional, el cual convocaría Cortes Constituyentes que determinaran la forma que había de darse á la República. Pí y Margall pidió también á Ruiz Zorrilla, como base necesaria de la unión, que viniera á España á ponerse al frente de sus correligionarios, á lo que éste se negó de un modo resuelto.

Explicó Pí y Margall á los suyos, por medio de una circular, el ningún resultado que habían tenido sus gestiones, y quedaron después de ello tan divididos como estaban antes los federales y zorrillistas.

El partido carlista, á semejanza de lo que ocurría, según acabamos de ver, en el republicano, continuaba en lucha fratricida.

Fué á Venecia el director de *El Correo Catalán*, D. Luis María Llauder, con quien el Pretendiente deseaba consultar algunas cuestiones relativas á la marcha del partido, y después de inspirarse en las ideas y deseos de D. Carlos, redactó un artículo titulado *El pensamiento del Duque de Madrid*, que publicaron todos los periódicos de la comunión.

En él se afirmaba que los propósitos de D. Carlos, para el día del triunfo, eran, en el orden religioso, ofrecer á la Iglesia cuanto la correspondía, sin dejar de dar por eso á los extranjeros no católicos que quisieran establecerse en España, las garantías necesarias de que no serían molestados por sus creencias privadas, puesto que, se decía, «el establecimiento de la unidad católica no supone un espionaje para obligar á ir á misa, por ejemplo, ó para imponer materialmente lo que la Iglesia no impone»; y en el político, restablecer la pureza del sistema representativo, esto es, la monarquía templada, tradicional en España, para lo cual se admitía la existencia de Cortes según lo consignado en nuestras antiguas leyes. Se recomendaba á la Prensa del partido que trabajase por atraer nue-

vos prosélitos á la causa, á fin de que ésta llegara á tener la fuerza necesaria para vencer á la Revolución, y que se abstuviera de suscitar discusiones y polémicas de funestas consecuencias para la unidad del partido, unidad que se sintetizaba en tres puntos: «Obediencia al Papa y á la Iglesia en lo religioso, sumisión á la persona de D. Carlos en lo político, y, en su consecuencia, adhesión á los principios ó bases de su bandera», la cual se quería conservar en toda su integridad y pureza, sin vacilaciones ni debilidades.

Atribuíanse en dicho artículo ó manifiesto, mejor dicho, las desdichas de España á la centralización y á la abolición de los fueros, cuyo restablecimiento, así como el remedio de aquéllas, se estimaba de imperiosa necesidad; y, por último, respecto del servicio militar, se decía que «sólo cuando hubiera recobrado su vigor (España) y ocupara entre las demás naciones el rango que le corresponde, y tuviera que desempeñar un papel importante en la política europea, entonces quizás el servicio obligatorio la misma nación lo impondría; pero eso es una cuestión ociosa hoy, pues sólo responde á planes de grandeza en que desearía ver colocada á España con el tiempo».

Mostrábase, pues, D. Carlos más conocedor de la naturaleza y condiciones de la sociedad moderna, que aquellos intransigentes tradicionalistas que pretendían apareciese á los ojos del mundo como liberalizado.

El pensamiento del Duque de Madrid, lejos de servir para que desaparecieran las divisiones de los carlistas, fué el punto de donde se hizo arrancar la grave excisión que sufrió el partido. Con efecto, La Fe consideró dicho artículo como un triunfo de los principios por ella defendidos y una condenación de los sustentados por El Siglo Futuro, mostrándose satisfecha de que, por entender y predicar la lealtad y la intransigencia de un modo absolutamente opuesto á como la entendía y practicaba El Siglo Futuro, su conducta hubiera sido de todo punto contraria á la de éste; á lo cual replicó el órgano del Sr. Nocedal dando gracias á su colega, por estimar que venía á que-

dar demostrado que La Fe y no El Siglo Futuro era quien había levantado bandera contra bandera dentro del partido carlista.

Continuó El Siglo Futuro la campaña emprendida atacando á diario á La Fe y dando á la publicidad las protestas que contra lo que llamaba errores del citado diario recibía de diversos puntos de España; y careciendo D. Carlos de medios coercitivos para hacer que cesase el vergonzoso espectáculo de las contiendas sostenidas por los periódicos madrileños, resolvió no enviarles nuevas órdenes para que éstas no corrieran el riesgo de ser desobedecidas como las anteriores, y evitar la ocasión de que publicistas calificados de eminentes y de poco sospechosos para el partido, tuvieran «que buscar segundas explicaciones á ese perpetuo estado de rebeldía», y poner su confianza en la Prensa leal de provincias, y especialmente en El Correo Catalán, que era uno de los más antiguos y acreditados órganos del carlismo.

Dió con ello el Sr. Nocedal por terminada, en contra suya, la cuestión de conducta, pero no la de doctrina, interin no resolviese el Duque de Madrid la representación que le había dirigido, y en la que, con más valentía que comedimiento, exponía los agravios que recibiera de La Fe y de otros periódicos; señalaba los graves errores, según él, que parte de la Prensa carlista había proclamado con libertad completa y absoluta impunidad como lemas del partido; y «pues, decía, se da el escándalo de que tales maldades liberales se propalen entre nosotros, ¿será escandaloso contradecirlas, rechazarlas, prevenir á los buenos y levantar los ánimos contra ellas? ¿Hemos de considerar como principios buenos semejantes absurdos, y como buenos tradicionalistas á los que los sustentan y propalan? ¿Caben tales errores en nuestro programa, y los que así yerran en nuestra comunión? En otros términos: las órdenes de V. M. ¿prohiben la defensa de nuestros principios fundamentales contra quien quiera que los ataque? Las órdenes de V. M., ¿dan carta blanca y seguro á los periódicos y á las personas que se llaman y no son tradicionalistas, para combatir nuestros principios fundamentales y propagar y consolidar los errores liberales en nuestra comunión, sin que se les pueda contradecir?»

Contestó D. Carlos á tal representación afirmando que su autor había faltado á la misión de periodista monárquico y á sus deberes de súbdito leal, produciendo en el campo carlista la discordia con un empeño que sólo igualaba al que ponía él en extinguirla, toda vez que el deber de la Prensa del partido era sostener los principios inscritos en los manifiestos del mismo, «que han resistido al examen de veinte años laboriosísimos de nuestra historia, y que son la síntesis de la política cristiana y verdaderamente española: mantener la fe entre nuestros adeptos y atraer á los hombres de recta intención, desvaneciendo preocupaciones que los liberales tienen interés en propagar».

Decidido D. Carlos á que la Prensa carlista centrara por el camino de la obediencia», envió instrucciones precisas al sub-delegado de Navarra, D. Simón Montoya, para que El Tradicionalista, periódico de Pamplona, cesase en su publicación ó dejara de faltar «á los principios del partido, á la verdad y á los buenos servidores de la causa», so pena de no contarle entre los defensores de ésta. De la excomunión del citado diario, que se resistió á obedecer las órdenes recibidas, protestaron varios otros de Cataluña, á cuya protesta se adhirió El Siglo Futuro, y todos ellos fueron lanzados del partido por D. Carlos.

No se arredraron por eso los excomulgados, y reunidos en Burgos los representantes de veinticuatro publicaciones (1),

⁽¹⁾ Las siguientes: El Centinela, Lo Crit de la Patria, La Cruz de la Victoria, El Diario de Cataluña, El Diario de Lérida, El Diario de Sevilla, Dogma y Razón, El Eco Cascantino, El Eco de Queralt, El Estandarte Riojano, El Euskaro, La Fidelidad Castellana, El Fuerista, El Gorbea, El Integrista, Lo Mestre Titas, El Morellano, El Norte Catalán, El Restaurador, El Semanario de Figueras, El Semanario de La Bisbal, El Siglo Futuro, El Tradicionalista y La Verdad.

combatieron las doctrinas defendidas por La Fe y tan rudamente contradichas por El Siglo Futuro, protestaron de las excomuniones hechas, y, en rigor, se declararon en abierta rebeldía contra las órdenes de D. Carlos, llegando dichos periódicos en sus polémicas con los que se mantenían leales, á traspasar, en muchos casos, los mismos límites de la corrección más elemental.

Don Carlos se consideró en el caso de dirigirse á sus parciales, y así lo hizo en un Manifiesto en el que justificaba la conducta que había seguido con los periódicos expulsados del partido, afirmando una vez más los principios que constituían el credo de éste (1). A tal Manifiesto, fechado en el palacio Loredán (Venecia) á 10 de Julio, contestaron, pocos días después, con otro aquéllas publicaciones, razonando, á su vez, los motivos que habían tenido para conducirse del modo como lo habían hecho (2).

Y mientras estas últimas daban cuenta de las personas y entidades políticas que se adherían á su conducta, los carlistas leales llenaban de firmas mensajes á D. Carlos reiterando su adhesión á la causa por él representada. En respuesta de uno de ellos escribía el secretario del Pretendiente, Sr. Melgar, al Barón de Sangarrén, que «era preciso, á toda costa, impedir que se rompiese la tradición; que era preciso, á todo trance, afirmar con energía la Carta-Manifiesto al infante D. Alfonso, cuyas declaraciones fueron confirmadas por el Sr. Llauder en su artículo El pensamiento del Duque de Madrid, inspirado, y casi podría decirse dictado, por S. M. Ese es y ha sido siempre nuestro credo político, y el que no lo acate ó lo tergiverse, ese no es carlista».

Con motivo de la muerte del distinguido escritor legitimista Mr. Laurentie, escribió á su viuda D. Carlos dándola el pésame y consignando al hacerlo, con marcada intención, que el

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 2.

⁽²⁾ Véase el Apéndice núm. 3.

mineral exceptions

off the most 160 year. Provincelar to be also \$4 year to be mades. It also \$4 year Ultrammer to be mades. It also \$4 year. Ultrammer to be mades. "Fillefacts role mades \$6 year. Co-loring to the most of the co-loring to the most of the co-loring to the color of the color of a guidan telegraphic of the color of a guidan telegraphic is the made of the officer of the color of the

Sub Juan to Lon R. Pantalous Mar-de Barnes y Decama th. rus Game Telefone 331









Spe perjection is nowice trice for diag-arouses for fractives, Lowy policies to chiral-nae in a Atministration for La Fig. So-lea, the last Different Decades of Garcia-Ho is devenient for management gas so perillant in 1804 arous, Ride St. Macre pury sample his location, Ride St. Macre pury sample his control of the last purp sample his control of

nios.

Michaelo do Perro para amandas p est Monaires A. Langtin, El. 1889 1881.

Les transparlem combinés (a) mar y les Scherman no bason les mi harres ni riger um la primaria réclates le le ristates corbeils de goberna, porque relatar na polaritar. El agol par qui hay m el accipio també molha y lastina destribuis-militatura de Pio IX, dirigidas al Perritana de Liabra, Presidente de la Reservia portuguest, es Mays de 1871.

LA FB

MADRIE 14 DE JULIO DE 1888

DOCCMENTO OFICIÁL

«Verrein V de Julio de 1888.

Vrancia. P de Julio de 1888.

Soltar Durecto de l' Siglo Puro.

My solto mico S .. el 3... acaba de ver
jeu el periòdico que Val dirage le athetico
que presta en todas sus partes à la manifertacion de los periódicos cattlanes de
colerades phaidas por S... con focha 8 del
arcerianta.

ormente. →Considera S..., cemejante adhesion como "Conderes 9... empiguate adhecips cobes when proche indendable of ope 15 Mg/s Putars as domandands of the oldes for excitations and excitations of the oldes for excitations of the oldes for excitation of the oldes oldes of the oldes oldes of the oldes ol

ne in riveldia

"An igual pose montriran todos los despanna ticulados tradisionalistas que assadhieran à la deslatament de les mucelosaddas panchace estalana, franchei en ustructorias adlumnionas y n'enervas para la
rilguadad U...

Vd steate 9, 9, Q, B, 9, M.,

De Te stages O. S. Q. D. S. M.

The Sa A and a time appear of traperties

The Sa A and a time appear of traperties

The Sa A and a time appear of traperties

The Sa A and a time appear of traperties

The Sa A and a time appear of traperties

Third a postage of the sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine appear

Third a postage of the Sa A and a fine a sa A and

Third a postage of the Sa A and a sa A and

Third a postage of the Sa A and

Third a

Figure 2. The control of the control

DECADENCIA TROPUPOTABLE

DOCADESCIA INDEMENDABLE

To strainbase de Compa de Misserie en 1 des la casa de la casa

POLITICA DEL DIA

Aper decismon qua el Sr. Morat undaba a masa de hitos para uncontrar al aresto sersino inducio. Histor y crific han calde y aca ada caçon. Y granus à sero si Guineno dormica desde hay

hand the second of the second

Paes todorin hay nero desells que aos de £4 Co-Pripondencia

che con la menia protestidad y derrito que al finema del selegio de Uridanesa, má su pes o responsa de como un servició diso fundamente, má su pes o responsa de como un servició diso fundamente del y describo del protesto del protesto del protesto del protesto del protesto del protesto de la protesto de la protesto de la protesto del protesto que entira i del protesto del protest

and, a manda a vit promesso en action. Conserve de manda a vita de la conserve del la conserve de la conserve del la conserve de la conserve del la conserve de la conserve

Disposiciones oficiales

La Garria de seur contiena envre stras las si-

NOTICIAS GENERALES

Apre and have a been a second and a second and a second and a second as a second as to a second as a second as to a second as a second as

to make providence despectation.

If a filled its Durit self-tenence, a is olded the seasoning passes often Mr. Loon Allineau François Landon Mr. Loon Allineau François Landon Mr. Loon Allineau de Balera Artes, internos de la grabado desde (1978). Music na material para despectación desde (1978). Music na material para desde (1978). Music na material para del material para desde (1978). Music na material desde (1978). Mu

sensators de Legiona de Motor

a per la del se recubi de al ligitacio integrona;

"Constitona di Canaloja no la sociale salveriro ha

"Constitona di Canaloja no la sociale salveriro ha

tito del constitución de la constitu

Hat side detacides en Barcelone des frantance spendadores de mande falsa

Has nach detenden an Baradina des Fratabes propositions de micros Galla.

Resente à la se secredad per desen baile, accept a la companya de la companya del la companya de la companya de

debataments of extensions to explore the comment of the comment of

side og in trigeriam de for ego, y 4 mil om ongele og better i der egopriselen am men. I med de de speried am men. I men de de de speried am men. I men de de de de speried am men. I men de de de de speried am men. I men de de de de de speried am men. I men de de de de de speried am men. I men. I

jestig, es en an descraceone. Be est en consideration de s'instance balleties annuelle par la literation de l'instance de l'inst

presidad.

(T. L.) se de la pinda, o nos continuos astracelhoira la posible decenira e orene a Tarrena que lotrerestra en los el posicipaciones de actualmente
terrestra de los el posicipaciones de actualmente
terrestra de la lacina de actualmente
terrestra de la lacina de la continua de la continua
para la lacina de la continua de la continua de la
que a la continua que recienta de la derecha, espopagio del
continua de la continua de la derecha, espopagio del
continua de la continua de la derecha, espopagio del
continua de la continua de la derecha, espopagio del
continua de la continua de la derecha espopagio del
continua del continua de la continua del continua del
continua del continua del continua del continua del continua del
continua del c

EL SIGLO FUTUF

DIARIO CATÓLICO

The state of the s

Wantestation

DE LA PRENSA TRADICIONALISTA

DIOS. PATRIA. REY

DIOS, PATRIA, REY

Typ-ridden withdendes or merchant to relate the following to the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the property of the common through the profession of the profession of

difunto «pertenecía á la raza de los hombres valerosos y leales que no consideran el derecho como cosa fantástica, sino como depósito sagrado que Dios, la Patria y la Historia han confiado á nuestra guarda. Sabía que los hombres viven un día, pero que los pueblos no mueren, y calificaba de crimen ese falso oportunismo que no anticipa una sola hora la restauración de la realeza, pero que rompe las tradiciones que más pronto ó más tarde salvan á los pueblos».

Don Alfonso escribió á su hermano renovándole su adhesión más completa, «ya que acabas de apelar á tus leales, y que unos cuantos díscolos intentaban falsificar los hechos poniendo en duda la pureza de tus principios, y llegando en su aberración hasta á tratar de liberales tus manifiestos». Y le añadía: «Afortunadamente, los verdaderos carlistas están contigo y lo estarán siempre, hagan lo que hicieren los rebeldes; pero ante tan infames afirmaciones, me creo en el deber de protestar contra su incalificable conducta. Nada de esto es grave, mi querido Carlos; los alucinados, los que no obran con perversa intención, volverán á ti, que sostienes inmaculada nuestra bandera; los otros, más vale que se hayan ido, y considera todo lo que ha pasado como una gracia particular de Dios para purificar nuestro partido de elementos que no eran carlistas.»

No cedió el Sr. Nocedal en su campaña, ni era fácil que cediera, dado el número y calidad de los que le seguían, con lo cual se hacían cada vez mayores las diferencias entre los que hasta entonces militaran bajo una misma bandera, sin que dejase de tomar parte en la lucha el mismo D. Carlos, no bien aconsejado por los que con tal objeto le hicieron descender de su altura.

Fundaron los intransigentes de Barcelona un Círculo y quisieron celebrar su apertura con gran pompa y aparato el día 4 de Noviembre, por ser el en que celebra la Iglesia la fiesta onomástica del Pretendiente. Reuniéronse al efecto los más significados nocedalistas en el Teatro Olimpo, y después de negar

toda autoridad á D. Carlos para dirigir al partido, al afirmar uno de los oradores que el Círculo se titulaba de San Jorge porque, así como el Santo Patrón de Barcelona había aplastado la cabeza del dragón, el nuevo Centro aplastaría la cabeza de la víbora que introducía cizaña y dividía al carlismo, alusión bien clara y mortificante para los leales, algunos de ellos, que se hallaban presentes, comenzaron á gritar c¡ Muera Nocedal!» á cuyos gritos respondieron los correligionarios de éste con otros de « Muera D. Carlos!», produciéndose, con tal motivo, escándalo tan extraordinario, que no pudo continuar la reunión. Tomaron parte en aquella manifestación, que reveló poco respeto monárquico en los que siempre se consideraron defensores de la institución monárquica más pura, y aun escasa piedad en los que alardean de sentimientos cristianos más arraidos, no pocos curas y seminaristas, cuyo proceder fué censurado y hasta castigado en algunos por el Prelado de Barcelona.

Así, combatiéndose cruelmente los íntegros y leales, se ahondaba la sima que dividía al carlismo, producida, según éstos, por el despecho que en el ánimo del Sr. Nocedal produjo el no ver satisfecha la aspiración de suceder á su padre en la jefatura del partido, y en sentir de El Siglo Futuro y de los demás periódicos que le acompañaron en su protesta, por continuar rindiendo culto á la pureza de la doctrina carlista, olvidada por aquéllos y aun por el propio don Carlos.

Al terminar la guerra civil, arrastraron los carlistas catalanes una vida política de languidez y zozobra, hasta que en la organización general que dió al partido el Pretendiente en 1885, fué nombrado delegado en aquel país D. Felipe Sabater, Barón de Montesquieu, cargo que dicho señor aceptó por su lealtad á la causa carlista y amor á D. Carlos, aun comprendiendo las dificultades del cometido que se le confería.

«Por Dios, la Patria y el Rey, dijo el Sr. Sabater en 1888, he luchado con toda clase de enemigos, consiguiendo, con vuestro apoyo (el de sus correligionarios), que la ambición, hasta hoy, no levante pendón en la noble y heroica Cataluña.» Sin embargo, los secuaces de aquella ambición tenían, ó parecían tener, cuando menos, más fuerza que los leales á D. Carlos, cuando, después de la reunión del 4 de Noviembre, se vió precisado el comisionado catalán á dimitir el cargo que desempeñaba, dada la actitud de la mayor parte de sus correligionarios. Don Carlos, al relevarle, se mostró agradecido á las protestas de inalterable adhesión que le dirigía, así como á sus trabajos por la causa, reservándose utilizarlos de nuevo, cuando las circunstancias lo reclamaran.

La disidencia provocada y defendida tenazmente por el señor Nocedal, hizo grave dano al carlismo, tanto, que bien puede decirse de ella, sin hipérbole, que casi concluyó con aquel partido, cuya fe y entusiasmo por la defensa de los principios consignados en su bandera, fué lo bastante fuerte y vigorosa para iniciar y sostener dos guerras civiles. Ese daño no consistió sólo en el número más ó menos crecido de carlistas que se sustrajeron de la obediencia al Pretendiente para acatar la jefatura del Sr. Nocedal, con no ser escaso el de los que tal hicieron, pertenecientes en su mayoría al clero rural y á aquella masa del partido en la que la lectura asidua de El Siglo Futuro ejercía positiva influencia, sino que, con motivo ó pretexto de la división, no pocos probados carlistas se retiraron á sus casas, renunciando á continuar defendiendo, de modo activo, los ideales de toda su vida, y aun algunos se prepararon para reconocer y prestar acatamiento, más adelante, á la monarquía de D. Alfonso XII.

El mismo D. Carlos lo reconoció así cuando en el mes de Noviembre, y en carta dirigida al Marqués de Cerralbo, si bien recomendaba á sus parciales que emplearan en servir á España, necesitada en cada día y á cada hora del concurso de sus hijos, aquel ardor que habían desplegado en aclamarle, y que para que sus servicios fueran los que aquélla se merecía y los que ellos eran capaces de prestarla, unieran en apretado haz sus

voluntades y esfuerzos, añadía: «No conspiramos, no queremos aumentar la pública zozobra con alardes intempestivos, y á la luz de la verdad, que ha de abrir muchos ojos, confiamos nuestra mayor propaganda. El partido carlista, católico y español, debe ser una esperanza, no un temor.»

En realidad, discutible sería si, con efecto, tenía medios para llegar á constituir lo primero; mas era evidente que había dejado de ser lo segundo, por fortuna para la paz pública, de que tanto necesita nuestra patria.

El año 1888 terminaba, pues, de un modo desgraciado para los enemigos del régimen político imperante, porque de un lado los republicanos seguían sin encontrar la manera de acallar sus divisiones, y de otro los carlistas eran víctimas de un cisma que afectaba gravemente á la unidad y aun á la misma existencia del partido.

Para el Gobierno no acabó con mala fortuna el año á que aludimos, y en rigor no sería justo achacarle toda la culpa de que no fuera más venturoso. Culpables de ello eran también todos los que en mayor ó menor grado intervenían en la cosa pública, y especialmente las grandes colectividades, cuya conducta venía á ser un argumento en favor de los enemigos del sistema parlamentario.

Los batalladores reformistas, tan valientes en los comienzos del año, se disgregaron á poco, convencidos de que era imposible armonizar en una aspiración común las de todos aquellos que habían constituído el partido; y el Sr. Cánovas del Castillo, si mantenía la cohesión del suyo, no conseguía que fuera sólida la trabazón entre los diferentes elementos que le integraban.

Don Eduardo Alonso Colmenares, Presidente del Tribunal Supremo y ex Ministro de Gracia y Justicia y de Fomento; D. José Cristóbal Sorní, que había desempeñado la cartera de Ultramar en 1873; el ex Ministro de Hacienda D. José Gallostra y Frau; el de Estado, D. Servando Ruiz Gómez; el Duque de Frías; los generales D. Cándido Pieltain, ex Gobernador

superior de la isla de Cuba, y D. José Luis Riquelme; el doctor Martínez Molina, gloria de la ciencia médica española; el popular novelista D. Manuel Fernández y González, y los actores D. Rafael Calvo y D. Ricardo Zamacois, bajaron al sepulcro en el año 1888, cuyos acontecimientos más salientes acabamos de narrar.

CAPÍTULO XXXV

Circular del Ministerio de la Guerra,—Discusiones en el Congreso.—
Esterilidad gubernativa.—Escándalos.—El Ayuntamiento de Madrid.
—La proposición Mellado.—Conferencia del Sr. Silvela en el Círculo de la Unión Mercantil.—Visita regia.—Colonias.—El proyecto de presupuestos para 1889-90.

La 28 de Diciembre apareció en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra una circular recordatoria de olvidadas disposiciones que prohibían á los militares ocuparse en la Prensa de los asuntos del servicio, entre los cuales consideraba comprendidos la circular aludida «los relativos á proyectadas reformas sometidas al estudio del Gobierno, á la deliberación de las Cámaras ó á informe de Corporaciones oficiales en virtud de órdenes del Ministerio».

Entendieron los defensores de los proyectos del general Cassola que la medida iba dirigida contra ellos, y al reanudarse las sesiones de Cortes, el día 7 de Enero, promovieron un debate en el Congreso acerca del problema de la compatibilidad entre los deberes, privilegios y preeminencias de la milicia, y los derechos políticos del ciudadano, debate que, como tantos otros de los sostenidos en la Cámara popular acerca de asuntos militares desde que se presentaron á la misma los proyectos de reformas, no tuvo resultado práctico alguno.

Después de tal discusión en la que los fusionistas, conservadores y posibilistas sostuvieron el criterio de la circular, combatido por cassolistas y republicanos, continuó el Congreso ocupándose del proyecto de ley constitutiva del Ejército, con la misma prolijidad con que hasta entonces lo hiciera, hasta el punto de que, apenas era mediado el mes de Febrero, y ya se habían pronunciado más de 200 discursos, sin que por ello adelantara un paso la aprobación del proyecto. Un periódico, defensor del parlamentarismo y amigo del Gobierno, llegó á escribir ante el espectáculo ofrecido por el Congreso: « Es tanto el hastío producido en las gentes razonables por este discutir sin objetivo ni término alrededor de las reformas militares, que de continuar así por unos días más, necesitaremos los periódicos, atendiendo al sentimiento unánime del país, omitir en absoluto todo lo que de cerca ó de lejos se relacione con ese inútil y tristísimo debate.»

No dieron, que sepamos, todo el resultado que el país tenía derecho á esperar las denuncias que por entonces se hicieron de ciertos hechos escandalosos relativos al servicio postal interinsular de Filipinas, á la venta en lotes de varios solares del derruído cuartel de San Mateo, de Madrid, á exenciones de quintas concedidas en varias provincias á los mozos sorteables, y, sobre todo, á la gestión del Ayuntamiento de la Corte. Señalar todos los abusos que á ésta se atribuyeron, sería tarea interminable. Compréndese bien cómo manejarían los intereses del común ediles que aprobaban listas de jornales en las que durante semanas enteras aparecían siete personas encargadas exclusivamente de vigilar el trabajo de un solo peón; partidas de miles de pesetas destinadas á la compra de esponjas para las pizarras de las escuelas municipales, y que por sí solos trataban de concertar con banqueros extranjeros un empréstito de cien millones de pesetas con la garantía de una renta como la de consumos, propia de la Hacienda y en la cual las Corporaciones municipales sólo tienen una participación sujeta á las reformas que pueda introducir el Estado, olvidando que en 1882 se había considerado preciso hacer una ley para que el Ayuntamiento de Toledo levantara un empréstito de seis millones, y en 1883 se había estimado indispensable la aprobación del Gobierno para que el de Jerez contratara otro de dos millones y medio, así como los preceptos sobre contrataciones públicas contenidos en el Real decreto de 4 de Enero del mismo año.

El Gobierno procuró remediar tamaños escándalos, de los que, como era natural, no podía hacerse solidario. Mas si bien es cierto que la Real orden adjudicando á determinada Empresa el servicio postal interinsular de Filipinas, fué declarada lesiva, con lo cual se impidió que fuera perjudicado el Tesoro en 16 millones de pesetas; por lo que hace á los demás asuntos, se formaron expedientes para depurar responsabilidades, se suspendieron concejales, se giraron visitas de inspección, se discutió largamente en las Cámaras, se llenaron las columnas de la Gaceta con disposiciones de todo género, etc., etc., y, en rigor, por los procedimientos puestos en práctica, más parecía que se trataba de encomendar á la acción del tiempo el olvido de los abusos, que á la administración de justicia la tarea de perseguirlos y castigar á los culpables.

Sin embargo, tan urgente se consideró por todos la necesidad de poner mano en el asunto, que se presentó al Congreso una proposición de ley, debida á la iniciativa de D. Andrés Mellado, y suscrita por representantes de todos los partidos y fracciones de la Cámara, para modificar la legislación municipal en el sentido de prohibir que los concejales fueran reelegidos hasta pasados cuatro años de haber cesado en el cargo, en las poblaciones cuyo número de habitantes excediera de 8.000. No constituía tal propuesta un remedio completo del mal; era tan sólo un paliativo del mismo, quizás el único que podía adoptarse en aquellos momentos.

El mismo autor de ella, dijo ante el Congreso: «No se me oculta que en la esfera especulativa del régimen municipal no se puede defender esta proposición, ni los medios que en ella señalamos, con toda aquella gallardía propia de la ciencia, la inflexible lógica reclamada por los principios; sería preferible una nueva ley municipal, en vista de los defectos que la expe-

riencia ha demostrado en la vigente; pero ¿quién osaría acometer semejante empresa? Cuando aun no estaría terminada, habrían sobrevivido esas ruinosas castas y dinastías que se reparten por juro de heredad los cargos concejiles, y cuando se llegase á la tercera ó cuarta legislatura de las Cortes que nos han de suceder, tal vez se estaría aún discutiendo el artículo 1.º de uno de esos proyectos de ley creados por la sabiduría de los hombres políticos, y que al fin y al cabo suelen esterilizar los mejores propósitos, y luego no sirven más que para enriquecer el Archivo de esta casa.

»Yo reconozco, añadió, que lo propuesto por nosotros tiene sólo un carácter circunstancial, y con otra ley municipal sería superfluo ó inútil; pero con la vigente ley, créolo convenientísimo, verdaderamente necesario y completamente inevitable. Así como cuando se altera la salud pública se imponen ciertos procedimientos, que en tiempos normales serían censurables, lo mismo hay que aplicar aquí un remedio eficaz, una medida que purifique la atmósfera, aunque no alcance por completo á extinguir el foco del mal.»

El principal remedio no radicaba en la adopción de nuevos preceptos legales, sino en el mismo cuerpo electoral, porque si éste, saliendo de la indolencia y apatía en que vivía y vive en España, impidiera que escalaran los cargos municipales los que en ellos buscan sólo la manera de satisfacer apetitos malsanos, y eligiera para tales puestos á los ciudadanos que por sus condiciones de capacidad y honradez fueran dignos de manejar los intereses del común, claro es que la existencia de los que denominó el Sr. Mellado microbios concejiles, sería completamente imposible, y por ende los males que producen.

En opinión del Sr. Silvela, dos cuestiones debían preocupar por aquel entonces á la opinión pública: la sinceridad en materia electoral, y la administración de las corporaciones populares; y para tratar de esta última y exponer públicamente las reformas que, á su juicio, convenía introducir en la misma, dió una brillante conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil acerca de los deberes de los partidos gubernamentales respecto de la administración municipal y provincial.

«Mucho importa, dijo, á los partidos y á las escuelas reunir en torno suyo grandes ilustraciones de la ciencia, de la milicia, del capital y de la industria; pero la verdad es que una experiencia constante nos enseña que, cuando allá, en el fondo del modesto taller, en el hogar del pequeño propietario, en la tienda del sencillo industrial, llega á decirse esto se va ó aquello viene, es cuando esto está condenado á una muerte irremediable y aquello llega bien pronto á constituir la realidad del presente; y representando vosotros más especialmente esa parte de la opinión, yo creo que los hombres políticos tenemos el deber más especial de dirigirnos á ella cuando llega á preocuparnos, cuando llega á apoderarse de nuestro espíritu el convencimiento de que hay en la atmósfera una de esas grandes cuestiones, al lado de las cuales podéis poneros resuelta y definitivamente.

»Porque claro es que á esa parte de la opinión no puede buscársela, ni solicitar su apoyo todos los días y para todas las cuestiones, grandes ó chicas, no; de la misma manera que Dios dejó entregado el mundo á las disputas de los hombres, y sólo mantiene los grandes y fundamentales principios de la armonía social y material, de la misma suerte la opinión pública no puede moverse por todas las pequeñas cuestiones, que quedan entregadas á las leyes de los políticos y de los partidos, y tiene que reservar su acción y su influjo para lo que llega á constituir grandes y verdaderas cuestiones nacionales.»

En la expresada conferencia abogó el Sr. Silvela porque el principio de la centralización á que respondía la vida de las corporaciones populares se sustituyera por el de una intervención severa é imparcial, afirmando que, para acometer la reforma con la fuerza y unidad necesarias, debían tomar parte en los trabajos todos los partidos, y ser movida la opinión de un modo vigoroso y resuelto, como lo exigía la importancia del problema.

Томо п.

Careció de la importancia que se le quiso atribuir la visita de la Reina de la Gran Bretaña á San Sebastián, á cuya capital fué la Regente, deseosa de saludar á su regio huésped. Con efecto, ni entonces ni después se vislumbró el fin político que tal entrevista pudiera encerrar. Sí llamó la atención, y fué objeto de vivos comentarios, no muy satisfactorios para la administración y gobierno de nuestra Marina, el hecho de que no hubiera en las aguas de la capital guipuzcoana, durante los días que allí estuvo D.ª Victoria, más que un pequeño cañonero, á pesar de haber afirmado el Ministro del ramo que se hallaban dispuestos para ir á ellas seis cruceros.

Codicias extranjeras alarmaban á los que, no participando de la ignorancia é indolencia general en España, se lamentaron desde la tribuna de la Sociedad Geográfica, de que fuera preciso que otras naciones ambicionaran la posesión de nuestras colonias del golfo de Guinea, para que fuera reconocida la necesidad de ocuparse de ellas. Con razón, pues, se lamentaba el sabio coronel de Ingenieros, Sr. Coello, de que las pretensiones de Francia hubieran motivado el nombramiento de una Comisión de límites, que llevaba tres años de infructuosos trabajos, á pesar de tratarse de una superficie de 50 kilómetros cuadrados, de abundante y rica vegetación, y cruzada por ríos caudalosos y navegables.

Fué excelente idea la de la creación en la isla de Mindoro (Filipinas) de una colonia penitenciaria agrícola, desarrollada en un Real decreto publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros. En él se disponía que la colonia se organizase bajo el régimen del trabajo forzoso, con el fin de que los penados cumplieran su condena conforme á los principios de la progresión y reintegro al Estado de las impensas que le originasen; que se dieran facilidades á los penados de uno y otro sexo que habían de constituir la colonia (por el momento se fijaba el número en 500) para el viaje de sus familias, si querían acompañarlos, y para el cultivo de la tierra que á cada uno se le asignara, y que pudieran llegar á ser dueños de la

misma y á recobrar la libertad en determinadas condiciones.

Pero ésta y algunas otras acertadas medidas, muy pocas en verdad, no bastaban á llenar, sino en mínima parte, las necesidades coloniales de España; no se aprendía el ejemplo dado por las demás naciones. Justo es reconocer, sin embargo, que ellas poseían para semejante obra, elementos de que España carecía en absoluto: uno de ellos, y quizás el de mayor importancia, el carácter emprendedor de las gentes acaudaladas. Así, en Inglaterra, además de la Gran Compañía de la India, á la que debe aquel país la adquisición de su colosal imperio asiático, se habían formado otras varias, como la que usufructuaba á Borneo; y en los tiempos á que nos venimos refiriendo se crearon dos más, á las que reconoció el Gobierno el carácter de soberanas de los territorios africanos en que debían desenvolver su actividad, y, con efecto, la desenvolvieron con gran acrecentamiento de sus intereses y para desarrollo del poderío colonial de la Gran Bretaña.

El día 1.º de Mayo presentó al Congreso el Ministro de Hacienda el proyecto de presupuestos para el año económico de 1889-90, en el cual se fijaban los gastos en 799.943,436'75 pesetas, y los ingresos en 800.035,687.

No era posible, en sentir del Sr. González, combatir el crecido descubierto que arrojaba la liquidación de los últimos presupuestos, por medio de nuevos impuestos, dada la crisis por que venían atravesando la agricultura, la industria y el comercio, y los tipos tan elevados que gravaban la riqueza pública, y se condolía de no poder solicitar de las Cámaras la reducción de éstos, por la situación del Tesoro y las disminuciones introducidas el año anterior en las contribuciones territorial y de consumos.

El Ministro de Hacienda, deseoso de encerrar los gastos en los límites de las fuerzas contributivas del país, había dirigido á sus compañeros de Ministerio, á los pocos días de formar parte de él, una circular, encareciéndoles la necesidad de reducir los créditos de cada departamento á lo estrictamente pre-

ciso, y una y otra vez insistió cerca de los mismos en tan laudables propósitos; mas, á pesar de ello, las economías introducidas en los presupuestos no llegaban á satisfacer las aspiraciones de la opinión. Declaraba el Ministro, en la Memoria unida á su trabajo, que, al redactar el presupuesto de gastos. había tenido que resolver la cuestión importantísima de si convenía saldar la deuda flotante, convirtiéndola en perpetua, ó era preferible conllevarla, consignando para ello el crédito necesario, y que él se había decidido por este último medio, en espera de que las circunstancias permitieran apelar al crédito, sin quebranto considerable para el Tesoro; y á fin de obtener dentro del presupuesto recursos con que atender á la extinción ó disminución del déficit, pedía que se le autorizase para convertir en perpetua la deuda amortizable al 4 por 100, aumentando para ello, en la debida proporción, el capital nominal de esta.

Al mismo tiempo que el de presupuestos, presentó al Congreso el Ministro de Hacienda un proyecto de ley solicitando autorización para reformar la contribución industrial y de comercio sobre la base de que las industrias y profesiones de verdadera importancia contribuyesen al sostenimiento de las cargas públicas por las utilidades que obtuvieran.

CAPÍTULO XXXVI

Aspiraciones de los conservadores y de algunos elementos de la mayoría.—La Conjura.—El Presidente del Congreso.—Conferencias.— Digna actitud de Montero Ríos.—Su carta á Martos y Gamazo.— Conducta de Martos y de Montero Ríos.—Programa de los conjurados.—Proposición de ley de la minoría conservadora.—Notable discurso de Sagasta.—Escandalo parlamentario.—La votación.—Propósitos del Gobierno.—Martos y la mayoría.—Acuerdos de las minorías.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—El general Martínez Campos y el Gobierno.

EL tiempo que los fusionistas llevaban en el poder, parecíales ya excesivo á los conservadores, que ansiaban sucederles en la dirección de los asuntos públicos; y bien fuera porque temiesen que la aprobación del proyecto de ley del sufragio universal, lejos de debilitar la fuerza del Gabinete, contribuyera á afianzarle en el gobierno, bien por el deseo, menos probable, dada la pequeñez del móvil, de vengar agravios inferidos recientemente á su jefe, es lo cierto que cesaron en la benevolencia que hasta entonces guardaran á la situación liberal, benevolencia olvidada en algunas ocasiones, y arremetieron decididamente contra ella con ánimo de derribarla.

No eran los conservadores, sin embargo, los únicos que deseaban la crisis. Hombres prestigiosos de la mayoría la pedían también, los unos porque aspiraban á que el partido liberal rectificase desde el gobierno sus ideas económicas, los otros porque la continuación en el Ministerio de alguno de sus individuos, que precisamente había ido á él á título de representante de la tendencia que ellos mismos significaban dentro de

la mayoría, estimábanla un agravio, por motivos de índole personal, y muchos porque, en el continuo batallar de los partidos políticos, juzgaban con notorio error que la repetición de las crisis más era conveniente que perjudicial para la vida de aquéllos.

Pero una crisis parcial, si podía satisfacer las aspiraciones de los fusionistas descontentos, no podía ser del agrado de los conservadores, porque quizás con ella no se mermara en un ápice el prestigio del partido liberal, y, por consecuencia, se alejara, en vez de acercarse, el día en que la Corona les llamara á sucederle. Mas si en punto al alcance que debiera tener la crisis ministerial, una vez producida, existían diferencias, todos aparecían unidos en el deseo de producirla. De ahí nació lo que dió en llamarse la Conjura.

En ella veía el Sr. Cánovas del Castillo un medio de lastimar gravemente al Gobierno; el Sr. Gamazo la manera de llevar victoriosa á las esferas del poder la bandera económica, que había sustituído á la «serie de medidas para el arreglo de la Hacienda»; el Sr. Martos la satisfacción de lograr lo que el Presidente del Consejo resistía tenazmente, la salida del Gobierno del Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, sin motivo político alguno que la justificara (1); el Sr. Cassola la

^{(1) «}La honda enemistad que hoy existe entre los Sres. Martos y Canalejas es de todos tan conocida, como lo era la profunda amistad que por largos años de su vida les unió.

pHechos que no son públicos, y que, aunque lo fueran, no sería discreto ni oportuno citarlos, determinaron la ruptura completa de sus relaciones. Desde aquel momento comenzó à variar la conducta del Sr. Martos para con el Gobierno, y aquel hecho es el primero en orden y en importancia en la génesis del conflicto pendiente.

[»]No podía el Sr. Martos, en su autoridad, consentir que siguiera ocupando su puesto en el Gabinete su enemigo más encarnizado, el que fué su representante en el mismo, y hubiéralo conseguido de cierto si hubiera podido refrenar algún tanto más éste su deseo, si hubiera dejado llegar la ocasión oportuna para que no apareciera esta exigencia como una imposición.»

El conflicto parlamentario.—La Regia prerrogativa.—El Sr. Martos y el partido liberal, por D.....

probable implantación de sus planes reformistas; el general López Domínguez y el Sr. Romero Robledo, que no se pudiera considerar á las fuerzas que acaudillaban factores de poca importancia en la política española.

Pactada ó no la Conjura, que en tales casos las aproximaciones suelen ser mutuas, aparecieron de acuerdo los que en ella entraron en dar la batalla al Gobierno antes de que se discutiera el proyecto de ley del sufragio universal y se aprobaran los presupuestos, asuntos ambos de gran interés para el Gabinete, y el último de extraordinaria importancia para el país. Mas ello, ¿qué importaba á los que al parecer obraban impulsados por la pasión más que guiados por los deberes que para con éste tenían?

La conducta política del Sr. Martos, que comenzó á ser incomprensible para la mayoría, se convirtió bien pronto en sospechosa, y acabó por ser enemiga, si no llegó á ser traidora, como algunos la calificaron. ¿Por qué pidió uno y otro día al Presidente del Consejo la salida del Gobierno del Sr. Canalejas? ¿Por qué puso el veto á los Sres. Gamazo y Montero Ríos, y á cuantos representaban las tendencias que éstos significaban dentro del partido liberal? ¿Por qué, poco tiempo después, exaltado quizás por las tristezas que sentía su ánimo al ver desatendidos sus deseos por el Sr. Sagasta, trató de recabar de los mismos Sres. Gamazo y Montero Ríos que contribuyeran á derribar al Gabinete? ¿Por qué él, demócrata de toda la vida, apareció unido á los conservadores, enemigos declarados del sufragio universal? ¿Podía ser conveniente, para la vida del partido liberal, una política tan personal como la que trataba de imponerle el Presidente del Congreso?

Sin embargo, el Sr. Martos acudió en aquella ocasión á todos los medios que le sugiriera su poderosa inteligencia para lastimar al partido que le había elevado á la más alta representación parlamentaria del país, desde cuyo puesto efectuaba sus trabajos contra el Gobierno y la mayoría.

Poco provechosa para él la alianza con el general Cassola,

pensó utilizar para su intento los puntos de vista que en las cuestiones económicas y políticas tenían los Sres. Gamazo y Montero Ríos, y para hacer entrar á éstos en la conjura contra el Ministerio, inició una serie de conferencias, siendo las de mayor interés las celebradas poco antes de la presentación de los presupuestos á las Cámaras.

En la primera que tuvieron los Sres. Martos y Montero Ríos, quedaron ambos descontentos y mal impresionados; aquél por el convencimiento que adquirió de que no podía contar para la realización de sus planes con elemento de tanta valía como el Sr. Montero Ríos, y éste porque la tenacidad con que el Presidente del Congreso se colocaba en una actitud inexplicable, le hacía prever graves males para el partido liberal.

No se dió el Sr. Martos por vencido, y, ya preparada por él, ya buscada por el Sr. Montero Ríos, celebraron otra conferencia, á la que asistió el Sr. Gamazo, y que tuvo lugar en el domicilio del Diputado castellano.

En ella expuso el Sr. Montero Ríos á sus interlocutores que en punto á la necesidad de introducir economías en los gastos públicos, estaba de acuerdo con las ideas del Sr. Gamazo, si bien estimaba que el presupuesto español necesitaba de algo más que de reducciones en los gastos. «Si fuera posible, y lo es, dijo, descubrir las ocultaciones existentes en la contribución territorial, podría reducirse el tipo de esta tributación acaso en un 20 ó más por 100; y respecto de los impuestos indirectos, su organización es tan deficiente, que en algunos, el de consumos, por ejemplo, no puede ser peor, porque viene á gravar, á ser una carga para los intereses de los más pobres, estableciendo una desigualdad á todas luces irritante». Abogó por una reforma radical en la organización de tal impuesto, que le hiciese menos gravoso de lo que en la actualidad era, especialmente para las poblaciones rurales; manifestó, en cuanto al impuesto sobre la renta, que si bien lo admitía en principio, estimaba que era preciso establecerlo en condiciones de que no sufriera por ello el crédito público, y sostuvo que le parecía del caso y

propio de la lealtad que los tres debían guardar al partido en que militaban, dar cuenta de aquella entrevista y de lo en ella tratado, al Presidente del Consejo, á lo cual asintió el Sr. Gamazo y calló el Sr. Martos.

Consignó sinceramente el Sr. Gamazo que en lo esencial de lo dicho por el Sr. Montero Ríos se hallaba conforme; que deseaba la generalización de los impuestos; que se hicieran en los gastos públicos cuantas reducciones fueran compatibles con la existencia y buena marcha de los servicios á que respondían; que se llevaran á cabo en los ingresos las reformas necesarias para aliviar á la agricultura, cuyo estado describió elocuentemente, de las onerosas cargas que sobre ella pesaban; que se estableciera el impuesto sobre la renta, y que se llevara á cabo una subida en los Aranceles que protegiera suficientemente el trabajo nacional. Pero lejos de resistir arreglo alguno, tendió, como el Sr. Montero Ríos, á conseguirlo, llegando á decir que si el Presidente del Consejo ó el mismo Sr. Montero Ríos hacían en las Cortes una declaración en armonía con las opiniones que acababa de indicar, él y sus amigos no tendrían inconveniente en prescindir, por el momento, de sus aspiraciones en materia arancelaria.

No habló mucho el Sr. Martos en la conferencia á que venimos refiriéndonos. Sin embargo, comprendiendo, bien á su pesar, que los otros conferenciantes atendían más á las cuestiones económicas que á las políticas, y aguzando su ingenio, propuso la venta de viejos cuarteles y otros edificios militares, con lo cual ingresarían en el Tesoro unos 24 millones de pesetas, y que se aumentara el Ejército, lo cual se podría conseguir, afirmaba, de acuerdo con los planes del general Cassola, sin gravar al presupuesto, plan que no fué aceptado ni rechazado por los señores Gamazo y Montero Ríos. Afirmó la necesidad en que el partido liberal se hallaba, á su juicio, de consignar en su bandera los principios económicos simpáticos al país, y el sufragio universal, que debía unir la voluntad de todos los liberales, consiguiendo de esta manera que los que sólo aceptaban

el sufragio por cumplir, á regañadientes, un compromiso contraído, se resignaran á votarlo y defenderlo á cambio de ver triunfar sus ideales económicos, y que los partidarios del libre cambio se avinieran á la elevación de los Aranceles, por ver convertido en ley el proyecto del sufragio universal. Estas últimas declaraciones realmente no estuvieron en armonía con la actitud posterior del Sr. Martos.

En cuanto al procedimiento para llevar á la práctica las aspiraciones sostenidas por los tres prohombres del fusionismo, existía entre ellos una esencial diferencia, pues mientras los señores Gamazo y Martos daban tal importancia á las suyas, que sobreponían su realización á las dificultades políticas que ésta pudiera traer consigo, el Sr. Montero Ríos, sin negar el valor del asunto, entendía que debía subordinarse á otros intereses no menos respetables que los demás, por lo que se declaró enemigo de toda excisión en el seno del partido, que pudiera debilitar su fuerza cuando aun estaba sin realizar en el orden político el principal fin para que había ocupado el poder.

El Sr. Montero Ríos, según había ofrecido, dió cuenta de lo tratado en la anterior conferencia al Presidente del Consejo, mostrándosele dispuesto á procurar la conciliación entre las opiniones de unos y otros, á fin de evitar un rompimiento que no cesaba de considerar perjudicialísimo para la vida del partido liberal, pues temía que se pusieran frente al Gobierno no sólo los gamacistas y martistas, sino algunos otros elementos de la mayoría. El Sr. Sagasta se manifestó propicio á contribuir á la obra de concordia que el Sr. Montero Ríos intentaba realizar, siempre que en ello no padeciera la autoridad del Gobierno ni la dignidad de la mayoría, y quedó en consultar con el Ministro de Hacienda, quien de un día á otro se proponía presentar al Congreso el proyecto de presupuestos, á fin de ver si era posible llevar á los mismos algunas de las reformas solicitadas por los Sres. Gamazo y Martos.

Nuevamente conferenció con estos últimos el Diputado por Santiago, pero sus esfuerzos fueron inútiles ante la firmeza con que cada uno de ellos mantenía la actitud en que se había colocado. El Sr. Martos no se prestaba á transacción alguna si el Gobierno, requerido á ello pública y colectivamente por los elementos de la mayoría que le eran adictos, no cambiaba de política económica. Al fin, el Sr. Montero Ríos tuvo que dar por fracasada su gestión, y no queriendo contribuir en poco ni en mucho al rompimiento que preparaba el Presidente del Congreso, le escribió el 8 de Mayo la siguiente carta, trasunto fiel de otra dirigida el mismo día al Sr. Gamazo:

(«Reservada.)

»Exemo. Sr. D. Cristino Martos.

»Mi querido amigo y Presidente: Ayer tuve nueva confirmación de mis temores que ya había manifestado á V. Considero imposible que prevalezcan hoy las soluciones del problema económico y financiero que tan necesarias tengo para el país, sin haber de pasar por una gravísima crisis política en cuyo resultado tampoco abrigo confianza alguna para el éxito de aquellas soluciones. Yo no me siento dispuesto, sin embargo, á que mis actos no correspondan á mis firmes convicciones sobre un asunto tan vital para el país. Mas por la inversa, tampoco creo que debo, con mi conducta, contribuir á producir una crisis de la situación política actual, en cuyas consecuencias no tengo fe, según acabo de decir á V.

»Ante este dilema, me resuelvo á llevar á cabo el propósito que ya había indicado á V. y al amigo Gamazo. Pongo término á mi carrera de Diputado. Me voy á la reserva del partido, pero con el firme propósito de no volver á ocupar puesto en sus primeras filas de combate.

»Me despido, pues, como Diputado, de mi querido Presidente, pero no del cordial amigo y correligionario, á quien b. s. m.— Eugenio Montero Ríos.»

Molesto el Sr. Montero Ríos por la inutilidad de sus esfuerzos para evitar el rompimiento, y apenado por las consecuen-

cias que éste pudiera traer al partido liberal, creyó que con su abstención le prestaba un nuevo servicio, y marchó á su granja de Lourizán, decidido á vivir alejado de la campaña que emprendían los conjurados. El Sr. Martos calificó dura é injustamente la carta de aquél, suponiendo que con el alejamiento del combate político que en ella anunciaba, y que comenzaba á practicar, lo que hacía era prepararse para sucederle en la presidencia de la Cámara popular. No abrigaba propósitos de tal índole el Sr. Montero Ríos, como lo demostró cumplidamente su conducta posterior, pues si es cierto que el Sr. Sagasta le instó con repetición, al abrirse la quinta legislatura, para que aceptara el cargo de Presidente del Congreso, no lo es menos que se negó resueltamente á ello y que solicitó del jefe del Gobierno que se le nombrara senador vitalicio, á fin de destruir para siempre ni aun la más pequeña sospecha sobre los móviles á que había respondido su proceder, que no eran otros sino los de que el partido liberal, lejos de debilitarse con excisiones, se robusteciese por cuantos medios fuera posible, á fin de que tuviera el vigor necesario para implantar y desarrollar todas las libertades públicas á cuya defensa había dedicado su existencia entera, sin aspirar, respecto de su persona, á otra cosa que á vivir alejado de cuanto no fuera el apoyo leal y sincero que siempre prestara á su partido y á la autoridad del jefe del mismo.

¡Cuántos comentarios no sugiere la diferente conducta de ambos demócratas! El uno procurando á todo trance conservar la unidad del partido, elemento indispensable para el establecimiento del sufragio universal, culto de toda su vida, y huyendo de la lucha de las pasiones cuando se convenció de lo estériles que eran sus esfuerzos; el otro, aliado á los enemigos naturales de toda reforma democrática, sin más aspiración que la de la venganza, ni más móvil que el deseo de derribar á un Ministro impuesto por él, y al que el Presidente del Consejo se negaba dignamente á sacrificar. Aquél, deseando ser soldado de fila dentro de un partido en el que le correspondía de de-

recho lugar preeminente por sus méritos y servicios al mismo; éste, dispuesto á procurar la caída de los que le habían elevado á la más alta representación parlamentaria.

A falta de mejor programa, acordaron los conjurados oponerse á los deseos del Gobierno, que pretendía celebrara el Congreso sesiones de seis horas, á fin de simultanear la discusión del proyecto de ley relativo al sufragio universal, con la de los presupuestos, y que si al comenzar ésta se discutía, como era natural, la gestión del Ministro de Hacienda ó se trataba de la cuestión arancelaria, lo impidiera el Sr. Fernández Villaverde apoyando la proposición de ley que desde Enero tenía presentada, y en la que se pedía un aumento en los derechos de introducción de los cereales y harinas extranjeros, con el propósito de imposibilitar la mayor ó menor competencia que éstos pudieran hacer en el mercado nacional á los de nuestra agricultura.

Así fué, en efecto. El Ministerio no pudo conseguir que las sesiones de la Cámara popular tuvieran más duración que la ordinaria, ni que el debate iniciado el día 13 de Mayo sobre la proposición del Sr. Fernández Villaverde se encerrara en los límites señalados por el reglamento para la toma en consideración de las proposiciones de ley.

Al atrevimiento se añadió la audacia bien pronto, echándose mano de todos los recursos acreditados en otras épocas, y que el progreso de los tiempos había condenado irremisiblemente al olvido. La frase hinchada y vacía anunciando «el peligro de las instituciones» y «la catástrofe inmediata, inevitable, de la nación»; el ingenio pariendo frases despectivas para la mayoría, como aquella de «montón de indocumentados»; las amenazas más ó menos veladas de solventar la cuestión en los cuarteles, en las calles ó en el campo; todo, en fin, el antiguo repertorio de medios que derribaron Gobiernos en los tiempos clásicos de los pronunciamientos y motines.

En la sesión del 16 de Mayo, pasadas las horas reglamentarias durante un discurso del Sr. Cánovas del Castillo, propuso

el Presidente la prórroga, y como por algunos individuos de la mayoría se acogiera con rumores, no el acuerdo afirmativo de la Cámara, sino el asentimiento prestado al mismo por los conservadores, cuando venían oponiéndose á tales prórrogas, el Sr. Martos calificó aquellos rumores desde el sillón presidencial de «voces de cuatro serviles para dividir el partido liberal». La mayoría no protestó ruidosamente de aquella ofensa, pero como ya no era posible que abrigase dudas de la conducta en que respecto de ella se colocaba el Presidente, no ocultó el disgusto que sentía al verse dirigida por quien de tal modo la trataba, disgusto que se acentuó con aquellas disquisiciones del Sr. Martos sobre las «prórrogas decentes y no decentes», y que llegó á su colmo al oirse calificar por otro de los conjurados, el general López Domínguez, en la sesión del 21, de «unidad seguida de ceros», sin la menor observación de la Presidencia, que todavía sostuvo un vivo incidente con el Ministro de Hacienda, cuando éste se levantó á rechazar tal calificativo. La mina, pues, estaba cargada, y era de esperar que estallara de un momento á otro, como así sucedió.

La sesión celebrada por el Congreso el día 22 de Mayo fué una de las más notables que registra la historia de nuestro Parlamento, y bien daba á entender su importancia para la vida de la situación, la gran afluencia de diputados, así como el numeroso público que la presenció, soportando todos una temperatura tropical.

Después de hacer el Sr. Navarro y Rodrigo un nuevo llamamiento al patriotismo de todos para evitar el trance doloroso de una votación en que apareciera dividido el partido liberal, llamamiento tan inútil como las gestiones que en igual sentido realizara antes el Sr. Montero Ríos, tomó la palabra el Presidente del Consejo.

Con clara y sonora voz, con entonación vigorosa, brotando fuego de sus ojos y con elocuencia que recordaba los mejores discursos de su juventud, abordó de frente la cuestión el jefe



Charles.

del Gabinete y puso de manifiesto los móviles á que la conjura obedecía.

«No se opone el Gobierno, dijo, á que la proposición del partido conservador sea tomada en consideración por razón alguna de escuela, que en materias económicas el Gobierno no puede tener otra bandera que la del oportunismo; se opone á ella por considerarla perjudicial á los intereses del país, y porque lo que se persigue más es un fin político que económico.»

Y dirigiéndose al Sr. Gamazo, añadió: «Por eso no puedo menos de extrañar y de lamentar la actitud que en este punto han tomado algunos Sres. Diputados que han pasado por el Gobierno, y que saben, porque allí lo han aprendido, cuántos y cuán complicados intereses hay que tener en cuenta en la solución de este importante problema para resolverlo con tino y sin peligro para el país. Pero, por lo visto, cuando son Ministros no han presentado ninguna de estas cuestiones, y dejan su programa para cuando no lo son, lo cual me hace á mí muchísima gracia.

»Y esto de guardarse los programas para cuando dejan de ser Ministros, no habiendo hecho hincapié en su resolución cuando lo fueron, me recuerda á mí aquel cosechero de Jerez que, habiendo tenido la honra de ver sentado á su mesa á S. M. el Rey, y habiendo S. M. aplaudido mucho sus vinos, el cosechero, muy ufano, le contestó: «Pues, señor, aun los tengo »mejores en la bodega»; y el Rey hubo de replicarle: «Pues »buenos deben de ser; pero guárdalos para mejor ocasión.» Y aquí se me viene rodado un cargo severo que yo tengo que dirigir á mi distinguido amigo el Sr. Gamazo; porque S. S. ha tenido la honra de ser dos veces Ministro de la Corona, y las dos veces he tenido yo la honra y el gusto de proponerle para tan altísimo cargo, y en ninguna de las dos veces me habló S. S. ni una sola palabra de estas cuestiones, que, por lo visto, están tan arraigadas y son tan antiguas en S. S.; en ninguna de esas dos épocas en que S. S. ha sido Ministro, en ninguna puso dificultad á sus compañeros con exigencias del planteamiento

de ninguno de esos importantes problemas que ahora preocupan tanto á S. S., nunca nos habló de la elevación de los Aranceles, nunca nos entretuvo con la exigencia de las economías, nunca nos puso dificultad porque, como ahora, estuviera incumplido un artículo de la Constitución; pero dejó S. S. de ser Ministro, y desde el primer momento no hay legislatura en la cual no apremie á sus amigos y no les hostigue y les trate con dureza porque no hacen lo que él, habiendo podido hacerlo, no ha hecho.»

Recordó después el desvío con que un Gobierno conservador había oído las peticiones formuladas en nombre de los agricultores castellanos por el anciano Sr. Moyano, para deducir que lo que con la proposición se pretendía era tan sólo dificultar la discusión del proyecto de ley de sufragio universal, compromiso de honor del partido liberal, y terminó afirmando que, solo ó acompañado, en el poder ó fuera de él, continuaría luchando sin tregua ni descanso para mantener las libertades conquistadas, conquistar las que aun faltaban y unir los elementos liberales en beneficio de la prosperidad del país.

Desconcertados quedaron los jefes de la conjura con el discurso del Presidente del Consejo. El Sr. Cánovas del Castillo fué el primero que se levantó á contestarle, y lo hizo para sostener la oportunidad de la proposición y defender á su partido de la nota de obstruccionista que acerca del proyecto de sufragio universal le había atribuído el Sr. Sagasta; habló después el Sr. Gamazo, afirmando que para él tenían siempre más importancia los principios económicos que los políticos, y llegóse al momento de la votación, que fué el del escándalo, tan grande como pocas veces se había presenciado en nuestro Parlamento.

Apenas cumplido el trámite reglamentario de leerse de nuevo la proposición por un Secretario, y al procederse al acto de votar, en medio de una expectación grandísima, el Sr. Martos, con movimiento acompasado y trágico, levantóse del sillón presidencial con gran contento de los conservadores, que acogieron este acto con entusiasta alegría y estrepitosos aplausos, contestados por la mayoría, como era natural, con demostraciones hostiles y con protestas de enérgica indignación, produciéndose una escena en la que las voces, las imprecaciones y hasta los insultos se cruzaban de unos bancos á otros, mientras el Presidente bajaba, con lento y mesurado paso, las escaleras que sirven de acceso á la plataforma donde se halla colocada la mesa presidencial.

Por fin, calmáronse algo los espíritus é hízose la votación, en la que el Gobierno obtuvo 227 votos contra 63 de los conservadores, absteniéndose, con sus amigos, los Sres. Martos, Gamazo, Romero Robledo, Cassola y López Domínguez. Los del Sr. Montero Ríos votaron con el Ministerio, así como los republicanos.

La mayoría trató de presentar una proposición de censura contra el Sr. Martos, á quien los más exaltados calificaban públicamente de traidor; pero la hora avanzada á que todo esto ocurría hizo que la sesión se levantase, dándose así una tregua á las excitadas pasiones.

Quiso el Gobierno que dimitiera el Sr. Martos la presidencia del Congreso, pero fueron inútiles las gestiones de aquél ante el firme propósito de éste de continuar en un puesto al que había sido llevado por la confianza de una mayoría que de manera tan ruidosa se la retiraba y que tan duramente calificaba su conducta. Con efecto, en la sesión del siguiente día, ya mediada la tarde, y cuando se había comenzado la discusión del proyecto de ley estableciendo el sufragio universal, presentóse el Sr. Martos á sustituir al Duque de Almodóvar del Río en el sillón presidencial. Apenas sentado en él, parte de los diputados de la mayoría se levantan y prorrumpen en voces; los conjurados aplauden, el escándalo se generaliza haciéndose impotente, y el Sr. Martos se ve obligado á cubrirse, levantando de este modo la sesión.

Las minorías monárquicas, unidas á los elementos de la mayoría que habían entrado en la Conjura, acordaron que el general López Domínguez apoyase, en la primera sesión que celebrara la Cámara, una proposición firmada por aquél y los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Gamazo, Cassola, Conde de Toreno y Portuondo, que decía así: «Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que el Presidente del mismo es la única autoridad dentro de este recinto, y, por tanto, todos le deben respeto y obediencia, y que su independencia es la indispensable y única garantía para que los diputados puedan tomar parte en las deliberaciones de las Cortes con libertad.»

Por su parte, la minoría de coalición republicana acordó presentar un voto de censura contra el Sr. Martos, si no lo hacían los liberales, para condenar las intemperancias de parte de la mayoría y no entenderse con ninguno de los grupos monárquicos, por estimar que los sucesos que venían realizándose eran producto de una conjura de resultados inmediatos, tan fatales para la libertad como la coalición de 1843.

Estimó el Gobierno que la proposición de las minorías significaba una censura á la actitud de sus amigos, y decidió rechazarla, así como que los Sres. Sagasta y Conde de Xiquena fueran á Aranjuez, á cuyo Real Sitio se había trasladado aquella misma tarde la Corte, para enterar á S. M. de todos los incidentes ocurridos en el Congreso. La Reina, después de oir á sus consejeros, no vaciló en firmar un decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, que fué leído en ambas Cámaras al día siguiente.

Los conjurados y cuantos les seguían procuraron no dar á tal hecho toda la importancia que en realidad tenía para la vida de la situación liberal, confiando tanto los conservadores en conseguir el poder, que en sus optimismos llegaron á hacer pública su candidatura ministerial. La tregua que el Real decreto imponía en la labor parlamentaria era indispensable para que se calmaran algún tanto las excitadas pasiones, en medio de las cuales venía desenvolviéndose la acción legislativa.

La actitud del general Martínez Campos no podía ser indi-

ferente á ningún político en aquellas difíciles circunstancias, y de aquí que los que no solicitaran su concurso pretendieran, al menos, que aquélla no les fuera contraria. El General vivía apartado de la política activa, hacía meses, por causas conocidas y ya examinadas por nosotros, y no deseaba volver á ella. Así lo manifestó uno y otro día, añadiendo que no entraba en conjuras ni aun en coincidencias que pudieran tener por fin producir molestias al Ministerio ó entorpecer la gobernación del Estado. Quería que continuara el Gobierno tal como se hallaba constituído, sin meterse á dilucidar si en aquel período de excitación política había éste acertado en su conducta ó si se había excedido de lo que consentía el mero uso del derecho de defensa, y deseaba que entrase en la quinta legislatura, sin poner á la Corona en el caso de disolver las Cortes.

Así pensaba el 29 de Mayo, y como no lo ignoraban los más elevados políticos, era natural que el Sr. Sagasta pretendiera oir su leal consejo y que lo consiguiera, pues con ello prestaba el General un señalado servicio á la patria y á la monarquía, tan necesitada de sinceros servidores. Lejos de ocultar el General al Presidente del Consejo sus más íntimos pensamientos, no vaciló en afirmarle que estaba al lado del Gobierno, aun cuando no le pareciera bien la conducta observada por algún Ministro con el Sr. Martos.

CAPÍTULO XXXVII

Quinta legislatura.—Reunión de las mayorías.—Programa del Gobierno.—Alonso Martínez, Presidente del Congreso.—Interpelación de Romero Robledo.—Hostilidad de Gamazo y Martos al Ministerio.— Actitud del Gobierno.—Montero Ríos.—El general Martínez Campos.—Fin de la Conjura.—Suspensión de las sesiones de Cortes.

La día 2 de Junio se decretó el término de la cuarta legislatura, convocándose la siguiente para el 14 del mismo mes.

En las reuniones que, según costumbre, celebraron las mayorías, y á las que no asistieron los amigos de los Sres. Gamazo, Martos y Cassola, manifestó el Presidente del Consejo que los sucesos últimamente ocurridos habían llevado al Gobierno á aconsejar á S. M. la terminación de la legislatura, porque convencido de que las tareas parlamentarias no podían reanudarse en la atmósfera de paz y de concordia tan necesaria si han de ser fructíferas, quería evitar el triste y doloroso espectáculo de ver á una de las personalidades más ilustres del partido derribada por los mismos que la elevaron; afirmó que el Ministerio deseaba convertir en leyes los proyectos pendientes de discusión que eran necesarios para gobernar; que quería el sufragio universal y todas las economías posibles en los presupuestos, y que se adoptaran, en fin, todas aquellas medidas que vinieran á favorecer y fomentar los elementos de la riqueza nacional.

La discreción con que el Sr. Sagasta expuso las causas de los últimos actos del Gobierno, y la energía con que se expresó al aprestarse á la defensa de los mismos, entusiasmó á la grey



Man! Alone Starting

ministerial, que encontró buena la calificación que de aquel discurso hizo el Sr. Alonso Martínez, diciendo que venía á ser «una paz armada».

Doscientos treinta y siete votos de los 355 diputados que tomaron parte en la elección, designaron para ocupar la presidencia del Congreso á D. Manuel Alonso Martínez, quien, al posesionarse del cargo, declaró que para merecer la confianza que en él depositaba la mayoría, no bastaba ni su ya larga historia política ni los servicios que hubiera podido prestar á su partido, porque á pesar de una y de otros y de la benevolencia de los diputados respecto de él, no ocuparía aquel sitio sin el influjo de circunstancias imprevistas y dolorosas que deseaba fueran pasajeras y se disiparan pronto.

Recomendó á todos la prudencia, y recordando las conclusiones á que llega Duvergier de Hauranne en su Historia del Gobierno parlamentario en Francia, dijo que «cuando se excitan las pasiones y los ánimos se enconan; cuando los partidos se hacen una guerra sin cuartel y sus hombres más eminentes no se detienen ni ante el temor de deshonrarse mutuamente arrojándose lodo al rostro, y olvidan en el fragor de la pelea que imposibilitando de gobernar á sus adversarios se inhabilitan ellos mismos para el gobierno; cuando se establece un estado de tensión como el que pinta aquel escritor describiendo varias escenas de la Revolución francesa, los resortes del sistema político que llamamos régimen parlamentario saltan y se rompen, no pudiendo resistir el rudo choque de esas pasiones violentas».

El Marqués de la Habana continuó ocupando la presidencia del Senado como en legislaturas anteriores.

El Presidente del Consejo reprodujo todos los proyectos de iniciativa del Gobierno que se hallaban pendientes de discusión en las Cámaras, y cuando más preciso era que éstas aprovechasen el tiempo, se perdió de nuevo lastimosamente en el Congreso con una discusión de carácter político sobre las causas que habían producido la terminación de la anterior legisla-

tura, iniciada por el Sr. Romero Robledo. Durante muchos días se hicieron con tal motivo alardes de elocuencia, se lanzaron mutuas recriminaciones unos á otros bandos, y se intentó producir nuevos escándalos que en la generalidad de los casos evitó la mayoría permaneciendo silenciosa, con una moderación no acostumbrada, ante los ataques que se la dirigieron. El Gobierno todo dió también muestra de gran prudencia, y el Presidente del Consejo la dió asimismo de dignidad y de talento político al rechazar los injustos cargos que contra él se formularon, y al deshacer aquella Conjura inspirada en concupiscencias personales y atentatoria al interés de la patria, pospuesto sin razón, ni siquiera pretexto, á miras egoístas.

Si graves fueron las censuras del Sr. Romero Robledo para la conducta del Gobierno, no lo fueron menos las de los señores López Domínguez y Silvela, que le siguieron en el desarrollo de la interpelación por aquél explanada, llegando el último á decir que en la sesión del 23 de Mayo se habían cometido actos castigados por el Código penal.

El Sr. Gamazo se presentó en el debate en actitud decididamente hostil al Gobierno, aun cuando protestando de continuar perteneciendo al partido liberal. «Los problemas políticos, dijo, han quedado sacrificados á un interés transitorio, y los intereses económicos van quedando envueltos en los intereses políticos, no teniendo derecho á continuar en el poder el partido que no sirva para dar solución á estas dos necesidades del país.» Y agregó: «El día y en la hora en que esto dijese quien se preparara á una evolución ó á la formación de distintos partidos, tendríais derecho á dudar de su sinceridad; el día y en la hora en que esto dice quien se ha proclamado y sigue siendo enemigo de terceros partidos; quien cree firmemente en la necesidad de dos grandes partidos poderosos, de un partido liberal tan potente como el que se formó en el mes de Junio de 1885 y como aun podría reconstituirse con ventaja si se aprovechasen circunstancias que yo sinceramente creí que eran aprovechables en el mes pasado; el que cree esto, y no obstante esta creencia, y á sabiendas de que ha de participar de la desgracia, si desgracia hubiera en irse á la oposición, sostiene lo que sostengo yo, tiene, por lo menos, derecho á que se crea en la sinceridad de sus palabras.»

El Sr. Martos expuso asimismo los motivos de su actitud, también de oposición decidida al Gabinete, «mantenida en interés de su país y del partido liberal, al cual pertenecía aún por obra de su voluntad», y combatió la gestión económica y administrativa de aquél, con la que hasta entonces no había mostrado la menor disconformidad. Juzgó duramente la conducta del Ministerio, llegando á decir: «Vosotros habéis tenido la imprudencia de que por primera vez en España durante esta monarquía, durante esta minoría, durante esta regencia, cuando están en vuestras manos la confianza de una augusta Señora y los destinos y el porvenir de un niño, tan estrechamente unidos con el porvenir y los destinos de la nación espanola, vosotros hacéis tal uso de la confianza de la Corona, y vosotros hacéis firmar á S. M. la Reina Regente la destitución del Presidente del Congreso; la invasión jentendedlo bien! la invasión del Poder Real en las facultades y privilegios del Congreso; y cuando vosotros, representantes del Poder Real, habéis faltado al respeto debido á la autoridad del Congreso acordando un motín y acaudillándolo, vosotros hacéis firmar á la Reina Regente que todo eso está bien; que, en efecto, entra en las funciones de los representantes del Poder Real afrentar al Poder parlamentario; que un Ministro que se pone á la cabeza de un motín parlamentario es un Ministro que cumple todos los deberes que tiene como representante del Poder Real, y que todo el remedio que tienen esas cosas es despedir al Presidente afrentado que representa la afrenta recibida por el Congreso.

No fué menos duro con el Presidente del Consejo, de quien dijo que se había acostumbrado á que todos los hombres del partido liberal emplearan sus fuerzas en conservarle en su puesto, y que cuando creía que las habían gastado todas, los

arrojaba á la sima para que ninguno de ellos pudiera tener la pretensión de sucederle, porque, sin duda, el Sr. Sagasta encontraba que la manera de gobernar, el solo modo de disfrutar autoridad en los partidos, y, sobre todo, medios eficaces para permanecer en el Gobierno, era hacer el oficio de Tarquino burgués, cortando con su bastón todas las cabezas que se levantaran un poco sobre las otras; «oficio peligroso, añadió, oficio mortal para las repúblicas y para las monarquías, porque no se vive así, no se gobierna sólo con muchedumbres anónimas á las sociedades humanas, por más que al Sr. Sagasta le lisonjee vivir aislado y solo como el ciprés, en medio de una llanura poblada de arbustos enanos. Pero tenga en cuenta Su Señoría, que se ríe siempre de estos vaticinios, que los arbustos enanos no dan sombra, y muchas veces tampoco fruto, y que el ciprés no es el árbol de las esperanzas, de las alegrías y de la vida, sino que es el árbol de las tumbas y el compañero de la muerte».

Afirmó que, entre los que se manifestaban contrarios á la continuación del Ministerio, no existía unión alguna, ni programa común de ningún género; pero que, dada la conformidad que en el orden político y en el económico aparecía entre los Sres. Gamazo, López Domínguez, Cassola, Romero Robledo y él, resultaba evidente que dentro del campo liberal había personas que podían tener la misma autoridad que el señor Sagasta, como jefe del partido, si bien les faltaría masa, mayoría, diputados (cosa, después de todo, en su sentir, bien fácil de lograr), y terminó abogando por la formación de un Gabinete intermedio que realizara «las economías y la nivelación del presupuesto con la debida y justa nivelación de los tributos, y el sufragio universal».

El Gobierno se lamentaba, y con razón, del daño que los disidentes hacían, no sólo á la situación, sino al partido todo, aun cuando entre ellos hubiera algunos cuyo alejamiento le convenía y hasta deseaba, daño que no podía menos de ser importante, cuando existían enemigos cuya oposición, por serlo

de principios, era permanente, y con quienes los más conspicuos de los conjurados habían renido tremendas batallas, para abrazarse ahora, sin que les uniera otro pacto político que la abdicación voluntaria por parte de éstos, si no del credo que hasta entonces profesaran, al menos de alguno de los principios de que el mismo era expresión.

Nada de extraño tiene, por tanto, que el Marqués de la Vega de Armijo contestara con viveza y energía al Sr. Martos, á quien calificó de «gran manzanillo de todas las situaciones liberales», y que el Presidente del Consejo exclamara al replicar al que había participado de todos los éxitos y sufrido todas las contrariedades del partido liberal: «¿Qué ha pasado, qué ha ocurrido para que en el ánimo del Sr. Martos se hayan cambiado de repente la adhesión, el entusiasmo, la fe de estos días, todavía tan próximos, en el improperio, en la saña, en el odio de hoy? ¿Qué hemos hecho nosotros para convertirlo de repente, de correligionario y amigo, en enemigo, y para que nuestras acciones, plausibles y alabadas por S. S., se hayan trocado en obra de torpeza y de ignorancia?»

Algo dijo el Sr. Sagasta de los motivos que indujeran al ex Presidente del Congreso á separarse del Gobierno; pero sin duda no creyó conveniente lanzarlos á la publicidad en toda su desnudez, y no hizo más que levantar la punta del velo que los encubría. De todos modos quedó malparada la actitud del Sr. Martos por efecto del elocuente, vigoroso y agresivo discurso del que hasta entonces reconociera por caudillo, y decimos agresivo, no por la forma con que revistiera sus ideas el Presidente del Consejo, sino por los ataques que las mismas envolvían, bien justificados, por cierto, ante los que se habían dirigido en todo el debate á su autoridad de jefe de partido y á la mayoría que le apoyaba.

Una razón de decoro personal, la de justificar que su conducta había sido todo lo correcta y diáfana que correspondía á su lealtad, obligó al Sr. Montero Ríos á romper el propósito que dos meses antes formara de no volver á dirigir su voz al

Congreso; pero al hacerlo, no quiso entrar en el fondo del debate, por entender que era gravísimo mal arrojar nuevo combustible al incendio, que amenazaba devorar cosas que debían ser tan preciosas y queridas para todos, como la paz y concordia de las comuniones políticas, porque, aparte de que era interés común conservar incólumes los prestigios que dentro de cada una de ellas existían, la pasión política lleva consigo males sin cuento, sobre todo cuando la razón fría y serena debe aplicarse á los negocios públicos.

Afirmó ante la Cámara que, si bien él participaba de algunas de las aspiraciones que en el orden económico defendían los Sres. Gamazo y Martos, desde el momento en que el Presidente del Consejo les manifestó la necesidad de sostener para aquel ejercicio el plan financiero á que respondían los presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda, prefirió retirarse del Congreso, antes que producir perturbaciones en el seno del partido. «Estas cuestiones, dijo, contra la voluntad y la intención de los que en ellas toman parte, producen siempre, como consecuencia inmediata, el quebrantamiento del prestigio y de la autoridad de los jefes de los partidos gobernantes, la destrucción de su organismo y de su disciplina, el fraccionamiento de los partidos en una multitud de fracciones, siendo muy difícil distinguir unas de otras, por razón de la diversidad de criterio político; el compromiso en que estas fracciones ponen, por regla general, y nuestra historia moderna está, por desgracia, bien llena de estos ejemplos, al jefe del Estado, cuando tiene que elegir entre una y otra para encomendarla las riendas del gobierno, porque se le expone así á que se diga que no se inspira sino en su criterio personal, y que sólo por motivos personales prefiera una fracción sobre las demás; y esto lo digo por el partido liberal y por cualquiera otro partido gobernante.»

Abogó porque se restablecieran los días serenos en que el partido, con la abnegación y el espíritu de concordia en todos, volviera á recobrar, conservar y ensanchar sus horizontes,

recogiendo en su seno tantos elementos valiosos como existían en el campo liberal, porque su mayor anhelo era gozar la satisfacción del ciudadano tranquilo que desde su casa ve la grandeza y prosperidad de la patria.

El general Martínez Campos, por su parte, también deseaba la unión del partido liberal, como medio indispensable para que realizara toda la misión que le había llevado al poder, y así decía en 10 de Julio al Presidente del Consejo: «El objetivo á que se debe tender con preferencia es á terminar la quinta legislatura para mediados del año 1890, desarrollando todo el programa del partido liberal (por más de que haya un punto que me contraríe), dejando entonces á la Corona en completa aptitud de resolver, según las circunstancias, si ha de haber ó no cambio político. Para conseguir este objetivo es precisa la conciliación del mayor número de elementos liberales; pues, si esto no se consigue, la segunda parte de la legislatura será tan estéril como lo ha sido la primera parte y toda la cuarta pasada. Si la conciliación la consigue el Sr. Sagasta, sería el bello ideal; pero si esto no es probable, procedería formar, en seguida que se suspendan las sesiones, un Ministerio Montero Ríos, ó Alonso Martínez, ó Jovellar, que tenga esa misión, y pueda llevar á cabo la discusión del presupuesto y del sufragio universal con la ayuda leal é incondicional del Sr. Sagasta, facilitando de este modo la continuación, tal vez indefinida, de los liberales; y, si no conseguía este resultado, la vuelta del partido conservador con los menos rozamientos posibles.» De seguir las relaciones interiores del partido en el estado actual, el general Martínez Campos, en Octubre, se separaría de él públicamente.

Tal resolución envolvía verdadera gravedad, pero no puede negarse que los móviles que la inspiraban eran patrióticos, y que la conducta del General para con el partido gobernante y su jefe, era la que correspondía á la probada lealtad de aquél.

Al fin, el 15 de Julio, después de diez y seis sesiones consa-

gradas casi por entero á negocio tan luctuoso para el parlamentarismo, acordó el Congreso pasar á otro asunto, habiendo quedado evidenciada en el debate la sinrazón de la Conjura, hasta el punto de negar su existencia los mismos que la crearan y la dieran calor, y dos días más tarde se suspendieron las sesiones de Cortes.

Quedó triunfante el Gobierno, aun cuando quizás no quedara en conciencia satisfecho, porque si el conflicto había nacido en el Parlamento, parlamentariamente debía resolverse, con arreglo á las más rudimentarias doctrinas constitucionales. Pudo aconsejar la prudencia una corta suspensión de las sesiones para que durante la tregua se calmaran algún tanto los ánimos, pero no fué ésta medida que exigiera la equivocada actitud de una pequeña parte de la mayoría, que bien pronto mostró su arrepentimiento y dió inequívocas muestras de cordura. El Ministerio había obtenido una votación nutrida, y si la batalla á los conjurados se imponía, debió darse á renglón seguido del acto realizado por el Presidente del Congreso, absteniéndose de votar, discutiéndose el voto de censura contra él, con lo cual se hubiera elevado el prestigio del Gobierno y de la mayoría. La convocatoria de nueva legislatura fué medio más fácil que aquél de reemplazar al Sr. Martos en la presidencia de la Cámara; significó una ratificación de la confianza de la Corona en el Gobierno; pero la situación de éste, después de todo ello, no fué lo airosa y gallarda que hubiera sido de haber buscado en el Parlamento solución á la dificultad que en el mismo Parlamento había nacido.

CAPÍTULO XXXVIII

El interregno parlamentario.—Romero Robledo.—Un Cuento.—El general Martínez Campos.—Consejos de Castelar.—Continúan las Cámaras sus tareas.—Duración legal de las Cortes.—Los presupuestos.—Proposición de las minorías monárquicas y de los disidentes de la mayoría.—Situación del Gobierno.—La Marina de guerra: quejas contra su administración.—Esterilidad legislativa.

L día siguiente de suspenderse las sesiones de las Cámaras se trasladó la Corte á La Granja; desde donde se dirigió poco tiempo después á San Sebastián, regresando á Madrid el 7 de Octubre.

El Gobierno, fuerte con el triunfo obtenido sobre los conjurados, que afirmaba su unidad, por nadie ni por nada perturbada durante los meses del estío, cual si hubiera pactado una tregua con las oposiciones que le combatían, pudo y debió dedicarse á la campaña administrativa, tan pomposamente anunciada aquel verano, como los anteriores, y cuyos resultados en ninguno de ellos llegaron á conocerse.

En tanto que la generalidad de los hombres públicos se entregaban á los acostumbrados ocios del verano, el Sr. Romero Robledo, llevado del entusiasmo que sintió siempre hacia todas las causas que abrazó, y de su espíritu batallador, se ocupó con ahinco en allegar prosélitos, organizar sus huestes y ejercer constante propaganda de sus ideas, valiéndose para ello de todos los medios que su privilegiada imaginación le sugiriera.

No en forma irrespetuosa, pero sí en el estilo de quien ex-

pone francas advertencias á elevados personajes, publicó en El Guipuzcoano, diario de San Sebastián, Un Cuento (1), en el que muchos creyeron encontrar ciertas alusiones, no muy correctas, á la Regente, y que fué denunciado. Ofendieron al Sr. Romero Robledo los juicios que de su trabajo se hicieron, principalmente por sus adversarios, y que, como era lógico, nada de favorable tenían para él, y se dirigió al Presidente del Consejo protestando del alcance que á su cuento se pretendía dar, y anunciándole que continuaría combatiendo la política del Gobierno en el Parlamento y en todas partes, sin desperdiciar ocasión de censurar la gestión de todos y cada uno de los individuos del Ministerio.

«Alguien, le decía, no menos infame que sus detractores de aquella época, habló de ser posibles injuriosas interpretaciones de mi cuento: la especie cundió, y á V. le solazó. La política no tiene entrañas.....

»Ya que va V. á Madrid, consulte con algunos amigos sobre la ventaja de semejante proceder. Y aun hará bien en recomendar que le busquen y coleccionen algunos retazos de su historia, porque al discutirse en el Congreso el suplicatorio, hemos de entrar forzosamente en las comparaciones.

»Yo construí un cuento que, como dice este nombre, es fantasía. Si hubiera narrado hechos acaecidos, le hubiese llamado historia. Le ajusté á las reglas de la verosimilitud racional, sin las cuales los frutos de la imaginación resultarían inconexos disparates y deformidades literarias.

»¿Es mía la culpa si, más ó menos ajustada á medida, resultó que podía servir á V. la ropa del administrador de mi historieta? En todo caso, culpe V. á los que se empeñaron en probársela. Pero á mí, inocente, ¿por qué me han de reconvenir? Y mucho menos, porque á V. se le sienten las costuras, ¿hay motivo para atribuirme que he molestado ú ofendido á S. M. la Reina Regente?

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 4.

»En fin, lo que sea sonará. Usted me enseñó á ampararme de la inmunidad parlamentaria, declarándose autor de un artículo de *La Iberia*, me parece que poco respetuoso para D. Alfonso XII, y ya ve V. que no me dió en balde el ejemplo.

»Puesto que el país le tolera el papel de Presidente del Consejo irresponsable que V. se ha atribuído, puesto que V. acostumbra á romper los vidrios y hacer que los paguen sus Ministros, no le costaría á V. trabajo repetir una vez más esta ya

popular suerte.»

Quizás pensara el Presidente del Consejo retrasar la fecha en que las Cortes reanudaran sus tareas, con el fin de que el tiempo sirviera de factor en la resolución de las dificultades que en ellas encontraba la marcha desembarazada del Gobierno. Abonaba tal creencia la conducta seguida en análogas ocasiones por el Sr. Sagasta, y que justo es reconocer que no siempre había producido malos resultados; pero si «yo y el tiempo contra otros dos» puede sintetizar una política de acción y de prudencia, «el tiempo contra todos» no cabe que signifique jamás otra cosa que la inacción, precursora segura de la muerte para los Gobiernos. En efecto, la inactividad del Presidente del Consejo alentó disentimientos y fué causa de divergencias, que hubieran podido evitarse de haber seguido otra política.

Por de pronto, ante la noticia divulgada por la Prensa en el mes de Agosto de que tardarían en reunirse las Cortes, el general Martínez Campos manifestó al Sr. Sagasta sus dudas sobre la exactitud de la misma, por tener entendido que el propósito del Gabinete, «que le parecía haber oído á algún Ministro», era el de reanudar las sesiones en Octubre para que fueran aprobados los presupuestos antes de fin de año y se pudiera entrar en las soluciones políticas del programa del partido, que aun estaban sin resolver, y lo hacía, según propia confesión, no por impertinente curiosidad, sino para poseer un dato que estimaba necesario á fin de concretar su actitud, que pensaba

fijar á últimos de Octubre, en vista también de otras circunstancias.

El Sr. Castelar abogaba asimismo cerca del Presidente del Consejo para que el interregno parlamentario no fuera de mayor duración que la acostumbrada. «En lo tocante á política, paréceme todo bien, le decía. Si tiene usted firme propósito de abrir las Cortes el 15 de Octubre; colocar á su frente una presidencia vigorosa; recabar del Congreso, con la mayoría y sus votos, un modo cualquiera de sacar leyes; poner seguidamente en vigor el sufragio universal y las leyes económicas á la orden del día, no tema dificultad alguna, pues los conspiradores laicos harán un Alcalá de Chisvert, y los conspiradores militares ni Alcalá de Chisvert ni cosa ninguna. Más grave me parece la cuestión económica. Pero ésta necesita, primero de mucho tiempo, y después que se resuelva por completo antes el problema político con la proclamación del sufragio universal.»

El mismo día en que se reanudaron las tareas parlamentarias (el 29 de Octubre) promovió el Sr. Romero Robledo un debate acerca de la manera cómo había de interpretarse el artículo 30 de la Constitución, según el cual los diputados son elegidos por cinco años, sosteniendo, de acuerdo con los conservadores, que año significaba año parlamentario, esto es, legislatura; opinión que calificó el Presidente del Consejo de poco liberal, porque, aceptada como buena, dependería del Gobierno el acortar ó alargar la vida de las Cortes, puesto que podía acortar ó alargar el tiempo de duración de las legislaturas, declarando que, en su sentir, la vida legal de las Cortes era de cinco años, según declaraba de un modo claro y preciso el texto constitucional, con cuya manera de pensar se mostraban conformes los republicanos.

El punto era de importancia, porque de prevalecer la interpretación sostenida por las oposiciones monárquicas, aquellas Cortes, las de más larga duración desde que regía la Constitución de 1876, podían vivir poco tiempo, porque estaban ya en la quinta legislatura, mientras que con el criterio defendido

por el Gobierno tenían de vida hasta el 9 de Mayo de 1891. Los conservadores, unidos á los Sres. Cassola, Martos, López Domínguez y Romero Robledo, presentaron una proposición al Congreso pidiendo que se declarase urgente la discusión de los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1889-90, precisamente la víspera del día en que el Ministro de Hacienda debía presentar á la Cámara los del año próximo. Pretendían que la aprobación inmediata de aquéllos se hiciera sin otra condición que la de dar autoridad de preceptos legislativos á los hechos consumados y sin que significara, en modo alguno, que las oposiciones ó los grupos de la mayoría que disintieran de las soluciones dadas á determinadas cuestiones, las aceptaban por fin. «Reducidos por las circunstancias y la realidad de los hechos á optar entre que rigan sin autorización legislativa especial los presupuestos de este año económico con. los inconvenientes ya indicados, ó se supriman esos inconvenientes con un cumplimiento más exacto y más correcto de los preceptos constituciones, pueden y deben decidirse por esto último, reservándose la integridad de sus ideas sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en esos presupuestos, y aun haciéndolo constar, si lo creyesen preciso, con breves declaraciones y con sus votos.» Y aprobados en brevísimo plazo los presupuestos para 1889-90, se comprometían á llegar cuanto antes al estudio de las cuestiones financieras, que tenían su natural desarrollo en los que el Ministro de Hacienda iba á presentar.

En rigor, más que á legalizar la vida económica del Estado, propósito plausible, de haber existido, pero que no cabía existiera, porque discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey los presupuestos de 1888-89, éstos continuaban rigiendo en el año siguiente, según lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 85 de la Constitución, la propuesta de los antiguos conjurados tenía un fin eminentemente político, el de colocar á la Regente en condiciones de mayor libertad para hacer uso de la facultad de disolver las Cortes.

Por eso, ante las observaciones hechas por el Ministro de Hacienda, se apresuraron los firmantes de la proposición á retirarla, presentando en su lugar una de ley para que se considerasen discutidos y votados en Cortes los presupuestos de 1888-89, con lo cual no era indispensable que las Cámaras aprobaran otros antes de los de 1891-92, y por eso también el Gobierno, alegando que era más práctico discutir y votar prontamente los que el Ministro de Hacienda presentaba para 1890-91, recomendó á sus amigos que votaran en contra, y fué desechada, después de un largo debate, por 91 votos contra 48.

Con efecto, según había prometido el Ministro de Hacienda, el mismo día en que el Sr. Cos-Gayón apoyaba la proposición de ley á que acabamos de hacer referencia, leyó en el Congreso los presupuestos para el año económico de 1890-91, en los cuales se calculaban los gastos en 803.333.591,65 pesetas, y los ingresos en 803.349.277, existiendo, por tanto, un superavit de 16.685,35. Consignaba el Sr. González en la Memoria aneja al proyecto que después de presentados los presupuestos de 1888-89 el Ministerio había introducido en los servicios públicos economías por valor de 20 millones de pesetas, y que eran complemento de su plan financiero la reforma del impuesto de cédulas personales, la elevación de los derechos ordinarios y transitorio de las harinas, la reorganización del servicio de pesas y medidas, la suspensión de arbitrar recursos para los dos años últimos de los 171 millones destinados á la construcción de la Escuadra y la renuncia á convertir la deuda amortizable en perpetua, por entender que con las economías hechas había elementos bastantes para asegurar la nivelación.

En aquella inseguridad política, bien por deseos del Presidente del Consejo, bien por conveniencia de los disidentes, que veían en un porvenir inmediato las elecciones municipales, y en otro no lejano una disolución de Cortes, es lo cierto que se mostró por todos gran afán en zurcir voluntades y procurar que reinase de nuevo la armonía en el partido liberal. Si en un principio tomó parte activa en las conferencias celebradas con

los Sres. Gamazo, López Domínguez, Cassola y otros el Presidente del Congreso, prosiguiólas después personalmente el mismo Sr. Sagasta, y llegóse al punto de mostrarse el Sr. Alonso Martínez, si no cfendido, cansado de las reservas con él empleadas por el jefe del Gobierno. Desmoronábase éste, pues el Ministro de la Guerra manifestó en pleno Consejo, presidido por la Reina, que cumplida la misión que le había llevado al Gabinete, deseaba retirarse; el de Hacienda, agravado en su enfermedad, no podía dedicar á los asuntos públicos el tiempo que la buena marcha de éstos exigía, y los restantes consejeros vacilaban ante aquella situación anómala, deseando unos y temiendo otros que llegara á ser un hecho la conciliación á que se aspiraba, especialmente con el Sr. Gamazo y sus amigos, que constituían la disidencia más temida, aun cuando no la menos fácil de reducir, porque convencidos de la escasez de sus fuerzas para realizar por sí solos sus propósitos, y no pudiendo satisfacerles la vuelta al poder de los conservadores, se resignaban á entenderse con los que rendían culto á sus mismos principios políticos, y de los que sólo les separaban discrepancias de orden económico.

En el Ministerio de Hacienda podía el Sr. Gamazo resolver los tres principales puntos de su programa, esto es, la subida de los aranceles para los trigos, el impuesto sobre la renta y las economías en los gastos públicos. Pero la reforma arancelaria no era empresa fácil de realizar, por la oposición grande que se la hacía; no creía tampoco el propio Sr. Gamazo que era llegada la oportunidad de hacer tributar á la renta, cuando aun no estaba discutido el proyecto de reforma de la ley del Timbre, y sólo quedaba, por tanto, el punto de las economías, que era por sí solo motivo bastante para una gestión tan laboriosa como simpática al país.

A los pocos días de presentados los presupuestos para 1890-91, comenzó su discusión, ejemplo nada frecuente en las prácticas de nuestros Cuerpos Colegisladores, al mismo tiempo que empezaba también la del proyecto relativo al sufragio universal,

y sin que ello fuera obstáculo para que la Cámara se ocupase de algunos asuntos importantísimos, como la gestión del Ayuntamiento de Madrid y la administración de la Marina, si bien este último fué tratado en el Senado más ampliamente que en el Congreso.

Los abusos y vicios de tal administración habían sido denunciados más de una vez, y cuando se pedían á la nación grandes cantidades para la construcción de una Escuadra que sostuviese nuestro tan decaído imperio naval, era lógico que se deseara no fuese estéril el sacrificio impuesto á los contribuyentes.

El Sr. Rodríguez Arias, gran conocedor de los servicios encomendados á su cuidado, introdujo en ellos algunas economías; pero ni éstas llegaron á la medida que las circunstancias exigían, ni supo ó, mejor dicho, pudo corregir los graves defectos de la administración de su departamento, quizás porque al intentarlo hería intereses personales que siempre encontraban medio de defensa contra aquellos buenos propósitos. La misma revisión de plantillas de todos los Cuerpos de la Armada, que se ordenó llevara á efecto en un plazo de tres meses el Director del personal, se calificó, y no sin falta de razón, de pararrayos protector de los abusos (1). De esta manera se continuaba la no envidiable tarea de sostener grandes escuadras de oficinas y muy pequeñas de barcos, «gastándose las lágrimas de oro de los contribuyentes en satisfacer las ambiciones de unos cuantos y no en aumentar el poderío de la patria».

Entre los cargos dirigidos uno y otro día, en la Prensa y en las Cámaras, contra la inversión de los fondos destinados á la construcción de la Escuadra y la administración general de aquel importante Centro, no fueron los menos graves los que se formularon en el Senado con motivo de la recepción de las

⁽¹⁾ Según un estado demostrativo que por entonces se publicó, mientras la escala activa del Cuerpo general de la Armada, desde Almirante à Alférez de navío, se componía en Alemania de 483 individuos, en Austria de 426 y en Italia de 513, en España era de 731.

lanchas cañoneras Perla, Brillante y Rubí, construídas por la industria particular y admitidas como buenas, á pesar de no reunir las condiciones exigidas en el oportuno contrato y ser completamente inservibles; y, sin embargo, se estimó bueno el procedimiento de nombrar una Comisión parlamentaria encargada de estudiar los males denunciados y proponer el necesario remedio, lo cual equivalía á permitir que las cosas continuaran como hasta entonces.

Suspendieron las Cortes sus tareas para reanudarlas el 10 de Enero, habiendo presentado durante el año á la sanción de la Regente, entre otros proyectos de escasa importancia, los relativos á la ley constitutiva y al Estado mayor del Ejército, á la creación de un impuesto único sobre los alcoholes y líquidos espirituosos, á la autorización al Gobierno para hacer en la edición oficial del Código civil las enmiendas y adiciones cuya necesidad se hubiera demostrado en la discusión habida en los Cuerpos Colegisladores y á las bases para la redacción de los reglamentos del procedimiento administrativo. Ante tan escasa labor bien pudiéramos, imitando á Haine, discurrir sobre la brillante esterilidad de las asambleas parlamentarias.

CAPÍTULO XXXIX

Africanos y españoles.—Negociaciones diplomáticas.—Asamblea de la Liga Agraria.—Meeting agrícola de Barbastro.—El Congreso Católico.
—Los carlistas.—Organización de éstos por el Marqués de Cerralbo.
—Disgustos entre los leales del Pretendiente.—Los nocedalistas.—Consagración del partido al Corazón de Jesús.—Regionalismo catalán.

VARIOS hechos ocurridos en Marruecos, fueron causa de negociaciones entre el gobierno de aquel Imperio y el nuestro.

La polacra Nueva Angelita, que desde el puerto de Cabras (Canarias) se dirigía al de Barcelona con cargamento de cereales, se vió en la necesidad por el mal tiempo de entrar de arribada en el de Agadir, no para realizar operación mercantil de ningún género, sino para adquirir víveres con que la extenuada tripulación pudiera continuar el viaje. El Kaid Almedel-Guesis, lejos de acceder á la pretensión de los españoles, fundándose en que el puerto de Agadir estaba cerrado al comercio por el Sultán, envió á Mogador, escoltados cual malhechores, al capitán y dos tripulantes del barco que saltaron á tierra para hacer aguada y comprar víveres, después de tenerlos presos treinta y ocho días, sin dejar al resto de la tripulación que desembarcara ni facilitarles auxilio alguno.

El representante de España consiguió de las autoridades marroquíes que fueran trasladados á Agadir con orden de que se les permitiera hacerse á la mar después de aprovisionarlos convenientemente, y de nuevo demostró el Kaid la crueldad de sus sentimientos obligándoles á salir del puerto sin reparar las muchas é importantes averías que había sufrido el barco durante su forzosa estancia en él, y sin apenas racionarles, hasta el punto de que hubieran muerto de hambre sin la humanitaria conducta de un judío que se prestó á proporcionarles algunos víveres.

A poco de emprender la navegación, una vía de agua hizo naufragar la *Nueva Angelita*, y sus tripulantes tuvieron que regresar en un pequeño bote á Agadir, de donde fueron repatriados á Cádiz.

Se aumentó el número de los atropellos cometidos por los moros con el asesinato de dos españolas en Casa Blanca, hermana y criada del médico militar, agregado á aquel Viceconsulado, D. Antonio Jordán, y el saqueo del laúd *Miguel y Teresa*.

Habíase hecho éste á la vela en el puerto de Málaga en la noche del 29 de Agosto con rumbo á Tánger. Falto de viento, quedó á merced de las corrientes, y viéndose en la madrugada del día 4 de Septiembre cerca de la costa africana y entre Alhucemas y el Peñón de la Gomera, ordenó el patrón á su gente que con el bote de á bordo se remolcara el laúd para ver si conseguían á fuerza de remo alcanzar alguna de las citadas plazas. Cuando los marineros realizaban la maniobra, de suyo pesada y laboriosa, se vieron sorprendidos por tres cárabos con unos 50 moros que, armados de fusiles, abordaron y saquearon el barco, llevándose prisioneros á los españoles, ayudados en su acto de piratería por multitud de rifeños que fueron desde la playa á nado apenas advirtieron que los de la kabila eran dueños del barco. El saqueo fué completo y no infructuoso, pues aun cuando el Miguel y Teresa iba en lastre, el patrón llevaba mil duros para pago de mercancías compradas ya en Tánger por sus corresponsales.

Como para justificar la agresión dijeran los moros que el laúd había intentado realizar un contrabando de armas, se ordenó al cañonero *Cocodrilo* que desde Chafarinas, donde se encontraba, se dirigiera al lugar del suceso para adquirir informes verídicos de lo ocurrido, y, sobre todo, para rescatar á los cautivos marineros; y al destacar un bote en actitud amistosa y con bandera blanca para realizar la misión que le había sido confiada, fué recibido á tiros el parlamentario y obligada la embarcación á retirarse al abrigo del buque, al que también hicieron fuego los rifeños, causándole pequeños destrozos, á pesar de arbolar el pabellón nacional; ataque injustificado á que contestó el *Cocodrilo* haciendo algunos disparos de cañón.

Con el doble fin de prestar fuerza á las reclamaciones entabladas por los anteriores sucesos y saludar al Sultán con motivo de su viaje á Tánger, se envió á este puerto una pequeña escuadra, y el Emperador se comprometió á corregir al Kaid de Agadir y á pagar la indemnización que correspondiera conforme á justicia y equidad; á entregar los tripulantes del Miquel y Teresa á las autoridades de Alhucemas ó del Peñón, y, si resultaba que habían sido presos sin causa justificada, indemnizarlos debidamente á más de castigar á las kabilas autoras del atropello, y á hacer dar muerte al asesino de Casa Blanca: pero exigió á su vez de nuestro Gobierno que si el apresamiento del laúd hubiera sido hecho por causa del contrabando que los rifeños decían trató aquél de realizar, serían castigados sus tripulantes para escarmiento de otros contrabandistas, y que gestionaría del inglés la entrega de un súbdito español que había asesinado á un moro en Tánger, y le aplicaría todo el rigor de las leyes, rogando á S. M. la Reina, caso de no conseguir la extradición, que ejerciera «sus notorios sentimientos caritativos á favor de la familia del moro asesinado».

Con efecto: fueron rescatados los cautivos, se desagravió el pabellón español saludándole, izado en los topes de nuestros barcos, la plaza de Tánger con 21 cañonazos, y lamentando S. M. Sheriffiana que «se dirigiesen á puntos ocupados por tribus salvajes, y diesen así motivos á choques y agresiones que no estaba en su mano evitar y que deploraba profunda-

mente», y el asesino de las dos españolas fué ajusticiado; dos oficiales de la Armada constituyeron la Comisión que había de informar sobre los perjuicios causados á los tripulantes del Nueva Angelita y del Miguel y Teresa, y vino á Madrid una Embajada marroquí con ricos presentes á ser intérprete de los sentimientos del Sultán con respecto de España, que regresó muy complacida de la Reina, á la que prodigaron merecidas alabanzas, y de la acogida que tuvo por parte del Gobierno español, haciendo votos por la cordialidad de relaciones entre los dos pueblos.

Las clases agrícolas, que el año anterior habían lanzado en Borjas Blancas y en Valladolid todo género de dicterios contra las Cámaras y los hombres políticos, continuaron incurriendo durante el que nos ocupa en los mismos vicios que tan acremente censuraban. La asamblea de la Liga Agraria celebrada en Madrid en el mes de Enero, puede señalarse por la esterilidad de sus trabajos, pues dió fin á ellos sin llegar á tratar, ni aun de soslavo, una sola de las cuestiones para cuyo estudio fué convocada. Tocados cuantos en ella intervinieron del prurito parlamentario, trataron más de hacer política que de buscar remedio á la aflictiva situación de la agricultura. El Sr. Romero Robledo, proteccionista decidido, fué siseado, y el Sr. Gamazo tuvo que acudir á los más escogidos recursos de su enérgica y hábil oratoria para mantener la autoridad presidencial que ostentaba. Tales excisiones y disgustos se produjeron entre los que se denominaban defensores de las clases agrícolas, que la vida de la Liga Agraria, al menos en la forma y con el sentido y los hombres que la constituían, pudo darse desde aquel momento por terminada.

Otro tanto ocurrió en el meeting celebrado en Barbastro en los primeros días del mes de Septiembre. En él se pintó con negros colores la crisis por que atravesaba la agricultura en las comarcas del alto Aragón, pero no se emitió una sola idea sobre la manera de acudir á ella, limitándose á solicitar el remedio de los Poderes públicos, cual si en la mano de éstos es-

tuviera el evitar los males todos que puedan aquejar á los pueblos.

Por las circunstancias políticas que tanto preocupaban la atención pública, careció de la importancia que se le pretendió dar el Congreso católico español, que empezó sus tareas el 24 de Abril, con una sesión preparatoria celebrada en la iglesia de San Jerónimo. Durante las sesiones se leyeron Memorias y discutieron interesantes trabajos por los Sres. Menéndez y Pelayo, Sánchez de Toca, Lafuente, Orti y Lara y otros, luciendo su elocuencia algunos Prelados y políticos, que se distinguieron en el constante predicar contra vicios de que ninguna clase social se ve libre, pero sin presentar remedio concreto y eficaz para los males y defectos de que se dolían.

El cisma producido por el Sr. Nocedal en el partido carlista impuso á D. Carlos la necesidad de reorganizar sus huestes, misión que confió al Marqués de Cerralbo, quien le propuso los individuos que habían de formar parte de la Junta central, en representación de las provincias (1). El motivo con que públicamente se reorganizaron los decaídos carlistas fué el de conmemorar «la gloriosa conversión de Recaredo é implantación de la Unidad Católica en España», festividades que, á pesar de su carácter religioso, fueron una verdadera manifestación y un alarde de fuerzas de los partidarios del Pretendiente.

Cada día se exaltaban más los ánimos de éstos, hasta el punto de que, por si el busto de D. Carlos había de estar colocado encima de un piano, ó bajo dosel, en el sitio reservado á la presidencia del Círculo Tradicionalista, se produjeron dis-

⁽¹⁾ Eran los señores siguientes:

Marqués de Valdespina, Provincias Vascongadas y Navarra; Duque de Solferino, Aragón; Barón de Sangarrén, Castilla la Vieja; D. Luis María Llauder, Cataluña; Marqués de Colomer, Valencia; Conde de Roche, Murcia; D. Juan María Maestre, Andalucía; Marqués de Monroy, Extremadura; D. Jacobo Pedrosa, Galicia; D. Guillermo Estrada, Asturias; D. Matías Barrio y Mier, León; Marqués de Reguer, Baleares, y Marqués de Cerralbo, Castilla la Nueva y Presidente de la Junta central.

gustos entre los socios del mismo, y varios de ellos se separaron de la Sociedad; y el acto realizado por gran número de
carlistas barceloneses de obsequiar al Sr. Sabater, que acababa
de ser sustituído en la Delegación de Cataluña por el Sr. Llauder, con unas magníficas insignias de la encomienda de Carlos III, que el Pretendiente le concediera por la acción de
Bortedo ó Celadilla, ocurrida en 27 de Julio de 1875, se consideró como una protesta contra la determinación de D. Carlos.

Tales mañas se dieron en este último caso unos y otros tradicionalistas, que como los contribuyentes al obsequio se quejaran de que la Comisión encargada de su compra y entrega no diera cuenta del cumplimiento de su cometido, aquélla se consideró en el caso de declarar en una circular, publicada con fecha 4 de Mayo, «para satisfacción de los verdaderos carlistas», que si bien el Sr. Carné, jefe de la Redacción de El Correo Catalán, se había ofrecido á insertar en dicho periódico la sencilla noticia del regalo, se negó después á ello, alegando que le asistían poderosas razones para no hacerlo, una de las cuales era la de que el Sr. Sabater estaba en excelentes relaciones con D. Carlos.

Un mes después, «varios carlistas» de Barcelona dirigieron á sus correligionarios un escrito-protesta contra ciertos actos realizados por algunos de ellos, á quienes llamaban fariseos, hipócritas y farsantes (1).

El apasionamiento llevó á algunos carlistas, muy pocos, á pretender perturbar el orden público. Vicente Bou Martorell, ex cabecilla de la última guerra, en la que había alcanzado el grado de coronel, levantó á fines del mes de Julio una partida en Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, que fué disuelta apenas dió señales de vida, apoderándose de los fondos existentes en el fielato de aquella población, al grito de ¡viva la República! No podía menos de suceder así, pues aparte de que la crisis por que venía pasando el carlismo no colocaba á éste

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 5.

en condiciones de poder intentar empresas tales, el Bou era sospechoso para los verdaderos carlistas por su amistad con los liberales, y no gozaba, por tanto, de influencia entre ellos, excepción hecha de los de Castellón, una parte del Maestrazgo y alguna comarca de Valencia.

« Yo, es fama que dijo el Bou, me encargo de romper todas las líneas telegráficas de España y destruir las líneas férreas, con lo cual facilito el triunfo de D. Carlos, quien, realizando un empréstito en Inglaterra, podrá entrar en campaña, y mientras la lucha se organiza ayudo á los republicanos para que levanten partidas y se sostengan en las poblaciones.»

Sin embargo, los republicanos no respondieron, como tampoco los carlistas, y la intentona no pudo tener éxito más desgraciado.

Los que siguieron al Sr. Nocedal, que también se calificaban de tradicionalistas ó católicos, encomendaron la dirección de sus huestes á una Junta central, formada por D. Ramón Nocedal, presidente; D. Juan Manuel Orti y Lara, vicepresidente; D. Javier Rodríguez de Vera, D. José Pérez de Guzmán, don Fernando Fernández de Velasco, D. Ramón de Alvarado y D. Carlos Gil Delgado, vocales, y D. Liborio Ramery, secretario; y acordaron que las diversas regiones de España nombraran juntas regionales, según sus respectivos fueros, usos y costumbres: que cada cinco años se reuniera una asamblea, compuesta de un representante de cada Junta regional y tres de los periódicos de la comunión, elegidos entre todos los que se publicaran, á la cual competiría el nombramiento de nueva Junta central ó la reelección de la existente, y que el primer acto público del partido fuera el de «reiterar solemnemente su adhesión incondicional y absoluta sumisión al Vicario de Jesucristo, Pontífice y Rey, y protestar contra los usurpadores de su poder temporal y contra sus favorecedores y amigos». Se encomendó también á la Junta central que preparase, asistida de las regionales, la consagración del partido y de la Prensa del mismo al Corazón de Jesús. Así lo hizo aquélla por medio

de un Manifiesto, publicado por *El Siglo Futuro* y los demás periódicos que se habían separado de la obediencia á D. Carlos (1).

Algo más que la propaganda, hija del fanatismo católico y del apasionamiento carlista, podía y debía preocupar al Gobierno la de las ideas regionalistas, que de día en día iban tomando mayor desarrollo en Cataluña. No se dió á los primeros actos de aquella propaganda la importancia que merecía, á pesar de señalar su extraordinaria gravedad autoridades tan celosas y previsoras como el Capitán general de aquel distrito, D. Ramón Blanco, y pronto hubo que lamentar las consecuencias de tal error.

En la distribución de los premios concedidos en los Juegos florales de Barcelona, celebrada en el Salón de la Lonja el día 5 de Mayo, leyó el presidente del acto un discurso que quizá, en justicia, más mereciera el nombre de proclama contra el resto de España y el Gobierno de la nación (2).

La dolorosa impresión que el discurso á que nos referimos produjo en el ánimo del general Blanco, hizo á éste dirigirse al Presidente del Consejo, recordándole que ya en 1882, desempeñando ambos los mismos cargos, llamó la atención del Gobierno «acerca de la peligrosa tendencia que venía desarrollándose en las ideas catalanistas, que iniciadas al parecer en sus comienzos con un objeto puramente literario, dejaban ya

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 6.

⁽²⁾ En él se contenían párrafos como los siguientes:

[«]Cataluña no ha muerto..... No ha muerto, no. Vive en el fondo de un castillo, en solitaria prisión, privada de la honra y de la luz del sol, como la Emperatriz de Alemania de nuestra leyenda, esperando estremecida al Berenguer que le devuelva el honor y la libertad. Y por agradecimiento, señores, por agradecimiento, no debe ni puede Castilla atentar á la vida de Cataluña. ¿Cómo se atreve aquella nacionalidad á olvidarse de todo cuanto debe á la nuestra? Y en los tiempos actuales, ¿por quién sino por Cataluña y por alguna otra región ibérica, representa España el papel de nación adelantada en el concierto de los pueblos de Europa? Si la tienen por rebelde, decidles que hagan

por entonces entrever con bastante claridad propósitos hostiles á la unidad nacional». Contestó el Sr. Sagasta al General, que se había enterado de su carta «con todo el interés que el asunto en ella tratado merecía»; pero ni él ni sus sucesores hicieron nada por evitar los progresos del mal y combatir su propaganda.

«De entonces acá, continuaba diciendo la primera autoridad militar de Cataluña, las ideas regionalistas han hecho mucho camino y mal camino. Á mi vuelta á este mando en 1886, me sorprendió dolorosamente lo mucho que esas ideas habían adelantado y el desembozo con que se mantenían y propagaban, á lo cual, indudablemente, había contribuído de un modo poderoso la creación del Centro Catalán, cuyo principal inspirador y verdadero fundador, el Sr. Almirall, viene empleando todo su talento, que es grande, y sus esfuerzos, que son muy tenaces, en separar á Cataluña de España. ¡Lástima grande que hombres de tales prendas se empleen, como el Sr. Almirall se emplea por completo, en cuerpo y alma, á causa tan odiosa!..... Y más lástima aún que se ejerzan tan malas artes para extraviar la opinión de un pueblo honrado, dócil, respetuoso al principio de autoridad y adornado de las más brillantes cualidades.

»No me detendré en explicar detalladamente la forma, el procedimiento seguido por ese señor y por sus sectarios, para

con Cataluña lo que hizo Dios con los espíritus que se le rebelaron: rechazarlos de su lado, y entonces, mientras que Francia se encontraría entre dos Bélgicas, ellos, perdida una de las áncoras que los amarra á Europa, navegarían derechos al Africa un día de malos vientos. . . . ¡La unión de las patrias! Hermosa, augusta hubiera sido hecha como la de aquellos compañeros de guerra que se ataban por el cuerpo á una cadena para combatir por la misma idea y vivir ó morir en fuerte hermandad. No como se ha perpetrado esta maldita unión: la de aquellos que odiándose se atan por los cabos de una faja y bregan y se revuelcan, hiriéndose hasta que uno ó los dos pierden la vida. ¡Jamás esta unión de los dos pueblos, que es como la del cáncer al cuerpo para envenenarle la sangre, arraigar en la carne viva y matarlo!»

ejercer su propaganda é ir deslizando poco á poco entre sus paisanos sus venenosas ideas y estudiar el efecto que producían dentro y fuera de Cataluña, hasta que, convencidos de la impunidad con que les toleraban los Poderes públicos, contando con una masa suficiente de adeptos, más ó menos ardorosos, pero todos simpáticos á la idea regionalista, y no encontrando frente á ellos el correctivo en quienes debieran habérselo impuesto desde el primer momento, y dejaron de hacerlo por falta de entereza ó sobra de egoísmo, creyeron llegado ya el tiempo de arrojar la máscara y exponer francamente sus aspiraciones y sus tendencias separatistas, en multitud de discursos, artículos de periódicos, libros y obras dramáticas.

»Lanzada ya á los cuatro vientos de la publicidad la bandera separatista, más ó menos velada en la forma, no se detuvieron un punto, sino que, aumentando el empuje de su carrera con la fuerza cada vez mayor de la velocidad adquirida, ha llegado su atrevimiento á un extremo verdaderamente incalificable; pues no se comprende que pueda llegarse más allá por medio de la palabra hablada ó escrita. Después de lo que hablan y de lo que escriben, no cabe ya más que la violencia.

» Ya cuando la visita á esta capital de S. M. la Reina Regente, demostraron más que su audacia, su falta de cortesía y comedimiento y su ninguna consideración al Gobierno, que autorizaba y presenciaba el acto, leyendo y aplaudiendo freneticamente composiciones que afortunadamente no fueron entendidas por S. M. ni por el Gobierno, y que me vi obligado yo mismo á escuchar en silencio, no sin haber expresado después privadamente á alguno de sus autores lo inconveniente de semejantes alardes en aquellos Juegos florales, cuya presidencia se había dignado aceptar el jefe del Estado, llevando su bondad hasta el extremo de descender del trono de las Españas para ocupar el de reina de una fiesta de trovadores. Y cuenta que este grupo de catalanistas que de tal modo se condujeron componían el elemento sensato de la secta, lo cual da una idea de cuál hubiera sido su proceder si no se les hubiera

disgregado el grupo más intransigente que capitanea el señor Almirall (1).

»Por ese rasgo podrá formarse una idea de la intemperancia y del descaro con que se lleva adelante esa funesta propaganda. Ni les contiene la consideración á la tolerancia con que el Gobierno y sus representantes les tratan, ni les desarma la benevolencia que se les viene dispensando desde que, por una incomprensible ofuscación del Gobierno, que los autorizó, comenzaron los dichosos Juegos florales hace treinta y un años.

No descansan ni sosiegan un instante: recorren constantemente el país, que tienen ya sembrado de comités y asociaciones, fundando escuelas de lengua catalana, organizando meetings y manifestaciones, en las cuales se repiten á diario y en crescendo las doctrinas separatistas, acumulando agravios, en su mayor parte imaginarios ó convencionales, falseando la historia y desnaturalizando los hechos para atraerse la opinión de los infelices obreros ó payeses, abusando de su ignorancia, hasta el extremo de desfigurar los hechos más conocidos, aun de la época contemporánea, bastando, para muestra de ese género de maquiavélicas falsedades, el referir que uno de los poetas oradores, en una reciente celebración del Centenario del monasterio de Ripoll (que tanto empeño tuve yo que visitase S. M., sin poderlo conseguir), panteón de los Condes de Barcelona, tuvo el atrevimiento de decir que aquella gloria catalana había sido destruída por los castellanos en odio á Cataluña, cuando todo el mundo sabe que fué quemado, robado y profanado por los milicianos nacionales del mismo Ripoll durante la primera guerra civil. De estos atentados contra la historia los cometen á cada paso los catalanistas en folletos y discursos cuando les conviene, para encender el odio del pueblo catalán contra los castellanos. Pudiera citarlos á docenas, pero sería relación impropia de esta carta; y si cito ése, es sólo para que pueda formarse juicio de la rabiosa inquina que anima

⁽¹⁾ Véase el cap. XXVIII.

á esos sectarios, cuando tales armas esgrimen contra la unidad de la patria.

»Los partidos políticos contribuyen también á fomentar el regionalismo, especialmente el federal y el carlista, y de éste, el clero en su gran mayoría; del mismo modo que los catalanistas ayudan por su parte á aquellos partidos cuando están en la oposición; pero de propósito he omitido hablar de las conexiones políticas de la secta, pues éstas son accidentales y no la modifican esencialmente. El verdadero catalanismo no pertenece á ningún partido nacional y es enemigo de ellos, precisamente por esa cualidad.

»Limitada hasta el extremo mi autoridad, y reducida casi á la nulidad en tiempo de paz, por la actual organización de los poderes, puede decirse que es ajena á esas cuestiones, y no debiera ocuparme de ellas; pero no porque mis facultades se hayan reducido tanto, dejo de ser la primera autoridad del Principado, bajo cuyo aspecto pudiera, el día de mañana, atribuírseme, por más que fuera sin razón, alguna responsabilidad, más ó menos directa, de los acontecimientos que puedan originarse en un porvenir no lejano, de esa peligrosa propaganda que invade ya las Corporaciones populares de las cuatro provincias, especialmente las de Barcelona y Gerona, donde hasta ahora aparece haber producido mayores frutos. Como primera autoridad, pues, de Cataluña, como buen español amante de mi patria, como fiel servidor de las instituciones y como representante del Gobierno de S. M., á cuya confianza me esfuerzo en corresponder siempre, y á quien tengo el deber moral de comunicar todo aquello que interesa á los altos intereses del país, no puedo dejar de llamar seriamente la atención sobre asunto de tan trascendental importancia.

»Los actos que acaban de desarrollarse, con pretexto de la promulgación del nuevo Código civil, son de tal naturaleza, que no es posible contemplarlos con indiferencia. Los meetings y las manifestaciones de todas clases se multiplican, y cada vez es mayor la efervescencia de los oradores y más violento

su lenguaje, no sólo contra el Gobierno y contra los representantes de la nación, sino contra la unidad de España. En la fiesta de los juegos florales, celebrada el día 5, se ha tomado el mismo pretexto para acentuar más aún las tintas, ya sobrado rojas, de los que suelen leerse otros años, llegando á tal extremo las diatribas contra todo lo que es español, que no se concibe puedan ya ser excedidas, sin faltar á los preceptos literarios. Puede V. E. fácilmente enterarse del contenido de los discursos pronunciados en las distintas reuniones y de los artículos publicados en estos días, insertos en gran parte en los periódicos regionales; pero para que pueda, por de pronto, formarse idea de su espíritu y tendencias, le remito traducidos algunos trozos de los más elecuentes, y creo que, después de leídos, opinará V. E. conmigo que no hay nación en el mundo en donde semejantes horrores puedan publicarse, más que la nuestra. Yo comprendo, y tolero sin esfuerzo, todos los desmanes de la tribuna y de la Prensa. Yo comprendo que se diga y que se escriba «¡ Viva la República!» ó «¡ Viva Carlos VII!»; pero no se me alcanza que pueda impunemente aclamarse la separación de la madre patria de una parte de su territorio, y que se consienta hacer propaganda de esas ideas en unas provincias cuyos naturales son hijos ó nietos de los héroes de Gerona, del Bruch y de Tarragona, que tan heroicamente combatieron por la integridad y la independencia de España, sobre las cuales se está ejerciendo la acción más infame que pueda concebirse, cual es arrancar de los corazones el amor á la patria que heredaron de sus mayores y que sellaron con su sangre en Africa y en Cuba; lo que no se me alcanza es que pueda llamarse á la rebelión contra España á los nobles y honrados hijos de Navarra, de Vizcaya, de Galicia y de Aragón, ni que se consienta á valencianos y baleares fundir sus aspiraciones con las de los separatistas catalanes, que hasta el otro lado del Pirineo van á solicitar simpatías, que no han obtenido felizmente, hasta ahora, más que en la esfera puramente literaria.

»Las consecuencias de esta propaganda son tanto más peligrosas, cuanto que ante la indiferencia ó la incomprensible tolerancia en medio de la cual se ejerce, alcanza á todas las clases sociales, y se realiza impunemente en las Universidades y Centros escolares, en los cuales obtiene sus más sabrosos frutos, puesto que va envenenando las conciencias de los jóvenes llamados á formar parte de las clases privilegiadas, de las clases llamadas á dirigir la opinión, y, en un plazo muy breve, Cataluña entera será separatista.

»Espanta el calcular cuáles pueden ser en el porvenir las consecuencias de ese hecho.

»Sin embargo, á pesar de la febril actividad desplegada por sus sectarios, la idea dista mucho de dominar en la opinión, y aun es tiempo quizás de evitar su propagación y de cortar su vuelo, hoy poderoso. ¿Qué medios convendrá emplear para conseguirlo? Problema es ése de difícil solución, por más que yo crea que la tiene si, como parece natural, se preocupan de ello los hombres de gobierno que rigen los destinos del país, y los llamados á regirlo en lo sucesivo, pues el trabajo de treinta y un años no se deshace en un día. Ellos, con su superior ilustración, escogerán la más acertada. A mí sólo me es permitido dar cuenta de los hechos, señalar el peligro, como lo hice en 1882, y acatar las resoluciones del Gobierno, respetando su criterio en éste, como en los demás asuntos de la gobernación del Estado.»

El Gobierno y la Regente vieron con profunda satisfacción el acertado proceder del general Blanco en aquellos sucesos; diéronsele las gracias de Real orden, y él hizo llegar á noticia de la augusta señora que «no se atrevía á importunarla con la relación de los últimos acontecimientos, que han sido graves, aunque felizmente han podido dominarse sin efusión de sangre, circunstancia que para mí tiene más valor que el puramente humanitario que la generalidad le concede, y que la hace más ó menos simpática á unos ú otros, según sus intereses y sus pasiones. En primer lugar, cada gota de sangre que durante

la Regencia se derrame, ha de influir desfavorablemente, á mi juicio, en el futuro reinado».

«Yo abrigo la convicción, añadía, de que el día que corra por las calles de Barcelona sangre obrera, desde aquel mismo momento se abre un abismo infranqueable entre el capital y el trabajo, y que la cuestión política, dormida hoy, se despertaría pujante, echando en brazos de la República al elemento obrero en masa. Podré equivocarme; pero así lo creo lealmente, y por eso creo también que no debe derramarse por sistema y sin motivo bastante, pues sólo cuando los hechos lo justifiquen plenamente, convendrá hacer uso de ciertos medios extremos de represión, que jamás han producido en este país resultados ventajosos.»

CAPÍTULO XL

Los republicanos.—Nueva coalición.—Asamblea de la Prensa.—Adhesión à sus acuerdos de Ruiz Zorrilla.—Oposición de Pí y Margall.—Discordias de los federales.—Salmerón.—Conducta de Castelar.—Socialistas y anarquistas.—Coronación del poeta Zorrilla.—Nota triste del año 1889.

Los partidos republicanos continuaron, en el año que nos ocupa, entregados á la estéril labor de preparar una coalición que nunca conseguían ver realizada, á pesar de los continuos intentos hechos para lograrla. Todos manifestaban un día y otro su decidido propósito de llegar á ella, pero cada uno la quería en condiciones que eran rechazadas por los demás.

En el mes de Junio reuniéronse en Madrid, bajo la presidencia del Marqués de Santa Marta, cerca de 70 representantes de periódicos republicanos, y acordaron suscribir un Manifiesto excitando de nuevo á sus correligionarios á una generosa y amplia concordia. En él, después de hacer la historia de las diferentes concentraciones ó inteligencias republicanas celebradas desde la Restauración hasta la fecha, declaraba la Asamblea de la Prensa, con la esperanza de que todos los republicanos secundaran su obra, que había tomado los siguientes acuerdos:

«Primero. Los representantes de la Asamblea de la Prensa republicana española declaran que queda hecha y proclamada la coalición entre todos los periódicos por ellos representados.

»Segundo. Restaurada la Monarquía por un acto de fuerza; destruídos los principios é instituciones en que descansa la democracia; irreformable la Constitución del Estado sin la sanción de la Corona, é imposible, por tanto, las restauración de la República por los procedimientos legales, la Asamblea de la Prensa acuerda mantener en todo momento la enérgica protesta que á semejante estado de derecho corresponde, y que de hecho mantienen los republicanos, en su inmensa mayoría, hace ya muchos años.

»Tercero. Auxiliar y complemento poderosísimo de esa protesta es la lucha legal, y con este carácter la acepta también la Asamblea, comprometiéndose los periódicos republicanos á prestar decidido apoyo á todas las propagandas, y en su caso á los candidatos previamente adheridos á esta concordia ó á la que concierten los partidos en las elecciones municipales, provinciales ó de diputados á Cortes.

»Cuarto. En tanto subsista la Monarquía, la Prensa republicana que suscribe estos acuerdos, y la que en lo sucesivo se adhiera, se compromete á combatir enérgicamente y sin benevolencias de ningún género á todos los Gobiernos que se sucedan en el poder.

»Quinto. En ningún tiempo y con motivo alguno los periódicos republicanos, sin perjuicio de continuar su propaganda de ideas, promoverán entre sí discusiones pertinentes á procedimientos y conducta, ni esgrimirán armas contra ningún republicano de los que hayan aceptado estos acuerdos y los cumplan fielmente.

»Sexto. Esta concordia y unión de la Prensa republicana subsistirá, no tan sólo hasta la conquista y la restauración de la República, sino también hasta tanto que ésta se constituya y organice por la voluntad del país.

»Séptimo. Los directores de la Prensa republicana de Madrid y el presidente de esta Asamblea, constituirán el Comité

directivo de la Prensa coligada, encargado, con amplias facultades, de velar por el fiel cumplimiento de estos acuerdos, manteniendo constantes relaciones con todos los periódicos coligados.

»Octavo. La Asamblea concede amplia autorización al Comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas todo lo que sea conducente á realizar los fines que esta coalición se propone.»

El Sr. Ruiz Zorrilla, tan pronto como tuvo conocimiento de los anteriores acuerdos, les prestó su conformidad, entendiendo que al afirmarse en el segundo de ellos que la Constitución del Estado, por ser irreformable, impedía la restauración de la República por los procedimientos legales, y al comprometerse la Asamblea de la Prensa á mantenerse en actitud de enérgica protesta, estaba trazada la línea divisoria, quedando de un lado los adversarios, es decir, los monárquicos, y de otro los amigos, esto es, los republicanos, «aquellos que desean el advenimiento de la República, convencidos de que para llegar á ella no hay más que un camino, pero suficientemente ancho para que todos marchemos sin rozamientos enojosos, y todo lo recto que es indispensable para llegar pronto al fin de la jornada».

No sucedió lo mismo con los federales que reconocían la jefatura del Sr. Pí y Margall (pues los llamados orgánicos aceptaron la coalición), ni con los republicanos que seguían las inspiraciones del Sr. Salmerón.

Poco tiempo antes, el Consejo federal de la región catalana, en el que tenían representación gran número de comités locales, declaró en otro documento, publicado, según él, con el propósito de mantener firme la integridad y unidad del partido, que continuaba queriendo sinceramente la coalición, pero rechazando cuanto significara unión ó confusión de principios y de partidos, pues la quería de manera que no borrase ni mermara en lo más mínimo la personalidad del suyo, ni le impusiera, por un solo instante, la suspensión de la propaganda de sus

ideales, y negándose á aceptar otras bases para la concordia que las que fueran pactadas ó aprobadas por el Sr. Pí y Margall, en uso de las facultades que, como presidente del Consejo federal de España, se le tenían conferidas.

El mismo Sr. Pí y Margall, al recibir un ramo que le dedicaron los reunidos en Barcelona, dijo á sus correligionarios que
«le habría sido mucho más grata la ofrenda, si en vez de recibirla de una coalición parcial la hubiese recibido de una coalición general, permanente y poderosa, que, bajo una dirección
firme y enérgica, pudiera llevar á la nación por derroteros que
pusieran pronto y feliz término á los males que la afligen.
Ustedes saben que no he perdonado sacrificio para conseguirla;
hoy, como ayer, estoy dispuesto á cuanto pueda conducir á
constituirla sobre justas y sólidas bases. No he sido nunca un
obstáculo para que se estableciera; no he pretendido nunca
tampoco convertirla en la subordinación de los demás partidos
al nuestro».

Y más tarde, cuando el Marqués de Santa Marta, en cumplimiento del último de los acuerdos tomados en la Asamblea de la Prensa, se dirigió á los jefes de los diversos partidos republicanos preguntándoles si la coalición pactada por aquélla podía contar con su concurso, el Sr. Pí y Margall contestó con la siguiente carta:

«Sr. Presidente del Comité directivo de la Prensa republicana.

» Muy señor mío: Permítame V. que en esta carta, la última que dirijo á V. como Presidente del Comité de la Prensa, recuerde algunos sucesos.

»El día 24 de Junio se constituyó el Comité que V. preside. Despertó grandes esperanzas, pero las defraudó á los pocos días publicando, sobre la rectificación del censo para las próximas elecciones municipales, una circular que cayó como agua de nieve sobre nuestros más ardientes correligionarios. No se acordó de proponer la coalición á los partidos hasta el día 22 del corriente Agosto. Me la propuso por carta, precisamente

cuando individuos de su seno ultrajaban al partido federal, y V. no tenía contra tan groseros ultrajes una sola palabra de protesta. La proposición parecía un verdadero sarcasmo.

»Escribí á V. diciéndole que decorosamente no podía contestar á su carta del día 22, ínterin no se diese á los federales la satisfacción cumplida, y V. se permitió calificar de pretexto tan justificado aplazamiento. ¡Brava manera de conciliar los ánimos!

»Hace dos ó tres días dió V. en su periódico tímidas y vacilantes explicaciones. Quiso V. desagraviar al partido federal con decirle que su más violento agresor había dimitido el cargo de Vocal del Comité; mas en vez de restañar la herida no hizo V. más que enconarla. Publicó V. una agresiva carta del dimitente, y, lejos de tener para él palabras de censura, no las tuvo V. sino de adulación y de lisonja. Contenía la carta afirmaciones de falsedad notoria, y V. no se tomó el trabajo de rectificarlas ni de hacerlas rectificar por sus redactores.

»Usted no ignoraba que yo había recibido en mi casa una Comisión del Comité y le había dado franca y amistosamente todo género de explicaciones; V. no ignoraba que no hay ni en Madrid ni fuera de Madrid un solo periódico federal que no quiera la coalición, como siempre los federales la quisimos, y V., sin embargo, dejó que el dimitente afirmase que yo no reconozco al Comité, y permitió que combatan la coalición periódicos del partido.

» Así las cosas, entiendo, Sr. Presidente, que el Comité de la Prensa ha perdido toda autoridad y toda fuerza para conseguir la coalición que se desea. Empezó mal las negociaciones, las continúa peor, y buscando la paz nos ha traído la guerra; no la guerra de principios, que yo considero siempre necesaria, sino la peor de las guerras: la guerra de la difamación y la calumnia. Para colmo del mal, no hace esfuerzo alguno por atajarla. Despide, por el contrario, cortésmente al que le dice que se retira de su seno con el solo objeto de proseguir su campaña contra los federales.

»Se busca principalmente en las coaliciones un medio de aunar fuerzas y evitar apasionadas luchas intestinas. Si no las hemos de poder evitar, ¿á qué coligarnos? ¿No es más lógico y racional que todos quedemos en libertad para combatirnos y defendernos? No es útil ni viable la coalición que no tenga por base el mutuo respeto y aun el mutuo cariño de los que la formen.

»Corto aquí, por lo tanto, la correspondencia con V. como Presidente del Comité de la Prensa. Hay en el Comité personas dignísimas que estimo en lo que valen, mas no le veo ni en camino ni en posibilidad de conseguir su objeto. Para que, con todo, no pueda nunca decirse que rehuyo manifestar mi pensamiento sobre la coalición, repetiré por centésima vez cómo la queremos los federales:

De Queremos, hoy como ayer, una coalición de partidos, no de fracciones ni de individuos. A los individuos y los grupos que en realidad la deseen y no anden en busca de imposibles representaciones, hay que decirles y aconsejarles que, siquiera temporalmente, se unan al partido que consideren más afín. Dado el espíritu de división que entre nosotros existe, y el afán que tantos hombres sienten por llegar á ser cabeza de algo, seguir otra conducta sería alentar la formación de nuevas fracciones, multiplicar el número de republicanos sueltos, y caminar aceleradamente á la disolución de las verdaderas colectividades políticas.

»Hoy, como ayer, queremos una coalición que en nada menoscabe la personalidad de los partidos que la constituyan. Se nos habla de dejar íntegra la personalidad de los hombres, y para nosotros la de los hombres, relativamente á la de los partidos, es de escasísima importancia.

De Queremos, hoy como ayer, una coalición que nos deje completamente libres para difundir nuestros principios, principios que no estamos dispuestos á callar en tiempo alguno, por causa alguna, ni bajo ningún concepto. Queremos, naturalmente, la misma libertad para los demás partidos coligados.

»Hoy, como ayer, queremos una coalición en que haya para los partidos que la formen absoluta igualdad de condiciones.

»Hoy, como ayer, queremos una coalición con una Junta que desde Madrid la dirija, lo mismo en los días de paz que en los de lucha.

»Hoy, como ayer, queremos, por fin, una coalición franca, sincera, bien definida, sin nebulosidades, sin reservas; una coalición en que cada partido sepa á lo que se compromete y se obligue á cumplirlo.

»Una coalición con estas condiciones, sépalo V. de hoy para siempre, Sr. Presidente del Comité de la Prensa, está dispuesto á firmarla en cualquier día y á cualquier hora su afmo. s. s., q. s. m. b.—Francisco Pí y Margall.

»Madrid, 30 de Agosto de 1889.»

Quería, pues, el Sr. Pí y Margall la coalición, pero deseaba que se hiciera discutiéndose por los partidos organizados, las bases sobre que hubiera de asentarse, y siempre que al hacerla se salvara la personalidad, la libertad y la dignidad de cada uno de ellos. Del efecto que entre los partidarios de la coalición produjera la repulsa del jefe de los federales, puede juzgarse por los siguientes párrafos de la contestación que dió á ésta el Marqués de Santa Marta:

«No ha combatido V. explícitamente los acuerdos de la coalición de la Prensa, porque no puede ocultarse á su claro criterio que son justos, que son equitativos, que son razonables, que realizan, por decirlo así, el ideal de la justicia á que debe aspirarse en toda coalición de agrupaciones democráticas. Pero no acepta V. esos acuerdos, los combate indirectamente, nos niega V. su concurso, porque, queriendo abstraerse de los clamores de la opinión republicana, persiste V. en mantener como norma inflexible de la coalición unas bases estrechas, en que se cierra la puerta, en que se niega el pan y el agua del espíritu, el reconocimiento de su personalidad, á los muchos y muy valiosos elementos republicanos que no se llaman precisamente pactistas ó progresistas, pero que con tanto

ardor como aquéllos y V. ambicionan el triunfo de la República; unas bases en que se imponen cambios de programa á las partes contratantes; unas bases, en fin, desautorizadas por la experiencia, piedra de toque en que el similor de las ideas erróneas se delata en su falsedad. Podrá V. ser muy ardiente partidario de la coalición republicana; podrá usted estar resuelto á firmarla á cualquier hora del día; pero mientras no sepa V. sobreponerse al exclusivismo que le lleva á no admitir otras bases que las suyas; mientras persista V. en querer la coalición sólo mediante condiciones que la hagan ilusoria, será V. un ardiente coalicionista teórico, pero en la práctica un enemigo tenaz y encarnizado de la coalición.»

El Sr. Salmerón, convencido de que las intransigencias perdían la causa de la República y daban vida á la Monarquía, anhelaba ver en el olvido las pasadas disensiones y á toda la familia republicana trabajando en pro de la causa común. No se oponía, por tanto, á cuantas ideas de conciliación se lanzaran, pero la quería sin violencias de ninguna clase, al mismo tiempo que afirmaba su falta de fe en los procedimientos revolucionarios. «No soy revolucionario, decía, porque estimo que somos impotentes los republicanos para hacer la revolución, mientras se piense que el Ejército ha de hacerla popular; las ideas harán la revolución, siendo preciso preparar la opinión para asentar la República en bases sólidas y evitar que vuelva á caer por golpes ó aventuras militares.»

El 29 de Septiembre se celebró en el circo de Rivas un mecting organizado por el Comité directivo de la Prensa coligada, en el que volvió á declarar el Sr. Salmerón que quería una coalición tan amplia, que en ella cupieran todos los republicanos, añadiendo que importaba mucho á éstos inspirar confianza al país y demostrarle que tenían condiciones de partido gubernamental y estaban capacitados para regir los destinos de la patria, á cuyo objeto debían comenzar por determinar las reformas que podían prometerle, debiendo además hacer constar que, restaurada la República y mientras el país decidiera



la forma de ésta, habría una coalición determinada, representada por los principios de la Constitución de 1869, á la que no podría menos de prestar su asentimiento el Sr. Pí y Margall, por haberlo así hecho en otra anterior.

Los posibilistas se mostraron desde el primer momento enemigos de la coalición de la Prensa. El Sr. Castelar declaró en un meeting celebrado en Alcira, que quería la unión de todos los republicanos en ideas y procedimientos, única forma de que fuera duradera y de felices resultados, y combatió una vez más la revolución como medio de restaurar la República, al mismo tiempo que afirmó era su partido el más republicano, pero también el más conservador, el menos revolucionario y el más gubernamental dentro de las ideas democráticas de todos los españoles.

Los socialistas continuaban haciendo su camino en el año 1889, no muy prósperamente; y los anarquistas consiguieron renovar en dicho año su organización, adoptando en el Congreso que celebraron en Valencia cuatro fórmulas teóricas y un artículo especial de asociación, á saber: 1.º se concede libertad absoluta á todo miembro de la asociación; 2.º una asociación no puede considerarse anarquista mientras haya en ella un átomo de autoridad; 3.º se admiten, por tanto, en la organización anarquista individuos de todos los grupos y asociaciones, sin distinción de métodos y escuelas; 4.º cada individuo, lo mismo que cada Sociedad, es libre para manifestar la clase de anarquismo que prefiere, y 5.º se crea un Centro para mantener y facilitar la comunicación entre los individuos y grupos, pero sin ningún poder ni iniciativa propios.

De entonces, data la gran fuerza del anarquismo español, que ha iniciado ó inspirado diferentes Congresos internacionales.

Una magnifica ceremonia, ajena á la política, pero no á la gloria nacional, y por consiguiente á la historia, se celebró el año 1889 en Granada: la coronación de D. José Zorrilla, el trovador romántico, el cantor de aquella hermosa ciudad y

de sus cármenes, el más lírico é inspirado de los poetas del siglo xix, que, como Quintana, recibió en vida el homenaje debido al genio de su musa.

Nota triste del año fué el fallecimiento del Arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo; de los Marqueses de Miravalles y Urquijo, del brigadier Villacampa, del gran humanista y docto catedrático de la Universidad Central D. Alfredo Adolfo Camus y del sencillo y popular versificador D. Antonio de Trueba.

CAPÍTULO XLI

Epidemia en Madrid. — Enfermedad del Rey. — Angustias de la Regente.—Situación del partido liberal.—Crisis política.—Su objeto.—
Intentos de conciliación.—Aspiraciones de los que habían de entrar en ella. — Gestiones del Presidente del Consejo para realizarla. —
Fracaso de las mismas. — Alonso Martínez encargado de formar Gobierno. — Nuevo fracaso de la conciliación. — Sagasta constituye Ministerio.

L comenzar el año 1890, una cruel epidemia que azotó á la capital de España, convirtió en llanto y en luto la alegría de las fiestas tradicionales en toda la cristiandad. El lamentable estado de la salud pública sirvió para hacer patente una vez más la inagotable caridad madrileña, que acudió, estimulada y ayudada generosamente por una parte de la Prensa periódica, al socorro de la clase proletaria, en la que tantos estragos hacía el mal.

Con la alarma que llevó á todos los ánimos el progreso de la epidemia, coincidió el inminente peligro en que estuvo la vida del Rey. Fué la dolencia de S. M. una grippe cerebral que en algunos momentos revistió caracteres gravísimos, produciendo gran consternación, no sólo en la Real familia, sino en el país entero, que veía en la existencia del hijo de Alfonso XII el símbolo de la paz que aquél había sabido darle.

Las alternativas de la enfermedad eran frecuentes. A lisonjeras esperanzas sucedían tristes pesimismos, que aumentaban las angustias de la Reina, quien al lado de su hijo, fija en él sus miradas, procurando sorprender el menor síntoma del curso de la enfermedad, si era favorable, alentaba tranquila, si adverso, oprimía su corazón y ardientes lágrimas surcaban sus mejillas. ¡Sólo á una madre es dado comprender el sufrimiento de la augusta señora! Y, sin embargo, aun quiso el hado someter á más ruda prueba el temple de alma de la Regente, obligándola á ocuparse del grave problema político planteado con la dimisión del Ministerio cuando temía por la vida de su hijo.

Afortunadamente, el 12 de Enero empezó á iniciarse la mejoría del Rey, y á los pocos días declaró la Real Facultad de Medicina que S. M. había entrado en la convalecencia, noticia que recibieron con alegría todas las clases sociales del país.

Al finalizar el año 1889 continuaba el Sr. Sagasta la ingrata tarea de conciliar voluntades á fin de salvar la difícil situación por que venía atravesando el Gobierno y el partido liberal todo. De tal índole era ésta, que no un ministerial, ni un conservador, ni aun siquiera un monárquico, sino el republicano Sr. Castelar, tan amante del orden como de la democracia, decíale el 2 de Enero:

«Los intereses del partido liberal me llegan al corazón en términos que no quiero callarle mi sentir en estas supremas circunstancias. Quizás el aniversario de un día tan nefasto á la libertad me agobie hoy, sugiriéndome ciertos presentimientos pesimistas que acaso tan sólo sean recuerdos vivos de aquellas angustias supremas. Pero un mal paso podría sumirnos en dificultades análogas, y un deber de conciencia le impone á uno la obligación de avisar el peligro. Ningún motivo personal me determina: el acierto de V. no ha de favorecer nuestras personas, alejadas del Gobierno, pero sí nuestros dos ídolos, la paz y la libertad. Yo sólo quiero traer á su memoria los innumerables servicios que le han prestado los elementos y los principios de la democracia en esta ocasión de su gobierno. Yo sólo quiero recordarle cómo las reformas democráticas han sido el oxígeno de nuestro aire social, y cómo explican esta noble alianza del orden público con el derecho moderno, que será el timbre glorioso del feliz lustro este. Lo mismo la ley de reuniones que la ley de asociaciones, lo mismo la ley de asociaciones que el Jurado, lo mismo el Jurado que el sufragio universal, han valido á la situación política triunfos inenarrables que han constituído su fuerza. Cambiar los representantes de tales ideas por aquellos que tienen los ojos vueltos al partido conservador, engendraría una desconfianza en el elemento democrático, tras la cual vendrían zozobras que acabarían por ser miasmas pestilentes generadores de la fiebre revolucionaria.

»Yo soy enemigo de las crisis. En Madrid se buscan por los desocupados para granjearse las emociones que despiertan, dadas nuestras pésimas costumbres, el premio gordo de la lotería ó la corrida de toros. Si puede V. evitarla, evítela; pero si no pudiera, conserve V. los elementos democráticos que tiene en el Gobierno, consérvelos, y hasta refuércelos con otros nuevos que tengan por el sufragio universal decisión. El voto de ley como ésa, créalo Vd., se impone con imposición incontrastable. No puede arrastrarse más tiempo esta discusión de un año entero sin que la democracia comience á desconfiar de todo y á creer lo divulgado á todas horas por el partido reaccionario, que V. tiene un compromiso con la Reina para impedir ahora el sufragio universal. Háblole á V. con esta franqueza porque á ello me da derecho el desinteresadísimo apoyo que le he prestado y que pienso prestarle, por ver en V. el único estadista que puede afianzar el orden y la libertad. Pero por Dios, no cometa V. la falta de retroceder ahora, pues el retroceso sería la ruina de nuestra patria.»

Si los demócratas alentaban al Gabinete para que continuara el camino de las reformas que creían indispensables para la existencia del régimen constitucional, poco afianzado, á su juicio, los que en tales reformas veían para éste más peligros que ventajas, procuraban entorpecer la acción del Gobierno, apelando para ello á todo género de recursos, incluso el de propalar la especie de que el Presidente del Consejo se había comprometido con la Regente á que no se llegara por entonces al planteamiento del sufragio universal. Tales armas se esgri-

mían precisamente cuando el Sr. Sagasta encaminaba sus esfuerzos á lograr una concordia de todos los elementos liberales más ó menos distanciados del Ministerio, siguiendo con ello regias indicaciones, á fin de llegar al término de las reformas ofrecidas al país por el partido de su dirección, si bien es verdad que en sus trabajos no era muy afortunado.

En la tarde del día 3 de Enero se reunieron los Ministros, excepción hecha de los de Hacienda y Marina, en casa del Marqués de la Vega de Armijo, después de haber celebrado Consejo por la mañana bajo la presidencia de S. M. la Reina. Dió cuenta el jefe del Gabinete á sus compañeros de la dimisión que con carácter irrevocable le habían presentado los Sres. González y Rodríguez Arias, manifestó el general Chinchilla su firme propósito de abandonar el Ministerio, y á renglón seguido ofrecieron sus cargos al Presidente los demás consejeros para facilitar, se dijo, la unánime aspiración de llegar á la concordia con los elementos liberales todos. Alguna exclusión se hizo, inspirada más en sentimientos personales que de otra índole, pero se convino en presentarla como útil, no sólo á los intereses del partido, sino á los de las instituciones y del país. Según lo acordado, puso el Sr. Sagasta en manos de la Regente la dimisión de todo el Gobierno, advirtiendo á la augusta señora que éste dimitía, no por serle imposible continuar gobernando, «sino con el deseo noble y con el patriótico propósito de procurar, por medio de una nueva combinación ministerial, la conciliación de las fuerzas dispersas del partido liberal con las de la mayoría, á fin de evitar que los liberales se combatan entre sí en vez de que, en cuanto sea posible, vivan en paz y en buena armonía, como conviene á la marcha regular de los trabajos parlamentarios y á la misión del Poder Moderador».

Los móviles á que obedecía la conducta del Gabinete parecieron bien á la Reina, y para procurar su realización pidió al Sr. Sagasta que, de acuerdo con ellos, tratara de formar el nuevo Gobierno; encargo que éste aceptó, según dijo más tarde,

«con la ilusión de que no sólo iba á reconstruir y á restablecer el partido liberal en los mismos términos en que se encontraba á su advenimiento al poder cuando la infausta muerte de don Alfonso XII, sino que podría reforzarle con elementos que, procediendo de otros campos, quisieran venir de buena fe á ayudarnos en nuestra importante tarea».

Parecía, pues, que se trataba de que entraran en la conciliación, no sólo los gamacistas, sino los generales López Domínguez y Cassola, así como los amigos del Sr. Romero Robledo y aun quizás los del Sr. Martos. Durante varios días se dedicaron los principales hombres públicos á realizar trabajos encaminados unos á procurar la concordia, dirigidos otros á entorpecerla de no hacerse en las condiciones por ellos impuestas, y el resultado fué que el Sr. Sagasta se consideró á la postre en el caso de declinar el encargo de constituir Gobierno, á pesar de que, en algunos de los diversos períodos por que pasó aquella trabajosa crisis, se dió por hecha la conciliación y por constituído un Ministerio del que formaran parte los Sres. Montero Ríos, Maura, López Domínguez, López Puigcerver, Vega de Armijo y Becerra.

El Sr. Sagasta explicó su determinación en el Congreso, diciendo: «A pesar de mis esfuerzos, no se realizaron mis propósitos; no culpo á nadie. Los ideales que había que concertar eran múltiples y variados; los intereses que había que satisfacer, muchos y contrapuestos; las parcialidades cuyas exigencias había que armonizar, celosas en sus ideales, y suspicaces en su defensa, para que fuese fácil tarea la que yo tuve el valor de intentar, más por el patriotismo de intentarla que por la gloria de conseguirla. Pero sea lo que quiera, es lo cierto que no pude realizar mis propósitos y que yo no podía ofrecer á S. M. la Reina un Ministerio en la extensión y en las condiciones que en un principio pensé, y me creí en el deber de declinar el encargo que á su confianza debí, permitiéndome aconsejarla que oyera á aquellas autoridades políticas á que en semejantes casos pueden acudir los Monarcas, para ver si

se encontraba otra persona que, más afortunada que yo, pudiera alcanzar lo que á mí no me fué dado alcanzar.»

Veamos cómo pudo llegarse á aquel resultado:

El Sr. Gamazo se negó á aceptar la cartera de Hacienda, que le fué ofrecida por el Sr. Sagasta, no porque crevera que no era realizable todo su programa económico, sino por considerar que facilitaría la concordia el que se encargase de aquel departamento quien no tuviera contraídos con la opinión tantos compromisos como él; pero pidió que en los presupuestos se consignara una autorización para que el Ministro de Hacienda pudiera revisar los aranceles en el sentido de la elevación, si las necesidades del Tesoro así lo reclamaban, y que se pusiera previamente de acuerdo con los de Guerra y Marina en punto á las reducciones que hubieran de hacerse en los gastos de ambos departamentos, que eran, á su juicio, los que podían ser más castigados, ofreciendo, en cambio, transigir en cuanto á los demás puntos de su programa económico cuya realización pudiera suscitar dificultades por parte de algunos elementos de la mayoría. Se trató, á propuesta del Sr. Gamazo, de que ocupara el Ministerio de Hacienda el Sr. Montero Ríos; pero no se prestó á ello el ilustre canonista, porque ni por sus aficiones, ni por sus estudios, se consideraba en condiciones de poder desempeñarlo acertadamente. Ofreció, sí, que, hecha la conciliación, cual era su sincero deseo, se pondría al frente de cualquier otro departamento ministerial, respecto del que no tuviera reparos semejantes, si se consideraba necesaria su personal cooperación en el nuevo Gobierno.

El general Cassola dijo al Sr. Sagasta que para prestar su apoyo al futuro Gabinete era preciso que éste defendiera su plan de reformas militares y que en él estuviera representada la agrupación dirigida por el Sr. Romero Robledo. Como continuación de la conferencia sostenida por los dos personajes el 4 de Enero, escribió el General la siguiente carta al Presidente del Consejo:



El Diputado à Córtes por

Cartagena:

Juno Ir. S. Trapides Mater Sagartas

Mos distinguido amigo: O mode so que antis de terminar ando chep en relato por taute antis familian de que yo puisina esponer o O mier pining opinionez, algamos de estar boloz lo cual sin impidos evanimas el estado de coraz con la sin ceridad a la libritad que aentimbro. Mais paro se les perolidos en ello, por que la esporsión habbodas, que simpre es men raga hasta mas obisdable la voy o reemplación alevago por la esporsión envita que e man indebelez mas provido.

bruiza!

La conciliación de bapde hacer un primer termina con las Tiras; y en segundo lugar con las personas en guirray encarnan, y charo es que para reale as aquella, lo primero que presiza conocer en las opiniones que van à ser objeto de avenuire.

Despecto de las enies son bien conociday à les el ordes, min liter, division territaires per agine, compos de egircite; levivio grand obligatione, cuambo many, comforme quelle partacle con Comovay on la efoca en gi foi enimités; conservation permanent de un contingent activo luftint p. la institución don un unimos de cuadro Bartanette parapurbeber en alles filos, todo le fuera partier en caro de guerra; formación de una, plantilla, de opiciele, informacla, en el frencios dela personación de la orrea, con otro detalle, algo dentanciale, courtituiro a fin un agentite enspetable, respectado. Fordo esto fue ausplite do por versa des puedes como bardinas. Ho me al may apignite.

In cuanto o mis opiniones commises administrativas fambia la la especto y andan por an reducinda, en mus en unimber pormitede portini amiga at articolo del presupuesto of anyon a clos que un upinto de tranjamin some hairi den diser ce algo; bud lugo cutinale como sumano arando muno llevar o la practice of principio court truoral di que Todo con bilingan à levantai la carga pribliq a proposur ten habity, I for land prairie our desaparencan un capità by privilegials, enaguinapque les per forma de voirtime. De purtar en esta lientes llamagini fretingiones, a' l'tra voto avoidar l'ester o un cabon dentre de la lico. ting dela consistioner que l'expresson de malina. Las restines que tengo de la cillina minima de ministros pla ger V minus une les repride ausches de las conference hata entony surpreday con alla digina al la milina winds love into at present pring to dele collete enjoy le madepall lands, tema 2 a" the sinterner gue, him burester, to me low merhods, natifican min torpular respecto à lap expecialistima situación que se me hap creado principal mente p'aute along d'alguns alles dignidady del gricis I yo que prodie resignames al mojo del monare sum que fung injustificado, no este di puesto à tolerfe que se un ponga voito alguns por minione privado, llamus com sep guina or tengo tales o' enale titulos, pour en matinios de confiamas de haltand, mingunas de era allas persona tidades puedos ortantes, enal mento yo, el timbre de Mbimamente, como yo pir Mamado para gestia war lap consiliacion miti el emorgo de estimular el pa tristimo de mis composition de consideraria seras gestiones las time balmente por cuerla tien para plotos, y o timo que adquiris volunteusment algums comproming, y apar de la acción de ente policionidad que dude ante lis partada), go une comprometo digo, a un prestamere o la

Constiación his que en el futuro potiend esturinaprepre. pertade pla preshap la tendeminto del br. Dannes Boblido. Hodo este esplicars o O him cualpas un estado deparime y la que lentinopposido de la la acadres con mas este sion deparent tieran choto, y por banto de diena que papel puedo demporar que en esto, mois winter de committación de preven liberales, account entre eller migney quia existan repulgiones fatalemente, inven citiz an respecto de las princiones como respecto de las edas. Vespuesto à le cuanto teinte quatro pien so on relacion à mis é igninante la puesto d'insta de la demay, is us tiene lo una destamies que metifica entimedo que debe W evitavo las modestes inain in consumo para plus fines probite I con with motion, upreprite

No era el Sr. Sagasta muy partidario de que la unión con el Sr. Romero Robledo se realizase en aquellos momentos, pareciéndole preferible que ingresara en el partido liberal una vez reconstituído éste; pero ante los deseos expresados, no sólo por el general Cassola, sino por algún otro de los que habían de entrar en la conciliación, no vaciló en solicitar que viniera á ella el Sr. Romero Robledo, ofreciendo la cartera de Hacienda al senador romerista Sr. Bosch y Fustegueras, á quien se suponía, no sin motivo, afecto á los planes económicos del señor

Gamazo. Mostróse el Sr. Bosch propicio á formar parte del nuevo Gobierno siempre que se le concedieran facultades absolutas para reformar los aranceles, hacer economías, crear el impuesto de utilidades y suprimir el de consumos, sustituyéndole con otro análogo, pero distinto en la forma, y se encomendara la cartera de Guerra al general Cassola para que éste realizara todo su programa militar. Parecieron imposibles al Presidente del Consejo ambas condiciones, especialmente la última, porque, aparte otras razones, había ofrecido desde los primeros momentos de la crisis la indicada cartera al general López Domínguez, y pensó prescindir de los elementos que representaban los Sres. Bosch y Cassola.

El general López Domínguez habíase mostrado siempre ardiente partidario de una conciliación tan amplia, que en ella entraran todos los elementos distanciados del Gobierno, desde los de la izquierda, representados por el Sr. Martos, hasta los de la extrema derecha, personificados en el Duque de Tetuán, y únicamente ponía reparos á prestar su cooperación al nuevo Ministerio desde el departamento de la Guerra, reparos que se convirtieron en rotunda negativa tan pronto supo que se prescindía de los Sres. Cassola y Romero Robledo, por creer que de otra suerte pudiera entenderse que faltaba á los compromisos nacidos de la coincidencia de sus ideas con las de éstos. La concordia entre las ideas profesadas en el orden económico de un lado por los gamacistas y de otro por los individuos de la mayoría, cuya representación ostentaban los Sres. Moret y López Puigcerver, tampoco pudo realizarse á pesar de las transacciones hechas por unos y otros, en las que el Sr. Gamazo llegó á ofrecer que formaría parte del nuevo Gobierno, y el Sr. López Puigcerver se excusó de hacer igual oferta por sus recientes compromisos en materia arancelaria, si bien prometió cumplir siempre, aun cuando se tratara de obtener la autorización para elevar los aranceles, con los deberes que le imponía la disciplina del partido.

Convencido, pues, el Presidente del Consejo de la imposi-

bilidad de formar un Ministerio de conciliación, renuncio á ello. Oyó S. M. el consejo de los Presidentes de las Cámaras y el del Sr. Cánovas del Castillo; suspendió las consultas por la agravación que sufrió el Rey en la enfermedad que venía padeciendo, y cuando, pasada ésta, pudo continuarlas, conferenció con los Sres. Martínez Campos, Jovellar, Martos y Conde de Toreno, y encargó de la formación de Ministerio al señor Alonso Martínez.

Nadie puso en duda, ni entonces ni después, la buena fe y la sinceridad con que el Presidente del Congreso intentó la conciliación; pero al cabo de dos días, y viendo que sus esfuerzos para lograrla resultaban aún más inútiles que los realizados anteriormente por el Sr. Sagasta, renunció también á cumplir el encargo recibido.

Es de advertir que la simple noticia de la misión confiada por S. M. al Sr. Alonso Martínez hirió en lo más íntimo de sus sentimientos á aquella parte de la mayoría, la más numerosa por cierto, si bien no la más significada por su valer, que creía insustituible al Sr. Sagasta en la Presidencia del Consejo mientras gobernara el partido liberal, porque llevar á otro á tal cargo, por muchos que fueran sus merecimientos, lo consideraba como un despojo de la autoridad de jefe de partido que aquél venía ostentando. Los más exaltados preferían á esta solución la vuelta al poder de los conservadores, y anunciaban públicamente su propósito de cristinear al señor Alonso Martínez el día que presentara á las Cortes el nuevo Gobierno, si llegaba á constituirlo.

De otro lado, pretender la conciliación con políticos que se habían separado del Sr. Sagasta por cuestiones más personales que de otra índole, y que no iban á ella al frente de agrupaciones grandes ni pequeñas, sino de contados amigos, no muy desinteresados los más, era poner por encima de todo lo que es patriótico y digno, las travesuras, las ambiciones injustificadas y aun quizá las malas pasiones: era dar el triunfo á los merecedores de castigo.

Fracasados los dos intentos de conciliación, se confirió de nuevo al Sr. Sagasta la misión de formar Gobierno con las fuerzas de la mayoría, y el día 21 de Enero juraron ante la Regente los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, López Puigcerver, Bermúdez Reina, Romero y Moreno, Eguilior, Ruiz Capdepón, Duque de Veragua y Becerra, los cargos de Ministro de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar, respectivamente (1).

El contraalmirante D. Juan Romero y Moreno ingresó en el Cuerpo general de la Armada en 1843. Durante la campaña de África, y de segundo comandante de la fragata Blanca, se distinguió en el bombardeo de los fuertes de Río Martín y de las ciudades marroquíes Larache y Arcila. Había desempeñado los cargos de Capitán del puerto de la Habana, Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director de la Escuela Naval y de Estudios científicos del Ministerio de Marina.

Don Manuel Eguilior y Llaguno fué elegido por primera vez diputado á Cortes en 1881. Al año siguiente desempeño la Subsecretaría de Hacienda, siendo Ministro de este departamento el Sr. Camacho. Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso varias veces, pasó al Ministerio desde la primera vicepresidencia de la Cámara.

Don Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica, Grande de España de primera clase y Almirante y Adelantado mayor de las Indias, figuraba en el partido liberal desde 1869, y al encargarse del departamento de Fomento había sido diputado á Cortes, concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1874, Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de España, Consejero del Monte de Piedad y Delegado regio del Instituto Agrícola de Alfonso XII, y era senador por derecho propio y Vicepresidente de la Alta Cámara.

⁽¹⁾ D. Eduardo Bermúdez Reina ingresó en el ejército en 1844 como cadete de artillería. En la guerra de Africa se le concedió el empleo de Comandante de caballería, y por su comportamiento en los sucesos del 22 de Junio de 1866, el de Teniente Coronel de la indicada arma. A las órdenes del Duque de la Torre asistió à la campaña carlista del Norte. En 1873 fué destinado al Ministerio de la Guerra, donde prestó señalados servicios, por los que obtuvo el empleo de Brigadier. Ascendido à Mariscal de Campo en 1881 y à Teniente General en 1883, al llegar à los consejos de la Corona había desempeñado importantes cargos militares y varias veces la Diputación à Cortes.



J. Jopen Muyeving

CAPÍTULO XLII

Programa del nuevo Gabinete.— Explicación de la crisis en las Cámaras. — Silvela y el Presidente del Consejo. — Cassola. — Gamazo. — Martos. — Bosch y Fustegueras. — Consecuencias. — Los generales Martínez Campos y Cassola.—Castelar: sus confidencias á Sagasta.

FIRMÓ el Presidente del Consejo en las Cortes que el programa del nuevo Gobierno consistía en legalizar lo antes posible la situación económica, lo mismo en la Península que en Ultramar, con todas aquellas economías y transacciones que, sin perturbar los servicios públicos, ni quebrantar los ingresos, ni alarmar el crédito del Estado, tendieran á la disminución constante del déficit, al alivio gradual del contribuyente y al movimiento también gradual hacia la igualdad del tributo; en administrar justa y correctamente, y en terminar cuanto antes la realización de los compromisos que el partido liberal tenía contraídos, traducidos ya en proyectos de ley por los Ministerios anteriores, dando excepcional preferencia y superior importancia á la discusión y aprobación del relativo al sufragio universal.

El Sr. Silvela pidió al Sr. Sagasta explicación de la crisis. Entendía aquél que, demandando el país grandes y definitivas reformas que pudieran resolver la cuestión financiera y la económica, ó ponerlas al menos en camino de solución, era preciso contar con fuerzas adecuadas para acometer tal empresa; que, convencido de ello el Sr. Sagasta, había lanzado á su partido á las graves consecuencias de una crisis total con ánimo de realizar la conciliación de todas las fuerzas liberales, y que,

fracasado en sus gestiones, era preciso explicar por qué se había llegado al fracaso y por qué el jefe del Gabinete se había inclinado á una de las dos tendencias que existían dentro de la mayoría, puesto que la significación de los nuevos Ministros en materias económicas más era librecambista que proteccionista.

Replicó el Presidente del Consejo que, sintiendo, con efecto, la necesidad de la conciliación, la había intentado cuando creyó llegado el momento de realizarla, y que si no se llegó á ella. tratándose de puntos económicos en los cuales cabía cierta libertad de criterio entre los individuos de un mismo partido, por lo mismo que nunca habían sido objeto del programa de ninguno de éstos, más que por discrepancias de índole esencial, fué por diferencias al apreciar la cuestión de oportunidad de las reformas que los mismos implicaban; que él no se había declarado jamás, como jefe de gobierno, librecambista ni proteccionista, porque, de acuerdo en esto con el Sr. Cánovas del Castillo, entendía que á la gobernación del Estado no se podían llevar unas ni otras'ideas, debiéndose resolver los problemas que se presentaran según demandasen los intereses del país, en cuyo sentido era oportunista, y que para él era cuestión de honor la implantación del sufragio universal, sobre todo desde el momento en que, con notoria malicia, se suponía por algunos que trataba de buscar dificultades á tal empresa, exclamando en un arranque de viril energía: «Podrá el sufragio dejar de ser ley, pero ¡vive Dios, que no ha de ser por mi culpa!»

Si el Sr. Sagasta reconocía la necesidad de la conciliación y lamentaba el fracaso, todos los liberales, aun los más significados, se manifestaron poseídos de los mismos sentimientos. ¿Por qué, pues, no se logró? Todos obraban impulsados, según ellos, por el más acendrado patriotismo; todos decían hallarse dispuestos á realizar los mayores sacrificios en aras del interés del partido y del más supremo del país; y, sin embargo, se combatían sin descanso y se increpaban mutuamente, aun-

que tratando de cubrir hipócritamente las formas, haciendo cada vez mayores las diferencias que les separaban.

Con razón dijo el Sr. Cassola en el Congreso que del hecho de no haberse realizado la conciliación surgían responsabilidades para todos, aun cuando después culpara casi exclusivamente del fracaso al Presidente del Consejo, afirmando que el general López Domínguez no había puesto la menor dificultad para llegar á ella, y hasta resistió el ser Ministro de la Guerra, y que las diferencias entre los Sres. Gamazo y López Puigcerver, por quedar reducidas á cuestiones de detalle, hubieran desaparecido fácilmente con sólo echar el Sr. Sagasta el peso de su influencia con el último para que cediera.

«Pero hay más, añadió: supongamos que el Sr. López Puigcerver, que es un soldado muy disciplinado de S. S., que se honra mucho con expresarlo en todas partes, decía: «Yo no opongo la me»nor dificultad; que no se me exija ser Ministro, y yo, fuera
»del Gobierno, no opongo la menor dificultad para que se
plantee por completo el plan del Sr. Gamazo.» Pero, es
claro, aquí venía la influencia del Sr. Sagasta. Y ¿para qué la
ejerció? Pues la ejerció precisamente para decir al Sr. López
Puigcerver: «No transija V.; yo le necesito en el nuevo Go»bierno»; y, es claro, el Sr. López Puigcerver decía: «Dejadme
»fuera del Gobierno y me parece bien que se plantee por com»pleto el programa del Sr. Gamazo.» Y S. S. contestaba: «No;
»es que ha de venir V. al Gobierno.» ¿De quién ha dependido,
pues, que de esa parte no se realice la conciliación?»

La conducta de unos y otros era prueba acabada de cómo se sobreponían los intereses personales á los de la nación, porque si es cierto que luchaban opuestas aspiraciones políticas ó económicas, no lo es menos que al lado de ellas, y dificultando la armonía entre las mismas, existían envidias, rencores, deseos de venganza, ambiciones, vanidades, todo, menos elevación de sentimientos y desinteresado amor patrio. Era preciso un Cecilio Metelo y un pueblo como el que le ayudó á hacer que

Emilio y Fulvio depusieran su enemistad y se dieran las manos, para conseguir igual resultado de los jefes de las fracciones políticas que imposibilitaban la buena gobernación del Estado.

La armonía entre los que profesan en el orden económico ideas diversas ofrece siempre grandes dificultades por afectar éstas á los intereses agrícolas, industriales, mercantiles, en una palabra, á cuanto constituye el nervio de la riqueza material del país; y de aquí que para la acertada resolución por los Gobiernos de cualquier problema de índole económica, sea, no sólo conveniente, sino hasta necesaria, la existencia de una tregua política que les permita dedicar todas sus energías á aquella otra esfera. Por eso, cuando tal tregua no se logra, es en detrimento de los Gobiernos y de los partidos que les apoyan, porque unos y otros evidencian que carecen de la fuerza y elementos necesarios para resolver cuestiones que tanto importan á la nación. Lejos de conseguirse entonces esa tregua, la impidieron los mismos que blasonaban de liberales, sosteniendo un largo debate sobre las causas y solución de la crisis, que entorpeció la obra legislativa.

Con verdad pudo decir en él el Sr. Gamazo que sería en vano tratar de desfigurar que, «no obstante los preludios de conciliación iniciados en la primera mitad del mes de Diciembre, no era unánime la opinión en el partido liberal respecto de la conveniencia de esa conciliación. Había ciertamente quien llevaba la conciliación en el corazón, y el corazón la hacía asomar á los labios; pero había quien la llevaba en los labios y había cerrado para ella las puertas del corazón». De aquí que los procedimientos empleados para realizar la conciliación se sometiesen «á fluctuaciones no siempre armónicas, sino á veces contradictorias».

Añadía el diputado castellano: «Entre los que afectaban desear, ó sinceramente deseaban la conciliación, había dos tendencias: una que no concebía la modificación ministerial sin que nosotros aceptáramos la responsabilidad inmediata de la gestión de la Hacienda, y otra que creía, por el contrario, que, si se trataba de conciliación, debía buscarse un Ministro de Hacienda que fuera extraño á las dos tendencias, á los dos grupos beligerantes de la mayoría.»

Cuando la conciliación se intentaba pidió el Sr. Gamazo que se castigara el presupuesto de gastos hasta dejarlo reducido, de los 803 millones de pesetas á que ascendía, á 750, cantidad máxima que, en su sentir, podían soportar las fuerzas contributivas del país; y, fracasada aquélla, declaró que, así como tendrían su decidido y leal concurso las soluciones todas del partido liberal, sus procedimientos de respeto y tolerancia para todos los derechos y la manifestación de todas las opiniones, y los proyectos de ley que respondieran á los compromisos de aquél, no apoyaría con su voto á Gobierno alguno que seriamente no se preocupara de realizar economías, de la reforma del impuesto de consumos, de la creación de otros nuevos que, en cumplimiento del precepto constitucional, establecieran la equidad de la tributación, y de la revisión de los aranceles, « en la previsión juiciosa, no exagerada ni violenta, de tener que defender la producción nacional de la invasión de productos extranjeros».

El Sr. Martos, que no podía menos de tomar parte en aquel debate, trató duramente al Gobierno, á quien calificó de «producto de un fracaso» y de «necesaria expresión de una derrota», añadiendo:

«Recordad cómo estábamos los liberales y ved cómo estamos ahora; recordad la representación de fuerzas, de ideas, de concurso personal que tuvo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al empezar su campaña de gobierno, y ved cómo estamos ahora; y, después de esto, lícito me será extrañar, y conmigo lo extrañarán cuantos con imparcialidad me oigan y me juzguen, que se hable aquí de un estado de victoria.»

Afirmó que el Sr. Sagasta tenía dos graves inconvenientes para emprender con fruto la obra de la conciliación: falta de fe y de autoridad; y, refiriéndose á los intentos de realizarla

en lo futuro, dijo: «Pero, además, anda por los aires, entre el aire y la tierra, quizá por la tierra misma, un pensamiento que no es un misterio para nadie, que es que se ha de volver á la conciliación. Ya cada día me parece más difícil; ya las actitudes que se han tomado, las posiciones en que quedan para combatir las partes beligerantes, hace este empeño difícil; pero con todo eso, si puede venir la conciliación, yo, manteniendo mi posición y mis ideas, por mi parte digo: que venga. No vendrá como pudo venir antes, vendrá tarde; no vendrá como una integridad, ni como una flor inmaculada; no vendrá con las esperanzas con que venía esa conciliación, que en el fondo no era otra cosa sino aquella mediante la cual se formó el partido liberal á la muerte del Rey, bajo la dirección y la jefatura del Sr. Sagasta; no, vendrá como la obra del lañador que junta los pedazos del barro, pero no les restituye su prístina belleza, ni tampoco les devuelve su prístina utilidad, ó como la obra del sirgo que remienda y remeda y finge virginidades, pero no las reintegra; vendrá tarde; vendrá sin ese calor y sin esa cordialidad en las entrañas, y sin ese entusiasmo en el alma que forma y constituye, y, si me atreviera á decirlo, engendra el solo ambiente donde la asociación prolifica, y fuera del cual apenas se conciben sino asociaciones estériles é infecundas.»

En el Senado, donde también se discutió la crisis, explicó el Sr. Bosch la intervención que en la misma tuviera, por «la llamada de un importuno, que importunidad es, dijo, acudir á los hombres públicos que ocupan en la política las posiciones que estiman patrióticas, en solicitud de una concordia en beneficio del Trono y del pueblo, y que los hechos demuestren, ó aparenten demostrar al menos, que todo ello no era sino una intriga más en el peligroso camino de la explotación del pueblo y del Trono».

El nuevo Gabinete era mera continuación del anterior. La crisis, que no había sido de índole constitucional, pues al anterior Ministerio no le faltó un solo momento la confianza de

la Corona; ni de índole parlamentaria, pues no surgió por acto alguno de las Cortes, sino que fué debida á causas de carácter eminentemente político, quedaba pendiente, toda vez que la conciliación para que fué provocada no se realizó. Así vino á reconocerlo el propio Sr. Sagasta al declarar en el Senado que la crisis había sido resuelta, ya que no desde el punto de vista de la conciliación, al menos del único modo que podía serlo, y así lo demostró también la rudeza con que fué combatido el Gobierno, y sobre todo su Presidente, en una y otra Cámara por los antiguos conjurados, que vieron trocadas en tristezas sus alegrías de un día, y la actitud tomada por alguna de las personalidades más salientes del partido liberal.

El Sr. Cassola, al escribir al general Sánchez Bregua poco tiempo después de ocurridos los sucesos que acabamos de narrar, con motivo de un incidente surgido sobre la conducta de aquél cuando fué Director del Parque de Artillería (1), le decía: «Estoy muy dolorido: me sacaron de mi casa, donde estaba entregado á la dulce ocupación de estudiar los asuntos profesionales, si no con aprovechamiento, con celo y perseverancia. Me pusieron en el escenario, y ante la disyuntiva del descrédito ó de la lucha, opté por el partido más propio de mi espíritu y honor, y me decidí á procurar satisfacer las necesidades orgánicas y sociales del Ejército, para apartarlo de la

⁽¹⁾ Se le acusó de haberse resistido á entregar el Parque á los jefes del Arma nombrados para ponerse al frente del mismo, lo cual negó el entonces Ministro de la Guerra, añadiendo en honra de los encargados por la República de la Artillería:

[«]Todos, sin una sola excepción, respondieron à mi llamamiento, empeñándome su palabra de honor de que no habría dificultad alguna que ellos no estuviesen dispuestos à superar con decisión y energía, actitud, por cierto, nunca por mí bastante agradecida; porque debo declarar como dato importante, por si en su día lo recoge en sus páginas la historia patria, que si los jefes del Ejército que mandaban en aquel entonces la Artillería, se resisten y se unen à los batallones de federales armados que había en Madrid, hubiera sido acaso seguro que, después de ensangrentadas las calles de la capital de España, hubiera sucumbido el Gobierno y con él el restablecimiento de la disciplina.»

senda de la conspiración y convertirlo en una institución útil á la patria y á las instituciones. Mi conducta fué interpretada malamente por los rutinarios, combatida sin caridad por los envidiosos, y anatematizada por los grandes santones de la milicia, que niegan el derecho de iniciativa á todo el que no se reconozca deudo suyo ó amparado por su protección. Al principio encontré algún apoyo en mis compañeros en cuanto les era útil para mermar algún otro prestigio militar que por entonces se temía; obtenido ese efecto, los recelos se revolvieron contra mí, y á la primera intriga fuí sacrificado. Pero ya era tarde para retirarme á mi hogar: atacado por todas partes, mi propio decoro me impedía huir cobardemente; la razón me ayudaba y el interés general del Ejército me alentaba; y así, luchando y obteniendo algunas ventajas que me permitían evolucionar en cualquier sentido sin temor al ridículo ni al deshonor, meditaba tranquilamente sobre el partido que había de tomar. Pero es, sin duda, sino fatal mío que en este último período de mi vida no he de disfrutar en paz la inmerecida posición que un derroche de la fortuna me concedió, y he vuelto á ser provocado con motivo de la última crisis, repitiéndose ahora de nuevo apasionamientos que creía gastados y aun satisfechos. Ante el adversario ó ante el menor peligro no me retiro, mi General.»

El Sr. Martínez Campos, no satisfecho con la conducta seguida por el Presidente del Consejo como jefe del partido liberal, le había significado su descontento en varias ocasiones, según oportunamente hemos hecho notar, y el fracaso de los trabajos de éste para conseguir la conciliación, le determinaron á separarse de su dirección política, comunicándole los propósitos que abrigaba en la siguiente carta:

Epun los De Pra SENADO pedes Mater lagarte Macro 1 16 Enero 1890 mi guerido y distrugies do amojo. El dia en que feir à verte a V a la Prendencia iba con objeto de hablaste à ve de la actitud que perocebor tomas, la presencia de la tre Pringees ber y moset me lo immo y pense excerbible as U al dia signiente, pero la agrancios-

subites de d'Mo une liro pen mendes que orquellos enouse to es evan a por parter y que la courtinal ander que pos a. Oluver me unpomin unc reserva pondente Tungo aunque byestemente que secordas organ antecoto no habra V Olordado es di. queto que une acon de proce dimente del gobierno en tetra bre del 86, las diminione sela macho Ferraray Prettom, to direccion librerlambista del

Munitario de Hacianda, las reforma unilitara, en las que ted ver por efecto de las circas. tenciar V un ha ennystido la. undraciones y aux promerce of me habier beclo y sobre todo los ultimos decretos de quesa que han vando a lomplehic ter el alconce de aquellos les. la desventaja de no babeste do questo un aim las octoria. tar todo esto use iba blescul a una depensención del gobres. no, 100 me deturne paise. In-Engeture. Mace que comilisa-

live de verpoused la led y la espesance de que V podrie legalizar la titucción, esperan De many genels contende. Deshe el Country ministerial act and paredo, dimensariela todas. lon la vuecra, de mango uttono, pero ne perdo en del toto hastar cota como ho lubica hecho la consilieración tas ver y in tal ver lubris parado pos todo; pero un querdo com go, hin que esto secretargo, Vlec unsedido esa constración que Il vengo end cando deile knays

y prisionedo carenta SERRODORINTA que le la Dash in proponen des heles, saite Tada verbalmente en détrem love la distancia ca la mayoor abou personale, con I can imposible louisisabe go que purisa de hacemla con Ciliania 120 go conder lacio ficas: y sur desprestique de las contoridad personal y de la que re presentator iono Teje del go vierro: intentades oficiales to por Voy presentador las com

diciones de la disidente, 2. falling ora as other bucksta, difficultad que alcouraba !imposibilitied desde al mome to an que projude an paraleja dedosaban que con V. of union oftheone posible del portido la burd, y mucho ma lede quel dijo in il lencedo que no proste tra apoyo la mayora a too, fremente. All debs protestes, in la hice prosque le trastaba de la musto me que personal y poher otrobinice in senstracion a Mersle aparonedo.

Chands & con in backstoned muchilities a man ferten me el enterio que la los in re sibido V de Soller tem une pres te à la constinción que o poennis mi onego al Jean Int Luner Dominguer, y labor V. m. conejo a Jameso, recos desc V fan bie que no he pe doto newy que un he esclando à hadre y que hanton he hegeed a Contenteron a los mulife remail de constitución, pero Tecor dans V. yes le dije que e V so how havin me separabe & Viggue tambien is que com

la ayuda head he is postion intentanta algue otto percep transine o in que no come to No vece. for minus torpera) Was legares of cano de cumplion men intellectione, low mucho destimento me depero le la Misecular potition la V gine un concepto no has levered a her callejon den Salidan todas. no que is V. vindre este presta in no thatrand presupretory de mostricisa dobre manera las possiones des descrico dese las vor al pestides libered, your gen

dans ma gener V, to gre is serie bustante e stron transpor hay no suproma Sesa a nada. Denense again come, rea noccio un arros a porterson pe to un louisemen me ba bie tato il dos este pour, y por une que me perse curagelo con este Astes. Se registe como vienza en V. lous las mayares considerates ne de orfecto ses estrato arrigo Armio W. alamps

El ilustre caudillo, pues, quería continuar, según su propia confesión, dentro del partido liberal, pero separado de la dirección política del jefe de éste, es decir, en una situación análoga á aquella en que se hallaba colocado hacía tiempo el Sr. Duque de Tetuán.

Que tal era su actitud, lo corroboró en el Senado al decir días antes de provocarse la crisis ocurrida en el mes de Julio del año que nos ocupa, debatiendo con el Sr. Sagasta acerca de los rumores que á la sazón corrían sobre el próximo advenimiento al poder de los conservadores: «Yo declaro que sigo en el partido liberal; declaro también que si viniera al poder el partido conservador, después de la exposición del programa de gobierno que han hecho los jefes principales de él, puedo prestarle y le prestaré mi ayuda eficaz; declaro, por último, que si no viene al poder el partido conservador, yo no haré oposición al Gobierno que nombre S. M. libremente. Pero gesto quiere decir que yo deje de estar en el partido liberal? Pues qué, ¿el partido liberal lo componen únicamente el señor Presidente del Consejo de Ministros y los que le siguen, por más que sean el elemento más considerable de él? ¿Qué acto he realizado para que se me pueda atribuir que no pertenezco al partido liberal? ¿He votado en contra del Gobierno alguna vez, á pesar de que libremente pude hacerlo en alguna ocasión, sin dejar de pertenecer al partido liberal, y á pesar de que en tiempo algo distante de estos momentos se me rogó que así lo hiciera?»

Y añadió refiriéndose á la razón que había tenido para comunicar su resolución al Sr. Sagasta el día en que lo hizo: «El día que me separé de S. S., tenía que ir á Palacio, llamado constitucionalmente, y como tal vez tuviera que hablar en contra de S. S., no quería en manera alguna hacerlo siguiendo reconociéndole por jefe; por eso escogí aquel momento para separarme.»

Apenas resuelta la crisis, la noticia publicada por algunos periódicos de que el Sr. Castelar había dirigido una carta al Presidente del Consejo, encargándole que felicitara en su nombre á la Regente por el restablecimiento del Rey, dió lugar á que se hablara de nuevo de aproximaciones del ilustre tribuno á la Monarquía.

Ninguna idea estaba, sin embargo, tan lejos del ánimo del Sr. Castelar como la de renegar de su historia con semejante evolución, aun cuando, como declaró el Sr. Abarzuza en el Senado, era cierto que al comenzar la Regencia había dicho que tenía el firme propósito de guardar todos los respetos y tributar todas las consideraciones, anejas á su deber y á su cargo, á la Reina, propósito fortificado de día en día al ver que S. M. «ha abierto de par en par la Regencia á todas las opiniones, á todos los partidos y á todos los vientos, vengan de donde vinieren y soplen de donde quieran, sin temor á esas tormentas ni tempestades que falsos agoreros presagiaban».

El'Sr. Castelar, con efecto, escribió el 23 de Enero, apenas formado el nuevo Ministerio, una carta al Presidente del Consejo, en la que le decía: «Querido Sagasta: No la hemos escapado mala. No vuelva V. á tan peligrosos ensayos. El ángel que tiene V., aparte de la Reina, cuyo sentido cada vez me asombra y maravilla más, es el súfragio universal. Por cierto que me interesa diga V. á S. M., reiterándole mis respetos, cómo todos los días he preguntado por la salud de su augusto hijo el Rey, dos veces. No se olvide V., y mucho menos de mi enhorabuena. Estoy tristísimo, pues hace un año pasado mañana que murió mi pobre Concha. ¡Cómo ha de ser! Desde tal día me parece que sólo podemos aguardar en esta casa la muerte.» Podrá deducirse de tales párrafos que el Sr. Castelar, aparte de celebrar el restablecimiento del Rey, admiraba el sentido político que D.ª María Cristina imprimía á su regencia, pero en manera alguna que se entibiaran en lo más mínimo sus ideas republicanas.

Prueba evidente de ello es lo que, á consecuencia de las noticias de la Prensa, decía el Sr. Castelar al Presidente del Consejo el 28 de Enero, horas antes de que el Marqués de Sardoal dirigiera á éste una pregunta en el Senado sobre el asunto, en la siguiente carta, que por su valor histórico publicamos autógrafa:

Madrid 28 de Enero La 1890 Ener No Ly asta; vi anoche puel Coner que no sota mente babia comotido la un prubancia de men for mi carte el Juper. and, behale cometido tembres la Meria. Hame pareis ony mal de todas suertes pul publicading que nos obliga ve er la succión a un es-unbon, ni ballar palabraen

este imposible mundo politico mestro an persona humana. Le que mos al caso. No cresturante la enferme Sad altima del Reg preguntarpor mi mismo, ni acercarme ap Law. Concido el triste caro con Le emopor to na wisis y recelebrane dos le solución de esta me obligaria por ne cesi das a' Cambia Quis procederes consider con la Me sente & a pegencia. Rresta resen me reserve; per interesan do me de todas s'nertes mucho el niño, julie los, la madre, man ile i presentar de veces to dot los In pur el Mes a un Senatro,

venno j amijo mo, my enterado a la ciritama en los asuntos de Pelacio. Paso la enfermedad jo resolves le creses. Abarcio Modriques vino una estas i almorrar y me comunico que un france de España, que la me jestima wome je, le balsa mansfesta do extramera, guras de la elle suger, da, per michten av. Durante la enfer medad del Mg, aunque añas endo se comprendia en boar partes como no habia

sur partidos far recebosos ence sweptibles. Intince, le spe a filmo no que le disese a ere france, para que le communer et la Rema, 1, a fren lo tensa, womo so prefuntara on vecer à Dans per la solut del They are como yo le drigia per en eventucko calurora enherebnena, tan uncera como undal, a le Mesura pourel restablemento le m lujor Como la revad me juste en los, ensame

la perudiur duendo haber jo escrito a la Mesha. To no he eswith a la Morna. To le he drigto un recuto partiular pur medio Le un ampo comien. hi carta ling, de af merg, ui derecte, ni more to went una curla para la Mesua. lespones de feliesterle per & aportación la

pero puedo en que prombize spribing, no vened band earo, le communeaba que ha tra unuplid mus deberes un l. Mi no pour undricho le I per wade to do otra persona, que terra house, politing pero que no de sempere las un fun ca so politico. Esta esto de la yerrad, pre me un purta unste, Bues Lean unlerguesa

lor movimentor & las transfer ma wones, que babran de supir her los partidos, al adaptarze a un medio ambente como este de le alsaura entre la demisera 65 A le honarsins teneceré siempro Republica his lel aline milio 60

CAPÍTULO XLIII

Labor parlamentaria. — El sufragio universal. — Conducta de los conservadores. — Los presupuestos. — Economías introducidas. — Supresión de Audiencias de lo criminal. — Abusos en Marina. — Una carta del general Dabán. — Lamentables discusiones. — Muerte del general Cassola. — Otra vez la conciliación. — Necesidad de la misma. — Gamazo y López Domínguez unidos al Gobierno. — Debates políticos. — Silvela expone el programa del futuro Gobierno conservador. — Desalientos ministeriales. — La corazonada del general Martínez Campos. — Proposición de ley de amnistía. — Discurso de Martos. — La crisis. — Consultas regias. — Los conservadores en el poder.

Una vez presentado el nuevo Gobierno á las Cortes, continuó en el Congreso la discusión del proyecto relativo al establecimiento del sufragio universal, al mismo tiempo que se desarrollaban los debates que sobre la solución dada á la crisis provocaron los Sres. Silvela, Cassola y Romero Robledo.

Terminada la discusión política, acordó la Cámara, á propuesta del Gobierno, celebrar sesiones de seis horas, á fin de dar cima á los dos asuntos de mayor urgencia sometidos á su examen, el sufragio universal y los presupuestos. La discusión de aquél venía sufriendo grandes vicisitudes, á virtud de las cuales, á pesar de haber comenzado el 23 de Mayo de 1889, no pudo votarse el art. 1.º hasta el 24 de Enero siguiente. Mas lo que quizás en un tiempo pudiera calificarse de obstrucción al proyecto, trocóse en facilidades para su inmediata aprobación. Pasó al Senado, y allí, lejos de tropezar con obstáculos reforma tan combatida por los enemigos de la democracia, fué aprobada en dos sesiones.

Causó general asombro la conducta seguida por los senadores de la minoría conservadora al renunciar á discutir, defiriendo á las indicaciones del Sr. Romero Robledo, un proyecto de ley al que tan contrario se había mostrado siempre el partido cuya representación asumían. Aquellos que tan enojados se sintieron porque el Sr. Martos dijera en nombre del Congreso, ante S. M. la Reina, que el sufragio universal era una aspiración entusiasta y unánime del país liberal y democrático; aquellos cuyo jefe afirmó que con el sufragio universal no se concedía á los obreros otra ventaja que la de poder vender el voto; aquellos que aplaudieron la minuciosa y severa crítica que de la institución hiciera el Sr. Silvela y los anatemas lanzados por el Sr. Pidal contra los defensores de ella, no tuvieron entre sus correligionarios del Senado quien se levantara á combatirla en nombre de las ideas que profesaban (1).

El cambio de conducta realizado por los conservadores fué una estratagema política, con la que se puso de manifiesto cuán fácilmente pueden olvidarse las ideas que constituyen el credo de un partido, cuando se trata de facilitar la elevación de éste al poder, porque, como los hechos demostraron bien pronto, no se equivocaban al suponer que sustituirían á los liberales tan luego fuera ley el proyecto á que nos venimos refiriendo y estuviera legalizada la situación económica.

La discusión de los presupuestos continuaba en tanto deslizándose tranquilamente. Sólo en aquellos casos en que el sostenimiento ó variación de una cifra podía importar á intereses locales ó de clase, se rompía aquella paz octaviana en que venía desarrollándose asunto de tanta trascendencia para el país. Ejemplo de ello lo ocurrido al tratarse de la supresión de algunas Audiencias de lo criminal.

⁽¹⁾ El Sr. Romero Robledo dirigió al Sr. Castelar, ausente de la Corte á la sazón, el siguiente telegrama el día en que comenzó el Senado á discutir el proyecto del sufragio: «Cosecha asegurada. Gracias á mí, estará aprobado mañana el sufragio universal, que V. abandonó por sus placeres.»

El Sr. Canalejas, que al redactar el presupuesto del Ministerio de Fomento había procurado introducir en él todas las economías compatibles con la necesidad de atender al desarrollo de los servicios reproductivos dependientes de aquel departamento, á su paso por el de Gracia y Justicia siguió igual conducta, y redujo aquellas partidas que consideró susceptibles de rebaja. Entre ellas figuraban las destinadas al sostenimiento de las Audiencias de lo criminal, que disminuyó en pesetas 1.488.000, mediante la supresión de algunos de estos organismos (1). Su sucesor, el Sr. López Puigcerver, aceptó la economía propuesta, pero contra ella se levantaron airados aquellos representantes del país en cuyos distritos existía Audiencia que pudiera ser suprimida.

Diputados ministeriales y de oposición, unidos en íntimo consorcio, cual si se tratara de grave asunto que afectara á la salud de la patria, realizaron cuantas gestiones pudieron para impedir la supresión proyectada. En apoyo de sus deseos pronunciaron innumerables discursos en el Congreso; en la discusión de tema tan pequeño se invirtieron varias sesiones; en ella sostuvo el Sr. Sagasta con valentía los propósitos del Gobierno, porque no era posible consentir que un día y otro se solicitaran economías, y que cuando se intentara una se levantaran contra ella grandes tempestades en nombre de intereses particulares; el Sr. Cánovas del Castillo desautorizó en pleno Parlamento á los diputados conservadores que se oponían á la reducción, sosteniendo, si no con falta de razón, con sobra de altivez, la doctrina de la subordinación en los partidos; dejó el Ministerio libre la votación del asunto, y en aquella lucha entre los egoístas intereses locales y los más altos de la nación, triunfaron éstos por 119 votos contra 74.

Otras varias economías introducidas en los gastos del Minis-

⁽¹⁾ Figuraban las Audiencias de lo criminal en el presupuesto de 1888-89 con una dotación de 4.785.750 pesetas, y en el proyecto que se discutía, con la de 3.297.750. La economía introducida era, pues, de un 31 por 100, aproximadamente.

terio de Gracia y Justicia, fueron también combatidas rudamente, con especialidad las relativas á las Administraciones diocesanas y al Tribunal de las Órdenes militares, pero todas ellas, ante la energía del Gobierno, fueron aprobadas.

¡Ojalá que el interés desplegado por el Gobierno para no consentir aumentos en las cifras consignadas en el proyecto de presupuestos hubiera ido acompañado de la energía necesaria para corregir las deficiencias y abusos cometidos en algunos ramos de la Administración pública!

En Marina, por ejemplo, eran de tal índole las faltas, que, con ocasión del debate sobre un suplemento de crédito, hablóse en el Congreso de iniciar la acusación parlamentaria contra algún Ministro del ramo, pues resultó evidenciado que año tras año se venía gastando en determinados servicios, acudiendo, para satisfacer la dispensa, á créditos supletorios, cantidades mayores de las que importaban las economías introducidas en los mismos por virtud de disposiciones legales, con lo cual resultaba aumentado, lejos de ser disminuído, el importe de aquéllos. De tanta importancia eran los vicios que de la administración de la Marina se denunciaron, que el Gobierno se prestó á que en el articulado de la ley de Presupuestos se consignaran algunas disposiciones encaminadas á regularizar la contabilidad de tal departamento y á evitar en lo posible la repetición de hechos semejantes (1).

⁽¹⁾ Demuestra la deficiente manera cómo eran calculados los presupuestos del Ministerio de Marina, el siguiente estado de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios solicitados por el mismo en los años que se indican:

Años económicos	Pesetas.
376-77. 377-78. 378-79. 379-80. 380-81. 385-86. 386-87.	2.123.156 3.964.487,82 4.586.717 5.116.540 957.250 1.544.862 710.666 6.990.677,83
Total	25.994.356.65

Algo, pues, se hizo, pero más hubiera podido y debido hacerse si nuestros legisladores prestaran constantemente la necesaria atención á los asuntos que la reclaman de un modo especial, en lugar de consagrar el tiempo á no muy provechosos debates de carácter político ó de índole personal, como el promovido en Abril del año que nos ocupa con motivo de una carta-circular dirigida por el general D. Luis Dabán á sus compañeros, excitándoles á unirse enfrente del elemento civil, y aun del Poder legislativo, para impedir que se realizaran proyectos de interés general como los relativos á la modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de Capitanías generales, la reducción del contingente armado, etc. (1).

Produjo la carta extensa y lamentable discusión en ambas Cámaras, sostenida más en descrédito del Parlamento que en pro ni en contra del asunto, resuelto por el Ministro de la Guerra al imponer al autor de ella dos meses de arresto disciplinario, como correctivo de su censurable conducta. No comprendió quizás éste toda la trascendencia del acto que realizara, ó equivocó los tiempos de un modo tristísimo, porque ni él tenía la autoridad de los que en Mas de las Matas derribaban Ministerios por unos entorchados, ni las camarillas cortesanas, ni el poco acierto en el poder ó el apasionamiento político eran capaces ya de originar pronunciamientos cuyo indeclinable resultado fuera el encumbramiento del militarismo.

Al discutirse la autorización solicitada por el Ministro de la Guerra para llevar á cabo el arresto impuesto al general Dabán, perdió el Senado su habitual calma y acostumbrada cordura. Sesión hubo que se desarrolló en medio de una confusa gritería, continuas interrupciones, protestas tumultuosas, epítetos sangrientos é insultos y provocaciones personales que revelaban bien á las claras cuál era el estado de ánimo de aquellos legisladores, alguno de los cuales llegó en su ofusca-

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 7.

ción á confundir las más elementales nociones del derecho, de la filosofía y de la historia.

Se quiso convertir el asunto en cuestión social-militar, pero se reveló el intento y no fué muy airosa la situación en que quedaron los autores de él. Hubo quien manifestó que el Ministro de la Guerra no podía corregir en nombre del Rey al inferior, y hasta se pretendió que la inmunidad del diputado ó senador llegara á ser verdadera impunidad, olvidando que aquélla, como acertadamente dijo el Sr. Cánovas del Castillo, tuvo por solo y único origen la desconfianza respecto de la Corona, la desconfianza del exceso del Poder frente á frente de las libertades públicas, y que había sido creada exclusivamente para que en la lucha de los dos Poderes, en el contraste necesario de todos los días, así como la Corona poseía su inviolabilidad, la Representación nacional tuviera la suya.

El general Dabán cumplió el arresto en el castillo de Alicante hasta el 8 de Mayo, en que le fué levantada la corrección. El general D. Juan Salcedo fué igualmente recluído, por simpatizar con la conducta del anterior, en el castillo de la Coruña.

El 9 de Mayo falleció en Madrid el general Cassola. Joven aún, de clara inteligencia y gran cultura, si como militar se había batido en los campos de batalla cual un valiente, en la política dejó nombre por sus proyectos de reformas militares, por la energía con que defendió siempre sus convicciones, y por su oratoria sobria é intencionada.

No eran pocos los fusionistas que por entonces se lamentaban de que no se intentara de nuevo la inteligencia entre todas las fuerzas liberales, aprovechando las favorables corrientes que existían para ello.

El Sr. Gamazo reconocía la conveniencia y aun la necesidad de la reconstitución del partido, y se prestaba á ella de buena fe, de igual suerte que los Sres. López Puigcerver y Moret. Únicamente exigía, para que la unión no fuera una amalgama de personas, que se hiciera con un programa económico, con una dirección fija y marcada hacia un ideal ventajoso para el país.

El mismo general Martínez Campos, apartado del Sr. Sagasta, entendía que ningún partido como el liberal podía cuidar mejor de los intereses públicos, pero convenientemente reforzado; asegurando que, de lo contrario, él apoyaría á los conservadores si eran llamados al poder, porque, á su juicio, constituían el único elemento político dispuesto á ejercer el gobierno en las condiciones en que uno y otro, el liberal y el conservador, se hallaban á la sazón.

Castelar presagiaba días de ventura para la Regencia con una amplia concentración de todas las fuerzas monárquicas liberales. En sentir suyo, debía buscar y hallar su seguridad en el partido liberal, el cual podría terminar con los revolucionarios, ya descompuestos, y que sólo de la política reaccionaria podían recibir fuerza y prestigio; y si, hecha esa unión, una amnistía borraba todas las huellas de las pasadas discordias, entendía que muchos republicanos podrían venir á servir lealmente á la Monarquía, no por efecto de convenios, sino por la fuerza misma de los hechos, quedando quizás únicamente fuera de ella Pí y Margall, á quien la tenacidad de ideas le mantenía fijo en su terreno, y él, por vedarle otra cosa sus tradiciones y la representación que tuviera en la República española.

El general López Domínguez se mostraba tan propicio á la conciliación, que tomó sobre sus hombros la ardua tarea de procurarla. Celebró con tal fin innumerables conferencias con los jefes de las fuerzas que habían de entrar en ella, y si no consiguió ver coronados sus esfuerzos en absoluto, pudo al menos caberle la satisfacción de que se llegara á un acuerdo entre los gamacistas y el Gobierno. Tenía presentada el señor Gamazo una enmienda al articulado del proyecto de ley de Presupuestos, por la que se autorizaba al Gobierno para reformar los aranceles en sentido proteccionista (1); y después de

⁽¹⁾ Era la siguiente:

[«]Art. 4. Se autoriza al Gobierno para proceder, oídos los informes

apoyarla en la sesión del 21 de Junio, la sustituyó por otra de carácter más amplio y conciliador, que decía: « Se autoriza al Gobierno para que, en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda revisar los aranceles de Aduanas, modificando las disposiciones vigentes en el sentido que convenga á los intereses nacionales.» El Presidente del Consejo declaró que el Gobierno aceptaba en absoluto la nueva propuesta del Sr. Gamazo; atronadores aplausos de los ministeriales acogieron las palabras de uno y otro orador, y la unión quedó sellada cuando los conservadores creían que eran irreductibles las discordias económicas que separaban á la mayoría.

La conciliación hecha con los gamacistas, así como las declaraciones del general López Domínguez en favor de la unión de todas las fuerzas liberales, sirvieron de alborozo á la grey ministerial, que veía renacer en su espíritu con tales hechos las esperanzas de seguir gobernando largo tiempo, y, en cambio, desalentaron á los conservadores, que, en sus optimismos, habían llegado á considerar asunto descontado su entrada en el poder tan pronto fueran ley los proyectos de carácter económico.

El Sr. Romero Robledo, al ver que podía malograrse el fruto de sus esfuerzos para la pronta terminación de la reforma más democrática llevada á cabo por aquellas Cortes, inauguró un debate sobre la política general del Gobierno, en el que afirmó que, realizado todo el programa del partido liberal, convertidos en ley el sufragio universal y el Jurado, promul-

que estime necesarios, á la revisión de los aranceles de Aduanas, con el fin de fortalecer los ingresos del Tesoro y asegurar el mercado nacional á los productos de España y sus provincias y posesiones ultramarinas, sin perjuicio de las concesiones á que la reciprocidad nos obligue si, denunciados los Tratados de comercio vigentes, se entablaren negociaciones para celebrar otros.

[»]Los nuevos aranceles quedarán promulgados en los cuatro primeros meses de 1891.

[»]El Gobierno dará cuenta á las Cortes, en su reunión más próxima, del uso que hubiese hecho de la precedente autorización.»

gada la ley de Asociaciones y otras de menor importancia, debía el Presidente del Consejo, que había gobernado durante un largo período de tiempo con la benevolencia, no sólo de los conservadores, sino hasta de los adversarios de la Monarquía, y podía abrigar la esperanza de que ingresaran al servicio de ésta nuevas fuerzas democráticas, republicanas hasta entonces, plantear la cuestión de confianza á la Regente, para que, consultando ésta á los jefes de las agrupaciones políticas, resolviera lo que estimase más útil á los intereses del país.

Abogó por la formación de un Ministerio con hombres importantes del partido liberal, que, sin la presidencia del Sr. Sagasta, á la vez que procurase devolver á aquél la fuerza y el prestigio con que contara á la muerte de D. Alfonso XII, fuera, por sus condiciones de imparcialidad, garantía eficaz de la rectitud con que había de realizarse el primer ensayo del ejercicio del sufragio universal, y porque, de no ser posible tal solución, fueran llamados al poder los conservadores.

Al terciar en el debate el Sr. Silvela, dijo que tan pueril sería negar los grandes servicios prestados al país por el partido liberal, como desconocer que estaban agotadas sus fuerzas é incapacitado, por tanto, para resolver los problemas pendientes de solución. Añadió que, cerrado ya el capítulo de las reformas democráticas y aceptadas éstas por los conservadores, que se proponían realizar su ensayo de un modo leal y sin reservas de ningún género, podían darles su concurso para la gobernación del Estado los hombres del partido liberal que, conservando sus antecedentes y su historia, y manteniendo sus principios, reconocieran la necesidad de hacer un alto en el camino de las reformas de orden político y coincidieran con ellos en el criterio con que debían ser resueltas las cuestiones de carácter económico, financiero y administrativo que preocupaban á la opinión.

El discurso del ilustre individuo de la minoría conservadora, más que á la crítica de la política seguida por el partido gobernante, se enderezó á proclamar el criterio con que el suyo ocuparía el poder, á exponer el programa del Gobierno que pensaba había de suceder al actual en plazo breve. Nada de extraño tiene, pues, que al escuchar oración semejante, cundiera el desaliento entre los liberales, ni que estos comenzaran á dar crédito á los rumores que de boca en boca corrían respecto de promesas hechas á consecuencia de interesados consejos y de tristes augurios sobre la futura suerte del partido conservador si pronto no era llamado á la dirección de los asuntos públicos.

Dos hechos que ocurrieron inmediatamente vinieron á hacer más visible la situación que venía atravesando el Gobierno desde el 29 de Junio, en que, votado ya por el Senado, había sido sometido á la sanción regia el proyecto de ley de Presupuestos. Fué el primero, el que se calificó de corazonada del general Martínez Campos; fué el segundo, la petición del poder que para sí, y en su defecto para los conservadores, hizo el Sr. Martos en el Congreso al apoyar su proposición de amnistía.

Con efecto, el 1.º de Julio, esto es, al siguiente día del en que pronunció su discurso el Sr. Silvela, dijo el Presidente del Consejo en el Senado, discutiendo con los Sres. Duque de Tetuán y Martínez Campos, que al resolverse la crisis última había recibido el poder, no sólo para que fueran ley los proyectos relativos al sufragio universal y á los presupuestos, por que tal resultado, especialmente respecto del último, lo hubiera conseguido más brevemente y mejor un Gobierno conservador, si la Corona hubiese estimado necesario un cambio de política, por la actitud patriótica que el partido liberal hubiese guardado en tal hipótesis, sino sin limitación alguna y para que las Cortes continuaran toda la labor que podían y debían hacer, en cuyo sentido el Ministerio por él presidido no tenía nada de interino, y el partido liberal se hallaba en condiciones de continuar gobernando mucho tiempo, sobre todo desde que la conciliación con los Sres. Gamazo y López Domínguez era un hecho; y el general Martínez Campos le

replicó que él tenía la opinión contraria, fundado en lo que habían dado en llamar «corazonadas del general Martínez Campos».

Apenas convertido en ley el sufragio universal, presentó el Sr. Martos una proposición de amnistía amplia, general, sin excepción de clase ni fuero, para todas las personas sentenciadas, procesadas ó sújetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier clase cometidos con anterioridad á la sanción de aquel proyecto de ley, como medio de solemnizar la importancia y trascendencia de la fecha en que la Regente había asociado el Poder Real á la obra de las Cortes, estableciendo así «la más dichosa identidad y el acuerdo más fecundo y perdurable entre la Nación y la Monarquía». El Gobierno creía que, cual consignaba el Sr. Martos en el preámbulo de su propuesta, la promulgación del derecho y de la paz debía completarse con la fiesta del perdón y del olvido, abriendo una amnistía general, el acceso á la legalidad á cuantos hubieran vivido ó vivieran fuera de ella, y que, «mostrando de tal suerte su confianza en sí el orden jurídico que comienza, nadie tomará por temor ni debilidad lo que es expresión serena de la estabilidad y de la fuerza»; y aun cuando quizá no era partidario de que se concediera de un modo tan absoluto como el solicitado por el Sr. Martos, quien llegaba á pedir que los militares comprendidos en ella fueran reintegrados en los empleos y honores que les correspondiesen, estimaba que el momento oportuno de votarla no era aquél, sino el de la terminación de la vida legal de las Cortes, á fin de que éstas coronasen con un acto generoso de clemencia y de perdón para todos los españoles, la obra política que habían realizado.

El 2 de Julio apoyó el Sr. Martos su proposición, suscrita exclusivamente por él y sus amigos (1), cual si con ello tra-

⁽¹⁾ Los Sres. D. Francisco de Asís Pacheco, D. Octavio Cuartero, don Tomás Montejo y Rica, D. Marcial Gómez de la Fuente, D. Protasio Gómez y D. Luis Sastre.

taran de presentarse ante el país como los únicos amparadores de idea tan generosa, cuando era notorio que la minoría republicana venía haciendo gestiones para que la amnistía se concediera, y que á ello era propicio el Gabinete y el partido liberal todo; y al hacerlo, no sólo consignó las razones que abonaban su propuesta, sino que combatió con rudeza al Ministerio; dijo que, en su sentir, el Sr. Sagasta estaba imposibilitado moralmente para continuar al frente del Gobierno, y expuso el programa radical con que él ocuparía el poder (1), si á ello era llamado por S. M., programa que para su realización, á juicio suyo, exigía algún tiempo de reposo, á fin de que se consolidara la obra política de aquellas Cortes, lo cual era evidentemente abogar en favor de la inmediata constitución de un Gobierno conservador.

No erraban los que creían cercano el fin de la situación liberal, porque es lo cierto que algún Ministro, que por razón de su cargo asistió á la sanción del proyecto de ley de Presupuestos, oyó después de ella indicaciones, y aun recibió encargos para el jefe del Gobierno, que imponían el inmediato planteamiento de la crisis.

No pensaban los Ministros que las circunstancias aconsejaran un cambio de política, porque, acabada de sellar la conciliación con elementos tan valiosos como los acaudillados por

⁽¹⁾ Afirmó en este sentido, que con el planteamiento del sufragio universal no estaba agotada toda la sustancia de la democracia, por cuanto aquél no era otra cosa que el principio de ésta. Y añadió:

[«]Después puede haber el partido radical, por ejemplo, el partido radical que yo desde aquí convoco, como lo hubo después de la Constitución de 1869 y del sufragio universal de 1871.......

[»]Lo que necesito, lo que sostendré, lo que procuraré que prevalezca, lo que plantearé inmediatamente con el concurso de la Corona y de las Cortes, si llego à ser Gobierno, es la ley de procedimiento para la revisión de la Constitución; y luego, el tiempo, la opinión, la expresión del sufragio universal, irán diciendo si es precisa la reforma misma de la Constitución, empleando ese procedimiento cuya ley señalo como una necesidad à la que atenderé, creyendo que en ello cumplo mi deber, y resuelto à marchar en la dirección de mis ideas y de mis deberes.»

los Sres. Gamazo y López Domínguez, el partido liberal sentíase con fuerzas más que suficientes para llevar á la práctica la obra legislativa realizada, el desarrollo de la cual era lógico que fuera presidido por los que la dieran vida, antes que por los que á la misma se habían opuesto. Aparte de esto, parecíales inoportuno formalizar la crisis en los momentos en que, á consecuencia del discurso pronunciado por el Sr. Martos en apoyo de su proposición, se abría un debate político en el que los principales hombres públicos habían de exponer sus juicios y aspiraciones; porque planteando aquélla, las Cámaras tendrían que suspender sus tareas y la Corona se vería privada de un elemento de ilustración para sus determinaciones. Sin embargo, su profundo respeto á los deseos de la Regente, aun cuando éstos no hubieran sido traducidos en forma concreta y precisa; el suyo de no crear el menor obstáculo á lo que ésta creyera más conveniente á los intereses públicos; sus propios deberes para con la institución en cuyo nombre dirigían los destinos del país, les llevaron á acordar en el Consejo celebrado la noche del 2 de Julio, después de terminada la sesión del Congreso, que el Presidente presentara la dimisión del Ministerio á S. M., á fin de que la regia prerrogativa pudiera ejercitarse con entera libertad. Así lo hizo el Sr. Sagasta al día siguiente.

En las consultas que S. M. celebró, los Sres. Marqués de la Habana, Alonso Martínez, López Domínguez y Gamazo, aparte del Presidente dimisionario, se pronunciaron por la continuación en el poder del partido liberal, bajo la dirección de su jefe; abogaron por una situación liberal de ancha base, no presidida por el Sr. Sagasta, los Sres. Jovellar y Romero Robledo, especialmente este último, que consideraba la personalidad de aquél como un obstáculo insuperable para la inteligencia de todos los elementos liberales, y, en defecto de ella, por la vuelta al Gobierno de los conservadores, solución que defendieron como la más conveniente los Sres. Cánovas del Castillo, Martínez Campos y Martos.

La Reina, lejos de desconocer los grandes servicios prestados á la Corona y al país por el partido liberal y por su ilustre jefe, mostraba empeño en proclamarlos y en significar su gratitud al Sr. Sagasta y á cuantos bajo la dirección de éste habían contribuído al desenvolvimiento tranquilo y pacífico de sus primeros años de regencia; pero al mismo tiempo no podía contribuir con ningún acto suyo á que sufriera graves quebrantos la organización del partido conservador, cual, según algunos le afirmaban, los sufriría de no ser llamado en breve plazo á los consejos de la Corona. Ante tal disyuntiva, consultó con el Sr. Sagasta sobre la conveniencia de un Ministerio intermedio que realizase los necesarios preparativos para el planteamiento del sufragio universal, con la benevolencia, ya que no á gusto, de las dos principales fuerzas políticas en que descansaba la Monarquía; y como el parecer del jefe de los liberales fuera contrario á esta solución, por estimarla perjudicial para los intereses públicos y relajatoria de la disciplina indispensable en los partidos políticos, y estimara preferible á ella encomendar la dirección de los asuntos públicos á los conservadores, se decidió S. M. por esto último, y encargó al Sr. Cánovas del Castillo la formación del nuevo Gobierno.

Constituído éste en breves horas, aquel mismo día, el 5 de Julio, juró ante S. M., y el 7 se presentó á las Cámaras para leer el Real decreto de suspensión de las sesiones. El 29 de Diciembre se disolvieron las primeras Cortes de la Regencia (1).

El que fría y serenamente estudie la vida política de nuestra patria desde el triste día en que bajó al sepulcro D. Alfonso XII, hasta la fecha en que ocurrió la crisis que acabamos de narrar, podrá creer que la solución dada á ésta no respondió á lo que las necesidades de aquélla demandaban, y aun pudiera llegar á concluir que este fué el principio del cual, andando los tiem-

⁽¹⁾ Durante ellas se sancionaron y publicaron como leyes 466 proyectos, y celebró el Senado 666 sesiones públicas y 21 secretas, y el Congreso 700 de las primeras y 28 de las últimas.

pos, se derivó la existencia de Gobiernos de corta vida, que, imprimiendo diversa dirección á los asuntos públicos, dieron origen á no pequeños males; pero incurrirá en notoria injusticia si, apreciando los hechos en sí solos, y prescindiendo, para formar su juicio, de las causas que los motivan, atribuye únicamente la responsabilidad de tal medida á quien, á pesar de buscar siempre inspiración para sus actos en el bien del país, en aquella ocasión, como en tantas otras, se vió precisada á calmar la sed de mando que afligía á los que llevaban algún tiempo alejados del poder.

CAPÍTULO XLIV

Isla de Cuba.—Mando del general Marín.—Lucha contra la inmoralidad.—Intervención de la Aduana.—Quejas del Ministro de Ultramar y del Capitán general de la isla.—Campaña contra el bandolerismo.— Consideraciones.—El estado de guerra.—Los ñáñigos.

Rombrado Capitán general de Cuba D. Manuel Salamanca, hubo de dimitir el cargo para zanjar una cuestión de honor (1), y aunque, después de ventilada ésta, retiró la dimisión, el Gobierno dejó sin efecto el nombramiento, y dispuso se encargara del mando superior de la isla D. Sabas Marín (2), que venía desempeñándolo interinamente, y se había distinguido por su

⁽¹⁾ Véase el tomo I, pág. 199.

⁽²⁾ Nació el general D. Sabas Marín en Cartagena el 15 de Agosto de 1831. Siguiendo sus inclinaciones, ingresó á los trece años de edad en el Colegio de Artillería. Con el grado de capitán asistió á la guerra de Africa, donde prestó notables servicios, y, à la conclusión de ésta, desempeñó importantes comisiones; estuvo de agregado militar en la Embajada de Rusia, cuando era embajador el espléndido Duque de Osuna; asistió à la batalla de Alcolea à las órdenes de Novaliches, y à las de Caballero de Rodas marchó á Cuba en 1869, de donde regresó á la Península de Mariscal de campo, à ocupar la plaza de Ayudante del Rey y descansar de aquella larga y fatigosa campaña de Ultramar, en la que supo distinguirse. Después de desempeñar dos años el Gobierno militar de Cádiz, volvió en 1882 á Caba de Comandante general de las Villas y Gobernador civil de la provincia de Santa Clara. Regresó à poco por enfermo; desempeñó algunos Gobiernos militares en la Península, y volvió à Cuba de Segundo Cabo, Subinspector de Infantería y Caballería, etc.; se utilizaron, además, sus conocimientos en la presidencia de varias Comisiones, entre ellas la encargada de estudiar el proyecto de una Penitenciaría militar.

conducta en el nombramiento de Alcaldes, procurando que estos cargos recayeran en personas dignas y dispuestas á contribuir á la reconciliación de los partidos políticos.

El buen desempeño del nuevo cargo exigía condiciones muy especiales, por atravesar la isla el período más grave por que puede pasar pueblo alguno cuando se hallan en tela de juicio las cualidades todas que constituyen, no sólo la respetabilidad de las personas, sino la de las colectividades.

El mal tomó aterradoras proporciones en la época que nos ocupa, repitiéndose el caso de que empleados declarados cesantes por defraudadores, volvieran con ascensos á la misma isla, como se dijo en pleno Parlamento, en donde se denunciaron hechos aún más vergonzosos.

Mostró Marín decidido empeño en moralizar la administración de la isla, en corregir cuantos abusos existían, y se halló, desgraciadamente, según él mismo escribió, con que la inmoralidad reinaba no sólo en las Aduanas, sino en otras muchas dependencias, entre ellas las de Telégrafos.

«En un período relativamente corto, decía el Capitán general al Ministro de Ultramar, se han falsificado los bonos, las nóminas, los libramientos, los efectos timbrados, los billetes de Banco, los expedientes las actas, las certificaciones, los títulos universitarios, las relaciones, las firmas, los billetes de la Lotería.... Todas estas falsificaciones se han hecho para dilapidar el Erario público. Se han formado expedientes y causas criminales, que han dado siempre poca luz, y muy pocos son los que se hallan sufriendo la pena que les corresponde. Los falsificadores podrán no pertenecer á la Administración en muchos casos, pero en todos han tenido precisión de entenderse y de tener relaciones con los funcionarios públicos. En la que ahora se persigue es preciso que, tanto la Administración civil como la judicial, depuren el hecho, y apliquen todo el rigor de la ley al que aparezca culpable, y á este fin hay que hacer las necesarias excitaciones.»

Grandes proporciones daba la alarmada opinión pública á

las noticias de cohechos y de fraudes cometidos en las Aduanas, los cuales, además de estar comprobados muchos de ellos, se evidenciaban por las enormes bajas en la recaudación, aumentando el escándalo la imposibilidad de sorprender á todos los autores, por las circunstancias en que se verificaban las defraudaciones. Una de ellas era la de poder extraer impunemente de los almacenes las mercancías, tan pronto como en ellos entraban. Se dió el caso de que, al avisar al Capitán general de lo que sucedía, antes de que tal autoridad tuviera el tiempo preciso para firmar la orden de detención de los bultos, ya estaban éstos bien colocados en las casas importadoras.

El descenso de la renta de Aduanas le razonaba el general Marín (en carta de 24 de Diciembre de 1887), diciendo: «La baja aparente que acusan las entradas de la Aduana, posteriores á Septiembre, se explica, en primer lugar, con números, por la supresión de derechos de exportación, la rebaja arancelaria, que disminuye cada año los derechos de los productos nacionales, y los tratados de comercio que favorecen con la tercera columna del Arancel los productos de los Estados Unidos y demás naciones que tienen el trato de nación más favorecida; causas todas éstas bastantes por sí solas, si á ellas no hubiere que agregar que, después de un abuso de varios meses, el comercio está surtido de todo y puede disminuir sus pedidos, esperando la variación que pudieran proporcionarle las tramas de ahí y de aquí. No ocultaré, sin embargo, que, tanto y tanto se me repite sobre la Aduana, y tanto me ocupo de ella, que mi intranquilidad ha subido de punto.»

Decretóse la intervención: se estimó lo más conveniente dirigir la acción contra los hechos, no contra las personas, pensando el Capitán general, no sin fundamento, que al perseguir las defraudaciones cometidas, y obligados los denunciados á defender sus intereses, se encontraría comprometida la mayor parte de las casas de comercio de la isla. Se temió también que el procedimiento, dada su gravedad, ocasionara en el orden político inconveniente escándalo y llevase al eco-

nómico la paralización de los negocios, por la desconfianza que no podía menos de sentirse hacia aquel comercio en las plazas extranjeras, con las que verificaba sus transacciones mercantiles; desconfianza y paralización ineludibles, que habían de herir profundamente los intereses morales y materiales de la isla. ¡Tan extensos eran en la Habana, en Cuba toda, los abusos, las defraudaciones y las estafas!

En el expediente, formado con exquisito celo por la Comisión especial que intervino las operaciones de la Aduana de la Habana, se confirmó la existencia de una perfecta armonía entre los comerciantes y funcionarios encargados de los despachos y los jefes que tenían por misión ejercer la vigilancia, con el fin de llevar á cabo un fraude en la recaudación de la renta (1).

La inmoralidad era también cubana; había muchos insulares entre los contrabandistas, los defraudadores á la Hacienda en negocios mercantiles y los sobornadores de empleados.

Con razón escribía el General que los ocultos instigadores de las masas, ó, lo que es lo mismo, los que realizaban el fraude

⁽¹⁾ He aquí la comunicación que en 5 de Noviembre de 1887 dirigía el Capitán general de la isla al Ministro de Ultramar:

[«]Excmo. Señor: Según tuve el honor de manifestar a V. E. en comunicación de 15 de Octubre último, se acompaña copia del expediente formado por consecuencia de la intervención de la Aduana de este puerto, y no pudo remitirse en el correo anterior por no haberse concluído las copias de los documentos de que dicho expediente se compone.—En el informe que termina el expediente de referencia está condensado todo cuanto he ido manifestando a V. E. en los correos que se han sucedido desde que se estableció la intervención, y en sus conclusiones juzgo verá V. E. perfectamente comprobado el hecho en averiguación del cual fué instruído, razón por la que, con esta misma fecha, lo paso al Sr. Intendente general de Hacienda, para que, con arreglo á las Ordenanzas y Reglamentos de la materia, proceda á lo que corresponda. Con esto queda terminado el trabajo que encargué al Secretario interino de este Gobierno general, y creo quedará V. E. satisfecho del procedimiento seguido en este asunto, que se ha realizado sin entorpecer en nada la marcha general de las Aduanas, ni causar perjuicio alguno al comercio de esta isla, con palpable beneficio para los intereses del Tesoro.—Dios, etc.»

en la Aduana y sus numerosos cómplices, á quienes, no menos que á aquéllos, convenía subsistiera el contrabando, agotaron todos los recursos imaginables para mantener viva la alarma y perturbar el orden, á fin de desprestigiar á la autoridad.

Tenía el general Marín en su contra, por un lado, los que querían el arriendo de las Aduanas, á quienes interesaba que resaltaran las inmoralidades para conseguir sus fines; de otro, á los cesantes, sostenedores allí de algunos periódicos consagrados únicamente á combatir al Ministro y al General; tenía, en fin, contra él á los que estaban fuera de sí al ver que no conseguían ir al Parlamento como diputados para hablar contra aquellas dos autoridades, y al comercio de mala fe, que movía y agitaba la opinión. Todo esto sin hablar de los hombres políticos de oposición, que, apasionados y violentos, no reparaban en ningún medio para derribar al Gobierno, ó abrir, al menos, un portillo en el Ministerio.

Decía el Capitán general al Ministro: «Yo, por mi parte, estoy haciendo esfuerzos desesperados para resistir esta avalancha, y supongo, comprendo y veo lo que hace V. por la suya.» Y le respondía el Sr. Balaguer: «Yo sostengo y sostendré á V. que está haciendo una gran campaña de moralidad que soy el primero en estimar, secundándome con una decisión y un celo superior á todo. No se deje V. sorprender. El Gobierno y yo estamos al lado de V.»

Hasta en personajes liberales que entonces ocupaban elevados cargos encontró obstáculos la campaña del Ministro, el cual, refiriéndose á uno de ellos, decía: «Encuentro en él la mayor oposición, á pesar de que hice cuanto pude para complacerle en sus recomendaciones, é hice acaso más de lo que debía; pero desde el momento en que sus recomendados no correspondieron á lo que de ellos tenía derecho á esperar, los declaré cesantes y volvería á hacerlo de nuevo. Están furiosos por haber yo aprobado el acto y la conducta del General en la intervención de la Aduana.

»Se apela á todos los medios, y cada día será más cruda la

guerra. Todos los días se me mortifica con preguntas ó con interpelaciones; cada día aparece en algún periódico un suelto punzante para herirme; unas veces se dice que no sirvo para nada, otras que estoy chifiado..... Es una de calumnias, de infamias, de pequeñas y grandes miserias, como V. no puede imaginar. Yo estoy preparado á todo, y no me doblegarán fácilmente, se lo aseguro..... Por lo mío, juzgo lo que V. ha de pasar en ésa, y le pido sólo que resista con ánimo sereno.

»He tenido hasta ahora gran prudencia, y me he limitado siempre á la defensa desde el banco azul, pero no sé si podré en adelante resistir y continuar limitándome á la defensa, cuando tantas armas y tan seguras tengo para el ataque. Si un día me mortifican mucho y quieren escándalo, acaso me acuerde, viejo y todo, de mis bríos juveniles, y entonces el escándalo será mayúsculo, pues no tendré consideración á nadie.»

Y que el general Marín sufría las mismas mortificaciones y ataques, era cierto. De ello se quejaba, manifestando su deseo de que por el Gobierno se implantara alguna medida para reprimir el lenguaje apasionado y ofensivo de la Prensa cubana, la que, salvo rara excepción, sólo procuraba el desprestigio de la autoridad sin reparar en los medios.

A no haber procedido tan correctamente como procedió el Presidente del Gobierno, la campaña emprendida por las autoridades hubiera fracasado; pero no duró mucho tiempo aquella actitud tan justificada del Sr. Sagasta, pues consintió poco después la cesantía de los que en primer término contribuyeron á los resultados moralizadores obtenidos: los probos y entendidos empleados Sres. D. Manuel Álvarez Osorio (1) y don Francisco B. Pavón, cuyas cesantías produjeron en la Habana deplorable efecto y alentaron codicias.

⁽¹⁾ En nueve meses que ejerció el Sr. Alvarez Osorio la Intervención de la Aduana de la Habana, aumentó la renta 32 millones de reales. «Resistió, escribía el general Marín, todas las ofertas de mala especie, venciendo dificultades. No tengo el honor de tratarle, ni aun el de conocerle.»

Los mismos comerciantes de la Habana demostraron lo que les molestaba el establecimiento de la inspección para examinar y corregir los fraudes, al retrasar el despacho de sus mercancías. Explicaron su actitud, entre otras interesadas razones, con la de hacerlo en la esperanza de que la inspección no durase, «en el temor de las consecuencias que pudiera traerles, porque como aquí las situaciones regulares son pasajeras, después se hace sentir á los primeros que despachan el encono de los empleados que resultan en descubierto».

El estado económico y el bandolerismo empeoraban la situación de la isla. A mejorar el primero y exterminar el segundo dedicó el general Marín sus esfuerzos todos; y sin rebasar los recursos en los presupuestos consignados para tales servicios, y sin otros elementos que los disponibles al encargarse del mando, organizó desde luego la persecución de los bandidos, á la vez que la protección á las personas y á las haciendas.

Se creyó en un principio, con la mejor intención sin duda, que se remediaría el mal embarcando á los criminales y facilitándoles dinero por las autoridades, los particulares y los Consulados, para que no turbaran la tranquilidad pública; pero pronto se notó que tal sistema, aparte de sentar un pernicioso precedente, era favorable á los manejos de los separatistas, puesto que ya hemos visto en qué Cajas ingresaba gran parte de las cantidades producto de los secuestros y robos (1). Resultaba, además, la injusticia de que los mismos delincuentes fueran castigados unas veces y premiados otras, y que la tranquilidad del trabajo, de la riqueza y hasta de la vida, se obtuviera previa contribución pagada á los bandoleros.

No medraba el bandolerismo por el valor de los criminales, sino por la audacia de sus actos que, infundían gran temor en los campos. Prueba de ello son, entre otros, los siguientes hechos:

En la noche del 14 de Enero 1888 se presentaron en el barrio del Estante, término de Alfonso XII, provincia de Ma-

⁽¹⁾ Tomo 1, pag. 248.

tanzas, 14 jinetes con armas, pretendiendo apoderarse de las tres tiendas allí existentes; pero avisada oportunamente la Guardia civil (un cabo y tres soldados), se emboscó en un cañaveral próximo al poblado, dió el alto á los bandidos, rompióse el fuego por ambas partes, la fuerza saltó la cerca, y sin reparar en la superioridad numérica de sus enemigos, se lanzó á la lucha cuerpo á cuerpo. Huyeron en desorden los bandidos, con pérdida de tres hombres heridos que se llevaron, quedando ilesos los vencedores, á quienes se unieron dos guardias municipales, mientras que la gente que llenaba dos de las tiendas no les prestó el menor auxilio.

Los bandidos vitorearon á Cuba libre, por lo que en Cayo-Hueso se dió carácter político á aquella algarada.

El secuestro del Sr. Galíndez le refiere el mismo general Marín en carta al Ministro, y por ir acompañada la relación de comentarios que retratan el estado moral en que se hallaban el país y las autoridades, creemos conveniente reproducir sus más importantes párrafos:

»El Sr. Galíndez, notorio y público es, acostumbraba en etros tiempos, y de ello hacía alarde, á ir y venir á su finca sin precauciones de ninguna clase, llevando consigo fuertes cantidades de dinero para el pago de jornaleros; de público también se decía, y los hechos lo confirman, que era tributario de Lengue Romero.

» Muerto éste, rehusó tener el destacamento que se le habís mandado para la seguridad de su ingenio, justamente porque, según ahora se ha sabido, no querían seguir trabajando en él hombres indocumentados ó que temían ser perseguidos por la justicia.

»El día del secuestro iba con otras tres personas, y, según su dicho, fué sorprendido por cinco, no pudiendo menos de llamar la atención que con esa pequeña diferencia de número se prestaran sumisos á seguir sin resistencia á los secuestradores, máxime encontrándose tan próximos á su finca, de la que con gran facilidad podían ser socorridos.

»Todo esto revela cierto carácter de misterio acerca de las personas que acompañaban al Sr. Galíndez, que aquel día tomó un camino distinto del que acostumbraba, y del que debían tener noticia los secuestradores; y si los propietarios tienen esa falta de cuidado en la elección de personas, ¿qué puede hacer la autoridad? No quiere decir esto, ni por un momento, que yo trate de declinar el deber de llevar la persecución del bandolerismo á todos los puntos donde pueda sospechar se encuentra, y exigir que se haga con toda energía y sin escasear medios; pero sí deseo que se sepan las dificultades con que constantemente tropiezo, para que no puedan atribuirse á negligencia ni á falta de celo ni del mejor propósito, las ocurrencias desagradables que sobrevienen. Prueba de lo eficaz de la persecución, es que á la noche siguiente se había dado con la guarida de los bandoleros, y que se hallan presos nueve presuntos encubridores, uno de éstos convicto y confeso....» Concluía su carta el General diciendo que los que hacían más ruido en Matanzas con motivo de este secuestro, eran dirigidos por una Casa que tenía fama de contrabandista, y estaba molesta porque no se relevaba al honradísimo administrador de aquella Aduana.

La extinción del bandolerismo era, pues, una imperiosa necesidad. Nada más vergonzoso que el hecho de que sólo en la provincia de Matanzas se registraran 19 secuestros, desde el del Sr. Carreño en 1883, al de D. Silvestre García Bango en 1888, calculándose en 70.000 pesos oro el importe de los reseates.

Empezó el general Marín á obtener lisonjeros resultados; mas, no obstante su decidido propósito de exterminar el bandolerismo, la empresa era más que difícil, no sólo en virtud de la protección por muchos dispensada á los criminales, sino por favorecer á éstos el sistema de enjuiciamiento, al que tenía la Autoridad superior que doblegarse para llegar antes al logro de sus deseos.

Pedía Marín facultades extraordinarias al Gobierno; solicitaba una ley que hiciera posible que los bandoleros é incendiarios de los campos de Cuba, y hasta los ñáñigos de las poblaciones, fueran juzgados del mismo modo y castigados con iguales penas que los secuestradores; pero esto se lo negaba aquél, contestándole el Sr. Balaguer: «En este asunto del bandolerismo debe obrarse también con toda resolución y con toda energía. El Gobierno no puede dar á V. las facultades que pide respecto á aplicar á los ladrones la ley de secuestros, porque para esto sería preciso presentar un proyecto de ley á las Cortes, dando lugar á grandes debates, así en el Congreso como en el Senado, y siendo la cosa muy larga; pero acaso sería conveniente, y de esto V. juzgará la oportunidad, poner en estado de sitio aquella ó aquellas provincias en que el bandolerismo tenga más arraigo» (1).

Adoptó el general Marín el supremo recurso de declarar el estado de guerra en las zonas de las provincias de la Habana,

⁽¹⁾ Así se expresaba en 31 de Diciembre de 1887 el Ministro de Ultramar.

Por Real decreto de 12 de Mayo de 1888, se le autorizó para presentar á las Cortes un proyecto de ley especial para la persecución de los bandoleros y secuestradores en Cuba. En 15 de Junio del mismo año se votó definitivamente, y en 27 del mismo mes se publicó la ley ampliando en aquella isla, respecto de determinados delitos, la competencia de los Tribunales especiales instituídos para reprimir el de secuestros de personas con objeto de robo.

Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara, donde más descaradamente se enseñoreaban los bandidos, y limitó sus efectos á los delitos relacionados con el bandolerismo.

No fué del agrado de todos lo efectuado por el General, y se dijo que «la campaña autonomista en las Cortes evitó algunas violencias». Algunos calificaron de imprudente su política, pero no tenían en cuenta al hacerlo, que si no fué impuesta, fué en absoluto aprobada y aun aconsejada por el Gobierno, por cuanto la nueva ley de Enjuiciamiento militar no permitía proceder contra bandoleros y secuestradores con la rapidez necesaria, y aquel estado de guerra no impedía el libre ejercicio de los derechos constitucionales.

La declaración del estado de sitio privó á los secuestradores y asesinos de sus más predilectos recursos y elementos; el cómplice, el encubridor, el cuatrero, el incendiario y hasta el que alarmaba la tranquilidad pública con cartas amenazadoras, todos cayeron bajo la acción rápida y vigorosa de los Consejos de guerra. De ahí que al poco tiempo se suspendiera el estado de guerra por ya innecesario (1).

Con razón escribió el general Marín: «Los resultados que está dando el bando prueban la injusticia con que se atacó la medida, tanto por los enemigos de España como por los interesados en que yo cese en este puesto, si bien yo hago la justicia de creer que los primeros arrastraron á algunos que en los primeros momentos censuraron de buena fe el acto.» Pudo, pues, el

(1) Véanse, por el siguiente estado, los resultados obtenidos.	
Bandidos muertos en lucha con la fuerza pública	32
Ejecutados desde el 15 de Julio de 1887 à 28 de Febrero de 1889.	6
Presos en la época del mando del general Marín, y ejecutados	
posteriormente	8
Bandidos suicidados en las prisiones	4
Idem condenados á cadena perpetua, presidio y diversas pe-	
nas	55
Idem cómplices y encubridores aprehendidos desde 15 de Julio	
de 1887 al 28 de Febrero de 1889, cuyas causas estaban en	
tramitación al cesar el general Marín en el mando	149

General encontrarse satisfecho por el resultado de sus gestiones contra aquella plaga, vergüenza de toda sociedad, aun medio civilizada, consentidora del desbordamiento de tan malas pasiones. «Usted sabe perfectamente, escribía al Ministro (1), cuántos pasos he dado para buscar el modo de que los bandidos no burlaran la justicia, antes de recurrir á pedirle autorización para declarar el estado de guerra; que aun después de pedida ésta, le pedí por telégrafo que si el Gobierno veía inconveniente en ello, me bastaría con la autorización para nombrar jueces especiales; y, por último, que al redactar el bando procuré limitarlo á los delitos para que había pedido autorización, con inclusión sólo de los que atacan á la seguridad del Estado con la máscara de insurrectos, tras de la cual quieren encubrirse los bandoleros de Cayo-Hueso, y la que pudieran tomar los que desde aquí se propongan auxiliarles en algo, á fin de evitar que si tal ocurría, como se esperaba en aquellos momentos y sigue esperándose se evitase la publicación de un nuevo bando, que entonces sí tenía que ser más fuerte.»

El justificado proceder del General fué combatido hasta tal punto por sus enemigos en las Cortes y por cierta parte de la Prensa, que ofreció aquél dimitir el cargo por exigirlo así su decoro y el prestigio de la autoridad, bastante maltratados.

Consiguió también el General, ayudado por el Jefe de policía, la disolución de las seis Asociaciones de ñáñigos blancos,

Criminales aprehendidos desde el 15 de Julio de 1887 al 28 de Febrero de 1889 por delitos relacionados con el bandolerismo, pero menos graves		
RESUMEN		
Muertos 50		
Sentenciados55		
Bandidos encausados		
Criminales idem		
309		

(1) En 25 de Abril de 1888.

los cuales entregaron sus atributos (1), y la sumisión de siete juegos de personas de color. Uno y otro hecho tenían verdadera importancia para la tranquilidad de la Habana y para la cultura en general, pues eran tales asociaciones un peligro

(1) Fueron los siguientes:

MACARÓ

Un tambor grande, de tres patas, que es la base fundamental del secreto, y que se conoce con el nombre de *Ecue*.

Un tambor pequeño, forrado de terciopelo azul, con agarraderas de plata y un Crucifijo del mismo metal, con cuatro plumeros negros y blancos. Es también de lo más interesante, y se conoce con el nombre de Cese.

Un palo grueso, de una vara de largo, forrado con cuero de chivo, que tiene por nombre *Mocongo*.

Un saco negro, con adornos *punzó* y una estrella en el lado izquierdo, ó séase el vestido de *diablito*, que es el que se usa en las ceremonias del juramento.

Una cortina con cuatro firmas que representan las cuatro principales plazas del juego, que son Ysué, Yllamba, Mocongo é Ynsunecué.

Ysué significa como un obispo de la Iglesia.

Yllamba significa un rey.

Mocongo, el abanderado en la potencia.

Ynsunecué tiene el significado del secretario de una corporación.

EBION EFOR

Un tambor de tres patas, con caracteres de la Asociación náfiiga, llamado *Ecue*.

Otro más pequeño, sin patas, con caracteres también, conocido por el Orden.

Un traje ñáñigo, que es el que se emplea en la ceremonia.

Un palo grueso, forrado de piel de chivo negro y una cuarta de piel de tigre, llamado *Mocongo*.

ECORIO EFOR PRIMERO

Un tambor de tres patas, que es la base fundamental del secreto, y que se conoce con el nombre de *Ecue*. Tiene varios caracteres simbólicos hechos con yeso amarillo. El yeso amarillo es conocido en lengua ñániga con el nombre de *Egomo*.

Un tambor pequeño, forrado de piel de tigre, con una cruz, cuatro

constante por los numerosos crímenes que cometían, especialmente las de negros. Constituían éstas una hermandad de asesinos, de origen desconocido por su mucha antigüedad, y en cuyos estatutos figuraba el exterminio de la raza blanca.

óvalos y una firma de cordel incrustada en el tambor, que representa Isué, y además cuatro plumeros de pluma de gallo.

Un palo grueso, forrado con piel de tigre, que tiene por nombre Mecongo.

Un tambor de una vara de alto, conecido con el nombre de Boncé.

Una pieza de hierro con dos planchas huecas, y que es conocida por *Econ*.

ECORIO EFOR SEGUNDO

Un tambor igual que el anterior, de tres patas.

Un tambor chiquito, en forma de copa, con cuatro plumeros morados, forrado con terciopelo del mismo color, llamado el Cese.

Un palo grueso, forrado de terciopelo, conocido con el nombre de *Mosongo*, conteniendo dentro varias plumas de gallo, y adornado con un cordón blanco.

ECORIO EFOR TERCERO

Un tambor Ecue como los anteriores.

Otro tambor en forma de copa, con agarraderas de plata y forrado de terciopelo azul, con cuatro plumeros punzó, llamado el Cese.

Dos palos gruesos con unos pequeños adornos de cuero de chivo, llamados *Mocongo* y *Mosongo*.

La armadura de un tambor, llamado de Orden.

Dos candeleros plateados.

Un Saco, ó séase el vestido del diablito.

Una cortina con cuatro figuras que significan las cuatro principales plazas.

Un plumero que representa el Orden.

Dos pequeños cencerros de hoja de lata.

CAPÍTULO XLV

Movimiento revolucionario entre los emigrados.—Aniversario del 10 de Octubre.—Telegramas y confidencias.—Mal estado de la isla.—Ruz.—Organización de los Clubs separatistas.—Los Independientes.—Otro aniversario del 10 de Octubre.—Tumulto contra Martí.—Inversión de fondos.—Quejas de los agentes del Gobierno en América.

Los revolucionarios cubanos no cejaban en su empeño, animados por el escaso resultado que en beneficio de la isla conseguían los autonomistas.

A fines de 1887 volvieron los más intransigentes á la propaganda, tan abandonada, que muchos de ellos se ocupaban en trabajos particulares, como Estrada Palma, que había establecido en Central Walley un colegio de niños. La fecha de 10 de Octubre, aniversario del levantamiento de Yara, era ocasión propicia para iniciar con su celebración la nueva campaña separatista; y con tal objeto convocó Martí una junta, á la que asistieron Trujillo, Palomino, Bello, Núñez y otros emigrados residentes en Nueva York (1). Presidió Estrada

⁽¹⁾ He aquí el texto de la invitación:

[«]El 10 de Octubre.—Varios cubanos han creído oportuno conmemorar este año el 10 de Octubre, y lo avisan cariñosamente á sus hermanos de Nueva York, para honrarlo como se debe, todos juntos. Todos llevamos en los corazones aquella esperanza que no muere jamás. Sordos á los halagos que la patria ofrece, aun en su desdicha, preferimos la angustia y la pobreza á una vida donde padece martirio el honor. Aquella santa bandera de antes, es nuestra bandera de ahora. En esos días no hay diferencias, no hay personas, no hay más recuerdos que

Palma, y reinó en ella gran entusiasmo por la causa separatista, notándose, sin embargo, la ausencia de caracterizados insulares. Verificóse también en Cayo-Hueso una manifestación separatista, que no fué todo lo lucida que sus organizadores, Ruz, Figueredo y otros, deseaban y se prometían. Reunióse en el solar del Teatro de San Carlos bastante concurrencia, en su mayoría compuesta de mujeres y niños, y todos fueron procesionalmente al cementerio, donde usaron de la palabra varios oradores, entre ellos el anciano Sr. Lamadrid, que se lamentó de que él y sus descendientes morirían sin ver realizados los ideales revolucionarios. Otros se mostraron más optimistas en sus discursos, pero la manifestación, que careció de importancia, se disolvió, sin que en ella se demostrara el fundamento de tan lisonjeras esperanzas.

De los Estados Unidos se telegrafiaba al Gobierno de España en 4 de Noviembre del citado año: «República de Santo

los que honran, y debe ser vano el esfuerzo de nuestros adversarios constantes, de los enemigos que tiene siempre todo acto entusiasta, para suponer intrigas políticas, intervenciones extrañas y pasiones culpables de grupo á la gente honrada que no piensa más que en juntar los espíritus buenos en un día, que es para los cubanos religioso.

[»]De la emigración de Nueva York ha nacido espontáneamente, sin sugestiones de personas ni de partidos, de afuera ni de adentro, sin más ayuda que la propia, el deseo de celebrar este año el día de la patria, porque el instinto popular, que no necesita de consejeros ni de guías, presiente acaso que pueden volver días de mayores deberes; porque alguna vez se han de juntar, para ir levantando el corazón, los que sufren en tierra extraña por una causa común, y tienen las mismas penas y los mismos héroes.

[»]Este 10 de Octubre es un arranque de nuestro sentimiento, y, cuando más, una expresión de prudente esperanza. Los tiempos mandan que no sea más. El respeto á la solemnidad del día, lo manda también, ¿A qué cubano, sabiendo que les cubanos van à reunirse el 10 de Octubre para recordar, con sus mujeres y sus hijos, à los que murieron por mejorar la suerte de la patria, no le dirá el corazón: Allí debo estar yo? Parece como que el que falte, faltará á su deber. Para este acto solemne, digno de nuestra esperanza y de nuestro dolor, se invita á los cubanos de Nueva York á asistir á Masonic Temple, calle 23, esquina à la Sexta Avenida, el 10 de Octubre.»

Domingo devuelve armas, municiones, etc.; que le prestó Máximo Gómez por importe de 83.000 pesos. En Nueva York se agitan revolucionarios cubanos. Maestre escribe á Ruz pidiendo órdenes. Pronto volverá Ruz para marchar á Cuba. Antes de Pascua, salida probable de expediciones. Partido autonomista se opone una parte, y otra parte ofrece su cooperación. Partidas Romero en Cuba salen á operaciones. Hasta ahora no se habían movido por las excesivas lluvias.»

Estas y otras noticias, más ó menos exactas, fluctuaban en aquella República no muy secretamente, y contribuían á sostener el espíritu de insurrección.

Lejos de ser entonces favorable el estado de la isla, escribía el general Marín (1) que «era malo, muy malo; pero si se buscan autoridades apropiadas, si se mejora la justicia, si se modifican las leyes que lo necesitan, sin exageración, pues tampoco pretendo nada que no pueda hacer el Gobierno; si se autoriza al Gobernador general para expulsar á estos periodistas.... que están minando el principio de autoridad por su base, desprestigiando todo lo que es español, y excitando á la revolución de una manera descarada, creo que los males podrán tener remedio, y que el Gobierno que lo realice con energía adquirirá un verdadero timbre de gloria, más duradera que la que puedan proporcionar ciertos halagos y concesiones pedidas con mejor ó peor fe, pero la mayor parte de efectos desastrosos; pues hay que tener en cuenta que la masa de la población es buena, que ama el orden y desea la tranquilidad, como he tenido ocasión de convencerme en la última huelga de tabaqueros, en la que, por medio de la persuasión á unos y otros, conseguí cesara en pocos días, sin tener que lamentar desgracias de ninguna especie; y recientemente, con la espontaneidad con que se ha puesto incondicionalmente á mi lado el comercio honrado, con motivo de los crímenes que se cometieron hace algunos días y que, aunque por fortuna han cesado, me

⁽¹⁾ En carta de 24 de Diciembre de 1887.

servirá para organizar un servicio gratuito que contribuya á dar tranquilidad á la población».

Poco después decía: «Lo que sí es indudable es que se necesitan jefes y oficiales de especiales condiciones y verdadero celo, así como que se me autorice para mandar, sin formación de causa, á la Península á todo el que pruebe no reunirlas, ó demuestre tibieza ó abandono en el servicio.»

A desconcertar los planes filibusteros, enajenándoles el apoyo, la fuerza y el prestigio que les proporcionara contar con jefes de reconocida fama, dirigió el general Marín sus iniciativas, demostrando que, además de soldado, era político, pues alcanzó lisonjero éxito al provocar con la ruidosa retirada de Ruz (1) la protesta pública y solemne de éste, y con ello el descrédito de los elementos que conspiraban en la emigración.

Los desengaños sufridos, las traiciones de que acusó á algunos que trabajaron, según él, para que no se efectuara la expedición que tenía organizada, y otras causas, le hicieron abandonar la propaganda y retirarse, como dijo, «á las márgenes del Llobregat», publicando antes un Manifiesto que causó honda impresión en la política cubana. En este largo documento, después de enumerar Ruz las vicisitudes por que pasó, los rozamientos y rivalidades que se le presentaron al querer llevar á un común acuerdo las distintas opiniones, dice: «El negarme á servir de instrumento de explotación fué causa de que un

⁽¹⁾ El veterano Juan Fernández Ruz, titulado brigadier de la insurrección á los treinta y tres años de edad, fué uno de los que con Céspedes juraron el 7 de Octubre de 1868, en Rosario de Santi Esteban, conseguir la independencia de Cuba ó morir. Su ardor le llevó à lanzarse al campo con Maestre, al frente de 50 hombres, el 8 de Octubre, antes de la fecha señalada. Fiel á su juramento, batióse con gallardía durante la primera campaña separatista. No se adhirió á la paz del Zanjón, y traído á España cuando la guerra chiquita, fué desterrado á Baleares por tomar parte en los movimientos republicanos de la Península. No consiguió el indulto y se fugó á Francia, de donde pasó á los Estados Unidos, refugio entonces de los enemigos de España. Allí se entendió con el bandolero Manuel García y con otros, á quienes aconsejó que siguieran en sus fechorías al grito de [viva Cuba libre]

patriota me pusiera en comunicación con el consecuente y honrado cubano Sr. Cecilio Enríquez, quien, acogiéndome en su casa como si fuera un hermano, se comprometió á ayudarme y á trabajar en obseguio á la causa que defendía, lo que efectuó, poniéndome en relación con los individuos de Cuba que, organizados, tenían ya desde los acontecimientos de Máximo Gómez sus trabajos revolucionarios adelantados y se hallaban dispuestos á ponerse á mis órdenes. Como consecuencia de la importancia de esas relaciones y la organización que, siguiendo mis ideas, se había dado á los elementos revolucionarios en la isla, creyendo próximo, como lo estaba, el momento en que debía penetrar en Cuba, los jefes que necesitaba, y ponernos al frente de los grupos de patriotas en Las Villas, Centro y Oriente, que sólo esperaban mi llegada para lanzarse á la lucha, y queriendo dar también un verdadero carácter revolucionario al movimiento, me embarqué para Nueva York, presentándome al Sr. Martí para la convocación de una Junta de patriotas y jefes caracterizados, dándoles cuenta de los trabajos ejecutados y de los elementos con que contaba, así como del plan de operaciones que había elegido....»

Algunas noticias de los agentes del Gobierno español en Wáshington, á pesar de reconocerlas exageradas ellos mismos, hicieron activar la vigilancia del Gobierno, que no era todo lo rigurosa que debiera. Decían aquéllos en Febrero de 1888: «Este movimiento es el más gigantesco que se ha intentado para destruir la dominación española en Cuba desde la insurrección de Yara. Hay mucho dinero detrás de este movimiento, y ellos juran que no fallará esta vez. No habrá hombres como Ruz y compañía, enterados de los secretos de la empresa. No extrañaría que se intentara algo contra Cuba, porque sobradamente sabe el partido democrático, que es el antiguo partido sudista, que el republicano, compuesto de los Estados del Este, los más ricos y poderosos, se opondría resueltamente á una política aventurera y agresiva.»

Sin embargo, el carácter de la nueva organización de los

Clubs separatistas era más bien económico y previsor que belicoso, aunque siempre con un fin revolucionario. Su principal misión parecía ser la de reunir fondos; y por eso se decía desde Wáshington al Ministro, que «procurarían salir de Cayo, Santo Domingo y Jamaica, pequeñas expediciones que, en realidad, eran grupos de recaudadores de contribuciones».

Con el expresado objeto de allegar recursos fundaron los separatistas en Junio de 1888 el Club Los Independientes, en Brooklyn (1); y para tratar de la aplicación de lo recogido, se reunieron en Pithagoras-Hall, en donde acordaron no emplear los fondos parcialmente sino cuando se tratara de un acto decisivo, de grandes probabilidades, en el que estuvieran de acuerdo los veteranos, y poner las cantidades á disposición del jefe del movimiento, porque «la invasión de Cuba, decía Fraga, es un acto militar, y concedamos al César lo que es del César. Esto no quiere decir que nos pongamos en desacuerdo, si las emigraciones reunidas determinan de otro modo».

Los asistentes á esta Junta contribuyeron con su falta de armonía á que los propósitos revolucionarios de Crombet, enemistado ya con Martí, fueran baldíos. Las discrepancias que existían entre los emigrados se evidenciaron notablemente al celebrarse de nuevo el aniversario del 10 de Octubre. Presidió la fiesta Estrada Palma, y en ella, ante la numerosa concurrencia que llenaba el local, se dirigieron cargos á Martí, de los que con gran vocerío se le impidió defenderse, á pesar del aplauso que gran parte del público le tributó.

La desconfianza respecto á la inversión de fondos, también se manifestó entre los emigrados, y motivó una circular escrita por Juan Fraga, anunciando que las cuotas de suscripción se depositarían en el Brooklyn Savings Bank, y que el libro del Banco y el de las colectas estaban á disposición de todos los cubanos, sin que tuvieran derecho á hacer reflexiones sobre apli-

⁽¹⁾ Formaban la Junta directiva: Juan Fraga, presidente; Raimundo Ramírez, vicepresidente; Rafael Serra, secretario; Angel García, tesorero, y Juan M. García, Manuel Izquierdo y Juan García, vocales.

cación de fondos, los que no se tomaran el trabajo de examinar estos libros.

El Gobierno, por su parte, daba muestras de escasa previsión al reducir las cantidades destinadas á los gastos de confidencias y agentes. Los de Wáshington se quejaron del abandono, diciendo: «Cuando más se necesita gastar en vigilancia y prepararse para posibles eventualidades, es cuando el Gobierno tiene la oportuna ocurrencia de rebajar 4.000 duros en los escasos fondos de que disponemos.» Uno de ellos, al final de una comunicación al Ministro, decía: «La sisa que han hecho en el Ministerio de Ultramar á los fondos de vigilancia, ha sido de lo más inoportuno, y ya he avisado á Marín que si tengo que dar alguna recompensa extraordinaria, no tendré fondos bastantes.»

CAPÍTULO XLVI

El partido Unión constitucional. — Discordias. — Interés del Ministro en evitarlas. — Correspondencia de Balaguer con el Capitán general de la isla. — Inutilidad de los esfuerzos. — Manifiesto notable. — Formación de la izquierda. — Los autonomistas. — Propósitos del general Marín. — Don Manuel Becerra, Ministro de Ultramar. — La Junta directiva. — Pertierra. — Revolucionarios arrepentidos. — Zambrana. — Crombet. — Julio Sanguily. — Sus ofrecimientos y regreso á Cuba. — Cesa en el mando el general Marín. — Presupuestos. — Disposiciones del Gobierno.

L partido Unión constitucional continuaba dividido por la discordia, la cual introducía la indisciplina en las fuerzas del mismo, dando seguras ventajas á sus adversarios en los momentos en que más precisas eran aquéllas para procurar el bienestar del país.

Comprendiéndolo así el Ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, trató con verdadero interés de restablecer la paz en el partido, desmintiendo con sus actos interesadas é inexactas acriminaciones. El celo que desplegó para conseguir tal resultado, demuéstralo su correspondencia con el Capitán general de la isla. He aquí tan incontestables documentos.

Escribía al general Marín en 19 de Noviembre de 1887: «Un encargo muy especial tengo que hacer á V. Es preciso hacer toda clase de esfuerzos para que el partido Unión constitucional vuelva á ser lo que antes era. No hay nada peor ni más funesto que la división de este partido, que debiera constituir el gran núcleo de fuerzas para los Gobernadores generales. La división de este partido es una gran desdicha.

» Ya sé yo que V. está en estas corrientes, y me lo prueba el patriótico telegrama que recibí; pero no está de más que sepa V. que la opinión del Gobierno, y la mía muy especialmente, es completamente favorable á esta tendencia.»

En 8 de Diciembre: «Comprendo que es muy difícil encontrar término á las disensiones del partido Unión constitucional, por las causas que las producen; pero es preciso poner en práctica cuantos medios le sugieran su patriotismo y su reconocido tacto, para llegar al lema mismo del partido, que el Gobierno, usted y todos los amigos deseamos con verdadero empeño.»

En 28 de Enero de 1888: «Usted y yo hemos hecho cuanto nos ha sido posible para la unión del partido, pero no hemos sido secundados por nuestros amigos y correligionarios. En vista de cuanto V. me dice sobre este particular, insistiré nuevamente con los diputados y senadores de esa isla que se hallan aquí, para que inicien el movimiento á dicho fin.»

En 19 de Febrero: «Es preciso, resueltamente, ir á la unión del partido. Deben hacerse en este sentido toda clase de esfuerzos. Por muchos que se hagan, serán pocos. Yo creo que, habiendo tenido la fortuna de que en el Senado se levantaran los conservadores al propio tiempo que el Conde de Galarza á aceptar mis declaraciones, este es el momento de que V., por su parte, procure calmar pasiones y conciliar ánimos. Se lo recomiendo muy encarecidamente. Si volvemos á la unión del partido todo está resuelto. Tengo seguridad de que el Conde de Galarza, que se ha portado muy bien conmigo, nos ayudará.»

En 8 de Marzo insiste en que se hicieran esfuerzos supremos para la unión, y añade: «El grupo de representantes que hay aquí está también muy movido. El viaje á Las Villas ha excitado poderosamente á los de aquí, que se creen perseguidos por la pasión y el odio de los de ésa. Tengo todas las penas del mundo por calmarles. Estoy convertido en un templador de gaitas, como decía D. Juan Prim. Reciben de ésa telegramas de sus amigos que les agitan y apasionan, y he

conseguido evitar que contestaran con otros telegramas apasionados y violentos. Veo á los de ésa y á los de ésta por mal camino, verdadero camino de perdición, como lo es todo aquel que conduce á la desunión y apasionamiento. Siempre ha sido mala consejera la pasión, y á son de atabales no se cazan liebres. Yo le ruego que redoble sus esfuerzos para calmar á los de ésa y para que imprudentemente no exciten á los de aquí. Es preciso que unos y otros tengan patriotismo y discreción.»

Aun hizo más el Sr. Balaguer: apeló al Presidente del Consejo, para que con su autoridad consiguiera la deseada unión.

En 15 de Marzo, decía el mismo Sr. Balaguer: «En la disidencia del partido constitucional, anterior á mi mando, he procurado mantenerme bien con una y otra fracción, pues si bien creo que cuando exista un solo partido unido, sea la verdadera y genuina expresión del partido nacional, la autoridad debe prestarle su apoyo en cuanto sea posible en el momento en que exista el temor de que puedan formarse dos 'partidos, lo que sería de fatales consecuencias para la isla, he creído que mi deber era procurar calmar la excisión sin inclinarse marcadamente á uno ni otro, no contribuyendo en manera alguna á esa división, que podría crearse si se obrara con imprudencia.»

Completamente inútiles eran estos sinceros esfuerzos del Ministro de Ultramar para conseguir la necesaria unión de aquel partido y evitar que continuara en su extraviada marcha, de la que no eran responsables todos sus individuos. Los que formaban el más importante núcleo y soportaban las consecuencias de la desunión, rompieron al fin su silencio y declararon al país, en hoja impresa de 31 de Marzo, titulada Al partido Unión constitucional, «la triste excisión que les devoraba», á la que habían contribuído dos razones poderosas: «la una referente á puntos doctrinales, ó, mejor dicho, á la aplicación de nuestra doctrina; la otra, relativa á cuestiones de proceder» (1).

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 8.

Acentuada la discordia en el partido constitucional, y de resultados negativos los trabajos realizados para la unión, se llegó á un franco rompimiento, del que nació la Izquierda, poco después de publicado el Manifiesto de Marzo.

De esta nueva agrupación política formaron parte los elementos más avanzados del grupo peninsular y los cubanos que, habiendo pertenecido á la Unión, la habían abandonado por no estar conformes con la marcha que se inició en ella; de modo que al organizarse la disidencia izquierdista, quedó el partido Constitucional compuesto casi en su totalidad de peninsulares, mientras que en la Izquierda eran insulares en su mayoría.

Los diputados autonomistas, por conducto de los Sres. Montoro, Labra y Giberga, aunque protestando de la firmeza de sus convicciones, reconocieron el sentido verdaderamente liberal de la política ultramarina del Gobierno; le anticiparon su agradecimiento y le ofrecieron su benevolencia para el desarrollo de aquélla, con el fin de entrar en el camino de la paz moral, tan necesaria para el progreso material de la isla. Los Sres. Rodrigáñez y Villanueva se manifestaron conformes con la oposición del Gobierno á instituir una Asamblea legislativa en Cuba, que no otra cosa sería la Cámara insular, admitiendo, sin embargo, la igualdad de derechos políticos entre sus habitantes y los de la Metrópoli y la descentralización administrativa. Los conservadores hicieron declaraciones patrióticas; todo, pues, contribuía á conseguir la existencia armónica de los partidos, á pesar de lo cual sus individuos se acriminaban mutuamente y hacían imposible aquello que más debían querer.

El general Marín, tachado de izquierdista, solicitó la opinión del Sr. Sagasta, pidiéndole instrucciones por la situación del partido Unión constitucional, y «sobre todo, de la derecha del mismo, que mal avenida con el prudente criterio que, con aprobación del Gobierno, procuro dirija mis pasos, no inclinándome á una ni á otra fracción, é inspirándome, en primer término, en lo que la conveniencia del servicio público reclama y el cumplimiento de la ley exige, se presenta con una hosti-

lidad que no puedo ver con indiferencia, pues no es posible que una fracción que por una parte aspira á influir constante y eficazmente en el Gobierno, por otra se considere desligada de deberes hacia él, y hasta se permita actos que pueden considerarse como hostiles. Es indudable que si el Gobierno diera todo su apoyo á una ú otra fracción, la contraria quedaría reducida á bien exiguas proporciones». Esto ocasionaría la formación de un tercer partido que, en opinión del general Marín, sería perjudicial á los intereses nacionales.

Representando la Izquierda una política más expansiva, y, por lo tanto, más conforme con las ideas del Gobierno, no creía oportuno hacerle la guerra «que se pretendía le hiciese», y que más tarde se le hizo por el general Salamanca en las elecciones municipales de 1889, ocasionando la disolución del grupo como organismo político.

Pedían los disidentes, para que la conciliación se realizara, que se organizasen antes los 213 Comités que constituían el partido, y que una Junta general magna sancionase cuanto se conviniera. Los comisionados del Centro no se creyeron facultados para contestar á esa proposición, y quedaron aplazadas nuevas conferencias, pretextando que la reorganización general de todos los Comités causaría mayores perjuicios que los originados por la misma disidencia.

Enterado el general Marín de que su conducta disgustaba á algunos individuos de la Junta directiva, escribió al Presidente del Consejo de Ministros: «Sé también por telégrafo que, poco satisfechos, según he indicado á V. en mis anteriores, algunos individuos de la Directiva de la Unión constitucional, porque creen que no doy á la parcialidad de que forman parte un dominio absoluto que en manera alguna puede concedérseles, se han acercado al Sr. Ministro de Ultramar pidiéndole mi relevo.....; pero el concepto que puedan inspirarle las mismas personas que tal solicitan, con corta excepción, le hará formar idea del patriotismo y miras que tal petición encierra.....»

Interesó el general Marín á personajes de Cuba para que le ayudaran en su patriótica gestión en pro de todos los partidos, apeló á distinguidos senadores y diputados, y ya en Diciembre pudo escribir al Sr. Sagasta:

« El partido autonomista entra en muy buen camino, agradeciendo las libertades y las nuevas leyes que se han ido dando al país, reprimiendo las ideas separatistas y mostrándose anheloso de ser un partido nacional, si bien conservando sus ideales respecto á la forma de gobierno.

»Excusado es añadir á V. que esta es la opinión de la parte más sensata, de más valer y más numerosa del partido, sin que deje de haber quien conserve las antiguas aspiraciones; pero, por fortuna, aquéllos son los que dominan al resto.»

Duró poco esta esperanza. Don Manuel Becerra, al reemplazar al Sr. Balaguer en el Ministerio de Ultramar, se lamentó de que el Gobierno no encontrara obstáculos en su marcha regular por parte de sus adversarios políticos, y sí por la de sus amigos; porque, hecha la conciliación de los unionistas de Santiago de Cuba, debía efectuarse la de los demás, « si se les hace comprender, decía, los inconvenientes de su conducta y los perjuicios que podían ocasionar á la patria. La legalidad se halla en manos de la derecha, que es la mayoría del partido en ésa, apoyada aquí por los representantes en Cortes por esa isla. La Izquierda es la disidencia y la minoría ahí y aquí, y debe someterse patriótica y decorosamente, en vez de imponer condiciones que, cualesquiera que éstas sean, no pueden ser lógicas ni admisibles».

Para comprender menos cuanto sucedía, declaró el Presidente de la Junta directiva del partido « que ni la Junta central ni yo hemos dado el más ligero motivo para producir la lamentable excisión que por algunos se viene lamentando con grave daño de todos; que desde la Asamblea general del año pasado nuestros esfuerzos han ido siempre encaminados á la concordia, respondiendo de ellos, no sólo la circular de 26 de Abril de 1887, sino las instrucciones que, de acuerdo con

ella, se dieron lealmente á nuestros representantes en Cortes. en cuyos documentos se aceptaba un criterio político tan expansivo como cabía dentro del programa por todos respetado; que no se han provisto, á pesar del largo tiempo transcurrido, las vacantes que en la Directiva produjeron las renuncias presentadas á raíz de aquella Asamblea; que en todas las elecciones desde entonces celebradas, se han designado ó admitido por la Junta indistintamente candidatos, sin tener en cuenta su actitud dentro del partido y sin excluir á nadie del mismo, y que siempre hemos estado, como estamos, dispuestos á todo género de esfuerzos y sacrificios para evitar la desunión entre los que persiguen el mismo ideal de defender á todo trance la causa santa de la patria. Hasta donde tan sagrados intereses no puedan, por nuestra parte, ser comprometidos; hasta donde nuestra dignidad y la disciplina del partido no sufran quebranto, que sería ineludiblemente trascendental á cualesquiera que pudieran en todo tiempo tener á su cargo su dirección, en perjuicio de aquellos sagrados intereses, hasta ahí estamos dispuestos todos á llegar en aras de nuestro patriotismo, que es el que nos mantiene en nuestros puestos y determina nuestra actitud». Y terminaba declarando su profundo respeto á la iniciativa parlamentaria de sus diputados á Cortes, y que las censuras de la Junta iban dirigidas solamente al afiliado que contrariaba los acuerdos é instrucciones del partido bajo cuya bandera se presentara en los comicios.

Don José Pertierra, jefe de los constitucionales de Las Villas, que poco después había de combatir con el general Polavieja el movimiento económico, y más tarde, al ser elevado á la presidencia del partido el Marqués de Apezteguía, levantó la bandera de la más tenaz y violenta intransigencia contra los liberales, sus antiguos amigos, se lamentaba en el segundo mes de 1889 de que no se hubiera podido llegar á la anhelada unión, añadiendo:

«Es más doloroso aún que continuemos dando el tristísimo espectáculo de hacernos una guerra violenta y de trastornos.

del mismo modo que si fuéramos verdaderos enemigos. Todos, sin duda, somos responsables de esta situación, y, á mi
juicio, la responsabilidad de cada cual es tanto mayor, cuanto
más elevado es el puesto que ocupa en el partido. Confieso que
á mí, en mi modesta esfera, me toca alguna; pero otros hay á
quienes seguramente les alcanza más de lleno, y, por lo menos, confío que se hará siempre justicia á la lealtad de mi conciencia y á la honradez y rectitud de mi proceder. Yo, sin que
se busque una fórmula digna y decorosa para todos, ni puedo
ni debo en manera alguna someterme á la Junta directiva, so
pena de cometer una felonía y hacer una verdadera traición á
mis amigos, y esto, ni es digno, ni se le puede pedir al político ni al caballero.

»Al estado á que han llegado los asuntos del partido, á pesar de la pequeñez de mi personalidad política, ni aun siquiera me es lícito, con harto sentimiento mío, el retraerme de todo y meterme en mi casa; porque este acto mío se traduciría por los más benévolos como una insigne cobardía, y por otros, los más, seguramente como una verdadera traición.»

Éste era el partido en que se apoyaba el Gobierno español para defender la integridad nacional, mientras desatendía al izquierdista, á pesar de sus tendencias y de figurar en sus filas hombres de tan indudable patriotismo como D. Lucas García Ruiz, que dejó la Intendencia general de la Habana para ponerse al frente de él.

No pocos insurrectos, arrepentidos real ó aparentemente, se declararon defensores de la integridad nacional, y la defendieron, aunque no todos con la lealtad y patriotismo de Marcos García. Uno de ellos, Zambrana, afirmó en un discurso pronunciado en Santiago de Cuba (1888): «No hay, ni aun hoy, país más libre que Cuba; y es libre porque es española. He estudiado la política de todas las naciones, incluso la de los Estados Unidos, y ninguna es más tolerante que la española; yo he cambiado, es verdad, pero he cambiado por el convencimiento de lo que acabo de decir.»

El Sr. Zambrana se arrepentía de haber pedido la anexión de Cuba á los Estados Unidos, y de «que si esta nación no accedía, antes que aceptar el yugo español solicitarían el protectorado de la Gran Bretaña».

Flor Crombet firmó el 20 de Enero de 1889, en Jamaica, una protesta de adhesión y fidelidad á S. M. y al Gobierno (1), y, según el despacho del Cónsul español, se procuraba llevar á cabo la sumisión de otros separatistas. ¡Qué pocos fueron sinceros!

Sobre ello escribía el general Marín al Gobierno: «He dado instrucciones al citado Cónsul para que proceda siempre en igual forma que lo ha hecho con Flor Crombet, y en el concepto de que, sin comprometerme de un modo absoluto á proporcionar colocación á los referidos sujetos, no por eso de jaré de procurársela, recomendándoles particularmente á los principales hacendados y comerciantes de esta plaza.»

Don Julio Sanguily, que tan activa parte tomó en la anterior guerra separatista, empezó ya en 1887, así como Perico Torres, á ocupar la atención del Gobierno y del Capitán general de Cuba, los cuales estaban conformes en la conveniencia de tener alejados de la lucha activa elementos de esta clase, considerando preferible el pago de algunos pesos que el vivir en constante alarma.

Sanguily se había granjeado el aprecio del general Sala-

⁽¹⁾ El Yara, periódico insurrecto publicado en Cayo-Hueso, escribía el 18 de Febrero de 1889:

[«]Según dice El Bien Público, de Santiago de Cuba, habían llegado à aquella ciudad en el cañonero español Magallanes, procedente de Jamaica, el general cubano Flor Crombet; el antiguo emigrado, vecino nuestro que fué, Sr. Luis Felipe Sánchez, esposa y niños, y 15 individuos más acogidos al indulto proclamado últimamente por el Gobierno español.

[»]Cuando se trata de individualidades del temple, condiciones y antecedentes del general Crombet, sería ligereza nuestra hacer ningún comentario sobre tal suceso en los momentos en que nos hallamos bajo la impresión de tan desagradable noticia. Aplazamos, pues, para más adelante volver sobre el asunto.»

manca, quien fiaba en él (1) y se proponía llevarle á Cuba, siguiendo los deseos de aquél, quien había manifestado al Ministro de Ultramar «estar dispuesto á secundar al Gobierno, por haber abandonado por completo sus antiguos propósitos».

Como prueba de la sinceridad de sus arrepentimientos, denunció al Gobierno algunos planes separatistas, especialmente los relativos á Ruz, que eran exactos, sin que por esto consiguiera desvirtuar por completo las prevenciones que con él se tenían. Sanguily disfrutaba una subvención del Gobierno ge-

Emo en Gral. Salamanco Ote.

⁽¹⁾ Véase, en prueba de ello, la siguiente carta:

neral de Cuba «para asegurar la paz del país», se decía, y conquistó en Madrid verdaderas simpatías.

Escribía el Ministro de Ultramar al Gobernador superior de la Isla: «Hace tres días, por conducto del general Castillo pidió Sanguily una audiencia á S. M. la Reina, á quien se presentó haciendo grandes protestas de adhesión y de lealtad. Le manifestó que su deseo era sólo el de irse á Cuba para vivir con su familia; que su viaje por España le había convencido de la grandeza de esta nación y de la insensatez que sería el que Cuba se separase de España, con lo cual no conseguiría más que la propia ruina. Le añadió que, si se creía necesario, estaba él dispuesto á ir á Cayo-Hueso á ejercer toda su influencia para que se desbaratasen los planes de los ilusos que piensan todavía volver á encender la guerra en Cuba. Aseguró que él sólo pensaba en vivir tranquilo en Cuba, consagrando el resto de su vida á sostener la integridad de la patria y á servir honrada y lealmente á S. M., cuya nobleza de alma y cuyas virtudes encareció mucho.

»Pidió á la Reina se le conservaran las pensiones que venía disfrutando, que no quería para vivir holgadamente, sino para »trabajar, poniéndose á las órdenes del Capitán general, de »quien hizo grandes elogios, y al servicio de la Trasatlántica »para cuidar de los intereses que se le confiaran. Como puede V. suponer, S. M. le recibió muy bien, agradeciéndole sus ofertas, y le prometió que hablaría al Gobierno para facilitarle sus deseos. Sanguily le contestó dándole su palabra de honor de caballero, y diciéndole que estaba dispuesto á todo por ella.

»Salió, en efecto, encantado de la audiencia, y en todos los tonos y de todas las maneras repite á quien quiere oirle grandes elogios de S. M., por quien dice está dispuesto á perder hasta la vida, é hizo grandes protestas de patriotismo. No contento con esto, Sanguily ha ido á ver á todos los Ministros, uno por uno, comenzando por el Presidente y haciendo á todos idénticas declaraciones. Al día siguiente de la audiencia S. M. me llamó, y me dijo que le satisfaría mucho que pudieran cum-

plirse los deseos de Sanguily, pues creía en su sinceridad, y le parecía que en adelante podría ser un hombre leal. En el mismo sentido habló al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

A pesar de la oposición del general Marín, Sanguily volvió á la Isla, llevando la siguiente carta para aquél:

CTHREAS AVERGOTTO

In holling some of most of some of som

province in interes stand down so bether of motion in althoring in the interpolated the motion, in S.M. be since regard [3.1.3] of a getting.

Conserved before, and gratify general, of an tules versiones minde of a in motion of 200. In the second of the

Una vez en la isla, Sanguily reanudó la correspondencia con sus antiguos compañeros, entre ellos Emilio Núñez, quien le consultaba sobre si él también podría ir á la Habana. Esta correspondencia, en la que usaba el seudónimo *Gener*, se convirtió bien pronto en verdadera inteligencia con los revolucionarios.

Muchas presentaciones pudo haber habido, dada la discordia que entre los separatistas reinaba. El Cubano culpaba á ciertos incompetentes políticos de haberles llevado hasta el ridículo; ya que «la refinada malicia y perversidad de otros nos ha llevado al desprestigio mayor y al desquiciamiento de que es objeto nuestra sociedad. La patriotería combatió la vida colectiva, que nos daba fuerza y prestigio en la esfera de la vida política; y en cambio no combatió jamás el vicio y el error, la inmoralidad y el criminal abandono de la educación, que patrocina la ignorancia, de cuyo seno surgen todas las calamidades de los pueblos».

Lamentábase de que sus colegas convirtieran la Prensa en

libelo, creando con ello una situación triste y vergonzosa, «por la constante diatriba de los pigmeos del periodismo».

Tales justísimos cargos produjeron poco edificante polémica, en la que con buenas formas tomó parte desde Santo Domingo Serafín Sánchez, publicando en El Yara un artículo con el epígrafe Á Cuba, en el que decía que, ya que no le era dado servirla en los campos de batalla, « como en otros tiempos mejores que admiraron tus glorias y mis sacrificios», la servía con su pluma; y al verla postrada, velaba por su suerte. « Deja que me levante cuando los otros caen; déjame oponer mi humildad patriótica á su altivez abyecta.»

Poco defendida, ó más bien contrariada por algún Ministro, la gestión de la autoridad superior de Cuba, demostró el general Marín, repetidas veces, su deseo de ser relevado.

Desdeñó refutar ciertos cargos que sirvieron de pretexto para admitir su renuncia, no quiso ocuparse de los sueltos publicados en su contra en periódicos ministeriales; ni de la «campaña constante, procaz é injusta por todos conceptos, que contra mí ha hecho el único periódico que aquí se llama fusionista; y á la sorprendente circunstancia de recibirse aquí, por cierta clase de Prensa, telegramas que coincidían con los del Gobierno, aunque exagerados en contra mía, como sucedió con el del 1.º de Febrero, recibido aquí el 2, al mismo tiempo que recibía otro La Lucha anunciándole lo que se me comunicaba, ocultando lo que había en él de honroso para mí, á pesar de venir el mío cifrado y con el encargo de que lo descifrara por mí mismo». ¡Qué poco decía esto en favor del Ministerio de Ultramar! ¡Cuánta pequeñez! Ó, más bien, ¡cuánta ignominia!

La conducta de quien así era tratado se calificó de irreprochable por el Gobierno.

Al cesar el general Marín en el mando debieron satisfacerle las espontáneas y unánimes demostraciones de afecto y de alabanza por su gestión, caracterizada en la tendencia franca y levantada de perseguir y castigar el bandolerismo y la inmoralidad, en cuya patriótica tarea desplegó recomendables dotes. En 29 de Junio de 1888 se aprobaron por las Cámaras los presupuestos de Cuba para el siguiente año económico, en los que ascendían los gastos á 25.596.441 pesos 52 centavos, y los ingresos á 25.611.217 pesos 50 centavos, destinándose 100.000 pesos para fomento de la inmigración.

Además de las disposiciones legales ya citadas, se publicaron otras varias reclamadas por las necesidades políticas y económicas de la isla, entre las cuales merecen consignarse, por su importancia, los Reales decretos reglamentando el ejercicio del derecho de asociación é implantando en la isla la ley de Enjuiciamiento criminal que regía en la Península, con las modificaciones que en la misma había propuesto la Comisión de Códigos de Ultramar.

CAPÍTULO XLVII

Mando del general Salamanca. — Política colonial. — Opiniones de Sagasta. — Viajes. — Provechoso resultado. — El general Salamanca enemigo del ferrocarril central de la isla. — Proyectos. — Colonias. — Gratitud de los colonos.

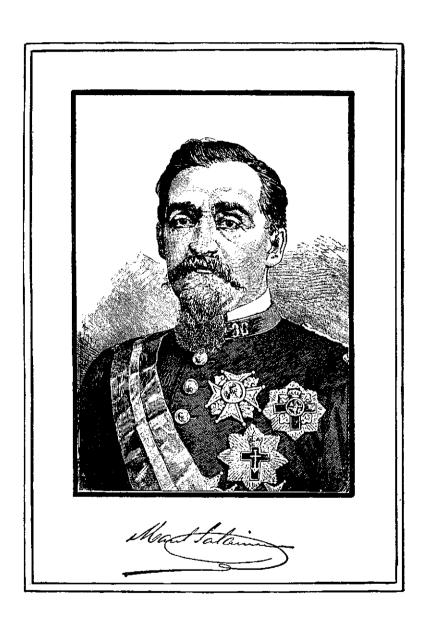
OLVIDADOS los motivos que anularon el nombramiento hecho en Julio de 1887, de Capitán general de la isla á favor de D. Manuel Salamanca, se le confirió este mismo cargo por Real decreto de 12 de Febrero de 1889 (1). Al marchar á su

Desde 1873 á 1876 desempeñó, entre otros, los cargos de Gobernador militar de Málaga y de Tarragona, de Comandante general de división en los ejércitos del Norte, del Maestrazgo y del Centro. Después de formar parte de la Comisión de Códigos en 1882, fué destinado á la Capitanía general de Valencia, y en 1886 nombrado Director general de Administración militar.

Fué elegido varias veces diputado á Cortes, y más tarde senador del reino, distinguiéndose por sus campañas parlamentarias en contra de las inmoralidades administrativas.

Estaba en posesión de las grandes cruces de San Hermenegildo y Carlos III, las de San Fernando de primera clase y varias extranjeras.

⁽¹⁾ Don Manuel Salamanca y Negrete nació en Burgos en 1830. Ingresó en la carrera militar, y por su comportamiento en las operaciones de Cataluña obtuvo el grado de teniente de Infantería en 1849. Ascendió à coronel en 1869. En las insurrecciones y revueltas políticas de aquel año, peleó al lado del Gobierno. Más tarde, en lucha con los carlistas en la provincia de Tarragona, ganó la Gran Cruz del Mérito militar, y por lo que contribuyó al levantamiento del asedio de la villa de Amposta en 1874, se le concedió el grado de mariscal de campo. Destinado al ejército del Norte, se distinguió en las acciones de Arbolancha y Serantes; y en el del Centro, con las fuerzas de su mando, consiguió la rendición de Collado de Alpuente. En 1882 ascendió á teniente general.



destino ofreció un banquete á los Ministros de Ultramar y de la Guerra y á los senadores y diputados de la Unión constitucional, acto que, en opinión de algunos, presentaba á la primera autoridad de Cuba como inclinada ó afecta á aquel partido político, no muy unido á la sazón y que tenía enfrente al autonomista.

Llegó el General á la Habana el 13 de Marzo; fué recibido con sincero entusiasmo, porque sus campañas en el Parlamento garantizaban que en el desempeño del cargo había de desplegar la rectitud y energía necesarias para remediar el deplorable estado social de la isla. Apenas posesionado del mando, declaró que no sería exclusivista, porque, representante de la patria y del Gobierno, había de estar con todos los partidos, y comenzó á trabajar para la deseada unión de los constitucionales. En Abril pudo escribir al jefe del Gobierno que conseguía mejorar las relaciones entre los políticos de la isla, á lo que contestó el Sr. Sagasta que ya todo le sería fácil con tan buena base, añadiendo: «Algo, á lo que entiendo, ha debido suavizarse la que llama V. intransigencia del Conde de Casa-Moré. Perteneciendo éste á la generación aquella, que ya va extinguiéndose, de hombres que presidían el antiguo partido español, é influído por todas las circunstancias y accidentes propios de esa localidad, no es extraño que extreme algo la idea del principio de autoridad dentro de su partido; pero yo abrigo la confianza de que si en los espíritus de los hombres más caracterizados del partido Unión constitucional de uno y otro bando, reina la idea de la concordia, el Conde de Casa-Moré no ha de ser un obstáculo á ella, y entrará por los temperamentos de prudencia en que en otras ocasiones he tenido el gusto de verle. Mientras esto no suceda, ó, mejor dicho, en tanto que la unión no se realice, es necesaria la neutralidad, si bien recomiendo, en cuanto sea indispensable para los fines de gobierno, que la tradición y la legitimidad residan en esa Junta directiva y en su Presidente.»

En otra carta de 8 de Junio, escribía el mismo Sr. Sagasta:

«El resultado de las elecciones municipales me hace prever, como V. dice muy bien, la próxima desaparición de la disidencia que mina el partido Unión constitucional. Mucho ha satisfecho á todos, según veo, el triunfo de la Junta directiva, y desde luego me parece inútil decirle que en ningún caso merecería la infundada acusación dirigida contra los elementos oficiales, que, por fortuna, no ha tomado cuerpo alguno y en ninguna parte es acogida. No fué posible la suspensión de las elecciones municipales, porque sólo en el concepto de aplicar la ley que para aquí se hiciera, usando de la facultad del artículo constitucional, habría cabido esa medida; pero la ley no llegó á serlo hasta dos días después de estar ahí comenzadas las elecciones, ó sea cuando ya resultaba inútil la suspensión. Muchas reformas tienen que plantearse en ese país, y entre ellas una que vienen pidiendo los diputados y senadores desde hace bastantes Cortes, y á la que se refiere V. en una de sus cartas, ó sea la supresión de algunos Ayuntamientos pequeños. Votada está una ley que autoriza al Gobierno para ello, y no ha de ser estéril aquélla, puesto que todos los trabajos preliminares para conseguirlo ya están realizados.»

En las elecciones municipales á que se refiere el Sr. Sagasta en esta carta, se abstuvieron los autonomistas; lucharon los izquierdistas con los de la derecha, y fueron combatidos aquéllos, no sólo por los elementos ortodoxos, sino también por los oficiales. Vista la actitud del Gobierno, y no queriendo resultar en lucha con el representante de la nación, acordaron los izquierdistas disolver el partido, acto patriótico que no apreció ni la Junta directiva ni el Gabinete, quien equivocadamente pensó haber alcanzado la unión del partido constitucional, sin considerar que los motivos y las ideas de las antiguas discordias y excisiones quedaban en pie y habrían de germinar con mayor ímpetu en nuevas ocasiones, que las circunstancias forzosamente determinarían, como determinaron más tarde, según se verá al explicar ulteriores movimientos políticos, cual fueron el llamado económico y la aparición del partido reformista.

Deseoso el General de conocer por sí mismo los males que se denunciaban, y, á ser posible, aplicar en el acto el remedio, decidió recorrer la isla. Enteróse de todo minuciosamente, y no le faltaron desagradables descubrimientos, uno de ellos, el de haber empleados que hacía más de siete meses no cobraban sus sueldos. Inspeccionó los ramos todos de la Administración civil y militar; corrigió muchos abusos; y que su actividad alcanzó también á estudiar la situación política de la isla, lo demuestra la siguiente carta, en la que el mismo General relata al Ministro de Ultramar las impresiones de su excursión:

«Este viaje, decía, lo juzgo como el más fructífero de todos, porque he conseguido emanciparme de las Juntas directivas de los partidos, entendiéndome y dominando los Comités locales y logrando decidir á manifestaciones decididamente españolas é incondicional apoyo á mi persona, manifestaciones repetidas en público, en la plaza, y hechas al frente de 1,500 jinetes, que no sólo me acompañaron luego 15 leguas, sino que al llegar á Camajuaní, donde está el regimiento de Voluntarios de este nombre, que son conservadores, se mezclaron con ellos vitoreando por primera vez en su vida al coronel, y ofrecieron dar tregua á las diferencias políticas para apoyarme, unidos en todo. Siguieron el ejemplo los de Placetas, Caibarién, Remedios, Cienfuegos y Sagua, y en todas partes los banquetes han sido dados por los partidos reunidos, expresándolo así, y en los brindis ofrecieron incondicional españolismo y apoyo á mi persona.

»La causa del entusiasmo y adhesión es mi conducta en esos viajes, mi programa, que puede V. leer en mis discursos, el verme desligado del caciquismo, y los resultados contra el bandolerismo, y el que aprecian mi trabajo á pesar de mi estado de salud, y no tienen la ponzoña que en la capital, donde están los realmente perturbadores y dominadores de la autoridad que no se respeta y hace respetar.

»Como podrá V. ver, he consignado que estos viajes tan alabados y este programa que les entusiasmaba, no era obra de mi

voluntad é inteligencia, sino obediencia debida á las concretas y terminantes órdenes recibidas de S. M. la Reina y del Ministro de Ultramar, y á ellos debían esa gratitud, que yo sólo aceptaba en su representación.

DEse era mi papel cuando me proponía hacer un partido español: no buscar nada para mí. Mi actitud no ha gustado á los señores de las Directivas, ni que yo suelte los andadores así, pero ya se irán acostumbrando: he de confesar ingenuamente que el partido autonomista, al que más he cogido los dedos con la puerta, ha tenido el talento de disimular mejor el disgusto que el de Unión constitucional. Dije á V. que era preciso dividir y mermar el partido autonomista, y lo he hecho con la habilidad de ser no haciendo política, y apareciendo sobre los partidos y con los partidos: el de Unión constitucional, sin comprender mi juego, se queja de esta neutralidad, y yo me río y rabio al ver que me culpan por lo que alabarme debieran.»

Contestóle el Ministro de Ultramar que la Junta directiva estaría más amable con él cuanto mejor supiera hacerles comprender que tenían enfrente un carácter resuelto á usar de los medios que la ley ponía en su mano; «pero no por eso, anadía, dejarán de herirle por la espalda cuando la ocasión se presente: lo que hay es que si cede no le perdonarán, pero se creerán más seguros para vengarse; de suerte que, lo que debe hacerse, es ser intransigente hasta donde se pueda, pero muy firme cuando se tenga necesidad de obrar».

Tiempo después, en 17 de Noviembre, le escribía el Sr. Sagasta: « Muy satisfactorio es que las relaciones de los partidos con la autoridad superior sean mucho más suaves y se respire en general un aire de mayor transigencia. El partido autonomista debe confiar en que el propósito del Gobierno de cumplir estrictamente las leyes y de realizar cuanto constituye su programa, tendrá un escudo. Y al partido Unión constitucional es necesario que le ayude V., en cuanto sus medios se lo permitan, á salvar los peligros de su convalecencia y á ro-

bustecerse, para que en los días de mayor agitación que, indudablemente, han de acompañar á las reformas que se hagan, pueda seguir constituyendo un poderoso elemento de gobierno, más seguro siempre que el que otra agrupación política pueda ofrecer.»

Hizo el General un estudio, concienzudo como suyo, de las ventajas é inconvenientes que para el país pudiera tener la construcción del tan discutido ferrocarril central de la isla; y formada su opinión, dirigió en 7 de Mayo al Ministro de Ultramar un razonado escrito, en el cual demostraba estar identificado con los que consideraban «completamente estéril para toda fuente de producción y para las necesidades del comercio la construcción del ferrocarril central».

El Ministro de Ultramar, Sr. Becerra, coincidía casi por completo con la opinión del General, pues «por lo que se refiere al Central de la isla, le decía en 2 de Septiembre, coinciden casi por completo la opinión de V. y la mía; pero como es una ley, no quiero pasar por el papel de que no estudié el asunto; y cuando la necesidad me obligue lo llevaré á Consejo de Ministros, en donde haré presentes sus acertadas observaciones de V., y dejaré en completa libertad á mis compañeros para que acuerden lo que crean más oportuno ó conveniente».

Tan enemigo era el Gobernador superior de Cuba del ferrocarril central, que al saber que volvía á tratarse del proyecto, se apresuró á decir al Ministro: «No estoy conforme con lo que me dice V. del ferrocarril central, y le ruego que, con la ley y sin la ley, se corte la mano antes de hacerlo: que si lo hace V., morirá desacreditado, al cabo de sus honrados años. Una ley se destruye con otra, y si V. quiere, yo le doy pie para ello en comunicación oficial ó Memoria, tan clara, comprobada y expresiva, que unánimemente se la aprueben. Además, y si V. no se atreve á hacerlo directamente, basta con que no autorice V. que se haga con la garantía de intereses por el Tesoro de Cuba, sino con subvención directa, porque no hallará V. quien lo haga más que con interés garantido por el Te-

soro sobre el capital invertido, que es á lo que no debe V. acceder nunca, ó muere V. con la maldición futura de este país..... Por si acaso, y puesto que hay tiempo, voy á escribir á V. la Memoria, y si no le conviene ó no la quiere luego, la rompe.»

Y en efecto, pocos días después remitió la Memoria al Ministro de Ultramar (1), insistiendo en que el camino era un negocio ruinoso para el Tesoro de Cuba, sin ofrecer ventaja alguna militar ni comercial, y en que lo importante para la prosperidad de la Isla era la construcción de vías transversales, como la de Santa Cruz del Sur á Puerto Príncipe, una de las más importantes, á su juicio.

Con patriótico interés se preocupó el General de la ejecución de otras obras necesarias, y aun de urgencia, como la reconstrucción de puentes, y la canalización del Cauto, magnifico proyecto, que de haberse terminado, hubiera evitado millares de víctimas durante la guerra.

Entre los proyectos debidos al estudio del general Salamanca, descuella el de colonización, en el que puso empeño grandísimo, por su deseo de llevar á Cuba los peninsulares que emigraban á otros puntos de América. Dado á conocer su plan, no faltó quien presentara los inconvenientes que la realización del proyecto tendría, pero mereció la aprobación del Gobierno y el interés del Ministro, quien en 7 de Octubre le escribió: «Con referencia al proyecto de colonización, le diré poca cosa sobre el particular, porque ya sabe quién olió el decreto, y además me he dirigido á las Compañías de la Trasatlántica y de los Ferrocarriles, á fin de conseguir la mayor economía para el transporte de los colonos. Después que me hayan contestado lo haré á los Gobernadores, para que éstos lo hagan á los alcaldes y párrocos, para que les expliquen a los que deseen emigrar las ventajas que alcanzarán de ir á Cuba, en lugar de dirigirse al Continente americano....» (2).

⁽¹⁾ Véase el Apéndice núm. 9.

⁽²⁾ En 29 de Septiembre de 1889 se publicó un Real decreto, con ob-

También el Sr. Sagasta le escribió ofreciéndole el auxilio del Gobierno. «Ya ha visto V., decía, que el Ministro de Ultramar y el Gobierno han hecho cuanto les ha sido posible para ayudar sus proyectos sobre colonización, respondiendo á las exigencias de la opinión pública. Lo mismo se ha de hacer en lo sucesivo, no omitiendo nada de cuanto sea posible para que ese pensamiento y el de desarrollar las obras públicas se realice. Sin duda, por efecto de la distancia y de alguna otra razón más aparente que real, no ha sido bien juzgado ahí el que llaman plan de inmigración del Sr. Calvo, cuando en realidad no es otra cosa que el cumplimiento de planes y proyectos que desde hace muchos años vienen preparándose en el Ministerio de Ultramar, y que al fin se han traducido en Reales decretos y Reales órdenes por el Ministro de Ultramar, Podrá discutirse si debe ó no llevarse brazos á ese país y resolverse la cuestión en sentido negativo, pero bajo concepto alguno, por honra de España y por el prestigio del Gobierno, no debe decirse ni tolerarse que se diga que ni el Sr. Calvo, ni nadie, puede resucitar ahí cosa que se parezca ni de cerca ni de lejos á la trata, ni llevar ciudadanos españoles bajo otra forma que la de absoluta libertad, bajo el amparo de las leyes políticas y civiles, cuyo cumplimiento, el representante ahí de la nación española impondría siempre que fuera necesario.»

Empezáronse los trabajos para la colonización con verdadero cariño por parte del General, quien contaba con el valioso concurso del ingeniero de montes D. Francisco P. Portuondo. Muchas colonizaciones militares se habían ensayado en Cuba, pero el general Salamanca prefirió ensayar la colonización con familias españolas de obreros, peninsulares en su mayoría, y

jeto de favorecer la emigración española à las colonias. Se destinaban en él 40.000 pesos al transporte y alimentación de 250 familias, tanto peninsulares como de las islas adyacentes, para que se dedicaran à la agricultura en la isla, concediéndose además à los colonos las ventajas de que venían disfrutando los licenciados del ejército colonial. En 26 de Octubre, por considerarse insuficiente el Real decreto, se publicó una Real orden concediendo y fijando mayores auxilios à los emigrantes.

no tardó en ver instaladas satisfactoriamente algunas colonias, á pesar de que no todos los llegados á ellas eran gente acostumbrada á labrar la tierra, ni dispuesta por sus condiciones físicas á sufrir las inclemencias de aquella vida campestre. Todos fueron amparados y atendidos por el General, quien personal y directamente se entendía con ellos (1). Durmiendo en una de

∢GRATITUD

»Faltaríamos á un deber sagrado, si en estos momentos felices y de gran trascendencia para nosotros, no demostráramos agradecimiento profundo por las deferencias y agasajos de que hemos sido objeto desde que llegamos á esta hermosa tierra de Cuba, por todos aquellos que les interesa el bienestar y el engrandecimiento de nuestra patria querida: atenciones y deferencias que se nos han prodigado hasta el momento en que hemos sido instalados en la nueva colonia, fértil y rica, Reina Cristina.

»Damos, pues, las gracias desde lo más hondo del corazón, en primer lugar, á la Augusta Señora que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, dirige los destinos de España, por haber secundado con el apoyo decidido del Gobierno, el proyecto del infatigable general Salamanca, á quien tanto debemos.

»Al Gobernador civil de Granada, Sr. Sellés, por el noble comportamiento que con nosotros ha observado, colmándonos de atenciones.

A la Prensa madrileña y á la de la Habana, que han defendido con calor la emigración á Cuba por familias, y á todas aquellas personas que con dinero y donativos valiosos nos han socorrido y alentado.

»¡Quiera Dios que nuestro ejemplo sea inmediatamente seguido por las familias peninsulares que no encuentran en su país elementos de vida y prosperidad, pues si es triste abandonar la tierra que nos ha visto nacer, alegra y ensancha el corazón encontrarse con el cariño y protección de tantos españoles en este pedazo de tierra nacional!

»Podemos decir con verdadero orgullo, que hasta la fecha cuantos ofrecimientos se nos han hecho han sido cumplidos ampliamente, y sirva esto de estímulo á nuestros hermanos de allende los mares, á quienes el temor y la desconfianza pudieran retraer. Nuestras palabras son sinceras y honradas, y como tales pueden aceptarse.

»Réstanos, por último, expresar nuestro reconocimiento á los periódicos habaneros el Diario de la Marina, Unión Constitucional, La Lucha, El Español, La Política, La Iberia, El Eco Militar, El Liberal y El Comercio, que, al igual que La Correspondencia de España, han

⁽¹⁾ Los colonos de Reina Cristina publicaron la siguiente hoja impresa:

esas colonias, en la Becerra, adquirió el General una fiebre palúdica que puso en peligro su vida.

enviado sus corresponsales hasta la misma colonia Reina Cristina, desde donde escribimos estas líneas.

^{»¡}Que Dios bendiga á todos por tantas bondades, y á nosotros nos dé salud para llevar á cabo la obra que nos proponemos!

^{»¡}Viva la Reina! ¡Viva el general Salamanca! Y ¡Viva siempre, y ante todo, nuestra querida España!

[»]Reina Cristina, 17 de Noviembre de 1889.—Antonio González.—Francisco López Ruiz.—Luis González.—Miguel Roldán García.—José G. Tenllado.—José Martín Morales.—Antonio González.—Ramón Lucena.—Juan Carrasco.—José Montijano.—José Carrasco.—Antonio Cánovas.—Manuel Fernández.—Miguel Roldán.—José Machado.—Francisco López.—Antonio Cañas.—Manuel Galán.—José R. Vorgue.—Patricio Jiménez.—Miguel Ferrer Castillo.—Miguel Santos.—José del Pazo Carmona.—José Gutiérrez.»

CAPÍTULO XLVIII

Popularidad del Gobernador superior.—Los separatistas.—La fiesta del 10 de Octubre.—Bandolerismo.—Intrigas. — Energía y desconfianza de Salamanca: su enfermedad y muerte.—Circular del Gobierno.—Disposiciones del mismo.

La actividad desplegada por el general Salamanca, la minuciosidad con que en sus viajes por la isla procuraba enterarse de todos los asuntos que á la misma afectasen, y la creencia de que tenía planes meditados, el objeto de los cuales, sin embargo, no trascendía al público, eran una seria preocupación para los revolucionarios. Prueba de ello es la solicitud con que Enrique J. Varona comunicaba á El Avisador Hispano-Americano la destitución de algunos jefes militares encargados de la persecución de los bandoleros, la salida del General para Las Villas, y los comentarios que escribía acerca de la popularidad que se iba granjeando. «Ha andado, decía, de un lado para otro, viéndolo todo é inspeccionando hasta lo más mínimo. Casi no se ha pasado día sin que la Gaceta haya publicado alguna circular.... No se necesita tanto para ser popular, y por lo que veo y oigo, el general Salamanca todavía lo es. Cuando sale, la gente se para á verle; su entrada en bailes y teatros produce sensación; hay ya una fábrica de cigarrillos que se llama «General Salamanca», y un Café anuncia «crema Salamanca».... No pasa, por supuesto, lo mismo en todos los círculos. Entre los burócratas de todo calibre no goza de muchas simpatías. Le tildan de ligero, y si los apuran, de atolondrado. La verdad es que le tienen miedo; ellos sabrán por qué. Los políticos, en lo general, reservan el diagnóstico. Los integristas le ponen la mejor cara posible, le elogian sin tasa en sus periódicos; pero en el fondo andan inquietos, porque no saben si se sentará al cabo á la diestra ó á la siniestra ó se quedará sin sentar. Esto es poco probable. Los liberales se muestran poco expansivos. El escarmiento es de las virtudes que se aprenden.»

Tampoco el General perdía de vista á los revolucionarios, especialmente á los de fuera de la isla, dedicados, como hemos dicho, á reunir recursos y celebrar con la mayor publicidad posible el aniversario del 10 de Octubre. La causa separatista estaba en relativo reposo. La inutilidad de muchos esfuerzos, la retirada de distinguidos revolucionarios, la falta de fe en unos y los desengaños en otros, tenían amortiguado el fervor revolucionario. A ello contribuía también la propaganda autonomista, equivocadamente contrariada por el Gobierno, quien tampoco supo sacar el partido debido de aquellas circunstancias y de la división completa en que vivían los partidarios de la guerra y los que estimaban no hallarse preparado el pueblo cubano para comenzarla.

En 1889 celebraron la fecha del 10 de Octubre en Nueva York con un meeting en el salón Hardman. Ocuparon el escenario los Sres. Martí, Estrada Palma, Palomino, Párraga y Gonzalo de Quesada, director este último del periódico La Juventud. En la sala y en la galería no había ni un asiento desocupado: una cuarta parte del público le componían señoras y señoritas.

Abrió la sesión Martí, y dijo que jamás recibió tan agradable sorpresa como la que experimentaba al ver aquella concurrencia, prueba evidente de que el amor á la independencia no desaparecía, sobre todo en los momentos en que, no teniendo ya los autonomistas cara donde recibir las bofetadas del Gobierno y del partido integrista, se disponían á abandonar el campo en que tantos estorbos amontonaron, y la guerra decisiva estaba

RIFLE

ORGANO DE LOS SEPARATISTAS INTRANSIGENTES

DISECTOR! L. PABROS

ADMINISTRADOR J. A. ESQUIROL.

ANO I

KEY WEST, FLORIDA, DICIEMBRE 2 DE 1889.

UNA CARTA.

recibido despues de la tirada dei des de la patria bajo la bandera animero altimo.

memorativa del 10 de Occubre due está nuestro por cuir. enino cuenta la Patria.

nor ella miestros lectores:

alegria que experimentó la no-

bandera gloriosa los mismos ju- que se verificó el Jueves fué una hrrefutable, la palabra arrebato-Su contenido, aúnque sola es glos 6 a los que bajo un pahe vaicamente está la salvacion de fefiere a la esplendida fiesta com- llon de comerciantes pieusan in patrie" nos bablo como pleti-

de tanta opertunidad abora como tes colonia, les pobres que trabato hubiem sido a rais de aquel jun en los tallores, los acomodu-i pr todos reconocida. A su pupariódico y en nombro de los lado del imberbe que atiende a ventud fueron precisus, su ela compatrious de Cayo Hueso, por la universidad y que aún no tien cuercia la que produce la since ducta y fiestas como las verificael brillante trivafo obtenido la ne bozo en su labio, todus esta ridari de los propósicos, la fe en dus el presido 10 de octubre no noche a que la carta se refiere: ben alli como deben de estar in el ideal acariciado. He aqui la carta y juzguen union cariflosa, sin rivalidades, Emilio Nuflez, de el ejercito lo saludable. Prento daré a Vd.

sin celos. Ann palpita el corazon con la fuese más grande que la de asperaban la miden de merchas. otro. Con sencillez digua do tan | Rafael de Castro Palomino en che del 10 de Octubre. Reunissimies momentos se abrió le discurso bien pensado y bien esdos, quinientos de nuestros ber- testa para concluirse en medio crito armneó aplausos mereculas manos en el precioso salon de de un regocijo indescriptible, al cuando expuso el valor y la sh-Hardman, venian a dedicur en corazon se remontaba á los tiem negucion de nuestros soldados el destierro algunas horas de las pos de mantirologios y de heroio: 7 el Dr. Párraga despues de largas que, se passo léjos de la destes y si alguno creyó que nque elecuentes pulhbras recitó ha oda patria, à la idea de la redencion lie no he seria la última en que litolada "La Guerra" escrita por de mostra tierra idolatrada, a se commemoraria questra fecha Palomino y que mercero la librar, solo tenesios que decir reporder los beroes que cueca- andonal, cuando salió de aquel aprobacion genuina de los que que fué la mar! ren con el machete la libertad recinio estaba convertido á nues faili se encontrabae. Corró en- Cayetano Espojo y Francisco de la patria, à protester con to tra causa, y el arrepentimiente tonces la velada con su pulabra M. Conzelez empujodos y pagada el alma de que las emigra- tumada el puesto scupado tenas- bulhante, el orador y patriota dos por el cónsul nos reportaron ciones nuestras están divididas, impass por la indiferencia. 🦠 José Marti. Su pracion es dig foor decir lo que dijimos, lo que: z oir a la juventud presente vin- Se han efectuado fiestas bri- na de cuanto elegio se haga, las indificames y probaremes en an

ramantas que muchos de sus pa- recureccion presurcora de fundora y facil, el ademan-correcto Coe no poen sutisfacion da dres complieron con su querto, turos trunfos. El venerable Es, in voz bico unibrada y simpatia aplaudir entusiasmados la jus tibla Palma soldado y unestro ca su victoria como orador tuo mos de la estampa hog la coul a aplaudir entralizamados la justicia ramini sono de la catampa hog la coul de mesarre la autorio decal adejida a los 3 aprinos decin momentos antes la victoria de la union que desceptiona estampa de mesarre la victoria de la union que desceptiona estampa de mesarre la victoria de la union que desceptiona estampa de mesarre la victoria de la union que desceptiona estampa de mesarre la victoria de la union ceptions entre que de mentre; corresponde de N. York hamos que mesa cerefice de abrirse la sesion: "Hace vom cribió en términos gallardes, ta corresponde de N. York hamos que mesa cerefica de los arguque nos ha sido funesta por si boy creo que en la revolucion mentos anexionistas y autonoca un padre con sus aijus, con odeio, sino la voz y los sentide 1868, en aquella ciudad, 🚓 Todos los elementos de nues reminisencias de los buenos. con consejos sábios, can autoridad mientos del pueblo encurnados suceso que, como dice muy bien dos que disfrutan de bienestar, labra soseguda siguió la veneel corresponsal, señala un aure el corresponsal, señala un aure resers, por aquellas regiones en trópico, el blanco que tambien quezada, el auditorio lo saluda pronto so publicarán si ha sido que todo se hich menon las co-llevo la marca de su clima; las un aplausos, representable de no nuestra Sesta memorable. TRAZORES de aquellos ilustres ou mujeres de almas sensibles y es que excieron en ese año inc. La patro listro trainpe que des bases con quienes en primer ter genevosas, los hombres llenes de morable de 1868, d los que hab espera impaciente, y es preciso fuerzas; el visjo el jovon, la pasado la mayor parte de an ci-l'umplir con nuestro deber una Seanos permitido felicitaries matrona, la nifia, el veterano de da en la tierm extrangera. Sus que les sese á indiferentes. & f por medio do traestro bumilde la guerra passala como Cutillo al asclaraciones en nombra do la jurizatenomistas del anexionistas y a

Bertador, nos dijo con la brove- mis detalles de nuestra agrapa-No había presidencia; aún en dad del militar que los que hicieles York, Getubre 16 de 1889.

Se. Director de F. Ren.

No había presidencia; aún en dad del militar que los que hicieeste detalle se veiu el desco de ros posible Las Guasimas. Namente que nuestra colonia esta Sr. Director de El Riplie. que la parte que uno tomara no rasjo, Palo Seco, La Guangia, en completo acuerdo con todos

mistas: sa discurso fué noto mern palabreriu del bobludor de en el orador apóstol.

pueden menos que producir fralos que quieren el bien de la natria por la única via posible 🗲 honrosa,-La Revolucion.

Li Corresponsuit

DISPAROS.

De neestra denuncia por libe-

dicar en honor y bacer anto to Routes en años anteriores pero lu lideas gobles, generosas, lu lógica din. En tunto, que la mar les

á punto de estallar. Por ella se declararon los demás oradores incluso el mismo coronel Párraga, que tan opuesto á la misma se mostrara antes.

Para probar Martí la necesidad de emprenderla en un plazo inmediato, á ser posible, dijo que ella no sólo salvaba las injusticias, sino que ahorraba sangre y dinero. Atacó á los autonomistas con toda clase de epítetos, se ensañó contra el general Salamanca, manifestó que un notable estadista español le anunció que Cuba, con el tiempo, podría ser independiente, pero que el problema que había que resolver antes era éste: «Ó VV., ó nosotros»; y para resolverlo, era necesario arrojar de América á los españoles para siempre; á cuyo fin, los desengañados del autonomismo, los veteranos de la guerra de los diez años y las barbaridades de los dominadores, traerían la guerra más pronto de lo que muchos se imaginaban. No perdonó en sus censuras á Maceo ni á Gómez, llamándoles ambiciosos, á quienes había que vigilar para que no se proclamasen dictadores; combatió á los partidarios de la intervención americana para lograr la independencia, alegando cobardía, y añadió, que ya se sentía con el acero en la diestra, presto á combatir.

Estrada Palma hizo una leyenda del levantamiento de Yara; dijo que la guerra se aproximaba, y que él, como antes, compartiría las fatigas y los triunfos. Emilio Núñez declaró que pronto entraría en acción, dando que hacer al enemigo; leyó una oda á la guerra, escrita por Palomino, en la que se despertaban los belicosos sentimientos de aquel auditorio antiespañol; y el joven Gonzalo de Quesada (1), con fácil palabra, prodigó

⁽¹⁾ Nació Quesada en la Habana, de padres camagüeyanos, el 15 de Diciembre de 1868; á los cuatro años de edad le llevaron a Nueva York, donde se recibió de Bachiller en Ciencias en 1888; y en el meeting que nos ocupa hizo su début oratorio, inspirándose en los héroes muertos, en la juventud cubana-yankee, que creía olvidada de Cuba, y juró derramar su sangre cuando llegara la hora de la pelea. En aquella noche empezó su carrera política.

Al constituirse al año siguiente el Congreso Panamericano en Wáshington, fué nombrado secretario de la Delegación argentina, y al

frases de efecto que conmovieron á aquella interesada concurrencia.

Martí dió término al acto haciendo resaltar con gran elocuencia y habilidad política la perspectiva que presentaba la situación de Cuba sin el problema colonial resuelto en favor de los cubanos. Con tales alardes ocultaban éstos sus divisiones. Ni á la reunión asistieron todos los que, por sus antecedentes, podían ó debían hacerlo, incluso alguno tan caracterizado como Trujillo, ni, á pesar del entusiasmo que reinó en la Junta, salieron de ella los recursos necesarios para preparar la lucha tan deseada por ellos.

Otra fiesta, pero de carácter artístico y literario, se celebró un mes después, para reunir fondos, á fin de reconstruir la casa en que nació en Santiago de Cuba, Heredia, el cantor del Niágara, elocuentemente ensalzado por Martí.

El bandolerismo, que había sufrido rudo golpe con la campaña que contra él hizo el general Marín, conservaba, sin embargo, la bastante fuerza para alarmar al país por la repetición de hechos que servían de verdadero escándalo al mismo. No se descuidó en combatirle el Gobernador superior, secundado por el general Lachambre y por el jefe de la Guardia civil D. Emilio Elías, á quienes encomendó, respectivamente, la organización de los somatenes que habían de operar en los campos y la vigilancia de la capital al frente del Cuerpo de Orden público.

La captura en Cienfuegos de los hermanos Machín, ahorcados á los pocos días de ser presos, y otros sucesos de desastrosas consecuencias para los bandoleros, hicieron meditar á á los que, como el negro José Rodríguez, se preparaban en Cayo-Hueso para ir á prestar ayuda en Cuba á Manuel García.

regresar á su país el delegado Sr. Sáenz Peña, le llevó de Secretario particular. Desempeñó el cargo de Cónsul argentino en Filadelfia en 1891, é interesado en la propaganda revolucionaria contra España, renunció el consulado, contribuyendo á renovar la guerra en la isla como secretario del partido revolucionario cubano que fundó con Martí.

El pánico entre los simpatizadores de los bandidos políticos fué grande.

Triste es decirlo: cuando mayores obstáculos encontró el general Salamanca para realizar sus beneficiosos planes, fué al querer combatir los fraudes burocráticos. Tales obstáculos le contrariaban grandemente, y en su correspondencia con el Ministro se dolía, al denunciar hechos graves, de aquel estado de cosas y de la abnegación que era necesaria para seguir en la enérgica tesitura en que se había colocado. «No pasa nada que yo no vea, decíale al terminar una de sus cartas; pero es vida imposible estar así rodeado.»

Molestaba también al General, de igual suerte que al señor Becerra, la guerra que se hacían las autoridades unas á otras, y que interesados políticos asediaran en Madrid al Gobierno contra determinadas personas, á fin de sustituirlas en los cargos por ellas desempeñados.

Pintan la situación los siguientes renglones de una interesante correspondencia: «La guerra que hacen á P....., escribía el Ministro de Ultramar, no es desinteresada, porque todos quieren que la Intendencia sea para ellos, y tengo datos en mi poder que lo atestiguan. La conspiración sube por encima de él y llegará á todo aquel que se oponga á que se sacien sus devoradores apetitos. Usted conoce los personajes, y por lo que toca á los de ésa, obre con energía, y no dude un momento que cuanto yo pueda y valga lo tiene á su disposición. Sé bien la guerra que le hacen á P..... (y algo más), y sé también que el C..... quiso primero entenderse con él; como viese que no le salían bien las cuentas, cambió el cariño en rencor; pero trabajo le mando mientras ese ú otro cualquier empleado cumpla con su deber.»

Salamanca anunciaba su dimisión para el caso de que no se le atendiera en nombramientos y propuestas, y «porque mi decoro, decía, así lo exige, pues sabiéndose por ahí que he pedido algunas separaciones, y resultando desairado, no queda muy bien, que digamos, mi fuerza moral cuando tanto y tanto

la necesito y tanto he de hacer para sostenerla en la lucha que traigo desde que llegué».

Las intrigas y maniobras de ciertos personajes, tanto peninsulares como insulares, llegaron entonces á su mayor descaro. Da idea del atrevimiento de algunos de ellos la siguiente carta del Capitán general, escrita el 29 de Diciembre:

«Mi querido tocayo y amigo: Quince días hace que vengo sufriendo de una terrible fiebre perniciosa que, en su segundo acceso, me tuvo muy cerca del sepulcro, y que, afortunadamente, después hemos podido rebajar á la categoría de intermitente, que, si algo molesta, me permite estar al frente de todo y ocuparme de todo: en esta semana espero poderla echar de mí y volver á mi vida ordinaria.

»Por el sinnúmero de telegramas que sobre el estado de mi salud han ido á ésa, habrá V. comprendido que había algo más que mi enfermedad en ellos; y, efectivamente, lo había, pues tres ó cuatro señores, de acuerdo con el Largo y malavenidos con que para antes del 30 no pasase un negocio que les valía cincuenta y tantos mil pesos, intentaron arrancarme el mando, soliviantando para ello á X.....; y, asustándole sobre la responsabilidad que sobre él pesaba ante V., y otras paparruchas, le hicieron venir á decirme que, convencido de que me estaba matando con el trabajo que tenía y con recibir á todo el mundo, y de la responsabilidad que sobre él pesaría, se instituía desde aquel momento en Gobernador general, daría órdenes escritas á mis ayudantes, y si preciso era me pondría dos centinelas para que nadie entrase y yo no saliese.

»Tomándolo como un exceso de buena amistad é interés, y sólo como un propósito ó amenaza por mi bien, le hice las reflexiones naturales á la exageración que resultaba. Pero al ver por su insistencia que era asunto previamente tratado, y otras consideraciones, hube de erguirme, colocándome en mi puesto, y con gran energía hacerles comprender á todos que mientras yo tuviese un soplo de vida nadie mandaría más que yo, y si insistía con la más leve observación, lo enviaría en clase de

preso al Castillo de la Cabaña, si no daba lugar á medida más enérgica aún, pues mientras mi brazo pudiera empuñar la espada, pasaría de una estocada al que no obedeciese mis órdenes.

» Se sometió inmediatamente ante tal actitud; desbaraté así los planes de los señores G. C. y C., y no se volvió á hablar más de este asunto, viniendo todos los días X..... á recibir mis órdenes con la mayor subordinación, porque, en el fondo, es buena persona.

»Llamé á los otros señores, incluso el Largo, y oyeron lo que no han oído nunca, ni esperaban oir. Excuso decir á V. que el recargo de aquella noche fué horrible, pero gracias á mi naturaleza pude resistirlo y continuó la mejoría. Calcule V., amigo mío, las amarguras del que, ni aun enfermo, puede hallar tranquilidad, y ha de estar en continua lucha hasta con los que debieran ser su descanso. En esta lucha he estado completamente solo y he vencido como venceré siempre, porque me acompañan la razón y la opinión pública.»

El 16 de Enero la Prensa de la Habana publicó telegramas de sus corresponsales en Madrid, en los que se afirmaba que el Gobierno había admitido la dimisión del general Salamanca. Éste, que conocía los trabajos que cerca del Sr. Sagasta hacían sus enemigos, telegrafió al Ministro de Ultramar: «Los corresponsales de esta Prensa dicen, con rara unanimidad, que el Gobierno ha aceptado una dimisión que yo no he presentado. Si el Gobierno tiene interés por este puesto, tendrá que relevarme, y si ha de hacerlo, hágalo pronto.»

Tardó en contestar el Gobierno cincuenta y cuatro horas, y la respuesta fué la siguiente: «Es inexacto lo que dicen los corresponsales, y ya se han rectificado en la Prensa esas noticias. Vuecencia tiene la absoluta confianza del Gobierno.—

Becerra.»

Cuando sus allegados le hablaban de la ratificación de confianza, refiriéndose al telegrama, Salamanca contestó: «Son ustedes unos inocentes: el texto de ese telegrama dice bien claro que he estado en la mesa de disección del Consejo de Ministros, y no se han atrevido á relevarme; pero mi objeto está conseguido: ya, aunque quieran, no podrán relevarme, pues no habrá Gobierno con fuerza para eso, después de recibir la Memoria que estoy escribiendo, y lo que me importa es ganar tiempo para que llegue ésta á Madrid. Cumpliré, pues, mi misión, pese á quien pese» (1).

En efecto, continuó su trabajo con ahinco: y en la noche del 30 de Enero, después de haber pasado un largo rato de conversación con el general Cavada, que desempeñaba la Subinspección interinamente, se retiró á descansar. En su alcoba permanecieron su secretario particular, y su médico, llamando á ambos la atención la excesiva locuacidad de aquél.

A la mañana siguiente se declaró la fiebre, que, acentuada, se complicó con síntomas de congestión cerebral. El Dr. Roure cuidó con tan exquisito cuidado al general Salamanca, que éste no tomaba medicina alguna sin que aquél la probara antes. A los tres días logró vencerse la fiebre, pero quedó el General en un estado de excitación nerviosa muy peligroso.

En tales momentos, una autoridad judicial, animada del deseo de dar al General una buena noticia, entró en su alcoba, y le dijo que en un expediente que se instruía sobre defraudación en la Deuda, había encontrado motivos para prender y proce-

⁽¹⁾ La Memoria escribíala el mismo General á máquina, y como quedó interrumpido el trabajo en la noche del 29 de Enero, resultaba sin comprobación que garantizase que era obra suya. Tenían conocimiento del texto el general Cavada, á quien iba leyendo los pliegos á medida que los escribía; su médico, Dr. Roure, y su secretario particular, Sr. Gallego, á quien le tenía ordenado que sacara copias para remitirlas á varias personas de Madrid, entre las cuales estaban la Reina y el Duque de Tetuán. Teniendo en cuenta que la Memoria era, para los efectos del mando de Salamanca y el juicio de la Historia, un documento esencial que no podía quedar envuelto en sombras, el Sr. Gallego pidió al Sr. Cavada, cuando ya era interinamente Capitán general de Cuba, que, puesto que le constaba que era auténtica y además el destino de las copias, las autorizase con su firma, dando de este modo la autenticidad necesaria al documento. El general Cavada así lo hizo.

sar á un individuo á quien Salamanca consideraba complicado. Llamó en el acto al jefe de Policía, Sr. Elías, le dió instrucciones para la captura del individuo en cuestión, y como por circunstancias ajenas al empeño de los agentes pasó la noche sin que el servicio se cumpliera, la excitación del General aumentó, y volvió á presentarse la fiebre. Cuando en la mañana del día 5 el médico le visitó, consideró gravísimo el estado del Capitán general, y así lo participó á sus allegados, reuniéndose en consulta con otros doctores.

Todo fué inútil. Se declaró la uremia, y el 6 de Febrero, á las nueve y cuarto de la noche, sucumbió este luchador, que tenía su mirada puesta en el supremo interés de la patria.

¡Lástima grande que con él desaparecieran proyectos tan importantes como el de defensa de las costas cubanas, especialmente en los puntos de desembarco! Y ¡lástima grande también que se olvidara y deshiciera mucho de lo empezado por la iniciativa del General, en ocasiones, por abandono de los mismos cubanos, que muchas veces dejaron de agradecer lo que en su obsequio se hacía!

En Enero de 1889, el Ministro de Ultramar dirigió una circular á los Gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico con instrucciones referentes á la conducta que habían de seguir. En ella se decía que el Gobierno consideraba de alto interés político procurar que los partidos que vivían bajo una misma legalidad constitucional tuvieran puntos de acuerdo y soluciones de armonía, y que «jamás encuentren en los actos de la Administración motivo ó pretexto para disidencias ni para desmayos». Se anunciaba el propósito del Gobierno de que los ciudadanos españoles de Cuba y Puerto Rico gozaran de los mismos derechos y cumplieran los mismos deberes que los de la Península, y «por eso, continuaba diciendo la circular, desea el Gobierno que los partidos se muevan con toda libertad, que ejerciten los derechos de reunión, de asociación y de propaganda por medio de la Prensa».

Declaraba el Ministro que las transformaciones sociales y

políticas operadas en Ultramar en los últimos veinte años hacían necesarias reformas políticas, judiciales y administrativas, que fueran borrando las diferencias entre las instituciones de las provincias ultramarinas y las de la Península, mejoras que prometía realizar el Gobierno.

El Gobierno hizo extensivo á Cuba el Código civil vigente en la Península, organizó el Centro de Estadística de la isla, y adoptó otras disposiciones de carácter general.

CAPÍTULO XLIX

Mando del general Chinchilla. — Antonio Maceo en Cuba: sus conferencias. — Actitud de los autonomistas. — Entrevista de Maceo con el Capitán general de la isla. — Propaganda revolucionaria. — Declaraciones. — Los emigrados. — El bandolerismo. — Opinión del general Chinchilla. — El voto de los voluntarios. — Los autonomistas. — «El Reto.» — Retraimiento. — Incendio en la Habana. — Cesa Chinchilla en el mando.

La general D. Felipe F. Cavada, después de corta interinidad, entregó el mando superior de la isla á D. José Sánchez Gómez, que lo desempeñó hasta la llegada á Cuba de D. José Chinchilla, nombrado Capitán general de la isla por Real decreto de 26 de Febrero de 1890.

Al encargarse éste del mando, el separatismo se presentaba esperanzado, y la propaganda revolucionaria se hacía sin recato alguno. Contribuía á ello la presencia de Antonio Maceo en Cuba, autorizada, según unos, por el general Salamanca, que accedió á los deseos manifestados por aquél, ó llamado, según opinión de otros, por el mismo General, quien, noticioso de que Maceo proyectaba establecer una granja agrícola en Santo Domingo, encargó al Cónsul de esta isla que le invitara á trasladarse á Cuba, donde tendría el apoyo necesario para realizar empresa tan útil, porque también era una de sus preocupaciones la instalación de colonias agrícolas.

Bien llamado Maceo por el general Salamanca, ó bien solamente autorizado por él para ir á la isla, que es lo más seguro, es probable que de su estancia en la Habana y de sus entre-

vistas con el Capitán general hubiera resultado alguna solución beneficiosa, á pesar de la intransigencia característica del caudillo cubano; pero como su llegada á Cuba coincidió con el fallecimiento del general Salamanca, éste se llevó á la tumba su plan y quedó desconocida la verdadera intención que tuviera al consentirle que fuera á la isla.

En tales circunstancias, la presencia de Maceo en Cuba era peligrosísima por la popularidad y prestigio que entre los revolucionarios tenía, y por las simpatías que, cual ningún otro, había sabido despertar.

No pudo, pues, Maceo entenderse con el general Salamanca. Llegó aquél á la Habana el 7 de Mayo, y apenas desembarcó pasó á la Capitanía general, donde fué recibido por D. Texifonte Gallego, á quien manifestó el deseo que tenía de saber su verdadera situación, una vez fallecido el Capitán general que había autorizado su presencia en la isla. El Sr. Gallego trasladó este natural deseo al Capitán general interino, Sr. Cavada, quien manifestó á Maceo que, mientras durase su mando, nada tenía que temer si no se salía de la legalidad.

Para aprovechar el tiempo dedicóse Maceo á tantear la opinión. Quiso saber la actitud de los autonomistas, para el caso de que llegara un levantamiento en armas pidiendo la independencia, y solicitó, al efecto, una entrevista con D. José M. Gálvez, en la cual no pensaba Maceo ocultar sus propósitos belicosos. Pero el Sr. Gálvez no le recibió, consecuente en demostrar la oposición de los verdaderos autonomistas á todo lo que fuera auxilio al separatismo. Insistió Maceo en sus propósitos, y consiguió conferenciar con algunos de los que en el autonomismo militaban, lo cual le sirvió para convencerse de que no podía contar para nada con tal partido, pues le declararon que éste, al iniciarse la guerra, perdida su razón de ser, tendría que disolverse.

No faltó quien atribuyera tan rotundas negativas al recelo que siempre existió de que predominara la raza de color y adquiriera preponderancia perjudicial. Al llegar el general Chinchilla á la Habana, le sorprendió la noticia de que Maceo estaba en la isla, y no decidiéndose á obrar por cuenta propia, y en previsión de lo que ocurrir pudiera, pidió instrucciones al Ministro de Ultramar, pues creía que el Gobierno estaría enterado de los planes de Salamanca, y que éste, al permitir la presencia de Maceo en Cuba, lo habría hecho de acuerdo con el Ministro; pero el Sr. Becerra contestó que él desconocía por completo el asunto, y que hasta dudaba de que Maceo hubiera ido á Cuba por iniciativa del General.

Tampoco el Ministro de Ultramar señaló criterio alguno, ni suyo, ni del Gobierno, al que pudiera ajustar su conducta la primera autoridad cubana; evidenciando así su censurable apatía en asunto de tanta trascendencia para el país, y que, de tratarse con habilidad y atendiendo á elevadas miras políticas, hubiera quizá producido gran resultado en pro de la paz.

El general Chinchilla, á pesar de carecer de instrucciones, accedió á que se verificara en Abril de aquel año una entrevista que de él solicitó Maceo. Demostró en ella Maceo su arrogancia, reclamando del General el cumplimiento de ofertas que, según dijo, le había hecho su antecesor, á lo que contestó aquél que, por desconocer cuáles fueran esas promesas, y por no estar autorizado para hacer concesiones, nada podía resolver acerca de ellas. Insistió Maceo, alegando que su salida de Santo Domingo le había causado graves perjuicios, y que para indemnizarle debían abonársele inmediatamente 20.000 pesos, que era el importe de abonarés de la pasada guerra, adquiridos por su madre á fuerza de economías. A esta nueva pretensión, que á tan tristes comentarios se presta, negóse también el Sr. Chinchilla, manifestándole no haber medios legales para acordar el pago en la forma que pretendía, pues en caso de ser abonados, debían esos pagarés pasar por los mismos trámites que los demás. Exasperado Maceo al ver que nada conseguía. y que eran inútiles sus pretensiones, prorrumpió en amenazas, declaró que él era revolucionario incorregible, y que deseaba lanzarse al campo con la gente que tenía dispuesta. No oyó con calma el digno Sr. Chinchilla los alardes del cabecilla cubano, y, exaltado, contestó que él era soldado, y como soldado también deseaba la lucha, pues en ella tendría la satisfacción de hacerle prisionero y fusilarle. La escena fué tan violenta y sostenida en tonos tan vivos, que el Secretario del Gobierno general, Sr. Cubells, se creyó obligado á entrar en el despacho del General, y consiguió con su oportuna intervención que el lamentable altercado no adquiriera caracteres más graves.

Despechado Maceo por el fracaso de sus proyectos cerca de las autoridades cubanas, se dedicó con empeño á los trabajos revolucionarios.

Recorrió toda la isla, y pudo, con relativa tranquilidad, hacer propaganda de sus ideas, ser objeto de aclamaciones y asistir á fiestas organizadas en su obsequio. Una de ellas, el banquete que le ofrecieron en Santiago de Cuba, alcanzó gran resonancia, porque, aparte las declaraciones políticas hechas por los separatistas, anexionistas y aun algunos autonomistas que concurrieron á él, despertando con ello recelos á sus correligionarios, Maceo dijo al brindar que si había peleado diez años contra España, pelearía veinte al lado de ésta contra los Estados Unidos, prueba inequívoca de la antipatía que siempre inspiró al caudillo cubano aquella nación.

Al mismo tiempo que en la isla se hacía tan escandalosa campaña, los emigrados no descansaban en la tarea de allegar recursos y decidir á los tibios. Celebraron con tal fin varias juntas y veladas, distinguiéndose la verificada en Hardman-Hall (Nueva York), por su carácter artístico, y que tuvo mejor resultado que la efectuada en Pubillones en beneficio de Quintín Banderas. Aumentóse la Prensa separatista con El Porvenir, de Enrique Trujillo, decidido defensor de la absoluta independencia, y con El Cubano, dirigido por Francisco M. Pierra, enemigo de Martí.

Desgraciadamente para el país, era cierto lo que Maceo afirmó en su conferencia con el general Chinchilla. Había muchos comprometidos, contábase con veteranos de la guerra anterior, con algunos aventureros y con no pocos de los que públicamente habían abjurado de sus ideas separatistas y reconocido al Gobierno, Flor Crombet entre éstos. «La conspiración fué formidable, dice uno de los conjurados, pero no se dió el grito de guerra, quizá por no convenir la revuelta á influyentes personalidades que con ella veían en peligro sus intereses.» Maceo había procurado también la cooperación de los bandoleros de la campiña cubana, consiguiendo la del jefe de ellos, Manuel García, quien, además del título de Rey de los campos, pudo ostentar tiempo después el de coronel, que le concedió la Junta revolucionaria para premiar sus servicios en pro de la causa y alentarle á que los continuara. Manuel García al mando de una partida, compuesta de 15 ó 20 hombres, cometía sus fechorías en la provincia de la Habana, atreviéndose á quemar estaciones del ferrocarril, la de Quivicán entre otras, detener trenes, secuestrar personas y cometer escandalosas hazañas, sin que se pusiera obstáculo alguno á aquellos hechos, que tenían alarmado el territorio, en el que contaba con el auxilio que numerosos campesinos, por interés ó por miedo, le prestaban.

Quizá esto indujera al general Chinchilla á culpar, en parte, al país, de la existencia del bandolerismo, al que, si no apoyaba, tampoco perseguía con empeño, ni le negaba recursos; pero asimismo era evidente el derecho de la isla á que se protegieran las vidas y haciendas, protección de la que no debieron prescindir las autoridades por grande que fuera la indolencia de los que, aun no siendo sacrificados por el pillaje, eran víctimas de las consecuencias de tan triste situación. Muchos eran los dispuestos á defenderse, y lo hubieran efectuado á contar con auxilios: no faltándole, por otra parte, al General proposiciones encaminadas á abatir la osadía de los bandidos.

Esta conducta del general Chinchilla no obedeció á la indiferencia que algunos le atribuían. Se mostró opuesto á valerse de fuerzas del ejército para perseguir bandidos y hacer el servicio de espionaje, acecho y confidencias, fundando el digno General su conducta en la imposibilidad de que grandes colum-

Tomo II.

nas hicieran como era debido esa clase de servicios especiales, y en que, dada la facilidad con que las pequeñas partidas podían burlar la persecución y eludir los encuentros, habían de suponer los enemigos de la patria que el día en que el país se alzara en armas, sería necesario un numerosísimo ejército para sofocar la insurrección.

El general Chinchilla expuso su criterio respecto del bandolerismo, en un proyecto que sometió á la aprobación del Gobierno, en el cual acentuaba la necesidad de adoptar medidas excepcionales; pero la corta duración de su mando le impidió llevar á la práctica sus planes.

Las contrariedades que sufrió el general Chinchilla por el estado de inquietud que producían las algaradas revolucionarias y las hazañas de los bandoleros, se aumentaron con el disgusto causado en algunos elementos de la isla al conocerse el proyecto de ley electoral presentado en las Cortes por el Ministro de Ultramar.

En él se concedía voto privilegiado á los voluntarios que reunieran ciertas condiciones, entre ellas, la de contar seis años de servicios, estar condecorados ó haber obtenido el título de beneméritos de la patria. Este proyecto de ley no podía lisonjear á todos los cubanos; los autonomistas rechazaban con energía cualquier privilegio; y para dar á conocer su protesta, la Junta central cubana publicó en su órgano, El País, un artículo de gravedad notoria, titulado «El Reto», y que tuvo gran resonancia. En él se manifestaba ser cada día más difícil en Cuba la consolidación de la paz, por continuar latente la guerra en la Metrópoli, y se sostenía que era importante y necesario deslindar responsabilidades.

«El partido autonomista, decía, ha venido haciendo, desde su fundación, toda clase de esfuerzos en pro de la concordia dentro de la dignidad; esfuerzos patrióticos, generosos, basados en la pureza de intenciones y en la rectitud de sentimientos, y que al cabo ¿por qué no confesarlo? han resultado lastimosamente estériles. La fe se ha desvanecido; la confianza en el éxito de la noble y fatigosa labor emprendida, no existe ya. Habíamos querido que en este infortunado país se practicara una política reparadora, una política de justicia que enmendara funestos yerros y pusiera término para siempre á profundos y tradicionales agravios inferidos con torpe intento y mano brutal; habíamos querido que entre peninsulares é insulares se establecieran, para bien de todos, las relaciones de mutuo respeto y de recíproca consideración que deben de existir entre conciudadanos, más necesaria aquí que en ninguna otra parte después de una larga, cruenta y ruinosa lucha promovida por la legítima indignación de un pueblo sistemáticamente oprimido y maltratado; habíamos querido, en fin, que, dándose al olvido el triste y sangriento pasado, se entrara con entera buena fe por el camino, siempre cerrado, de provechosas reformas, con una mudanza radical en el modo y sentido de gobernar la colonia, para que de esta suerte los derechos del ciudadano fueran una verdad, y los intereses generales y permanentes de Cuba alcanzaran plena seguridad y amplio desarrollo.»

Se exponía cuanto dentro de la legalidad habían hecho los autonomistas para obtener el pleno reconocimiento de la personalidad del pueblo cubano mediante la autonomía colonial; que habían fiado en solemnes promesas de quienes podían y debían realizarla, obteniendo crueles decepciones; que sus contrarios, que lo eran también del honor y porvenir de España en América, se oponían resueltamente á toda reforma expansiva, á toda medida de justicia, prescindían de todo miramiento, y desoían prudentes consejos, empeñados en imponer al pueblo cubano una ley de casta, «inspirada por el odio y por el ciego afán de dominación; una ley de proscripción, destinada también á consagrar el fraude y á perpetuar los recuerdos de la guerra, constituyendo clases privilegiadas de electores; una ley que es una provocación sin ejemplo, un reto lanzado, con tanta estolidez como osadía, á la faz de un pueblo que en tiempo alguno ha dado motivo para que se le

desprecie y vilipendie. Mas ténganlo en cuenta: el pueblo cubano prefiere el sacrificio á la humillación.

»Si á pesar de sus ideas, de sus compromisos y de su posición, ha cedido el Sr. Sagasta á las interesadas exigencias y audaces imposiciones de los integristas, ¿qué fe ni esperanza podremos abrigar ya? La situación en que ha quedado el Sr. Sagasta como jefe del Gobierno y del partido liberal, no puede ser más desairada. Es una abdicación. Ha perdido toda su autoridad; el poder está en manos de los conservadores; ellos lo ejercen á su sabor y sin responsabilidad alguna. Solamente en el Parlamento español puede darse el nunca visto espectáculo de que el jefe del Ministerio se abstuviera de intervenir y de votar en un asunto de capital importancia política como lo es una ley electoral, y en la que, además, tenía compromisos contraídos con la opinión pública. ¿No es esto una flaqueza ante el enemigo? Los integristas, auxiliados por los canovistas, han dictado su voluntad, sobreponiéndose, por modo escandaloso, á todo género de respetos. Por su extrema conducta ha perdido grandemente su prestigio D. Antonio Cánovas del Castillo, á quien, hasta ahora, habíamos tenido por un consumado estadista, y que, á la verdad, no es más que un jefe de bandería dispuesto á comprometer un interés nacional, esto es, la conservación de la paz en las colonias á cambio de suscitar dificultades al Gobierno liberal. El Sr. Sagasta no ha querido luchar; fuerzas sobradas tenía para vencer; ha preferido abandonar el campo á sus adversarios. ¿Habrá temido incurrir en la nota de insurrecto? ¡Cuánta irresolución! Sin un Gobierno fuerte, sin perseverancia en las ideas y entereza en las resoluciones, no es posible que mejore la suerte de las colonias españolas. Los interesados en mantener la odiosa política de la dominación y el lucro, la política de las preferencias que ofenden, y de las desigualdades que humillan, siempre prevalecerán. Piérdese el sentido de lo justo, y queda todo á merced de la fuerza.»

Aunque importante la procedencia de los que formulaban

los anteriores cargos, había en ellos apasionamiento, y aun ligereza. Presentaban al pueblo cubano en peor condición que en 1878, con el alma herida por el desengaño, y la paciencia agotada por el sufrimiento, sin que esto quisiera decir que hubiera fracasado en sus intentos el partido autonomista, pues se había «robustecido la unión entre los cubanos, formado costumbres públicas, justificado plenamente nuestra actitud para el ejercicio de los derechos políticos, así como la posesión en alto grado de las virtudes civiles; se ha demostrado que no tenemos el Gobierno que merecemos, resplandeciendo hoy más que nunca nuestro derecho á grandes y legítimas reivindicaciones.»

No satisfechos los autonomistas con el efecto que produjo esta protesta, enarbolaron en Santiago de Cuba la bandera del retraimiento los que se consideraron ultrajados, diciendo: «¿ Qué nos falta? Una sola voz. ¿ De dónde partirá? No lo sabemos. Hallámonos en esa terrible ansiedad y zozobra que precede á la hora solemne de una inevitable catástrofe.» Las Cortes, al fin, no concedieron el voto favorecido á los voluntarios.

A consecuencia del cambio político ocurrido en la Península en el mes de Julio, presentó el general Chinchilla la dimisión de su cargo, cesando en él en 20 de Agosto. Durante el tiempo que ejerció la Capitanía general de Cuba, si no tuvo grandes iniciativas para resolver los conflictos pendientes, observó laudable tacto y prudencia para conllevarlos. El voraz incendio y la terrible explosión que en la noche del 17 de Mayo aterró á la Habana, proporcionó al general Chinchilla ocasión para que se le prodigaran lisonjeras alabanzas por su loable comportamiento, así como á otras autoridades cuya conducta fué ejemplar, acudiendo á remediar en lo posible las consecuencias de tan triste suceso.

APÉNDICES

APÉNDICES

NÚM. I

MANIFIESTO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Á la Junta directiva del partido republicano progresista.

Mis queridos amigos:

Si no tuviera presente al escribir esta carta más que el interés de nuestro partido, me concretaria á decirles que acepto con gratitud el voto de incondicional adhesión con que me honró nuestra última Asamblea, y que ratificaron inmediatamente nuestros Comités y nuestros representantes en la Prensa.

Pero en la situación por que atraviesa nuestra patria, y en la especial en que se encuentra el partido republicano, creo indispensable dirigirme al país, y decirle cuáles son nuestras ideas y propósitos en los actuales momentos.

Para esto, empezaremos fijando bien nuestra posición ante amigos, adversarios y afines. Se quiere hacer creer á la masa indiferente, á la política, y sobre todo en el extranjero, que representamos la intransigencia como principio, la conspiración permanente como medio, y la aspiración al gobierno del país, aun á pesar del mismo, como fin. Y es necesario, para hacer afirmaciones semejantes, ó un desconocimiento completo de nuestras constantes protestas, ó una mala fe sistemática, para la cual no encuentro calificativo bastante duro en nuestra rica y hermosa lengua.

Precisemos de una vez para siempre.

Afirmamos que cuando la Soberanía Nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español

en el uso de sus libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los Poderes públicos y un deber de los partidos acudir á la lucha legal, para demostrar que tienen mayoría en el país y llegar al Gobierno, ó para que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiere la República á la Monarquía.

Los que creen, pues, que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y esto lo han afirmado repetidas veces todos los monárquicos, tienen razón al combatirnos y declararnos facciosos. Los que opinan que la fuerza no debe ser en ningún caso el medio de llegar al Gobierno, proceden también lógicamente al alejarse de nosotros; pero no así los que, teniendo del origen de los Poderes el concepto que nosotros tenemos, alegan, como justificación para no imitar nuestra conducta, promesas que nunca se cumplieron, esperanzas que jamás se realizaron y momentáneos acomodamientos, incompatibles con los caracteres viriles que deben resaltar siempre en los defensores de las causas vencidas, por los errores propios y por las maldades ajenas.

¿Quiere decir esto que todos deben dedicarse á la conspiración, que sólo á la lucha armada han de dirigirse las fuerzas y las aptitudes republicanas? No; y con hechos repetidos durante estos trece últimos años, hemos demostrado que no es este nuestro pensamiento, y, menos aún, nuestra aspiración.

La lucha de los comicios ayuda al hecho de fuerza. La integridad é independencia de nuestros ediles y diputados provinciales, y la voz de nuestros oradores en ambas Cámaras, son elementos que pueden coadyuvar eficazmente á que la nación crea en la virtualidad de nuestras doctrinas y en la conveniencia de nuestro triunfo. Pero es á condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender siempre, que sólo en la República puede encontrar el país el reposo que reclama, el progreso á que aspira y la moralidad que echa de menos. Por esto hemos recomendado á cuantos candidatos han querido luchar y solicitado nuestro apoyo, por esto hemos aplaudido los discursos que auxiliaban nuestra obra, y por esto, en fin, hemos censurado en el seno de la amistad los que se encaminaban á dar fuerza á los monárquicos, ó á mermar ó adormecer las esperanzas del pueblo republicano.

Y no pretendemos tampoco que en las Cámaras se levante la bandera de la insurrección, ni se empleen frases que prohibe el Reglamento; pero sí tenemos derecho á exigir á los que se llamen nuestros representantes, que proclamen siempre, mientras los hechos no demuestren lo contrario, que la Monarquía y la democracia son incompatibles, no habiendo obtenido resultado el ensayo hecho con la ilustre Casa de Saboya, con la mejor voluntad por parte del pueblo, y con la más grande buena fe por parte del Monarca.

Y que si mientras se hacen promesas, que no se cumplen, los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se condene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defienda á los correligionarios cuando son calumniados y se obligue al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad ó la mala suerte han esterilizado su esfuerzo.

He aquí cómo al definir nuestra situación, ponemos en claro la de los demás. Á un lado todos los republicanos que afirman que la Monarquía no puede labrar la felicidad de la nación, y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado, los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que creen que no debe seguirse defendiendo la República el día que el Gobierno haga, por la corriente de las ideas ó por el miedo á la revolución, concesiones baldías é incompletas.

Mas para luchar, se dice, es necesario que vayamos todos unidos, que convengamos en una fórmula que satisfaga las aspiraciones de los distintos grupos en que se divide el campo republicano.

Es verdad; y para encontrar este lazo de unión no hemos omitido en el pasado, ni omitiremos en el porvenir, cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios. Desgraciadamente, ni lo convenido en otros tiempos con la derecha, ni lo acordado recientemente con la izquierda, ha sido estable, é infructuosa ha resultado también la tentativa que algunos dignos patriotas, procedentes de distintos campos, hicieron ha pocos días en el mismo sentido.

Pero como nuestros correligionarios siguen pidiendo á grandes voces nuestra unión y nuestra inteligencia, es preciso llegar á la satisfacción de este deseo unánimemente sentido.

¡Quién sabe si en estos momentos en que nuestros adversarios creen que la concordia es imposible, nos hallaremos próximos á realizarla!

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder y en nuestros medios, que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fe, sin tomar en cuenta prejuicios y compromisos anteriores personales ó políticos.

Grande influencia tendrá también la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la República sea sólo un cambio de personas en la dirección de los negocios, y los que pretenden una organización sin raíces en el país, que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de Gobierno.

Para esto, principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia con los monárquicos, y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de amigos y adversarios, cuando se repite diariamente «lu»cha en los comicios si hay un estado de derecho que se informe en »la igualdad ante la ley, y en la justicia para todos; protesta revolu»cionaria si continúa negándose que la soberanía es inmanente en la »nación, y que los derechos individuales son anteriores y superiores »á toda ley escrita».

Completémosla, pues, conservando los elementos adquiridos en estos años de disgustos sin número y de sacrificios sin cuento; y ayudando á todos los buenos patriotas á unir voluntades, sumar esfuerzos y reunir datos para completar el proceso de la restauración, si nuevos datos han de agregarse al del trabajador que se muere de hambre ó emigra maldiciendo de su patria; al del industrial que cierra su fábrica; al del labrador que se convierte en obrero, sinónimo hoy en España de mendigo; al del propietario que se transforma en colono; al del militar y el marino, que no ven desaparecer el favoritismo y lucir el día de la justicia; al del párroco, pobre y miserable, como la mayoría de sus feligreses, y al de la cuasi totalidad de los españoles, abstracción hecha de la oligarquía escéptica y especuladora, que, extendiéndose en inmensa cadena desde Madrid al último rincón de nuestra patria querida, pretende sustituir con bellos discursos, con falaces promesas, ó con juntas que yo, en mejores tiempos, llamé dificultativas, la iniciativa individual que se extingue, el espíritu de asociación que se contraría, y la vida municipal y provincial, que desaparecen por la acción centralizadora y absorbente del Estado, que para toda clase de gastos ruinosos ó inspirados en la vanidad encuentra recursos en nuestro agotado Tesoro, y nunca los tiene para remediar las públicas calamidades, ó para lo que es reproductivo y de utilidad general.

Es vergonzoso, si no inicuo, el ver que, mientras sólo se emplean unos cuantos miles de pesetas cuando se trata de extinguir la langosta, reedificar un pueblo incendiado ó socorrer á las víctimas de una inundación, se gastan miles de duros en una fiesta municipal ó en un viaje de la Corte.

Antiguos en la política, conocidos por nuestros actos en la oposición y en el poder, ni tenemos que renegar de nuestros antecedentes, ni necesitamos hacer nuevas afirmaciones de principios para decir, con la completa libertad de acción que hemos recobrado, lo que deseamos que sea la República.

Queremos que desaparezca el parlamentarismo, tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo día esa terrible máquina de guerra, que manejada por el Ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no asesinar, á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es, por tanto, necesaria la limitación de los Poderes, legislando las Cámaras, administrando y gobernando el Ministerio, y distribuyendo la justicia una magistratura digna y responsable.

Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, municipio y provincia, tal como se encuentran consignadas en el Manifiesto de Abril.

Aspiramos á que un Gobierno provisional, en el que estén representados todos los matices de la España republicana, decrete, sin perjuicio de la aprobación de las primeras Cortes, las reformas que anhela el país, cuyos males exigen pronto y eficaz remedio.

Deseamos que el primer Ministerio de la República someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislación internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el período constituyente durase poco tiempo, y que cuanto antes se reuniesen Cortes ordinarias para discutir los

Códigos y las leyes, que han de hacer gloriosa é imperecedera la República.

Hemos de nivelar el presupuesto, empezando por discutir el de ingresos, y acomodando á él los gastos del Estado. Ninguna contribución que entorpezca el tráfico, que impida el desenvolvimiento de la riqueza ó que disminuya la materia imponible, subsistirá con la República.

Si por la supresión de lo que percibe el Estado del odioso impuesto de consumos, por la rebaja en la contribución territorial, por el desestanco y libre cultivo del tabaco, por la abolición de los portazgos ó por otras reformas semejantes, hay que vivir modestamente durante algún tiempo, reduciendo el número de empleados, suprimiendo centros que ningún servicio prestan, y rebajando los grandes sueldos, no debe vacilar un Gobierno popular y democrático; que no es tan atendible la queja del alto empleado que cobre dos mil duros menos de sueldo, como las lágrimas de un centenar de familias, á quienes hay que vender sus fincas para cubrir aquella suma.

No somos librecambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político pueden vivir los que defienden una y otra teoría, como viven dentro de todos los organizados en nuestra patria, católicos y librepensadores, individualistas y socialistas.

Confesando que el libre cambio es el ideal de todos los pensadores y de todos los pueblos, no prescindiremos jamás de la realidad, y no atacaremos ningún interés creado sin oirle, ni haremos tratados de comercio sacrificando nuestros intereses económicos á la necesidad de vivir un día más, ó de adquirir simpatías para la República.

Si nombramos comisiones que propongan medios de remediar los males de nuestra agricultura y los sufrimientos de nuestros industriales, procuraremos que estén en mayoría, respectivamente, los labradores, los fabricantes y los obreros. Ellos sacarán de muchos errores á los que no conocen la agricultura ni la industria más que por los expedientes que han incoado y resuelto contra las mismas, y convencerán á los hombres de ciencia de que no hay teoría alguna que, sin la ayuda ó el consejo de la experiencia, resuelva por sí sola ningún problema de la vida.

Viviremos en paz con la Iglesia católica, porque ni la hemos de exigir más que lo que hoy poseen todos los Gobiernos de Europa, donde los católicos están en mayoría, ni concederla menos de lo que le otorga la gloriosa República francesa, que vive en paz con Roma y tiene su Nuncio en París.

Queremos que el Ejército conserve, además de su fuerza y del

prestigio que por sí mismo ha sabido conquistarse, el prestigio y la fuerza que debe darle una administración severa y justa de sus intereses.

Hacer lo contrario de lo que con él ha hecho la Monarquía, es el mejor programa que la República puede ofrecerle; pero con el firme propósito de empezar á realizarlo desde el primer día de su advenimiento.

Si en trece años la Restauración nada ha hecho por el Ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no pueda ser en trece días, lo haga todo la República.

Una ley de ascensos y recompensas, igual para todos, que arranque de raíz todos los privilegios, dando á las escalas movimiento que las regularice, y repare injusticias de que hoy son víctimas algunas de sus clases; otra, que haga desaparecer las que hoy gráficamente se dice que han dividido al Ejército en castas; otra, que ampare á las viudas y huérfanos, atendiendo á la graduación de los militares cuando dejan de existir, y no á la que tenían cuando contrajeron matrimonio; una que establezca razonable y militar proporción entre las fuerzas de las diversas armas y en los cuadros de jefes y oficiales; reformas que regularicen el modo de ser de los cuerpos llamados auxiliares; que doten al país de reservas que pueden sumarse en el campo como en las listas de revista; que modifiquen la complicada máquina administrativa y burocrática, suprimiendo las capitanías generales inútiles, los gobiernos militares irrisorios y cuantos centros, comisiones y juntas pesan sobre el presupuesto, sin aligerar los trámites ni proporcionar bien al servicio, y otras modificaciones que son su consecuencia, es lo que prometemos solemnemente.

De este modo, dentro de una organización tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro Ejército, nutrido con todas las clases del Estado, por medio del servicio general obligatorio, realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducados privilegios se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la patria sacrifican su reposo y su vida.

El servicio general obligatorio dentro de las instituciones democráticas, no puede aplicarse con la misma tendencia que lo aplican las naciones fatalmente obligadas á vivir en perpetua alarma; pero la democracia debe aceptarlo por el principio de igualdad que lo caracteriza. Entendido este sistema, ajustándolo á las tradiciones de nuestro pueblo y haciéndole dar la medida exacta de las fuerzas militares, nadie podrá rechazarlo. Otra cosa sucedería implantándolo como servil imitación. Además, no impide que se admitan y estimulen los enganches y reenganches voluntarios como base del ejército activo y escuela de los nuevos soldados, porque el mismo sistema puede indicar el procedimiento que debe seguirse para sustituir los fondos que hoy proporciona la odiosa redención á metálico.

En suma, queremos que dentro de la República continúe nuestro sufrido y esforzado Ejército las gloriosas tradiciones que están escritas en su historia, registradas en páginas, donde se evidencia el espíritu esencialmente democrático de la milicia española, precisamente por ser el de las mismas Ordenanzas militares, más calumniadas que bien comprendidas.

Á las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que puede ser común á unas y á otras, pero muy principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontarían mañana los riesgos de los combates, más que para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

Buscando la verdad los Gobiernos de la República, deberán dirigir sus esfuerzos á que la nación, que paga, cuente, así en mar como en tierra, con positivos elementos de fuerza, lo que sólo podrá conseguirse llevando la oficialidad á los barcos ó á los cuarteles, estimulando la afición al servicio de las armas, no la tendencia á la pasividad enervante que en los ocios de las oficinas, de las juntas y de las comisiones, destruye muchas veces en su mismo germen el amor á la carrera, mata el espíritu militar, esteriliza los efectos de la honrada ambición, acaso amortigua el anhelo de distinguirse en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, anulando, en una palabra, cuantos estímulos hacen del noble oficio de la guerra, en todos sus aspectos, el más personalmente desinteresado, por lo mismo que obliga á los más grandes y penosos sacrificios.

Aparte de esto, el programa de la República, respecto á nuestra Armada, ha de encerrarse dentro de términos bien concretos. Si carecemos de marina de guerra, y la necesidad de tenerla está justificada por la extensión de nuestras costas, por la situación é importancia de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, y hasta porque oblíganos á ello el recuerdo de sus heroicas empresas, hagámosla, sin escasear los recursos que sean necesarios, realizando una

aspiración nacional; el ideal de la República es que España cuente con una escuadra de primer orden, que pueda competir con las más poderosas del mundo.

Que se imponen muchas y trascendentales reformas en nuestra marina de guerra, lo demuestra un hecho bien significativo.

España, para encontrarse hoy sin buques disponibles, ha gastado relativamente en los trece años de Restauración tanto como las naciones que en el mismo período han conseguido sostener y aumentar los suyos, ó improvisar armadas respetables, Italia, por ejemplo; y como esta verdad evidente, tan evidente como lastimosa, ó demuestra la existencia de vicios orgánicos que deben corregirse, ó dícenos que se han invertido mal las cantidades exigidas para el fomento de la Marina, si no es que ambas causas han contribuído á su decadencia, á corregir estos graves defectos dedicará el Gobierno de la República formal empeño, consultando directamente á los mismos marinos, porque se hace necesario tener muy en cuenta, que si el empirismo y la rutina han rebajado tanto nuestro poderío naval, para rehacerlo y elevarlo al grado de esplendor que en otros tiempos tuvo, es menester que nuevos elementos, con nuevas ideas y procedimientos nuevos, contribuyan á esa gran obra, impuesta por la necesidad y aconsejada por el patriotismo.

No hemos de prometer, al que ha dado en llamarse cuarto estado, un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y sí cuestiones sociales, que deben resolverse según la situación de cada país, los recursos de cada Gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer día todo cuanto contienen las legislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse. La ley sobre el trabajo de los niños y dé las mujeres en las fábricas; los jurados mixtos; el estímulo á las sociedades cooperativas y á cuantas alienten el amor al trabajo y al ahorro, dignificando la condición del obrero; la instrucción profesional fácil y gratuita; el asilo para inválidos del trabajo; la indemnización á los que por causa del patrón se inutilizan, ó á sus familias en caso de muerte, y la construcción de casas en las grandes ciudades, que el obrero pueda adquirir, pagando mensualmente la misma cantidad que hoy abona por la guardilla ó el tugurio, que le hace preferir la taberna al hogar y al amor de la familia, son reformas que el Gobierno de la República debe comenzar á llevar á cabo desde el primer momento.

Tomo II. 21

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la Deuda nacional, de que son solidarios todos los Gobiernos. Hay que destinar, además, cuanto se pueda, con preferencia á toda clase de gastos, á las Escuelas Normales, y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y otros materia explotable para la burocracia. Las agencias que existen en muchas capitales y cabezas de distrito, que, de acuerdo con funcionarios públicos, viven y hacen fortuna apresurando ó retardando la tramitación de los expedientes, resolviéndolos en pro ó en contra, según la cantidad que se estipula, ó el regalo que se ofrece, han de ser perseguidas.

La explotación de los niños, de los enfermos, de los soldados y hasta de los presidiarios, que ha labrado grandes fortunas, cuyos poseedores conoce todo el mundo, debe concluir para siempre. Y ya que no sea fácil castigar estos crímenes pasados, de lesa humanidad, procuraremos al menos que no se reproduzcan en el porvenir.

No se levantará nuestra agricultura de su postración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivo modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periodicamente, y subvencionando jóvenes amantes de los campos, para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Inglaterra, y todo lo que atañe á la explotación agrícola en aquellos pueblos, que están más adelantados que el nuestro. Con menos de lo que se gasta en comisiones al extranjero para publicar Memorias, que nunca llegan á escribirse; para asistir á Congresos, en los cuales no se oye la voz de nuestros representantes, ó para figurar en Exposiciones donde no se envían nuestros productos, todo con el objeto de librarse de periodistas que estorban, de oradores que molestan ó de premiar servicios palatinos y domésticos, se satisfaría á esta necesidad, y llegaríamos á hacer una verdadera revolución en nuestros campos. El renacimiento de nuestra pintura se debe á la escuela de Roma, pues de ella han salido artistas eminentes los que allí fueron pensionados por el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividades tan respetables como la Liga de Contribuyentes, la Agraria y otras que seguramente han de crearse al calor de la democracia, formularán desde el primer día, deben aceptarse y llevarse á cabo por los Gobiernos republicanos.

Creer que el país que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará con la nueva forma de Gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas, sobre los artículos de una nueva Constitución, nos expone á que la República, que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Estudiar el país, sus necesidades, la forma de remediarlas, y sin consideración á nada ni á nadie más que al bien general, poner mano firme en todos los abusos, en todos los privilegios y en todas las rutinas, es el deber de los Poderes públicos.

Millones de españoles, fatigados de nuestras luchas, desconfiados de todos los hombres políticos, prevenidos contra los actuales partidos, piden un Gobierno moral y justo. Oigamos su voz, atendamos sus quejas, y el sufragio universal en ejercicio, la voluntad nacional expresada libremente, consolidará la República, sin temor á la España artificial, que con el presupuesto hoy, y amenazando con la guerra civil para mañana, cree hacer imposible la consolidación definitiva de la democracia.

Por lo que me es personal, sólo puedo prometer seguir en mi puesto de honor, y sin necesidad de nuevas protestas de republicanismo, cumplir con el deber que me impongan el voto de confianza que ustedes me han otorgado, la voluntad del pueblo republicano y el interés de la patria, que estará para mí, como ha estado siempre, por encima de todo.

No llegaremos con la Regencia al estado de derecho que se creen próximos á obtener algunos de nuestros antiguos amigos, y aun cuando se llegase, no evitaría esto la inmoralidad que en la Península, como en las Antillas y Filipinas, ha echado profundas raíces, y en éstas muy especialmente, por carecer de Prensa libre y de representantes que en las Cámaras demuestren cómo están hoy peor gobernadas que en los primeros días de la conquista. Y esta inmoralidad, que no tiene semejante en nuestra historia, ni en la de ningún otro pueblo, asusta á los hombres honrados, más que por la repetición de los delitos, por muy numerosos que estos sean, porque no se persigue ni castiga á los culpables, á los cuales se trata con con-

sideración y hasta se les admiten dádivas que son fruto de sus actos criminosos.

Nosotros no tenemos por qué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y sí un hecho natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas y el buen ejemplo de nuestras madres.

Siendo la Monarquía hereditaria, debieran contener sus alabanzas los restauradores, evitando así los contrastes que pueden resultar y las comparaciones que pueden surgir entre lo actual y lo pasado.

Hemos respetado los duelos de los monárquicos ante la viudez y la orfandad, aunque ellos no han respetado nuestro dolor por otras viudas y otros huérfanos mucho más desdichados. Las esposas y los hijos de Mangado, Ferrándiz, Vellés, Cebrián, Pérez, y los sargentos de Numancia, están siempre presentes en nuestra memoria y arrançan lágrimas de desconsuelo á nuestros ojos.

Con estos recuerdos y con la pena que nos producen los sentimientos de los que están en presidio ó en el destierro, legión sagrada de hombres que todo lo han sacrificado por la patria y por la República, en estos días de grandes rebajamientos y de grandes corrupciones, hemos de seguir viviendo y persiguiendo nuestro ideal.

Y como la excepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo á un gran pueblo, que es para mí una segunda patria, me prohiben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un Rey de veinte meses nos den una situación de lucha, igual á la que nosotros les concedimos en el período revolucionario.

Yo tengo conflanza en que nos uniremos todos los que hemos jurado vivir y morir republicanos, y en que, antes de poco, el país honrado y laborioso y los hombres políticos que todavía protestan contra el escepticismo y el envilecimiento, se unirán á nosotros.

Entonces veremos lucir para la patria los días tranquilos y venturosos con que soñaron nuestros inmaculados legisladores de Cádiz, nuestros patriotas del año 20, los héroes de nuestras guerras civiles, y toda la inmensa pléyade de soldados y buenos ciudadanos que durante una lucha de setenta años prodigaron su sangre y sus tesoros en defensa de la libertad y del progreso.

Seamos, pues, los continuadores de aquella grandiosa obra, los que, no habiendo renegado de aquel limpio y hermoso abolengo, creemos que en el último tercio del siglo XIX, y viviendo en la culta

Europa, no se puede negar á un pueblo como el nuestro, cien veces postrado, pero nunca vencido, las libertades y derechos consignados en todas las legislaciones del mundo, y lealmente respetados por sus Gobiernos.

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo, ó en el último rincón de nuestra patria, sin que se realice lo que con tanto afán hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Londres, 26 de Febrero de 1888.»

NÚM. 2

MANIFIESTO DE D. CARLOS DE BORBÓN

Á mis leales:

Lo mismo al día siguiente de nuestros triunfos que después de nuestros desastres os he dirigido la palabra, moderando vuestro entusiasmo unas veces, alentando otras vuestras esperanzas, siempre inculcando en vuestros corazones la fe que abriga el mío en la inmortalidad de nuestra causa.

Ayer tuve que adoptar contra ciertos periódicos una medida penosísima pero imprescindible, dada la actitud en que se habían colocado. Por más doloroso que me fuese proceder contra hombres que hasta tiempos recientes militaron como buenos bajo nuestra bandera, no he vacilado en hacerlo, quedándome el consuelo de que más es su voluntad que la mía la que los expulsa de nuestras filas. No me he decidido á ejercer la justicia hasta que su pertinacia me ha impedido usar por más tiempo de misericordia.

Imbuídos en el espíritu revolucionario, á pesar de sus protestas de falsa intransigencia, á mis afectuosas advertencias públicas y privadas han respondido con las más odiosas invenciones contra mí y contra mis servidores de más probada confianza. Ora han supuesto que yo me erigía en juez de la doctrina religiosa; ora que invertía los lemas de nuestra bandera sacrosanta; ora que buscaba acomoda-

mientos con la revolución. Ha llegado, en suma, su aberración inconcebible hasta á calificar de liberales mis Maniflestos. Las legiones de mártires que, segadas en flor, he visto caer al lado mío en los campos de batalla, protestan contra esa monstruosa falsificación. Sostenerla es profanar sus sagradas cenizas. Aquellos héroes murieron mezclando mi nombre con el de Dios y el de España en su último suspiro, porque en mí veían, con razón, el caudillo del Derecho, poniendo éste al servicio de Dios y de la Patria. Incondicionalmente he dado toda la luz de mi entendimiento á Dios y á su Iglesia, como incondicionalmente he ofrecido toda la sangre de mis venas á mi amada España, y en esos dos cultos de mi vida no consiento que se me pretenda aventajar. Para eso más que para todo soy el Rey: á nadie cedo el primer puesto.

Á vosotros me dirijo, mis leales de siempre, para que estrechéis más y más vuestras filas después de la amputación dolorosa, pero necesaria, que los rebeldes me han impuesto.

Su conducta política, de la cual soy único juez, ha sido la más á propósito para conturbaros y afligiros. Ya están arrojados de nuestro campo, y ni de sus actos ni de sus palabras es responsable nuestra comunión.

España está sedienta de justicia, de orden, de libertad para el bien, de autoridad moral y recta. Nuestro partido es la reserva que, bien organizada y disciplinada, puede dotarla de todos esos beneficios. Para que nuestros trabajos no sean estériles es indispensable que haya inflexible energía de mi parte para defender los principios que siempre he proclamado, é ilimitada conflanza de la vuestra en el jefe que os ha consagrado su existencia entera.

Tengo puesta toda mi fe en Dios, y después de Dios en vuestra lealtad. Con ella cuento y con la gracia de estado que el cielo concede siempre al que, nacido con altísimos deberes, la pide con fe ardiente.

Hora es ya de que cesen los tristes espectáculos de miserables discusiones personales que han dado los rebeldes y que estoy requelto á refrenar con mano fuerte en donde quiera que se reproduzcan. Hora es ya de que dirijamos nuestra vitalidad por otros cauces, y de que utilicemos estos momentos de espera en que todavía no nos toca entrar de un modo militante en la política de nuestra patria, parándonos maduramente á buscar solución á las grandes cuestiones que en día tal vez no lejano tenga yo que resolver con el concurso del reino y la ayuda de vuestros brazos, de vuestros corazones y de vuestras inteligencias.

Acércase el aniversario de dos acontecimientos famosos: el de la conversión de Recaredo y establecimiento de la unidad católica en España, y el de la Revolución francesa. Esto es, el de una afirmación católica que ha durado en nuestra patria hasta hace poco, y el de una negación en Francia que sigue todavía sembrando el mundo de ruinas morales.

Nadie con más derecho, ni con deber más sagrado que yo, ha de levantar su voz ante esos dos centenarios. El primero conmemora glorias de aquellos Reyes católicos que lucharon por la fe á la sombra de la misma bandera que en mis manos tremola. Sucesor de su realeza, lo soy de su misión. El segundo recuerda el entronizamiento del fdolo moderno, que ha hecho hincar la rodilla y adorarle á tantos poderes y que yo siempre combatiré.

Quiero restablecer aquella unidad perdida, y quiero vencer á esta revolución avasalladora de pueblos y de reyes.

Para esta titánica empresa cuento con el apoyo de la España católica y tradicional, que desea y pide lo mismo que yo, y con el favor de Dios, que, por gracia especialísima, ha salvado á los míos del general contagio, conservando en ellos inmaculada la fe de nuestros mayores. Diríase que la Divina Providencia ha querido ungir el derecho con la pureza de los principios, designando así al representante de la Ley como predestinado para prestar á la Iglesia el auxilio del brazo secular.

No necesito encareceros la conveniencia de que celebréis el primero de dichos centenarios como una de las más gloriosas fechas de nuestra historia, y de que protestéis contra el segundo como dignos hijos de los héroes que en los soldados de Napoleón batieron á los soldados de la revolución cosmopolita.

Á vuestro celo individual encomiendo la forma que juzguéis más adecuada para esa doble manifestación, en la que os acompañaré con toda el alma.

Y ahora, como en los días que estaba entre vosotros, contad con vuestro afectísimo Carlos.—Palacio Loredán (Venecia), 10 de Julio de 1888.

NÚM. 3

MANIFIESTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA

DIOS, PATRIA, REY

1

Los periódicos tradicionalistas que suscriben esta manifestación, en número de veinticuatro, han sido expulsados del partido carlista por su augusto jefe D. Carlos de Borbón.

Exclúyese al uno porque negó competencia doctrinal á la autoridad política; se expulsa á otros porque se adhirieron á tal negativa, y, obedientes y sumisos á la autoridad civil en su jurisdicción, declararon que, cuanto á las doctrinas, jamás se rendirían sino á la autoridad espiritual; otros son excluídos sin decirles causa determinada, sino, en general, ó por desleales é infieles, ó por perturbadores y rebeldes; algunos, sin condenación nominal y expresa, se consideran comprendidos en la cláusula que condena á los que piensan y quieren lo que sus compañeros. Tales han sido los motivos inmediatos de nuestra expulsión.

Antes de expulsarnos, y mientras á nosotros se nos vedaba, so pena de declarársenos rebeldes, defender la verdad desconocida y nuestra honra, de mil modos ultrajada, se nos entregó indefensos á la ira de nuestros adversarios, que impunemente y sin freno procuraban irritarnos y precipitarnos, haciendo escarnio de nuestra integridad doctrinal, y denigrándonos, en cartas y artículos, con cuantas injurias y cuantos improperios pueden inventar el despecho y el odio. Al expulsarnos, D. Carlos mismo, y su secretario de orden suya, no se contentan con decir y castigar nuestra culpa: juzgan las intenciones del uno, diciendo de él que sustenta la sana doctrina por saña rencorosa, soberbio y vengativo; de los otros juzgan que defienden la verdad por servir ciegamente á la pasión ajena; á todos llaman rebeldes, díscolos, infieles, desleales, soberbios ó serviles, engañadores, falsarios, criminales. Y peor que á los mayores criminales se nos trata; que ni aun se nos han concedido las formas de juicio, los trámites de proceso, los términos de prueba, la audiencia y la defensa que á los mayores criminales no se negó nunca. Tal ha sido

el procedimiento con nosotros usado: nuestros lectores le conocen, y documentalmente consta en las colecciones de los periódicos que suscriben esta manifestación.

Reconocemos y acatamos el derecho indiscutible y la autoridad inapelable que D. Carlos tiene para declararnos excluídos de su parcialidad. Ni discutimos la justicia de esta determinación, ni protestamos contra la violencia del procedimiento, ni pedimos reposición del fallo, ni de ninguna manera queremos contradecirle ni contrariarle: únicamente queremos poner á salvo nuestra intención dando cuenta y satisfacción de nuestra conducta. Nunca hemos faltado, por lo menos deliberadamente, á los respetos debidos al Sr. Duque de Madrid; y ahora que con acerba dureza nos rechaza, quisiéramos extremarlos más, si cabe, que cuando bondadosamente nos alababa, nos aplaudía y cifraba en nosotros esperanzas tan infundadas é ilusorias como ahora se ve.

Por eso debemos declarar y declaramos que, júzguese como se juzgue la gravedad de nuestra culpa, nuestro ánimo no fué nunca faltar á ninguna obediencia debida. Protestamos, además, y público es y notorio, que antes de llegar á este doloroso extremo, en las cuestiones de conducta nos hemos entregado y rendido por completo y sin defendernos á la voluntad de D. Carlos, y en las cuestiones doctrinales hemos procurado, hasta la temeridad, hasta lo imposible, interpretar en sentido tradicionalista sus Manifiestos y declaraciones, y rebatir únicamente á los que en ellos fundaban una política intolerable. Y, en fin, expulsados, vejados y maltratados como no se veja y maltrata á los más grandes delincuentes, todavía hemos domado los naturales impulsos del amor propio, y procurado rendirnos á los deseos del Sr. Duque de Madrid, y ceder y obedecerle, y con ansia hemos buscado manera de acomodar nuestra obligación á sus mandatos. Pero ni la hemos hallado, ni se puede hallar. Porque es evidente de toda evidencia, que única y exclusivamente se nos condena por nuestras doctrinas; porque es imposible de toda imposibilidad rendirse sin renegar de la verdad y el derecho, que están sobre toda autoridad; porque para doblar la rodilla ante el mandato soberano, es absolutamente necesario pisotear la pureza de nuestra doctrina, que á un mismo tiempo se reconoce y condena, y pasar por encima de nuestra conciencia.

П

Embelesado vivía quien, así que murió D. Cándido Nocedal y antes de acabarse el año 1885, no vió ya manifiestas muestras de oposición y antipatía á los defensores de la integridad y pureza de las doctrinas, y de inclinación y benevolencia hacia sus adversarios, y no sintió las corrientes de conciliación que amenazaban arrastrar al partido carlista por nuevos y sospechosos derroteros. Cundió la alarma, comenzaron las protestas y pareció el peligro conjurado por la memorable resistencia de la Prensa tradicionalista en la primavera de 1886, donde principalmente llevaron el peso del combate La Cruz de la Victoria, La Verdad, de Santander, el Diario de Sevilla, El Intransigente, de Zaragoza y (jaunque hoy parece mentira!) El Correo Catalán.

Mas no comenzó á descubrirse todo el mal con franqueza y sin rebozo hasta el día en que se «decidió dar á España» «organización» (1) nueva y de hierro, sometiéndola á una especie de consejo de guerra permanente, remedo de las famosas comisiones militares de 1824, contradicción repulsiva de nuestras antiguas formas patriarcales. Entonces la autoridad política hizo dos cosas muy graves: primero se proclamó, sin ambages ni rodeos, juez y maestra de la doctrina, y además declaró con toda lisura, que ni esta intrusión ni tanto lujo de fuerzas se enderezaban á la defensa de la verdad ni al bien de los ciudadanos, sino solamente á la exaltación de su propia autoridad. No se pensó en otra cosa al promulgar la nueva organización: ni se quería ni se decía que los delegados fuesen más que «cooperadores para mantener incólume el principio de autoridad»; á «esta fundamental base de toda sociedad bien ordenada» se quiso someter conducta, doctrinas, todo; y eso en términos que de ciertas instrucciones reservadas se publicó la que mandaba á «todos los carlistas» «acatar y obedecer» «al jefe de su región respectiva, y muy especialmente los periódicos», «á fin de que nadie alegue ignorancia, y los directores y redactores de periódicos, muy singularmente, tengan una regla fija y segura en sus escritos, ya de polémica, ya de cualquier otro género, que se rocen con los principios salvadores de nuestra causa» (2).

⁽¹⁾ Real orden comunicada por el Sr. Melgar al Sr. Marqués de Valde-Espina el 22 de Febrero de 1887, y promulgada en Bilbao á 21 de Marzo.

⁽²⁾ Orden del Sr. Marqués de Valde-Espina al Sr. Delegado de Vizcaya, fecha 20 de Marzo de 1887, mandándole promulgar la nueva organización, y publicando la 14.º de las instrucciones reservadas.

Y para que los intransigentes lo acabásemos de entender, y los partidarios del error no se espantasen, á renglón seguido de hablar de la doctrina y sujetarla á su juicio y discreción, añadió la autoridad política que «sólo serla inflexible con cuanto concierne al mantenimiento y respeto de la autoridad» (1); reproducción exacta de la fórmula fundamental de los liberales conservadores, según la cual, todas las opiniones pueden pasar, y aun con los errores más graves hay que ser indulgentes y tolerantes, con tal que reconozcan y acaten la autoridad Real, porque el Monarca y la Monarquía son lo primero y lo que más importa. Así se inauguró este camino de desastres, por donde D. Carlos ha llegado, como veremos después, hasta declararse una y otra vez juez único en las cuestiones doctrinales de los tradicionalistas (2) su secretario ha repetido lo propio y añadido que lo primero y principal para nosotros es la autoridad Real (3), v el secretario y los delegados, por orden y con aprobación de D. Carlos, se han atribuído el derecho de juzgar autoritativamente y sentenciar quién y cuáles doctrinas son ó no son liberales (4).

Y no fué yerro de expresión, sino plan deliberado que se llevó adelante, hasta el día de hoy, en beneficio exclusivo de las malas ideas. Porque una sola orden general se ha dado, constante y perdurable, desde hace tres años: la prohibición de polémicas entre periódicos carlistas; y á su amparo los elementos malsanos que hay en el partido carlista, han propagado libremente y con impunidad absoluta sus errores; los defensores de la sana doctrina no han podido refutarlos ni aun denunciarlos sin tropezar con la orden de no discutir y la nota de rebeldía; y la verdad vino á ser entre nosotros de peor condición que entre los liberales, donde á lo menos ni está prohibido debatir el error ni prevenir á los buenos contra quien le sustenta y propaga.

Con entera libertad se ha proclamado entre nosotros, que el primero de los deberes es manifestar públicamente los sentimientos de adhesión inquebrantable á la familia Real proscrita (5): como si lo pri-

⁽¹⁾ En esa misma orden del Sr. Marqués de Valde-Espina.

⁽²⁾ Respuesta de D. Carlos á las representaciones del Sr. Nocedal, fecha en Venecia á 14 de Junio de este año.—Manifiesto de D. Carlos, *A mis leales*, de 10 de este mes.

⁽³⁾ Carta del Sr. Melgar al Sr. Llauder, de 24 de Mayo último, desautorizando á los periódicos de Madrid.

⁽⁴⁾ Carta del Sr. Montoya al señor director de *El Tradicionalista*, de 26 de Junio de este año. Carta del Sr. Melgar al Sr. Sabater, de 6 de Julio, expulsando á los periódicos tradicionalistas de Cataluña.

⁽⁵⁾ La Fe de 16 de Enero de 1888.

mero fuese el Rey, como si antes no estuviésemos obligados á confesar á Dios y á sostener las tradiciones que el Rey debe representar y garantir. Con toda solemnidad se han presentado las tres palabras de nuestro lema, Dios, Patria y Rey, «barajadas y confundidas sin orden de prioridad, porque no cabe en ellas preferencia, siendo en su invocación complemento y consecuencia la una de la otra» (1). Y es verdad que ante el universal clamoreo se quiso explicar lo inexplicable; pero antes para justificarlo y defenderlo que para retirarlo y rechazarlo, que era lo que procedía: el error permanece y prospera. y ahora mismo hay quien insiste en que la autoridad humana importa más que la divina, y los derechos del Rey son primera y única ley fundamental, y los de Dios no; supuesto que la autoridad Real ha de garantirse y defenderse con la mayor sanción posible (2), y la herejía, la rebelión contra Dios, no es crimen capital como la rebelión contra el Monarca, ni aun delito ni simple falta si no es al mismo tiempo perturbación política (3).

Resucitando, con temeraria audacia, equívocos y concesiones que en mal hora se escribieron en cartas y Manifiestos para lisonjear y atraer á los revolucionarios, pero después se anularon y borraron con palabras terminantes y obras muy gloriosas, se nos ha dicho que «cada siglo puede tener y tiene de hecho legítimas necesidades y naturales aspiraciones», y que «el siglo XIX no es el siglo XVI» (4): frases de muy mal sabor en el lenguaje hoy al uso, que podrían, sin embargo, interpretarse en buen sentido si no se emplearan, cabalmente, en artículos encaminados á contradecir la integridad de nuestra doctrina v nuestra intransigencia con los errores modernos; v. sobre todo. si no fuesen mezcladas y combinadas con otras proposiciones que les dan la misma significación que suelen tener en labios de los liberales. Porque al mismo tiempo, y para explicarlo mejor, se dice que se ha de «conservar á todo trance la unidad católica», pero que «murieron antiquas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer» (5), entre ellas las que protegían y mantenían con sanción coercitiva la unidad católica (6). Se promete despojar de garantías y defen-

⁽¹⁾ Brindis del Sr. Barón de Sangarréa en el banquete con que sus amigos le obsequiaron en Fornos el 31 de Mayo de este año.

⁽²⁾ La Fe de 13 de Julio de 1888.

⁽³⁾ La Fe de 11, 24 y 26 de Julio de 1888.

⁽⁴⁾ La Fe de 16 de Enero de 1888, Nuestra política, articulo I.— Carta-Manifiesto de D. Carlos á su hermano D. Alfonso.

⁽⁵⁾ Carta-Manifiesto de D. Carlos à su hermano D. Alfonso.—La Fe de 16 de Enero de 1888, Nuestra política, articulo I.

⁽⁶⁾ La Fe de 16 de Enero de 1888, Nuestra política, I.

sas á la unidad católica, diciendo que «la unidad católica no supone un espionaje religioso» (1). Para congraciarse con los liberales y atraerlos, se rechaza con indignación y como insulto calumnioso la idea de «restaurar tribunales é instituciones que no concuerden con el carácter de las sociedades modernas» (2), es decir, «con el progreso. con el liberalismo y con la civilización moderna» (3): que eso es lo que constituye el carácter de las sociedades modernas con quien se nos quiere concordar, que ese es el carácter, ó sea «el modo de ser con que moralmente se diferencia» (4) el siglo xix del siglo xvi y de todos los siglos cristianos y españoles. Aunque bastaba recordar llanamente las palabras de la Santa Sede para dejar tranquilos á los poseedores de bienes nacionales, al hablar de este sacrílego despojo se aprovecha la ocasión (á renglón seguido de proscribir el espionaje religioso) para asentar la regla, hipócrita y pérfida, de que no se ha de dar «un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo» (5); y esto no cuando la Iglesia libre y respetada enseña y pide á sus hijos lo que le deben, sino á propósito de la desamortización, esto es, cuando, despojada y perseguida, se resigna con lo que los liberales le han querido dejar, que es ponerse en camino lógico de respetar todos los despojos y usurpaciones con que la Iglesia haya tenido que conformarse á la fuerza, y dejarlos en pie para no ser más papistas que el Papa. Y, en fin, solemnemente se nos anuncia que hay que dar «á España una ley fundamental», «una constitución», que sea «definitiva y española» (6); que es declarar inservible para el siglo XIX la ley fundamental del siglo xvi y de los otros siglos castizos y católicos; que es tener por abolida y nula la constitución interna trazada por la mano de Dios á través de los siglos, ayer fundamento gloriosísimo de España, hoy norte, guía, esperanza y bandera de los tradicionalistas; que es quitarnos la ley fundamental que nos sirve de bandera, ó reducirla á la autoridad del rey y á lo que en su día

⁽¹⁾ La Fe de 24 de Enero de 1888, Nuestra política, articulo II.—Manifiesto de Morentin.

⁽²⁾ La Fe, articulo II de Nuestra política.—Manifiesto de Morentin.

⁽³⁾ V. Syllabus, proposición LXXX, documentos alli citados, y Enciclicas Immortale Dei y Libertas.

⁽⁴⁾ Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia española, duodécima edición, pág. 209, definición de la palabra carácter, 10.º acepción, única que aquí cuadra.

⁽⁵⁾ La Fe: Nuestra política, II.-Manifiesto de Morentin.

⁽⁶⁾ Carta de D. Carlos á los soberanos de Europa, unida á la abdicación de su padre D. Juan, de 3 de Octubre de 1868.—Carta-Manifiesto de D. Carlos á su hermano D. Alfonso.

quieran darnos el rey y las Cortes; que después de las declaraciones apuntadas, y junto con la promesa de no tomar de lo antiguo sino «lo que tenga carácter de indispensable» y «conciliarlo lealmente con las instituciones útiles» de lo presente (1), es, en sustancia, ofrecernos una constitución más, tolerante, transigente, liberal, sin las católicas intransigencias del siglo xvi, con que no se avienen las aspiraciones liberales del siglo xix, acomodada y concorde con el carácter, con el modo de ser moral de la revolucionaria y anticatólica sociedad moderna.

Apenas levantamos la voz, cumpliendo con nuestro oficio, contra tamaños errores, llegó de Venecia una severa reprensión (2), y otra en seguida (3), no para quien sustentaba el error, sino para quien le oponía la verdad, que en ambas reprensiones se reconocía y confesaba; con orden explícita, además, de no seguir discutiendo ni denunciar otra vez á los que así manchaban y desgarraban la pureza é integridad de nuestra bandera, y autorización implícita para que, no nombrándose ni molestándose unos á otros, pudiese cada cual sostener y propagar las verdades ó los errores que quisiese (4).

Mas no se juzgó, sin duda, que esto bastaba, y, por duro que parezca, fué más triste que, á vista y en nombre del Sr. Duque de Madrid, como programa y pensamiento suyo, se redactó á poco en Venecia un documento donde se trató de poner término á toda polémica y zanjar todas las cuestiones decidiéndolas á favor de los conciliadores y transigentes. Con propósito, en efecto, de evitar «discusiones inútiles», «afirmaciones aventuradas y sin fundamento»,

^{(1) ∢}Si Dieu et les circonstances me placent, sur le trône des Espagnes, je m'efforcerai de concilier loyalment les institutions utiles de notre Espagne avec celles du passé ayant un caractère indispensable, medévouant, avec les Cortes générales librement nommées, à la grande et difficile tâche de doter ma chère patrie d'une constitution qui sera, je l'espère, à la fois espagnole et définitive.—Le jour où j'aurai ce bonheur, je renouerai le plus possible avec Votre Majesté mes relations personnelles, avec sa nation celles de ma nation.—De Votre Majesté, etc., Carlos de Borbón y Este.»—Esta es la carta-circular que D. Carlos envió à los soberanos de Europa, con la abdicación de su padre, fecha el 3 de Octubre de 1868.

⁽²⁾ Carta del Sr. Melgar á D. Ramón Nocedal, fechada en Venecia á 23 de Enero de 1888.

⁽³⁾ Carta de D. Carlos al Sr. Nocedal, de 26 del mismo mes.

⁽⁴⁾ La carta del Sr. Melgar, de 23 de Enero, decia, entre otras cosas, al Sr. Nocedal: «Si á juicio de V. La Fe deja escapar principios nocivos, sustente V. los contrarios, pero no en forma de polémica, y menos aún de polémica agresiva, pues éstas, á juicio del Rey, en vez de robustecer al partido, lo perturban y exasperan.» Con que todos podíamos defender, tranquilamente y en santa paz, los principios que quisiéramos y los contrarios, nocivos ó provechosos, sin más prohibición que la de discutir, y menos en polémica agresiva.

«divisiones que perturban sin resultados prácticos», y so color de que D. Carlos no quiere «imponer de antemano sus decisiones», lo cual sería « calificado de cesarismo», ni «prejuzgar cuestiones que en su día se han de discutir y pensar maduramente por la Santa Sede», en este documento se aplaza «todo lo que tenga relación con el primer lema de nuestra bandera» para el día en que hayan de «resolverlo de acuerdo el poder espiritual y el civil»; y «en cuanto al segundo lema de nuestra bandera» todo se aplaza para el día en que esté «la nación reunida en Cortes», porque no se quiere «prejuzgar lo que éstas resolverán» (1): que es borrar y preterir cuantos principios, instituciones y organismos entendemos proclamar cuando decimos Dios y patria, que es hacer tabla rasa de todos nuestros principios y tradiciones, y reducir las dos primeras palabras de nuestro lema á la simple afirmación de que hay un Dios y de que la patria existe; que es sustituir la tesis tradicional que defendemos por una hipótesis indefinida é incierta que no podemos conocer hasta el día en que se trate con el Papa y las Cortes resuelvan; que tanto vale como desconocer, olvidar ó negar que hay principios fundamentales que ya están definidos por la Iglesia, y que la Iglesia quiere y manda que desde luego se confiesen y sustenten, sin necesidad de pactos ni acuerdos, y leyes fundamentales del orden político que hemos de defender y confesar, ó no somos tradicionalistas, sin necesidad de que lo resuelvan las Cortes; que es, en fin, confundir lastimosamente los términos más elementales: porque es claro que el Rey no tiene autoridad ni derecho para enseñar ni juzgar la doctrina católica, ni para mudar á su capricho nuestras leyes fundamentales; pero de ahí no se deduce que no tenga obligación de acatar, cumplir y sustentar esas doctrinas y esas leyes; lo que, al contrario, se deduce es que no puede borrarlas, ni dejar de defender ni prohibir que se defienda todo lo que tiene relación con la primera y la segunda palabra de nuestro lema, y está ya definido por la Iglesia de Dios y consta en nuestras leyes fundamentales, y constituye el depósito sagrado de nuestras tradiciones, los fundamentos capitales de nuestra bandera, las bases de una verdadera restauración, que no sufre nuevas, exóticas constituciones, antes exige restablecer la antigua, la secular y tradicional constitución española.

Sino que, después de dejar en suspenso «todo lo que tenga relación con el primer lema de nuestra bandera» y «cuanto al segundo

⁽¹⁾ El Pensamiento del Duque de Madrid, escrito por D. Luis María de Llauder en Venecia, á 14 de Marzo de 1888.

lema de nuestra bandera» se refiere, el autor del documento no quiso esperar á tratar con el Papa ni á que las Cortes resuelvan para sacar á salvo y dejar incólume y señera la tercer palabra de nuestro lema, y declarar que ha de tener el Monarca «pensamiento propio, iniciativa, plan», porque «ha de reinar y gobernar», y hasta entonces «es el único que rige y guía á la comunión católico-monárquica, sin admitir imposiciones de nadie» (1). Y no explica por qué ni cómo prevalece la Monarquía en el naufragio donde ha zozobrado cuanto se relaciona con Dios y á la patria se refiere; ni dice de dónde procede ni en qué se apoya el derecho del Monarca cuando todo está en suspenso hasta hablar con el Papa, hasta que resuelvan las Cortes, hasta que se dote á España de una ley fundamental; pero desde luego sin el Papa y sin las Cortes, por su propia y absoluta autoridad, comienza á preparar los caminos y fijar las bases de la constitución prometida. Introduce, en primer lugar, la tolerancia religiosa en beneficio de los herejes extranjeros (2); es decir, con el mismo pretexto que escogió el favorito de Carlos IV para quebrantar la unidad católica sin alarma del pueblo fiel (3). Establece también la división de poderes, atribuyendo á las Cortes (con palmaria contradición) la facultad de resolver en asuntos legislativos (4). Prohibe, además, por «inútiles é intempestivas», «las discusiones que asusten á los que podrían venir á nosotros con poco esfuerzo», esto es, á los afines, «y que den pretexto á los enemigos para que nos presenten con falsos colores» (5); que es prohibir la defensa de nuestros principios fundamentales, supuesto que todos asustan á nuestros enemigos y les sirven para llamarnos exagerados, obscurantistas, fanáticos, pero con una excepción, el principio de autoridad monárquico, que ese sí ha de defenderse, aunque espante á los liberales y les dé pretexto para llamarnos absolutistas, serviles y retrógrados. Á la vez que estas cuestiones se dejen «por inútiles é intempestivas» («estériles disputas» y «bizantinismo huero y funestísimo» las llamó antes La Fe) (6), quiere el autor del documento «que todos cooperen» á la solución de las cuestiones económicas, administrativas, militares, del orden material en fin (7); lo mismo que la Sra. Pardo Bazán, apóstol de «la cuestión

⁽¹⁾ El Pensamiento del Duque de Madrid.

⁽²⁾ Ibidem.

⁽³⁾ Ibidem.

⁽⁴⁾ Ibidem.

⁽⁵⁾ Ibidem.

⁽⁶⁾ La Fe, 22 de Febrero de 1888.

⁽⁷⁾ El Pensamiento del Duque de Madrid.

práctica» y del «partido escéptico», que sólo cuide de lo positivo. Prescribe, asimismo, unos «procedimientos de atracción» que no son sino un sistema de concesiones á la revolución mansa, que se reducen á transigir con los conservadores, hoy mejor que mañana; pues la razón de prescribirlas, oportunista y conciliadora, es que no parezca que se cambia de política si, mudadas las circunstancias, «hubiera necesidad de adquirir nuevas fuerzas» (esto es, de unirse á los liberales templados) «para imponernos á la revolución desbordada» (1). Y, finalmente, prescribe «obediencia al Papa en lo religioso, sumisión á la persona de D. Carlos en lo político», y omite que también en lo político hay que obedecer y someterse á la Iglesia y al Papa, en cuanto la política está subordinada á la Religión, como el cuerpo al alma: omisión grave en un documento de semejantes tendencias, y más todavía si se tienen en cuenta no remotos precedentes (2).

Diez años hacía que la comunión tradicionalista vivía en perpetua lucha contra semejantes errores, con que la querían pervertir y perder los partidarios de La Unión Católica. Soliviantados los ánimos al verlos surgir y prevalecer en nuestro campo, manteníanse, sin embargo, contenidos por los efectos de la sorpresa y los hábitos del respeto.

Pero un diario carlista, impaciente y poco discreto, se apresuró á propagar como inspiración «del más sincero patriotismo» (3), y «no ya sólo con delectación literaria, sino también con entusiasmo político» (4), cierto desdichado escrito con que se nos quería persuadir el error fatalista de los católicos liberales, según el cual hemos de renunciar á la restauración de las tradiciones españolas, porque «la Soberana Voluntad ha dispuesto que los ríos no corran hacia arriba», y sostener nuestra bandera íntegra ó mantener «ciertas aspiraciones y ciertos programas, no es consecuencia, es terquedad inútil». Se nos decía, además, que hay que ceder, que hay que transigir, que la salvación está en unir y conciliar á la «Vieja España» con «la Nueva España», á los

⁽¹⁾ El Pensamiento del Duque de Madrid.

⁽²⁾ Ibidem.—En carta de 22 de Marzo de 1866, dando instrucciones á la Prensa, laudablemente recomendaba el Sr. Duque de Madrid, por conducto del Sr. Melgar, aá los carlistas, que no olviden el respeto que deben al (principio de autoridad) que radica en los Obispos, por lo que se refiere á la doctrina y al ministerio docente en la moral y sus ramas, pero al mismo tiempo», y ya no plausiblemente ni sin algún género de contradicción, «afirma y mantiene con energía y claridad la absoluta independencia del soberano legitimo en el terreno político».

⁽³⁾ La Fe, 30 de Abril de 1888, á la cabeza del artículo Confesión política, de la Sra. Pardo Bazán.

⁽⁴⁾ La Fe, 1.º de Mayo de 1888, artículo titulado Expliquémonos.

liberales con los católicos, nuestras cristianas tradiciones con el liberalismo, fundiéndolo todo en «un partido escéptico» que anteponga lo material á lo moral y religioso, que dé «más valor á la rebaja de tributos que á la ley de matrimonio civil». Y al lamentar que la intransigencia fuese «dentro del partido la ortodoxia», y «heterodoxia desenfrenada y punible» la transigencia, para hacernos más fuerza se nos ponía por modelo á «D. Carlos», que «en recientes documentos manifiesta un espíritu de templanza digno del mayor aplauso» (1). Nada nuevo había en esto, sino presentarse como opinión particular lo que antes se propagaba como doctrina de los Manifiestos Reales. Libre de los respetos que á duras penas la contenían, estalló la indignación en innumerables protestas, y la carta que de Venecia vino imponiendo silencio, so pena de perderse la gracia de D. Carlos. causó en todos impresión dolorosísima, porque acabó de descubrir toda la gravedad del mal y lo arraigado que estaba. Para explicar esa orden se nos ha dicho que las protestas eran infundadas; que los errores eran de una escritora liberal, que si se propagaron entre nosotros fué con reservas..... ¿Por qué entonces se le prohibía al pueblo fiel protestar contra los errores de una escritora liberal? ¿Qué dano había en que hiciese más eficaces las imaginadas reservas con sus entusiastas manifestaciones? ¿Es lícito difundir entre los buenos con entusiasmo político y recomendar como inspiración del más sincero patriotismo los errores de una escritora liberal, y es rebelión y delito de lesa majestad protestar contra ellos, rechazarlos, y censurar que se propaguen entre nosotros, aunque fuera con reservas, mucho más entre aplausos y recomendaciones?

Deseosos de obedecer hasta donde la conciencia lo permitiese, obedecimos y callamos, aunque bien inútilmente, porque nuestra obediencia no evitó la carta del secretario de D. Carlos al señor director de El Correo Catalán, fecha de 24 de Mayo, comienzo de la subsiguiente y larga serie de desautorizaciones y expulsiones. Se nos abrió el camino de la representación privada; uno de nosotros representó, y todos nos disponíamos á representar á D. Carlos, exponiéndole los errores que corrían entre nosotros y preguntándole netamente, para saber á qué atenernos, si sus órdenes «prohibían la defensa de nuestros principios fundamentales contra quien quiera que los ataque», y «daban carta blanca y seguro para combatir nuestros principios fundamentales y propagar y consolidar los erro-

⁽¹⁾ Confesión política, por D.* Emilia Pardo Bazán, en La Fe de 30 de Abril de este año.

res liberales en nuestra comunión, sin que se les pueda contradecir» (1).

El Sr. Duque de Madrid no crevó oportuno contestar categóricamente, sino maltratar con acerba dureza al representante y suponer que se falsificaban los hechos y se inventaban los errores para perturbar al partido. Mas al propio tiempo el Sr. Duque de Madrid afirmó dos cosas muy graves. Cuanto á su jurisdicción sobre las cuestiones doctrinales, motivo de la representación, respondió que «indudablemente, para que haya unidad en nuestros trabajos se necesita de un juez que esté por fuera y por encima de toda discusión», y que ese juez es «el Rey, depositario del principio de autoridad» (2). Y como si no fuera bastante tenerse y declararse por juez de las doctrinas, todavía cuanto á los principios dijo que en la España tradicional ó católica «no hay más bandera que una: la suya, la que lleva inscritos los principios proclamados en su Carta-Manifiesto á su hermano D. Alfonso», y que «cl deber de nuestra prensa es sostener los principios inscritos en sus Manifiestos» (3), lo cual sería muy duro, aunque todos esos principios fueran sanos y en esos Manifiestos no hubiese tendencias deplorables, errores graves ni nada que corregir; porque no es D. Carlos juez de la doctrina, maestro de la verdad ni fuente de todo derecho; porque la palabra del Rey no es la bandera española, ni su voluntad nuestra ley fundamental; porque nadie está obligado á tomar por enseñanza de Dios ni por ley fundamental de la patria lo que el Rey quiera decir, y porque él lo diga en uno ó varios Manifiestos; porque, al contrario, el Rey es quien tiene que someter su palabra, su voluntad y sus Manifiestos á las enseñanzas de Dios y á las leyes fundamentales de España; porque sus Manifiestos, en tanto serán aceptables, en cuanto se conformen con esas leyes y sus enseñanzas, que son nuestra única bandera; porque la fe tradicionalista pone sobre todo y ante todo á Dios y las enseñanzas de su Iglesia, á la patria después, con sus leyes, fueros y franquicias informados por la doctrina católica, y en fin, al Rey, cuyo oficio no es destruir, adulterar y mudar á su capricho, sino proteger los fundamentos de España y ser brazo firme y humilde sostén de las enseñanzas divinas.

Esto podía causarnos dolor, pero no sorpresa. Y era difícil interpretar benignamente ni excusar afirmaciones tan rotundas; pero aun ese consuelo no nos quedaba. Pocos días antes nos había dicho el

⁽¹⁾ Representación de D. Ramón Nocedal, de 1.º de Junio de 1888.

⁽²⁾ Carta de D. Carlos respondiendo á la citada representación, fecha en Graz á 14 de Junio.

⁽³⁾ La misma carta.

Sr. Duque de Madrid, por conducto de su secretario, que, en efecto, lo primero y principal de todo en nuestra bandera es el Rev. ó más bien, que el Rey es lo único, que el Rey lo es todo, que nuestra adhesión y obediencia es lo que nos da ser y carácter de tradicionalistas: que eso quiere decir, y no puede significar otra cosa tolerar meses y años, y aun autorizar con repetidas muestras de afecto, que se propague libremente el error; no imponer silencio hasta que los partidarios de la sana doctrina salen á su defensa; y juzgar entonces que lo mismo es escándalo y verguenza defender lo bueno que lo malo. porque en las cuestiones doctrinales, como en todo, lo único que importa es dar gusto á D. Carlos, y el que no habla ó calla según el querer del César está inficionado «del espíritu liberal, desconoce que ó no somos nada, ó somos los grandes mantenedores del principio de autoridad» (1). Y sí somos algo más que eso, porque ante todo somos oatólicos españoles, y si mantenemos la autoridad del Rey católico es para que él mantenga en toda su pureza nuestras cristianas tradiciones, de que él no es autor ni dueño, y en todo vigor la soberanía social de Jesucristo, que es el gran principio de autoridad de que todos, Rey y súbditos, debemos ser humildes pero firmísimos mantenedores.

Lo demás es tan reciente que, aun está á la vista de todos. En el punto y hora en que D. Carlos se decidió á hablar con tanta claridad y franqueza, sus palabras se convirtieron en obras. Un delegado de D. Carlos se ha permitido calificar autoritativamente de liberal á un periódico católico, y por liberal le ha condenado y ha prohibido su publicación, aunque vanamente, atribuyéndose autoridad espiritual para fallar como juez quién es cristiano y quién hereje (2).

Lejos de castigar tamaña transgresión, el secretario del Sr. Duque de Madrid la aprobó y agravó, revelando que el delegado no hizo sino «cumplimentar leal y escrupulosamente órdenes emanadas directamente de S.....», extendiendo por orden de D. Carlos la condenación á los nueve periódicos tradicionalistas que había entonces en Cataluña, y á El Siglo Futuro, por adherirse á El Tradicionalista; y excusándose con decir que ni D. Carlos ni su delegado «se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del Sr. Montoya versaba sobre la conducta liberal y revolucionaria de El Tradicionalista en el te-

⁽¹⁾ Carta del Sr. Melgar al Sr. Llauder, de 24 de Mayo de 1888, desautorizando á los periódicos de Madrid.

⁽²⁾ Carta del Sr. Montoya al señor director de *El Tradicionalista*, de 26 de Junio de 1888.

rreno político» (1). Que fué repetir el primer yerro é incurrir en otro no menos grave; porque la división del liberalismo en dos, uno religioso y otro meramente político, es el error fundamental de los católico-liberales; y porque, singularmente desde que se ha publicado la Encíclica Libertas, á ningún cristiano le es lícito dudar que el liberalismo es uno, que todo el liberalismo es político, que el liberalismo no es conducta, sino doctrina, y doctrina que cae bajo la jurisdicción de la Iglesia, que le reprueba y anatematiza.

111

Estas no son palabras vanas; estos no son arrebatos del despecho ni juicios temerarios de la intención ajena; estos no son los gritos de furor y los insultos con que se pretende sofocar nuestra voz, ya que no es posible contestar á nuestras razones. Estos son textos irrefragables; estas son pruebas irrebatibles.

Es, pues, notorio, manifiesto, innegable, evidente (el periódico La Feno tuvo reparo en confesarlo con toda franqueza y resolución) (2), que en el partido carlista había dos banderas; que frente á la bandera integramente católica y tradicional, se levantó otra bandera plagada de errores capitales: la de los que quieren transformar al partido tradicionalista, como en el siglo pasado se transformó á España entera, atribuyendo todo poder al César, para que el César quebrante y destruya, sin trabas ni obstáculos, los fundamentos de la antigua civilización, y nos lance y entregue á las corrientes de la civilización moderna. Es evidente, incontestable, indiscutible, que no falsificaba los hechos, que no engañaba á nadie, que decía verdad la representación que uno de nosotros elevó á D. Carlos y todos los demás apoyamos y reprodujimos, y que en el partido carlista «se han proclamado como principios de nuestra política, como artículos de nuestro credo, como lema de nuestra bandera», errores tan graves como éstos:

«Que el Rey es la primera palabra de nuestro lema, el primer fundamento de nuestro derecho, el dogma capital de nuestra causa, con todas

⁽¹⁾ Carta del Sr. Melgar al Sr. Sabater, de 6 de Julio de 1888, expulsando del partido carlista á los periódicos tradicionalistas de Cataluña.

^{(2) «}Porque nosotros declaramos con entera satisfacción que, en efecto, nuestra conducta ha sido de todo punto contraria à la de *El Siglo Futuro*, y que entendemos y predicamos la lealtad y la intransigencia de un modo absolutamente opuesto à como las entiende y las practica él.»—*La Fe*, 23 de Abril de 1888.

las consecuencias cesaristas, regalistas y despóticas que se derivan de este error anticatólico, irracional y pagano, como son, por ejemplo, que el Rey es juez de las doctrinas, que el Rey puede variar á su gusto los principios de nuestro programa tradicional, que lo único con que se ha de ser inflexible es con los ataques ó desacatos á la autoridad Real ó delegada, que viene á ser la fórmula de los doctrinarios: aquí caben todos los que acepten y acaten la dinastía.

- > Que hay que ceder á las aspiraciones de la civilización moderna, y prescindir de los principios é instituciones que no sean compatibles con el liberalismo, y establecer la tolerancia religiosa á lo menos para los extranjeros, y despojar á la unidad católica y á los derechos de Dios y de su Iglesia de toda sanción coercitiva, de la que protege á la autoridad Real, y aun de aquella que no se niega al derecho de propiedad, á la seguridad y á la honra del último de los ciudadanos.
- Que hemos de renunciar á defender los principios que puedan espantar ó retraer á nuestros enemigos; y como á los liberales les espantan y retraen todos nuestros principios fundamentales, desde la soberanía social de Jesucristo hasta la misma monarquía tradicional ó del antiguo régimen, lo que por este camino se intenta es que abandonemos la defensa de nuestros principios fundamentales.
- » Que lo que importa es triunfar, aunque sea sin las doctrinas, y que sobre principios é instituciones ya se proveerá cuando llegue la ocasión y según las circunstancias del momento, teniendo en cuenta que el siglo XIX no es el siglo XVI, y que hay que conformarse con las aspiraciones de la civilización moderna; esto es, que hay que arrojar al mar, como carga embarazosa, nuestras doctrinas seculares, y dejar de ser tradicionalistas para hacerse liberales, más ó menos moderados, y con uno ú otro rey.
- » Que el Papa se atenga á lo religioso, y se deje al Rey hacer lo que quiera en lo político; lo cual, no añadiendo que lo político está subordinado á lo religioso, y el poder temporal al espiritual como el cuerpo al alma, parece, si no se explica, y dados los otros errores al propio tiempo defendidos, que es manera más ó menos ingeniosa de buscar la separación liberal de la Iglesia y el Estado.
- » Que se separe de la autoridad Real la facultad legislativa, que es establecer la división de poderes en que se apoya el parlamentarismo.
- » Que los intereses materiales tienen más importancia que los morales; que las cuestiones de principios son cuestiones bizantinas que es preciso abandonar por ridículas é inútiles, para sólo atender á lo material; ¡como si el cuerpo fuese más que el alma, y como si fuera posible restablecer el orden material sin antes restablecer el orden moral!
 - Que hay que dejarse de integridades é intransigencias, y procurar

APÉNDICES 343

y proclamar la unión de la antigua España con la moderna, ó sea de las tradiciones españolas con las conquistas revolucionarias, del derecho cristiano y el derecho nuevo, del catolicismo con el liberalismo.

»En resumen, que aquí no hay doctrinas, ni tradiciones, ni derecho natural ni escrito, ni nada más que una causa personal, y que la integridad y la intransigencia consisten exclusivamente en sostener á esa persona y estar siempre y en todo á su voluntad» (1).

Cuando se trata no ya de especulaciones y teorías, sino de la acción política, basta que las tendencias sean malas, aunque los errores no estén manifiestamente formulados, para recelar y resistir; porque allá irán las obras donde vayan las tendencias. Pero aquí están patentes las tendencias y los errores; y de que éstos son errores perniciosísimos que á todo trance deben rechazarse, no pueden dudar los mismos que los sustentan; porque D. Carlos, á quien tienen por juez infalible de la doctrina, ha reconocido y confesado dos y tres veces que, en efecto, impugnar y rechazar á todo trance esos perniciosísimos errores diseminados en sus cartas y Manifiestos, es profesar «la pureza de la doctrina» (2), es sostener «la buena doctrina en toda su pureza» (3). Y gcuál es, entonces, nuestro delito?

Para fundarlo en algo y salvar tamaña contradicción, en el curso de estos sucesos se nos ha dicho que el mal no estaba en rechazar esos errores, sino en atribuírselos á D. Carlos. Pero si realmente eran suyos, no estaba en nosotros la falta. ¡Ah! Si unido y compacto el pueblo español hubiese resistido á la tiranía absorbente y galicana cuando Felipe V arrebató sus fueros á media España, cuando Carlos III y Carlos IV convirtieron la cristiana Monarquía española en un cesarismo regalista, volteriano, afrancesado y despótico, precursor de la revolución, á estas horas quizá no padecería España bajo el poder de los partidos liberales.

Pero ni eso es verdad; no se citará un artículo nuestro, una frase, una palabra de acusación contra D. Carlos. Al contrario, dando la voz de alerta contra los errores que se propagan en nuestro campo, demostrando su absurdidad lo mejor que sabíamos, interpretando la palabra de D. Carlos lo mejor que podíamos, recurriendo á él con toda sumisión y reverencia, cien veces hemos procurado fijar su atención y darle ocasión de volver por los fueros de la verdad y afirmar con sus propias manos la combatida bandera tradicional, inte-

⁽¹⁾ Representación citada de 1.º de Junio de 1888.

⁽²⁾ Carta de D. Carlos al Sr. Nocedal, fecha en Graz á 14 de Julio de 1888.

⁽³⁾ Carta del Sr. Melgar al Sr. Nocedal, fecha en Venecia á 23 de Enero, y carta de D. Carlos al Sr. Nocedal, de 26 del mismo mes.

gra y pura. Y nunca es imposición pedir justicia; no sufre merma ni quebranto la autoridad, sino cumple su deber dando la razón á quien la tiene; mas, porque ni su amor propio sufriese, gustosos y sin defensa abandonábamos á su voluntad nuestra conducta, como si fuésemos culpados, para que juzgase de ella como quisiera y sacase á salvo la verdad, sin gloria y aun con castigo y descrédito de nuestras personas. Nosotros no hemos ofendido á D. Carlos; D. Carlos es quien se aparta airado de nosotros porque no podemos renegar de «la buena doctrina en toda su pureza». Quería, y en eso acertaba, que en su campo no hubiese dos banderas enemigas; ha proscrito la nuestra, y ya en su partido ondea sola y triunfante la bandera del periódico La Fe.

Échannos en cara que nos contradecimos, porque hasta ahora hemos defendido los principios erróneos suscritos en los Manifiestos de D. Carlos; si así fuera, más valdría contradecirse que seguir sosteniendo errores que el mismo D. Carlos reconoce contrarios á la pureza de nuestra doctrina. Pero ¿cuándo ha sido eso? Nos dicen también que esos Manifiestos «han resistido al examen de veinte años laboriosísimos de nuestra historia, que á su sombra arrostraron impávidos la muerte millares de héroes». Y eso tampoco es verdad.

En los dos años de lucha parlamentaria que precedieron á la última guerra, 1870 á 1872, con toda claridad y oficialmente se fijó nuestra política intransigente é integramente tradicionalista. Pero á más de eso, las transigencias liberales y la promesa de una constitución conciliadora, en mal hora inscritas en las cartas de D. Carlos á los soberanos de Europa y á su hermano D. Alfonso en 1868 y 1869, fueron solemne y terminantemente borradas y anuladas, antes de comenzar la guerra, en un Manifiesto de la Junta central carlista, á nombre, por orden y con aprobación de D. Carlos, declarando que ni el Rey ni nadie tenía derecho á darnos nueva constitución ni á privarnos de la nuestra secular, y que antes quería el Rey perder la realeza y la vida que transigir un ápice con la corriente de los tiempos (1). El Manifiesto de Morentin que se dió más tarde, nació muerto bajo las protestas del venerable Obispo de Urgel, delegado del Papa; nadie invocó nunca ni reconoció su autoridad; y sus errores yacían en el olvido (ni más ni menos que el regium exequatur

⁽¹⁾ Manifiesto de la Junta central católico - monárquica, sección de elecciones dado en nombre del Duque de Madrid, por orden suya y con su aprobación, en Madrid á 8 de Marzo de 1872. Suscribenle D. Cándido Nocedal, D. Antonio Juan de Vildósola, D. Manuel Tamayo y Baus y D. Vicente de la Hoz y de Liniers. Se publicó al siguiente día, 9 de Marzo, en el periódico La Esperanza.

que por entonces se quiso establecer en el código penal carlista), hasta que La Fe los desenterró para hacer de ellos bandera contra nuestra bandera tradicional, íntegra y pura. Los periódicos que suscriben, todos sin excepción, se fundaron expresamente para impugnar esos errores, y han empleado todas sus fuerzas y su vida toda entera en pelear contra los que inspiraron aquellos Manifiestos á D. Carlos; y visto que sus errores no podían prevalecer en nuestro campo, se fueron á establecer con ellos y contra nosotros La Unión Católica, bajo la dirección de Cánovas y Pidal y con la complicidad de La Fe.

Y aunque eso no fuera, aquién se atreverá á decir que esos Maniflestos han sido ni podían ser bandera nuestra ni de nuestros heroicos voluntarios? ¿De veras y de buena fe hay quien crea que si esos Maniflestos no se hubiesen escrito, ó se borran y anulan, no existiría el partido carlista ó se quedaría sin bandera? Cuando esas cartas y esos Manifiestos se hicieron, para determinadas circunstancias y en hora menguada, sin el concurso de los reinos ni más parecer que el del Rey y algún secretario suyo, sin otro propósito que el de lisonjear á los liberales moderados que no querían arrepentirse ni podían vivir con la revolución fiera, hacía ya mucho tiempo que el partido tradicionalista había tremolado su gloriosa bandera, íntegra y pura, y estaba dispuesto á sacrificar por ella vidas y haciendas. Por no aceptar en toda su integridad y pureza esa bandera, se incapacitó D. Juan y tuvo que abdicar sus derechos. Y al sucederle D. Carlos en 1868, y reorganizarse alrededor suyo el partido tradicionalista, cierto que nadie acudió prendado de esas cartas ni á sustentar esos Manifiestos que no existían; pero todos sabían que el programa del partido carlista, el acto que determinó la abdicación de D. Juan, el título que había transferido los derechos á D. Carlos, era la admirable Carta á los españoles de D.ª María Teresa, eco fiel y venerando de las creencias y los principios defendidos por legiones de héroes y de mártires en una y otra guerra de religión, proclamación explícita y elocuentísima de la pureza de nuestras doctrinas, condenación terminante de las tendencias y de los errores que nosotros rechazamos.

Pero aun ese documento asombroso, digno de todo respeto y alabanza, es exposición admirable de nuestras doctrinas, es intérprete fidelísimo de nuestra bandera, tiene por eso grandísima autoridad y puede servirnos de programa; pero tampoco es nuestra bandera. Nosotros no somos un partido personal, como el canovista ó el sagastino, que se constituye por la voluntad de nadie, aunque sea Rey,

y se cambia ó modifica según el programa ó el discurso que al jefe se le antoja escribir ó pronunciar al comienzo de cada legislatura. Nuestra bandera es muy anterior y muy superior al Duque de Madrid y al Conde de Montemolín y á Carlos V, que nada pudieron darle ni quitarle, sino que recibieron de ella sus derechos, y aun á la cuestión dinástica, ideada y planteada por la Revolución en daño de nuestra bandera. Los tradicionalistas de hoy defendemos la misma bandera que los tradicionalistas de 1833 y 1848 con Carlos V y Carlos VI; la misma bandera que los tradicionalistas de 1822 y 1823 defendieron por Fernando VII y en 1827 contra Fernando VII, con evidente razón á pesar de su legitimidad indisputada; la misma bandera que los tradicionalistas de 1808 y 1812 defendieron contra los jansenistas en las Cortes de Cádiz y en los campos de batalla contra los ejércitos de Napoleón. Somos la España tradicional que defiende sus leyes fundamentales y constitución secular contra la tiranía revolucionaria, como en otros tiempos las defendió contra la invasión francesa y la irrupción de los árabes. La bandera católica, la bandera española, la bandera que nos han dado Dios y los siglos, esa es nuestra bandera: donde resplandecen en toda su integridad y pureza nuestras cristianas tradiciones; donde no caben ni tienen entrada, susténtelos quien los sustente, los errores abominables y las perversas tendencias que á nosotros nos arrojan del partido carlista.

IV

Esa es nuestra bandera: la bandera española que tiene por lema el santo nombre de Dios, con que se significan la soberanía social de Jesucristo y las enseñanzas de su Iglesia; el nombre bendito de la Patria, donde van incluídas todas sus cristianas tradiciones; el nombre del Rey, con que se simboliza la autoridad temporal encargada de mantener á los hombres en paz y justicia, y constituída en campeón de la fe católica y azote de sus enemigos.

Dios, Patria, Rey.

Pero no trastornadas las palabras, ni barajadas y confundidas sin orden de prioridad, como si entre ellas no cupiese preferencia y tuvieran la misma importancia ó fuesen igualmente necesarias para que el lema esté completo.

¡No, eso no!

Dios es lo primero; sólo Dios basta; con Dios se tiene todo, y cual-

quiera forma ó constitución es buena, y sin Dios nada se tiene, y todo es insuficiente y dañoso. Porque la patria no puede vivir sin Dios, por quien ella es; mas si la legitimidad se extinguiera ó se perdiese por voluntad ó incapacidad, y la realeza se acabase, y aunque la monarquía fuese imposible ó inconveniente, en sus propias leyes y sin alterar la esencia de su lema hallarían los reinos españoles el remedio, y podrían vivir, como ya vivieron y prosperaron gloriosamente, sin reyes hereditarios y aun sin reyes. Que completo era el lema y castiza y cristiana la bandera de Castilla cuando no tenía reyes, sino jueces y condes; y la de Aragón y la de Barcelona cuando tenían condes y no reyes; y la de Vizcaya con sus señores; y la de los Pirineos, la de Asturias y la de España entera cuando no tenían monarquía hereditaria, sino electiva. Y ciertamente que el lema truncado, corrompido, afrancesado y cesarista que en el siglo pasado y á principios de este siglo proclamaban Macanaz, Wall, Aranda, Godoy, Chamorro ó Calomarde cuando «en nombre del Rey iban despejando los caminos de la revolución» (y ese es el lema que hoy quieren restaurar nuestros adversarios), no era más completo, más cristiano ni más castizo que el que afirmó Recaredo contra idólatras y arrianos, ó el que Pelayo tremoló en Asturias, ó el que implantaron Aznar, Galindo, Íñigo Arista y sus sucesores en Aragón, Wifredos y Berengueres en Barcelona, Lain Calvo, Nuño Rasura, Fernán González y sus hijos en Castilla.

Dios es lo primero y principal, y la unidad católica la primera ley fundamental de la sociedad española. Pero la unidad católica no sólo consiste en declarar que es religión del Estado y de los españoles la religión verdadera; ni se satisface con vanos alardes, pompas y ceremonias externas; ni se reduce á dar libertad á la Iglesia y prohibir cultos falsos é ideas anticatólicas, sino es el reinado social de Jesucristo; es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada ó escrita, en el Rey como en los súbditos; es, en una palabra, el gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas (1).

^{(1) «}La unidad de nuestra fe católica» es «la más fundamental de nuestras leyes, la base solidísima de la Monarquia española, como de toda verdadera civilización». «Las verdades ciertas é inefables de la fe católica son el fundamento solidísimo de nuestra vida política, civil y doméstica.» «El Código divino es la base de todas nuestras leyes.»—Carta á los españoles, de D.ª Maria Teresa.

F. J., Primero títolo, l. 1.*, 2.*, 3.*— F. R., lib. 1, tit. 1, l. 1.*— Prólogo y l. 1.*,

La unidad católica es la primera ley fundamental de la sociedad española, y contra ella, ó no informada por ella, no hay ley que obligue, ni derecho que prevalezca, ni autoridad legítima, ni enseñanza lícita, ni doctrina libre, ni obra permitida; porque ella es en nuestra constitución secular raíz, base, norma y guía de toda autoridad y de todo derecho y código supremo de toda acción y de toda doctrina (1).

La ley esencial y verdaderamente fundamental de la sociedad española, que es la unidad católica, lo mismo obliga á súbditos que á reyes, á grandes y pequeños; y los derechos de Dios, que están sobre todo derecho, su voluntad y sus enseñanzas, han de ser garantidos con todos los medios de defensa y con la mayor sanción, según la gravedad del ataque, de que disponga la sociedad (2). Sin excepciones, libertades ni tolerancias diplomáticas; porque al legislador español «no le toca hacer leyes para extranjeros» (3), ni abrir la puerta á errores exóticos, ni ser cómplice de los herejes extraños, ni propios, sino defendernos de ellos y cumplir y guardar la ley fundamental de España.

Como el cuerpo al alma, ha de estar unido y subordinado el Estado á la Iglesia, el luminar menor al mayor, la espada temporal á la espiritual, en los términos y condiciones que la Iglesia de Dios señala, como lo establecen nuestras leyes tradicionales (4). La enseñanza ha de sujetarse á la autoridad de la Iglesia, y á su magisterio infalible y jurisdicción soberana han de someterse las doctrinas (5). Se han de reconocer todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos por los sagrados cánones (6). Y (sin perjuicio de estar á lo que la Santa Sede, única autoridad en la materia, estime más conveniente en cada caso) la España tradicional no quiere regatear á la Iglesia de Dios sus derechos, ni pactar con ella como con potencia

tít. I, Part. II.—L. 13.ª, tít. I, lib. I, Nov. Rec.—Toda nuestra legislación tradicional y nuestra historia toda entera.

⁽¹⁾ Ibidem.

⁽²⁾ F. J., tit. II, singularmente las leyes 1.° 4.4.°, 9.°, 17.° y 18.°, y tit. III, en especial las leyes 1.° y 2.°—F. R., l. 1.° y 2.°, tit. I, lib. IV, y l. 2.° y 3.°, tit. II, lib. IV.—Partida VII, tit. XIII, l. 3.°; tit. XIV, especialmente las leyes 6.° y 7.°; tit. XXV, singularmente las leyes 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, y tit. XXV.—L. 1.°, 2.° y 3.°, tit. III, lib. II, Nov. Rec.

⁽³⁾ Carta á los españoles, de D.ª María Teresa.

⁽⁴⁾ F. J., Primero títolo, l. 1.ª y 2.ª — Part. 1, Prólogo, y l. 1.ª, tít. 1, Part. 11. — F. R., tít. 1.—L. 13, tít. 1, lib. 1, Nov. Rec.

⁽⁵⁾ Nuestro sistema antiguo.

⁽⁶⁾ Leyes correspondientes en todos nuestros Códigos.

extraña lo que mutuamente se han de conceder; sino someterse humildemente á su jurisdicción y magisterio, reconocerle cuantos derechos y atribuciones nos enseña y sabemos por su doctrina que son suyos, y vivir con ella en las relaciones propias y naturales de subordinación y amor que Dios estableció, y nuestras leyes tradicionales reconocieron siempre, entre la hija sumisa y su divina Madre, entre la discípula fiel y su Maestra infalible: como vivió España hasta el siglo pasado, sin norma de ninguna autoridad ni daño de ningún derecho ó interés, antes con provecho y para bien y gloria de la Iglesia y del Estado.

Después de Dios está la patria.

Mas para nosotros la patria no es, como para los liberales, montón de gentes hacinadas sin unidad ni cohesión, como las arenas en el desierto, ó por la casualidad ó por mero capricho humano, ligadas únicamente por el interés pasajero de procurarse regalos y deleites, sujetas como inertes moléculas al querer del más fuerte ó entregadas al continuo vaivén de mudables mayorías, de todos modos condenadas á vivir sin fundamento estable ni vínculo seguro, en perpetua evolución y revoluciones continuas, desquiciándose, transformándose y agitándose estérilmente, sin paz, sin reposo, sin fin, objeto ni término, á todo viento de doctrina.

Para nosotros es la patria conjunto y asociación de familias reducidas á cierto vínculo de concordia (1) para auxiliarse y cumplir la ley divina que quiere que los hombres vivan en sociedad (2); es congregación ó ayuntamiento de todos los hombres comunalmente, de los mayores y de los menores, que todos son menester para ayudarse unos á otros y poder vivir y ser guardados y mantenidos (3); es organismo de familias, municipios, provincias, clases, instituciones, corporaciones con vida propia y fuerzas robustas, no sujetas al capricho de ningún hombre, sino ordenadas por sus leyes peculiares, las cuales son garantidas por las leyes fundamentales que proceden del general consentimiento y se fundan en la ley natural y divina (4).

Patria española es para nosotros la tierra bendita que nos vió nacer y nos sustenta y mantiene bajo el cielo más hermoso del mun-

⁽¹⁾ San Agustín, Ep. CXXXVIII, y Confess., lib. III, cap. VIII. — Santo Tomás, Summ. Theol., 2. 2., q. 42, art. 2.

⁽²⁾ L. 7.*, tit. 1, Part. 11.

⁽³⁾ L. 1.4, tit. x, Part. II.

⁽⁴⁾ Todas nuestras leyes y todos nuestros Códigos, desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación.

do, ganada palmo á palmo y siglo tras siglo por el esfuerzo de nuestros padres, fecundada con su trabajo y santificada con su sangre en una v otra generación. Es el ordenado conjunto de municipios. antiguos reinos y principados, con sus fueros, libertades y franquicias tradicionales; tanto más fuertes y vigorosos, cuanto más dichosa, libre y desembarazada sea su vida propia; más útiles y mejor adheridos á la unidad nacional cuando en ella encuentran el aumento de fuerza é importancia que da la unión, sin perder los usos, las costumbres y las leyes que más convienen y mejor satisfacen á las necesidades, los hábitos y condiciones peculiares de cada pueblo ó región. Es el conjunto asombroso de leyes y tradiciones, costumbres é instituciones que la fe católica, la razón de los sabios y la experiencia de los siglos, al amor y con las enseñanzas de la Iglesia, establecieron en los Concilios de Toledo, y restauraron y prosperaron en nuestras antiguas Cortes y juntas, y dilataron, triunfantes y envidiadas, desde Asturias y los Pirineos á Valencia y Andalucía, y más allá de los mares hasta los últimos extremos del mundo. Es la cristiana sociedad, es el ser social incomparable, donde maravillosamente se confunden el ser español y ser católico, que nació de la sangre de innumerables mártires y perpetuaron cien generaciones de héroes y santos; reconquistado en siete siglos de luchar contra moros, herejes y judíos; confirmado en tres siglos de glorias y de triunfos, nunca hasta entonces vistos ni imaginados, contra protestantes, turcos y bárbaros idólatras; reivindicando este siglo en seis gloriosas guerras de religión dignas de los tiempos heroicos. Ser social sin semejante en el orden político, que todavía subsiste, por misericordia de Dios, en la España tradicional; sociedad verdaderamente cristiana que nuestros mayores fundaron y conservaron, al amparo de la Iglesia, para que sus hijos vivieran en verdad y justicia, y en la patria terrena encontrasen camino libre, seguro, fácil y amable de la patria celestial y eterna. ¡Patria bendita y querida! Por defender tu integridad y pureza, bien podemos afrontar con alegría, como nuestros gloriosos antepasados, contra enemigos interiores y exteriores, no ya contradicciones é insultos, pero los mayores tormentos y la muerte; que sufrir y morir por ti es sufrir y morir por la mayor gloria de Dios, el bien temporal de los hombres y la salvación de las almas.

Después de la patria, el rey.

Porque es ordenación divina que ni los hombres puedan vivir sino en sociedad, ni haya sociedad posible sin autoridad; y por eso nuestros mayores, estimando que la monarquía era más perfecta y conveniente que otra forma, tomaron reyes por señores (1). El rey tiene, pues, la autoridad política en España.

Pero el rey no es el principio de autoridad.

Tienen autoridad los padres, la que Dios les ha dado directamente; tienen autoridad los reyes y soberanos, la que mediatamente han recibido de Dios; tiene autoridad el legislador, el juez, el superior; pero la autoridad que cada uno de ellos tiene, y aun todas juntas, no son la autoridad. La autoridad es Dios, de Dios procede toda autoridad, y en Dios está el principio de autoridad. Y así, el que ponga el principio de autoridad en los reyes ó en los pueblos (error en que se fundan el cesarismo y la soberania nacional), y atribuya al hombre, súbdito ó rey, lo mismo da, más autoridad de la que Dios quiso darle, y someta á una autoridad humana lo que Dios concedió á otra, ó sólo puso en su Iglesia, ó reservó para sí (como el juicio de las intenciones humanas, por ejemplo), ése es rebelde, ése es sedicioso, ése quiere rebelar á los reyes ó á los pueblos, á los hombres, en fin, contra la autoridad: ése conculca y desprecia, con la mayor rebelión que puede concebirse, el santo, el soberano, el supremo principio de autoridad.

Vicarios de Dios son los reyes, cada uno en su reino, puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia y verdad cuanto á lo temporal (2); á su mandamiento han de obedecer todos los de su imperio, y él no ha de obedecer á ninguno, más que al Papa en todo lo que corresponde á la autoridad espiritual (3).

El rey reina y gobierna, el rey administra justicia, el rey legisla (4), en el rey está todo el poder civil, uno é indivisible. Mas no se le da tanto poder para que lo ejerza en su provecho, ni para «mandar temeraria y antojadizamente»; que la potestad viene de Dios, que «gravísimamente ordena á los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar injusta ni acerbamente, gobernar á su pueblo con benignidad y casi con caridad paterna» (5). Porque no se hicieron los pueblos para los reyes, sino los reyes para los pueblos; ni los reyes crearon los pueblos, sino los pueblos los hicieron reyes (6); y el fin de

⁽¹⁾ L. 7.a, tit. 1, Part. 11.-F. J.

⁽²⁾ L. 5.4, tit. I, Part. II.

⁽³⁾ L. 1.", tit. 1, Part. 11.

⁽⁴⁾ F. J., lib. 11, tit. 1, l. 2. Espec., lib. 1, tit. 1, l. 13.—L. 12., tit. 1, Part. 1.—Ord. de Alcalá, tit. xxviii, l. 1. Ley 1. de Toro.—L. 3., tit. 1, lib. 11, Nov. Rec.

⁽⁵⁾ Enciclica Libertas.—F. J., Primero títolo, l. 3.* y 4.*—L. 6.* á 13.*, t. v, Part. 11.

⁽⁶⁾ F. J., Primero títolo, l. 1.a, 2.a y 8.a—L. 7.a, tít. 1 y tít. 11, Part. 11.

la autoridad Real no es gozarse en sí misma, sino hacer dichosos á sus pueblos y prosperarlos, mantener á los hombres en paz y justicia, defender la fe católica, ser brazo de la Iglesia de Dios y debeladora de la herejía (1).

El que ha de ser rey, antes de recibir el reino debe prestar juramento de guardar y cumplir sus leyes fundamentales, fueros y franquicias, y en primer término la unidad católica (2); y el que falte á su juramento quiere la ley que, sobre hacerse merecedor de todas las maldiciones que lanza Dios contra el perjuro, pierda su dignidad (3). Así, el que deja de ser rey católico, ipso facto deja de ser rey legítimo (4). Ni en las demás cosas puede hacer nada contra derecho, que «aquello es su poder que puede hacer con derecho» (5); en tanto será rey, en cuanto haga derecho, y si no hace derecho pierde el nombre de rey, y ya no es rey (6); que si usase mal de su poderío le pueden decir las gentes tirano, y tornarse el señorío que era derecho en torticero (7).

En lo que se refiere á la ley de Dios, al derecho natural y á los sagrados cánones, el rey no sólo no puede legislar, sino que tiene que aceptar, obedecer, defender, practicar y hacer cumplir las enseñanzas y los mandatos de la Iglesia de Dios y del Vicario de Jesucristo (8).

En las leyes fundamentales, aun del orden meramente político, y

⁽¹⁾ F. J., Primero títolo, l. 1.ª y 2.º—F. R., tít. 1.—L. 1.ª, 5.ª y 6.ª, y prólogo de la Part. 11.—L. 13.º, tít. 1, lib. 1, Nov. Rec.

⁽²⁾ F. J., Primero títolo, l. 2.*—Fuero de Navarra, l. 1.*—Fuero de Vizcaya, tít, 1, l. 1.*

Los « reyes juraron siempre observar, y observaron esta ley, desde Recaredo, sin interrupción alguna, hasta nuestros dias». (Carta à los españoles.) En Aragón ningún rey dejó de jurar. (Blancas, Coronaciones de los reyes, prólogo.)—Representación de los aragoneses à D. Alonso III, porque se tituló rey antes de haber jurado. En Castilla, por excepción, y sin más causa que indolencia ó descuido, dejaron de jurar tres ó cuatro reyes, sin que estos hechos aislados invalidasen el derecho que subsistió siempre; y lo único que se discutió en las Cortes de Valladolid de 1518, fué si había de preceder el juramento del rey ó el del pueblo. El testamento de Carlos II, título con que la dinastía de Borbón vino à España, especialmente encargó, y así se aceptó é hizo siempre, que no se diese posesión del trono al rey sino precediendo este juramento.

⁽³⁾ F. J., Primero títolo, l. 2.2

⁽⁴⁾ Ibidem.—Carta à los españoles, de D. María Teresa.

⁽⁵⁾ L. 14, tit. v. Part. II.

⁽⁶⁾ F. J., Primero titolo, I. 2.2

⁽⁷⁾ L. 10. tit. I, Part. II.

⁽⁸⁾ F. J., Primero títolo, l. 1. y 2. y 1. 2. tít. 1, lib. 11. F. R., tít. 1.—Partida 1 y prólogo, y l. 1, tít., 1, Part. 11.— L. 13. tít. 1, lib. 1, Nov. Rec.

en todos aquellos fueros, leyes y libertades que jura cumplir y guardar, no puede el rey tocar sin el consentimiento de los reinos (1).

El rey tiene el poder de legislar; mas antes tiene el deber de guardar las leyes (2), y no ha de mudarlas sin necesidad ó evidente conveniencia, y ha de legislar con el pensamiento puesto en Dios y «gran consejo» de los más sabios y prudentes; sus leyes han de ser ordenación de la razón para el bien común de todos, libertad del bien y represión del mal; y «no han de sancionar cosa alguna que no se contenga en la ley eterna como un principio universal de todo derecho» (3). Mas si el rey legislase, ó diese cédula ó carta contra la ley natural, las leyes fundamentales ó los fueros y libertades que juró, es derecho rechazarlas con la fórmula: Se obedece, pero no se cumple (4); y el rey ha de tener presta humildad para reconocer y enmendar su yerro, «que gran derecho es que el que á los otros ha de enderezar é emendar, que lo sepa hacer á sí mismo cuando errare» (5).

⁽¹⁾ F. J., Primero títolo, l. 2.*, y las otras leyes y costumbres citadas sobre el juramento de los reyes. Claro es que á las leyes juradas no pueden faltar ni tocar si no se lo permite el pueblo á quien juraren mantenerlas y cumplirlas. Pueblo y rey pactaron ante Dios, el uno fidelidad y obediencia al monarca, el otro guardarle al pueblo sus fueros; y si el rey faltase á su obligación, quedaría el pueblo relevado de la suya, -Ordenamiento de D. Juan I en las Cortes de Briviesca de 1387, declarando que los fueros, leyes y ordenamientos no se puedan revocar sino por otros hechos en Cortes.-Constituciones de Cataluña, tit. XIV, estableciendo no hacer ley general ni estatuto sin el concurso de los brazos del Principado.—L. 18.ª, tít. 1, Part. 1, que reconoce el mismo principio.—Cap. 21 del Ordenamiento de las Cortes de Toro de 1369; cap. 67 de las Cortes de Barcelona de 1493; l. 1.4, tít. XII, y l. 7.4, tít XIV, lib. III, de las Ordenanzas Reales de Castilla; ordenanza 30 de las Cortes de Pamplona de 1514; Real cédula dada por los reyes D. Fernando, D. Felipe y D.ª Juana en Salamanca á 28 de Febrero de 1506; Fuero de Vizcaya, l. 1.ª y l. 9.ª, tít. 1; l. 4.ª, tit. IX, lib. IV, Nov. Rec.; Real cédula de Felipe V á las Provincias Vascongadas, de 6 de Agosto de 1703, y otras que reconocen y confirman el principio que rigió en la España visigótica y en los primeros siglos de la Reconquista, en que todos los Estados cristianos tomaron por ley el Fuero Juzgo, de que son nulas y no se han de cumplir las cartas, cédulas y mandamientos que dé el rey contra ley, fuero ó franqueza de los reinos.

⁽²⁾ L. 16, tit. 1, Part. 1.

⁽³⁾ Enciclica Libertas.—F. J., lib. I, tits. I y II.—F. R., tit. VI.—L. 11.^a á 19.^a, tit. 1, Part. I.—L. 1.^a, tit. xxvIII, Ordenamiento de Alcalá.—L. 1.^a de Toro.—L. 1.^a y 2.^a, tit. II, lib. III, Nov. Rec.

⁽⁴⁾ L. 4.*, tit. IX, lib. IV, Nov. Rec. — L. 1.*, tit. XII, y 7.*, tit. XIV, lib. III, Ordenanzas Reales de Castilla.—Pase foral de las Provincias Vascongadas.—Cortes de Barcelona de 1493.—Cortes de Briviesca de 1387.—Cortes de Pamplona de 1514. Y otras muchas.

⁽⁵⁾ L. 11.a, tit. I, Part. I.

El rev ha de hacer siempre y promulgar en Cortes toda especie de leves (1). Sin la voluntad de los reinos reunidos en Cortes no puede el rey poner ni cobrar tributos (2). En todos los casos graves está obligado el rey á oir los deseos de los reinos convocando sus Cortes (3). Cortes que no son pugilatos parlamentarios donde luchan por el poder los partidos políticos, proscritos de la España tradicional, sino verdadera representación de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos reinos; cuyos procuradores no tienen voluntad propia que enajenar á un ministro ni van á conquistar posiciones políticas ni ministerios que allí no se guitan ni se ponen, ni á lucir su elocuencia, ni á sostener su opinión individual; sino con mandatarios que piden, reclaman y exponen, hacen y dicen lo que sus comitentes quieren y les encargan al darles los poderes, concretos y limitados á los asuntos que según la convocatoria se hayan de tratar. Y estas Cortes no legislan ni gobiernan; pero en ellas, y en las curias y concilios que les precedieron, y á petición suya, dieron los Reyes todos nuestros grandes códigos, leyes fundamentales, fueros y libertades; ellas establecieron la monarquía y regularon el orden de suceder en la corona; ellas juran y aceptan á los inmediatos sucesores y á los reyes, reminiscencias, diría Aparici (4), de la antigua elección; muestra, diría el P. Abarca, de que al establecer la sucesión hereditaria en provecho propio, no se despoja-

⁽¹⁾ En términos que, cuando los reyes mandaron algo sin reunir Cortes (nunca nada que fuese fundamental ni contra leyes y fueros establecidos), al infringir malamente el principio lo reconocieron y confesaron, empleando esta fórmula: «Quiero y mando que lo contenido sea habido y guardado por ley, y tenga fuerza y vigor de tal como si fuese fecha y promulgada en Cortes à pedimento y suplicacion de los procuradores», que era como se hacían. Quejándose de este abuso á los reyes D. Felipe y D.ª Juana las Cortes de Valladolid de 1506, decian: «Y por esto los reys establecieron que cuando oviesen de hacer leys..... se llamasen cortes y procuradores y entendiesen eu ellas; y por esto se estableció ley que no se ficiesen ni revocasen leys sino en cortes»; por lo cual pedían se les desagraviara y se declarasen nulas pragmáticas que fuera de las Cortes se habían hecho.

⁽²⁾ Costumbre inmemorial, reconocida como ley en las Cortes de Burgos de 1269. Cortes de Madrid de 1367; de Valladolid en 1307 y 1428; de Madrid en 1423 y 1523 y otras.—L. 1.4, tit. vii, lib. vi, Nov. Rec.

⁽³⁾ Costumbre inmemorial.—Cortes de León de 1188. Cortes de Madrid de 1419. Cortes de Ocaña de 1469.—L. 2.º, tit. VII, lib. VI, Nov. Rec.

⁽⁴⁾ Opúsculo sobre la cuestión dinástica. Llega á decir el Sr. Aparici y Guijarro, hablando de las usurpaciones de D. Sancho el Bravo y D. Enrique de Trastamara y de la proclamación de D.ª Isabel la Católica, que apor muchos siglos la monarquía fué electiva, y que aun después de considerarse hereditaria, quedaron como reminiscencias del antiguo derecho, y el reino usaba de él ó no usaba, según entendía convenirles.

ron los reinos de su derecho primitivo (1). Ellas intervienen en las renuncias de la corona para velar por las leyes de sucesión (2); en los interregnos y minoridades, ellas proveen, aun corrigiendo ó anulando la última voluntad de los reyes (3); y en caso de duda ó conveniencia, deciden á quién se ha de dar el cetro (4). Sin su consentimiento no puede el Rey hacer guerra, pues las Cortes le han de facilitar los medios (5). En las Cortes, los reinos mismos, las fuerzas vivas del país y los concejos, por sus mandatarios ó mensajeros, que no los partidos ni sus diputados, que ahora nos tiranizan y destrozan, miran por sus fueros, que si no es á su gusto no les pueden quitar ni mudar; velan por sus intereses, industrias 6 profesiones, y ejercen influencia eficacísima en que los abusos se subsanen, los defectos se enmienden, se aumenten las ventajas, prosperen los servicios públicos, y se resuelvan para bien general las cosas que á todos importan: porque á más de la fuerza é importancia que da á los brazos del reino su representación, de su voluntad depende dar ó negar los recursos con que todo ha de hacerse y á todos ha de pagarse. Así el rey, poder único, reina y gobierna, y él y sólo él resuelve; pero no como quien maneja rebaños de su propiedad, sino como quien está puesto para regir á hombres libres y racionales, y en bien de la comunidad.

El rey reina y gobierna; pero asistido de hombres sabios y prudentes y según las leyes, que por igual obligan á los reyes y á los súbditos (6), pero á los reyes con mayor número de obligaciones y responsabilidad tremenda y pavorosa (7). El rey administra justicia, pero no caprichosamente y menos ab irato, como alguien lo entiende, sino por los tribunales, con las formas y procedimientos que establecen las leyes (8). Y cuando legisla, y cuando gobierna, y cuando juzga, ha de ser para gloria de Dios y bien de sus pueblos; para que triunfe la verdad y el bien, y el error y la maldad sean desbaratados

⁽¹⁾ Los Reyes de Aragón, Interregno 1.º, § 2.º

⁽²⁾ La abdicación de Felipe V fue anulada porque no se bizo en Cortes. Carlos I reconoció el principio en su renuncia, aunque le infringió.

⁽³⁾ Testamentos de D. Alonso I de Aragón y de D. Sancho VIII de Navarra. Minoridades de Fernando IV, Alonso XI, Enrique III y Juan II, por ejemplo.

⁽⁴⁾ Cortes de Cataluña, Aragón y Valencia a la muerte de D. Martin el Humano: Compromiso de Caspe.

⁽⁵⁾ Consulta de Alfonso VIII antes de la campaña que terminó en las Navas de Tolosa, Cortes de Sevilla de 1340. Cortes de Toledo de 1406. Cortes de Burgos de 1515. Cortes de Valladolid de 1523. Cortes de Madrid de 1563. Y otras muchas.

⁽⁶⁾ F. J., Primero títolo, I. 2.*, y lib. 11, I. 2.*

⁽⁷⁾ Enciclica Immortale Dei.—Leyes del Fuero Juzgo y las Partidas, relativas al rev.

⁽⁸⁾ Títulos correspondientes de nuestros Códigos.

y confundidos; para procurar con todos los medios de su poder temporal, siempre subordinado al espiritual y sumiso al juicio y las enseñanzas de la Iglesia, que la voluntad de Dios se haga en la tierra como en el cielo.

Así y sólo así se enaltece y sublima la autoridad humana, brazo y ministro de la autoridad divina; así «queda muy ennoblecida la obediencia, ya que se presta á la más alta y elevada autoridad», á la autoridad de Dios; y así es real y muy grande la obligación de obedecer, porque si la potestad legítima viene de Dios y se ordena á que la voluntad de Dios se cumpla, «el que resiste á la potestad resiste á la ordenación de Dios». Y así es alta y sublime la autoridad del rey, y así es verdadera y grande la obediencia del pueblo en la Monarquía española y según nuestras leyes tradicionales (1).

Pero «cuando falta el derecho de mandar, ó se manda contra razón» la ley eterna ó los mandamientos divinos, es justo no obedecer á los hombres para obedecer á Dios». Esta es verdadera y santa libertad de conciencia que el cristiano ha de tener para «seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento». Y «esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro la dignidad de la persona humana. es superior á toda injusticia y violencia, y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta consagraron con su sangre los mártires en número crecidísimo. Y con razón, porque esta libertad cristiana atestigua el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y á la vez la primera y principal obligación del hombre para con Dios. Nada tiene de común esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, conteniéndose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se va lejos de los límites dichos y se choca juntamente con la divina autoridad; por donde entonces no obedecer es lo justo» (2).

Es voz infalible del Vicario de Jesucristo.

⁽¹⁾ F. J., Primero titolo, l. 1.ª á 4.ª, 9.º, 12.ª, 14.ª á 18.ª; lib. I, tits. I y II; lib. II, l. 4.ª á 7.º.—F. R., tits. II, III y IV. L. 1.ª á 8.º, tit. I; tits. II á XIX, Part. II.—L. 1.º, 2.º y 3.º, tit. I, lib. III, Nov. Rec.

⁽²⁾ Enciclica Libertas.

Los periódicos que suscriben esta manifestación no tienen la humildad de considerarse, como otros se consideran, fincas laborables, rentas perpetuas, casas de comercio y contratación ó patrimonios para dar de comer á sus dueños. Todos se fundaron, y algunos aun se sostienen, a costa de grandes sacrificios, para defender y propagar la verdad; todos viven en constante persecución, cuándo acosados de causas criminales, cuándo de odios, calumnias y contrariedades; todos tienen la virtud de cerrar á sus redactores las puertas de los honores, de las posiciones, de las influencias, del medro y la prosperidad personal (que, cierto, no se hallan por los caminos de la intransigencia), y aun dentro del partido carlista los hicieron imposibles. Estos periódicos son armas de combate, honradas y nobilísimas, pero pesadas y fatigosas; propias para defender la verdad, no para dar descanso á quien las esgrime, que ni se torcieron con los llamamientos de antes, ni con las condenaciones de ahora se mudan ni quebrantan, ni se curan de amenazas ni de halagos; que se usan cuando hacen falta, y se arrinconan ó se rompen cuando estorban ó no son menester.

Si sólo de ellos se tratara y de meros hechos políticos, aunque la sentencia de D. Carlos fuera equivocada é injusta, en el acto la habrían obedecido, desapareciendo todos en un día, contentos de dejar con ajena responsabilidad la trabajosa y ya cansada lucha, sin daño del honor ni remordimiento de la conciencia; contentísimos, después de haber enseñado á los rebeldes de ayer y vencedores de hoy á vivir peleando, de enseñarles también á morir obedeciendo. Pero se nos arroja del partido porque defendemos nuestra doctrina, que es «la buena doctrina en toda su pureza»; porque no queremos transigir con la contraria; porque no podemos aceptar los errores capitales y las perversas tendencias que aquí van enumerados y probados; porque tan odioso nos parece ir al liberalismo por medio del cesarismo como por el camino de la soberanía popular; porque ni podemos ni queremos ser cómplices de los que tratan de destruir ó transformar al partido tradicionalista, como en el siglo pasado se transfiguró y se perdió á España, dando al César todo poder, para que el César lo emplee en conciliarnos con la civilización moderna. Obedecer y callar en tal momento sería desertar de la bandera al frente del enemigo. Peor que eso: sería hacer traición á nuestra bandera; sería abandonársela indefensa al enemigo. ¡Imposible! Ahora que el número de sus enemigos crece con los nuevos desertores, ahora que la arrojan al suelo y la pisotean y desgarran algunos que con nosotros la defendieron, en honor y en conciencia estamos obligados á levantarla más alta que antes y defenderla con más bríos y mayor entusiasmo que nunca.

Nadie dirá que la impaciencia nos arrastra ó la pasión nos ciega. Cuando nuestros adversarios van de casa en casa mendigando firmas y protestas, corren de ciudad en ciudad y de pueblo en pueblo para ver de fundar periódicos nuevos y procurarles suscripciones, escriben cartas sin parar, y se mueven, y no cesan, como si les faltara tierra que pisar ó el mundo se les viniera encima, nosotros, reposada y tranquilamente, hemos dejado que el tiempo corriese y las cosas pasasen, y la luz del mediodía fuese haciendo ver á los ciegos. Ahora, el que no vea será porque no quiera ver. Y mientras, airados y furiosos, como si ellos fueran los condenados, nuestros adversarios vomitan improperios é injurias contra nosotros, nosotros con toda calma respondemos con pruebas y razones que no tienen contestación, y en efecto, nadie contesta ni intenta contestar.

Hemos indicado los errores capitales de la nueva bandera, y ahora nos dedicaremos á mostrar toda su absurdidad y todas sus horribles consecuencias; hemos apuntado en conjunto los principios capitales de nuestra bandera, y ahora nos dedicaremos á exponer y sustentar todas sus consecuencias naturales, no á nuestro antojo y según nuestra invención, sino como están en nuestro desconocido y olvidado é incomparable derecho político. Don Carlos ha dicho, y es evidente, que ésta no es hora de influir activa ó directamente en los sucesos políticos; ésta es hora de apercibirse, organizarse, purificarse y esperar la hora de Dios; y nuestro oficio es hoy, como ayer, contribuir cuanto es de nuestra parte y con los medios que da la publicidad, á conservar unido, compacto, incontaminado, contra quien guiera disolverlo ó corromperlo, el núcleo de los elementos sanos y puros que hay en España. ¡Dichosos nosotros si, en efecto, en la medida de nuestras fuerzas contribuimos á que, cuando suene la hora de Dios, esté dispuesto y preparado el ejército con que el elegido de Dios ha de salvar á España restaurando sus gloriosas tradiciones!

Nosotros no tenemos autoridad para expulsar á nadie de nuestro campo; pero tenemos conciencia para no seguir á los que se extravían y apartan de nuestras católicas tradiciones. Esta bandera hemos jurado ante Dios y ante los hombres, y fieles y leales á nuestra bandera, que no al antojo de ningún hombre, queremos vivir y morir. Somos de Dios, y por Dios nos sujetamos á quien quiera que nos manda en su nombre; pero no tenemos más dueño que Dios, ni sufrimos otro yugo que el de la verdad y la justicia.

Dicennos que nos abandonarán todos, que nos quedaremos solos,

que seremos vencidos y derrotados. Esa no es cuenta nuestra: á nosotros toca pelear, y Dios proveerá y dará el triunfo á quien quiera; ni es cosa fácil vencer á quien no aspira más que á servir á Dios y á tener razón. En todo caso, para los que abandonaran «la buena doctrina en toda su pureza» sería el baldón; para nosotros la tristísima gloria de ser los últimos tradicionalistas, es decir, los últimos españoles fieles á la España tradicional. Porque podremos caer; mas si Dios no nos abandona, nadie nos hará ceder, no transigiremos jamás, y caeremos abrazados á nuestra bandera.

Mas es de esperar que no caigamos. En Francia hubo un rey, Enrique V, que supo renunciar á su trono por no renunciar á su bandera, y antes quiso vivir y morir inactivo en el destierro, que prostituir su corona y ser Rey de la Revolución. Grande es su gloria; pero en España hay más que eso. En España hay un pueblo entero resuelto y decidido á sacrificarlo todo, no para morir proscrito, sino para vivir peleando hasta triunfar: seis años ó siete siglos, que es el pueblo de la guerra de la Independencia y el pueblo de la Reconquista. De Real orden se apartarán de nosotros los que con nosotros estaban de Real orden, no porque quisieran lo que nosotros, sino porque el Rey lo mandaba; con nosotros estaban, pero no eran de los nuestros. Los que, aturdidos por la sorpresa, se vayan equivocados, pronto volverán; al fin y á la postre, unidos quedarán los que deben estar unidos; y unidos en la verdad podrán moverse y luchar eficazmente, libres y desembarazados de las tendencias hostiles y de los enemigos interiores que esterilizaban y hacían imposible nuestro trabajo. Sucederá lo que sucedió con La Unión Católica: una purificación más. Así se va cumpliendo la profecía del gran Donoso: las palomas toman vuelo y van hacia Oriente, y hacia Occidente las arpías. Lo que importa es aprovechar la experiencia pasada, y organizarse, y prevenirse de manera que el día de las grandes catástrofes, que por fuerza ha de llegar, cuando los arrepentidos y los desesperados vuelvan á buscar salvación en nuestros principios, no se repitan los fracasos de antes, y sean nuestros principios y no su interés del momento quien domine y prevalezca.

Católicos españoles: nosotros en nuestro puesto estamos, ¿Queréis vosotros dejar la antigua por la nueva bandera? ¿Os cansa el yugo suave de Cristo y renunciáis á la constitución tradicional que hizo á España señora de dos mundos? ¿Preferís humillar la cerviz al yugo de los hombres y hacer paces y treguas con la civilización moderna? Si eso queréis, no contéis con nosotros.

Pero si no queréis eso, si queréis, como nosotros, perseverar hasta

el fin, mirad que de todas las pruebas á que Dios nos ha sometido, ésta es la más grave. ¡Á unirse, á concertarse, á trabajar, á luchar con fe y sin descanso, á contar y preparar las fuerzas que nos pueden salvar en el día decisivo!

¡Por la Iglesia de Dios y por las tradiciones de la patria, católicos españoles, Sursum corda, y adelante!

31 de Julio de 1888.—El Centinela, Lo Crit de la Patria, La Cruz de la Victoria, El Diario de Cataluña, El Diario de Lérida, El Diario de Sevilla, Dogma y Razón, El Eco Cascantino, El Eco de Queralt, El Estandarte Riojano, El Éuskaro, La Fidelidad Castellana, El Fuerista, El Gorbea, El Integrista, Lo Mestre Titas, El Morellano, El Norte Catalán, El Restaurador, El Semanario de Figueras, El Semanario de La Bisbal, El Siglo Futuro, El Tradicionalista, La Verdad.

NÚM. 4

UN CUENTO

I

Había en tierra de Castilla una linajuda y poderosa familia, rodeada de felicidad, bendecida por Dios, respetada por todos y por los más muy querida.

La desgracia, siempre envidiosa de la fortuna, enemiga irreconciliable de los felices, acechaba la hora triste de turbar aquella ventura.

Al fin lo consiguió.

La dicha es de corta duración en este valle. Cuando nadie lo esperaba se deslizó la muerte en el seno del hogar, y entre aquellos contentos dióse maña para envenenar el ambiente y trocar en crespones de luto las gasas de la alegría, arrebatando para siempre de aquellos venturosos lares al padre amante y al marido cariñoso.

Una viuda y tres ángeles perdieron el amparo de aquel experto, aunque joven, jefe de tan bienquista familia.

En propios y en extraños fué el duelo profundo y general.

Todos rodearon á la desgraciada viuda y á los tiernos infantes, y

una aureola de simpatía resguardaba á los seres infortunados contra el maleficio de perversos é intencionados enemigos.

La ternura de sentimiento predispone á tanta generosidad, que, aun cuando era tentadora la administración de aquella hacienda, todos emularon en abnegación. Los más cercanos se apartaron para no suscitar envidias, y unánimemente convinieron en quién había de seguir y gobernar aquella delicada é importante testamentaría.

Convínose en que este fuera, no un pariente ni amigo antiguo y probado, sino un señor hasta entonces indiferente á la suerte de aquella casa, que alguna vez la había combatido en pasados reveses de fortuna, pero que era ladino, astuto y buen vividor.

Tenía amigos y partidarios en los lugares comarcanos, y era de suponer que, conciliando su interés con el de los herederos, por el estipendio y la consideración del cargo, lo desempeñaría con rectitud y con fortuna.

Y así se hizo.

П

Pasaron los días.

El tiempo, piadoso, mitigó el dolor, y para muchos borró hasta el recuerdo de él.

El sagaz administrador se daba buena traza, vertiendo venturas en el oído de la afligida viuda; ponderando las excelencias de su buena administración, las ventajas obtenidas y las seguridades de un porvenir sin nubes.

Por de contado que, habilidoso y zalamero, atribuía la mayor y mejor parte de lo obtenido al talento y á la dirección de la dueña.

Diéronse él y sus adláteres en ponderar con tal entusiasmo al vivo, que resultaba injuriado el muerto; tanto, que algunas viejas, de éstas cuyo espíritu es tenaz en el recuerdo, empezaban á murmurar que tanta alabanza parecía establecer que fué fortuna lo que todo el pueblo lloró como desgracia, y que al oir al flamante administrador cualquiera creería que, á no haber llamado Dios á sí á aquel jefe de la casa, ésta hubiera venido á condición tristísima.

Pero la protesta era muda.

Nadie se atrevía á formularla en público. Era grande el poder del administrador, y ejercía sobre la dueña un ascendiente que, al decir del vulgo, rayaba en fascinación.

Como el mundo no se compone solamente de aduladores y de cor-

tesanos; como aquella familia tenía amigos antiquísimos y probados, creyéronse algunos en el caso de advertir á la viuda, siempre respetada, que no era oro todo lo que relucía; que muchas de las grandezas de la casa gravaban el capital; que empezaba á gastarse la buena fama del gerente; que había servidores tachados de venales y de infieles, y que una prudente desconfianza aconsejaba estudiar lo que sucedía, pues aunque bajo....., muy bajo....., empezaba el rumor de la murmuración, y, á ser fundado el decir del vulgo, podrían venir sobre la familia, primero los peligros de la ruina, que son descrédito, y luego la ruina, que es miseria.

¿Cuáles fueron las consecuencias de estos avisos de la lealtad? ¿Produjeron su efecto, ó fueron tomados como murmuraciones de envidiosos ó chismes de vecindad?

Esto lo diremos á continuación.

ш

No fué la resolución de decir la verdad, ni tomada á la ligera, ni desprovista de la autoridad de los que la dijesen, ni cosa exclusiva de persona ó de familia ó de interés determinado; fué, por el contrario, resultante del desinterés y de la lealtad, ó, si se quiere, del interés común que movía á varios amigos de la casa á evitar el posible daño.

Así y todo, las opiniones andaban divididas en los círculos estrechos en que con la natural reserva era comidilla de conversación y preocupaba el porvenir de la casa señorial.

No faltaba alguien con cariño entusiasta y vehemente, que creyera que advertir era remediar.

Había algún escéptico que aconsejaba no meterse donde nadie llamaba, y dejar á cada cual tranquilo, porque ¿á qué quitar la venda al que tiene la fortuna de estar ciego?

¡Hay tan poco bueno en que posar la mirada!

Otro fatalista solía decir:

-No se cansen ustedes; lo que ha de suceder, sucederá.

Pero siempre hay almas viriles y nobles que argumentaban que la advertencia de la lealtad es descargo y consuelo para las conciencias rectas, y éstas no quisieron privarse de esta dicha, y advirtieron.

¿Qué sucedió?

Algunos cuentan que creyeron notar señales de alarma, ó sea de

quebranto en la confianza de que hacía ostentación y abuso el favorito de la suerte. Pero otros dicen que aquello fué nube de verano, y que, como sucede en este pícaro mundo, el leal fué tenido por traidor, y viceversa; es decir, que el diablo del destino se mezcló en la historia, trocó los frenos y todo siguió como más convenía á la desgracia, cada vez más envidiosa del bien y de la prosperidad de la adorable familia de nuestro cuento.

Ello es—y esto sí está averiguado—que, hoy uno y mañana otro, los antiguos amigos de la casa fueron desfilando, y la señora vivía como murada en el exclusivo trato del administrador y de sus fieles, y que á aquellos otros que habían probado aun á costa de su vida su fidelidad, pues antes de la presente fortuna había pasado la casa por días crueles, se los vió fríos, alejados, tristes sí, pero tranquilos, ya limitados á levantar contra el destino el inútil pararrayos de sus buenos deseos.

La viuda, hechizada por un mar sin olas y un cielo, al parecer, sin nubes—¡todo se olvida en este mundo!—no echó de ver la ausencia de aquellos fieles, y aun refieren cronistas autorizados, que ayudaba al olvido el placer de nuevas conquistas de amistad, relatando alguna entrevista misteriosa y poética, en los espléndidos jardines de una de sus heredades, con el caudillo de una familia que había vivido separado de la suya por una larga serie de luchas, de difamaciones y de agravios.

IV

Así van las cosas en este mundo.

La verdad y la mentira usan el mismo lenguaje.

Tenemos los seres humanos propensión casi irresistible, cuando nos sentimos felices, á creer que todos los días se parecen y que el de mañana será como el de hoy.

Solamente los desgraciados creen en la instabilidad del tiempo, porque es el cambio esperanza.

Así, diéronse las gentes á imaginar que las advertencias de los amigos de la desgracia fueran comunicadas á los amigos de la fortuna.

Y aun añadíase que el travieso administrador llegó á convencer y á tranquilizar á la que en él depositó su entera confianza.

Hízola ver que aquellos avisos eran perfidias del interés, medios

para suplantarle, y que esto se proponían obtenerlo si conseguían asustarla.

La buena señora dió crédito á la sirena, tomó ojeriza á los amigos rancios y cavilosos, é hizo ostentación de valor, creyendo seguramente fantasmas los consejos de la cariñosa previsión, y realidades los encantos del espejismo de la lisonja.

Y todo siguió su curso. Ella contenta; el administrador y los suyos victoriosos y enorgullecidos; los amigos leales descorazonados y llenos de tristeza; la ley moral ultrajada, y el propio interés de conservación desconocido.

V

Nos acercamos al desenlace cuando tememos abusar de la paciencia de nuestros lectores.

Esta consideración nos decide á hacer punto.

El final de este cuento, conseja ó historia, el tiempo lo descubrirá. Y mientras, el lector en sus meditaciones puede creer lo que su razón le diete como probable.

NÚM. 5

PROTESTA DE VARIOS CARLISTAS BARCELONESES

Tradicionalistas:

En la ciudad de los Condes, en la católica é inmortal Barcelona, se ha dado el día 2 del actual un espectáculo tan inmoral, tan cínico y tan escandaloso, que no tiene ejemplo en los anales del Principado.

Católicos y carlistas de buena fe (seducidos y engañados), con liberales de todos matices: esto es, Llauder y el diablo confundidos, acompañados de la Junta directiva del Centro Tradicionalista, se reunieron en el salón titulado Palacio de Ciencias, é hicieron pública manifestación y adhesión al Centenario del inmortal Recaredo.

No puede darse herejía más atroz, infamia más grande, ni cinismo más depravado.

Bajo el solio de D.ª María Cristina y de D. Alfonso XIII se han entonado himnos de alabanza á la unidad católica, proclamando al mismo tiempo el reinado social de Jesucristo en la tierra.

¡Horror!

¿Cómo entienden estos caballeros la religión del Crucificado?

Mas no hay que asustarse. ¿Qué menos se podía esperar de los que

Mas no hay que asustarse. ¿Qué menos se podía esperar de los que besan la mano á Regentas liberales?

¿Qué menos se podía esperar de los que regalan bastones á liberales con mando?

¿Qué menos se podía esperar de los fariseos, hipócritas y farsantes? ¿Qué otra cosa pueden hacer ciertos hombres, que ser consecuentes á sus convicciones?

Pero hay más, sí: la infamia y el sacrilegio han llegado á su colmo, intercalando entre el busto de D.ª Cristina y D. Alfonso XIII el retrato del Padre Santo.

Hombres de sana conciencia, hombres de recto criterio, hombres de buena fe, ses posible que nuestras creencias sean atropelladas, y nuestras convicciones ultrajadas impunemente? No, y mil veces no. Nosotros queremos que la luz no sean las tinieblas, que la verdad no se confunda con el error, que no se adore en el mismo recinto y en el mismo santuario, al liberalismo, que es pecado, como al catolicismo, que es la gracia.

Por esta razón os dirigimos esta humilde protesta, lanzada desde el fondo de nuestro corazón, dando al mismo tiempo la voz de alarma, sobre todo á aquellos nuestros hermanos que generosamente han derramado su sangre, han expuesto sus pechos á las balas enemigas y han hecho algún sacrificio por Dios, la Patria y el Rey.

:Alerta, católicos!

¡Alerta, tradicionalistas! — Varios carlistas. — Barcelona, 3 de Junio de 1889.

NÚM. 6

MANÍFIESTO TRADICIONALISTA

Á los españoles:

Está organizada la comunión tradicionalista.

En muchas partes su organización es ya tan acabada y perfecta, que no hay más que hacer; aun en las provincias donde mayores estragos ha hecho el liberalismo y menos fuerzas tenemos, están constituídas y en ejercicio las principales juntas que cuidan de completarla, y llegará en breves días, si Dios sigue ayudándonos, hasta los lugares y aldeas más escondidos y apartados. Maravilla ha de estimarse, y como tal la agradecemos á Dios, la facilidad, el sosiego, la prontitud y, más que nada, el silencio y reserva con que obra tan laboriosa y de tantos se ha hecho, entre tan grande número de diversos enemigos y continuas contradicciones.

Cuanto á esta Junta central, creada y nombrada en reunión numerosa de tradicionalistas de todas las comarcas de España, ha sido ratificada con la adhesión y conformidad de las juntas regionales ya constituídas en los reinos, principados, señorio y provincias en que la España tradicional se divide. Réstale sólo tomar posesión y comenzar á cumplir las obligaciones de su encargo.

Público es y notorio quién somos, qué queremos y cómo hemos de procurar el triunfo de nuestras doctrinas. De otros se puede dudar adónde van ó cómo piensan en cada ocasión y cada vuelta que dan los tiempos y los sucesos; con nosotros, gracias á Dios, nadie duda ni se equivoca; todos nos conocen y saben con certidumbre qué somos y qué buscamos. Lo dicen nuestros nombres; los trabajos de toda nuestra vida lo publican; escrito está, además, recientemente en la manifestación de Burgos y en las cartas y protestas con que tanto número de españoles se adhirieron á las doctrinas de esta manifestación.

Antes que nada y sobre todo somos católicos. Sabemos que no fuimos criados como los brutos, para arrastrarnos por la tierra, sino como los ángeles del cielo para amar á Dios, reverenciarle y servirle, y triunfar y reinar después con Él eterna y gloriosamente. Y así nuestra primera acción sea humillarnos ante su Vicario en el mundo, á quien se debe sujetar y rendir toda humana criatura y decirle:

-Habla, Señor, que tus hijos escuchan, ganosos de oir tu voz y obedecer tus mandatos, con ansia de vivir y morir confesando y defendiendo todas y cada una de tus enseñanzas, los derechos de tu poder espiritual y el poder temporal y de rey que manos sacrílegas te usurparon y detentan, prevaliéndose, cobardes y traidoras, de la postración universal y la complicidad infame y pérfida de los Estados que fueron cristianos. Si de nosotros quieres en modo especial servirte, mándanos, que tuyos somos. Cuando no, como cristianos y como ciudadanos, confesaremos las verdades que á todos mandas creer, y sustentaremos las leyes que tú nos das para el régimen de las naciones. Y por Dios, Uno y Trino, y en su presencia y acatamiento, te juramos que si hablamos ó escribimos, en la discusión y en la propaganda, en la plaza como en el templo, vencidos ó vencedores, siempre y en todo, una cosa queremos sobre todas las cosas: amar, servir y confesar á Jesucristo nuestro Señor, que triunfe y reine en las almas y en las sociedades, y que los designios adorables de su divino Corazón se cumplan en la tierra como en el cielo.

Somos también españoles; pero de verdad y realmente españoles: no por obra del acaso, sino por providencia de Dios, que nos dió á España por madre, para que como hijos la amemos y honremos; ni sólo por el nacimiento, sino porque sus creencias son nuestras creencias, nuestras sus glorias y nuestros sus infortunios, y como propios tenemos y amamos el espíritu, las costumbres, las instituciones y la historia que la dieron ser y vida de nación y la señalaron y enaltecieron sobre todas las naciones.

Al suceder el liberalismo conservador al radical en el gobierno, dijo, y cumplió su palabra, que venía á continuar la historia de España en el punto en que la había hallado, esto es, á proseguir sin intermisión ni descanso la obra revolucionaria; mas nosotros, católicos españoles, de verdad queremos que la historia de España se reanude y continúe allí donde fué interrumpida por la asoladora invasión de extranjeras novedades que la desnaturalizan y pervierten; como nuestros cristianos padres, los héroes de la Independencia, después que hubieron arrojado de España á los ejércitos de la Revolución francesa, acudieron á rechazar los asaltos interiores del liberalismo, y borrando al propio tiempo el cesarismo y regalismo galicanos del pasado siglo, quisieron restaurar en su prístina pureza la tradicional y castiza constitución española. Nos hablan de libertad y progreso, y eso anhelamos nosotros, ver á nuestra patria libre de la tiranía con que cada error trata de reducirla y amoldarla á su medida, y todos juntos la revuelven, la conturban, la destruyen, y

procuran obscurecer á sus hijos el término de sus destinos y apartarlos, por caminos de perdición, del fin para que nacieron. La libertad buscamos, que sólo se alcanza cumplida en el «justísimo señorío de Dios sobre los hombres»; como quiera, dice el Papa, y la razón natural lo descubre, que «perseguir su propio fin y alcanzarle es perfección verdadera de toda naturaleza, y el fin supremo á que debe aspirar la libertad del hombre no es otro que Dios mismo». Adelantar queremos y hallar fundamento seguro al progreso social: y como dice León XIII, y es evidente, «á pesar de tantos ensayos, consta no haberse encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio». Á reanudar anhelamos la historia de glorias y grandezas de nuestra patria; y con mirar á lo que fuimos. árbitros de los destinos del mundo, y lo que somos, ludibrio de las gentes, se ve que, si para ningún pueblo hay salud fuera de la Iglesia, para España ni aun el vivir es posible sin «aquella su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fe católica», tan alabada de León XIII, «con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español».

Eso queremos; para eso estamos unidos y nos hemos organizado; para eso llamamos é invitamos á todos los españoles que quieran pelear por la fe, por la libertad y el bienestar y grandeza de su patria.

Queremos que España sacuda el yugo y horrible tiranía que con el nombre de derecho nuevo, soberanía nacional y liberalismo la arrancó del «justísimo dominio de Dios» y la sujetó á la omnipotencia contrahecha del Estado, á la codicia de los partidos, al inquieto vaivén de mudables mayorías, á la «esclavitud y servidumbre de hombre á hombre», al estrago mortal, desesperada lucha y espantosa libertad, y desenfreno de todos errores; queremos que España recobre la libertad, la dignidad y la honra de hija de Dios, no regida y gobernada al antojo de los más ó del más fuerte, sino según la ley y bajo la soberanía social de Jesucristo.

Sustentamos que es monstruoso, insoportable despotismo, que la autoridad temporal, llámese Parlamento, República ó César, se constituya en fuente de todo derecho, juez y maestro de doctrinas, como los emperadores paganos, los reyes y soberanos cismáticos, protestantes ó liberales. Decimos que la autoridad temporal ha de ser verdadera autoridad, fuerte y vigorosa, no para su propia exaltación, sino para gloria de Dios, de quien procede toda autoridad, y para defensa de la verdad y el procomún, que ha de someterse y rendirse

á las leyes fundamentales del país, que á todos obligan, y que ha de estar unida y subordinada al poder espiritual, como el cuerpo al alma, reconociendo y protegiendo el Estado la supremacía de la Iglesia de Dios, la libertad é independencia absoluta de su magisterio y jurisdicción, todas las inmunidades y preeminencias que le dan su institución divina y los sagrados cánones, y recibiendo de ella humildemente la luz de la verdad y las normas del bien y de la justicia.

Quisiéramos asimismo que España, desangrada y abatida por el liberalismo, tuviera bríos y pujanza, como en los buenos tiempos de su cristiana fe, para arrojar con ignominia de los Estados Pontificios al Gobierno apóstata, sacrílego y usurpador que conculca nuestros derechos, atropella nuestra libertad, nos insulta y escarnece en la persona sacratísima de nuestro Santísimo Padre, Cabeza visible de la Iglesia santa: y á lo menos, y por lo pronto, queremos ofrecer á nuestro Padre lo que somos y valemos, partir con Él nuestra pobreza, protestar contra el inicuo latrocinio, y clamar un día y otro porque se libre á España de la vergüenza de tener un Embajador en la corte del detentor sacrílego; baldón afrentoso, oprobio insufrible, para quien rodeó toda la tierra y triunfó de todo el mundo siendo campeón de Jesucristo y brazo de su Iglesia, tender y dar mano amiga á los sayones y verdugos que los despojan, abofetean y ponen en prisiones.

Defendemos lá libertad, la dignidad y grandeza incomparables de la familia cristiana, consagrada y santificada por Dios con la gracia y virtud de un gran sacramento; purificada y sublimada por la religión con amor mejor que de ángeles, pues quiere que se conforme y asemeje al amor indecible con que Jesús ama á su Iglesia, amenazada de muerte por el Estado moderno, que la quiere profanar y envilecer reduciendo el matrimonio á mero contrato civil, arrancándolo de los brazos de Dios para ponerlo bajo la exclusiva jurisdicción del juez ó el alcalde, como las compras y ventas que se hacen en el mercado, é invadiendo muchas veces, singularmente en lo que toca á la enseñanza, los derechos y la autoridad que Dios concedió á los padres para que eduquen y den buenos ciudadanos á la patria, fieles hijos á la Iglesia y santos al cielo.

Queremos que las ciencias y las artes, toda enseñanza y toda propaganda, sacudan el yugo del Estado docente, siempre ominoso y despótico, ya las oprima directamente con absurdo monopolio, ya las corrompa y destruya entregándolas sin freno ni defensa á la licencia de todo error y toda ineptitud; queremos que vuelvan á vivir y prosperar, independientes y libres de jurisdicción tan impropia é

inicua, bajo la suprema custodia de los únicos jueces y maestros legítimos de la doctrina: aquellos á quienes el mismo Dios mandó ir y enseñar la verdad á todas las gentes; aquellos que en las tinieblas y confusión de la barbarie salvaron los tesoros de la sabiduría antigua al amor y amparo del depósito sagrado de la Revelación, que con las verdades eternas dieron á Europa y difundieron por el mundo toda cultura, y con la experiencia de los siglos confirman la racional evidencia de que no puede haber conflicto entre la razón y la fe, ni refugio y custodio más seguros y fecundos para la sabiduría humana que la Iglesia de Dios. Queremos que las ciencias crezcan, y florezcan las artes, y los adelantamientos se multipliquen, y la cultura aumente y se extienda sin medida, y la razón vuele y se dilate sin trabas, no entre sombras de muerte como la filosofía pagana, ni sobre volcanes como la ciencia moderna, sino á la luz y con el freno de la fe, que salva los escollos é ilumina los abismos con resplandores del cielo: como en aquellos felicísimos siglos en que la sabiduría de nuestros mayores descubría mundos nuevos, y poblaba las selvas vírgenes de liceos, de gimnasios, de cultísimas ciudades, emporios de las ciencias, las artes y la industria, y daba á Europa maestros en todo saber, y hacía de España modelo y dechado de las naciones civilizadas.

Amamos y defendemos la libertad, y por eso aborrecemos y rechazamos los horrendos delirios que con nombre de libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de pensar y libertad de imprenta abrieron las puertas de nuestra patria á todas las herejías y todos los absurdos extranjeros y extranjerizados que ya habían llenado de luto y vergüenza á otras naciones. Los cuales no nos han traído, ciertamente, ninguna nueva luz, ni nos han enseñado ninguna verdad nueva, ni siquiera nos han dado las riquezas y el bienestar puramente materiales que nos prometían; mas invadieron á España, tiñéndola con sangre de víctimas sagradas que aun pide venganza al cielo; asesinaron, desterraron, despojaron y persiguieron á innumerables ministros de Dios; entraron á saco las propiedades de la Iglesia, de los pueblos y de los desvalidos; arrasaron y dejaron perecer millares de monumentos insignes; destruyeron todas nuestras instituciones seculares; nos agobian con tributos insoportables que aumentan cada año, y con espantosas deudas que crecen cada día y ya es imposible pagar; por dondequiera sembraron crímenes, ruinas y desolación, y al propio tiempo han apagado la fe en muchas almas, turbado muchas conciencias, y todo lo llenan de confusión, turbulencia, relajación, inmoralidad, discordias sin número y revoluciones sin cuento: que la asoladora guerra de los franceses, la invasión de los moros y la irrupción de los bárbaros no causaron estragos mayores. Toda libertad nos parece poca para la verdad y para el bien; toda represión nos parece pequeña para el error y el mal; no acertamos á concebir mayor locura que conceder igual libertad y los mismos derechos al bien y al mal, á la verdad y al error; queremos que sea rigurosamente garantido el respeto que los hombres deben á los fundamentos del orden social y se deben entre sí; y, sobre todo, queremos que ningún delito se considere mayor, ni en los que mandan ni en los que obedecen, que atentar á la fe católica y á los derechos que sobre los hombres y sobre los pueblos tiene nuestro Criador y Redentor.

Queremos ver á España libre de la plaga espantosa y tremendo azote del parlamentarismo que la destroza y aniquila, y de los partidos que, á su antojo y sin cesar, nos dan constituciones, leyes y gabelas insoportables, y con nuestro sudor y nuestra sangre se alimentan y medran, y como fieras se arrebatan, se reparten y devoran los despojos de nuestra miserable ruina; y queremos que los pueblos, las profesiones, industrias y clases sociales, que no las banderías políticas, por sí mismos pidan y aconsejen al Poder público según sus necesidades, y señalen los impuestos que han de pagar según su posibilidad y la general conveniencia: á tenor de aquellas antiguas leyes sobre las Cortes que el segundo de los Felipes incluyó en su Código, y omitió en el suyo el absolutismo insufrible del cuarto de los Borbones.

Queremos que el pueblo español rompa y destruya esta horrible máquina de despotismo que con nombre de centralización, pone todos los intereses en manos del Estado, amolda toda especie de leyes y costumbres al capricho del que manda, y al mismo tiempo que introduce la discordia en los ánimos con el libertinaje religioso y político que los divide en innumerables sectas y enemigos bandos, ahoga y funde las cristianas libertades, los antiguos fueros, la vida natural y tradicional de España, en arbitraria turquesa de gusto y moda extranjeros. Como si fuera justo, racional ni conveniente sujetar á una misma regla hábitos, condiciones y necesidades tan diversos como son los de nuestras diferentes regiones, ó consistiera en eso la unidad nacional; como si España no hubiese llegado á ser, con el sistema descentralizador y foral, en tiempo de Felipe II y Felipe III, el imperio más dilatado y más unido que los siglos vieron jamás, y no hubiese comenzado á cuartearse y desmembrarse cabalmente, en cuanto la ceguedad de un Ministro pensó en uniformarlo y descentralizarlo todo para hacer incontrastable su voluntad; como si justamente nuestra ruina mayor no hubiese empezado el día en que los reyes, faltando á su juramento y contra todo derecho, osaron atentar á la unidad de las ideas y á la variedad de nuestros fueros, y como si nuestra perdición total no hubiese coincidido con el triunfo del liberalismo, que, al disolver la unidad de las almas, cree compensar el daño agarrotando y oprimiendo con mano de hierro las diversas partes del cuerpo social.

Queremos que España se sustraiga de la codicia insaciable del Estado, sin entrañas ni conciencia, que aspira á ser dueño absoluto y fuente única de los bienes materiales, como de la moral y de todo derecho; que comenzó sus expoliaciones robando los bienes con que la Iglesia alimentaba la caridad, difundía la enseñanza, mejoraba la condición de los pobres, contrastaba y tenía á raya la avaricia de los ricos, y daba resueltos conflictos hoy pavorosos é insolubles; que agravó la iniquidad y el daño apropiándose los baldíos y terrenos comunes que, juntamente con las comunidades, mantenían innumerables familias y cubrían cuantiosas cargas y contribuciones; que. si crecen sus aprietos, no vacila en violar los depósitos más sagrados y aun forzosos; que, multiplicando las contribuciones, se va apoderando de la pobreza de los que tienen poco, y tomando parte de todas las herencias, va haciendo suyas las riquezas de los que tienen mucho; que con la centralización, que todo lo acapara, y los empleos, de que él sólo dispone, va haciéndose universal dispensador de la vida y hacienda de los ciudadanos; y, malbaratándolo y empenándolo todo á negociantes y logreros, y con empréstitos continuos. gravosas concesiones y subvenciones sin término, se va convirtiendo en feudo de usureros y judíos que, ya sin disimulo y á cara descubierta, asocian á sus empresas y tienen á sueldo en sus Consejos á los prohombres de todos los partidos que nos explotan y tiranizan.

Queremos vernos libres del desorden, de la inmoralidad, del despilfarro y la rapiña, que necesariamente se engendran en el sistema liberal y parlamentario; subversión completa del orden social, pues prescinde de Dios y convierte en juguete de los partidos y cebo de todas las concupiscencias á la autoridad que Dios creó para refrenar las pasiones y gobernar á los hombres. Queremos que el Estado no viva como opulento derrochador y pródigo á costa de la miseria del pueblo, y que conforme sus gastos á la pobreza de la nación. Queremos que, en vez de aumentar todos los años la Deuda pública, Gobierno y pueblos se ayuden á extinguir esta plaga espantosa, con la

cual serían inútiles las mayores economías, que, por una parte, nos agobia con peso que ya no podemos llevar, y que por otra, con la tentación de sus azares, con lo pingüe de sus intereses libres de cargas y trabajos, solicita y distrae y esteriliza capitales inmensos de que se priva la agricultura y la industria. Y asegurada y garantida nuestra fe católica, vuelta España á su ser, sin el cual ya no es España restaurada en sus fundamentos propios, fuera de los cuales busca en vano estabilidad y sosiego, y curados sus hijos de la locura de vivir discutiendo perpetuamente los primeros principios, y constituyéndose perpetuamente, sin acabar de constituirse jamás, el Estado, las provincias, los pueblos, la iniciativa individual, las empresas particulares, podrán, en sus respectivos órdenes, volver su actividad y sus recursos, hoy absorbida y esquilmados por la política, á rehacer los capitales agobiados por el fisco; á proteger las industrias nacionales, sacrificadas á las extranjeras; á facilitar el comercio, reglamentando los medios de comunicación; á canalizar nuestros ríos; á contener los torrentes, que en invierno asolan los campos, y encauzarlos para que fecunden las abrasadas tierras en el estío; á fomentar la riqueza, á facilitar la vida, á detener la emigración, á recobrar las fuerzas perdidas, hasta que España vuelva á ser España y pueda pensar en rodear sus costas sin avergonzarse con la ignominia de Gibraltar ni mirar como extranjero á Portugal, desgarrado de la patria; á cumplir sus destinos providenciales en África y adquirir la influencia que le corresponde en América; á recobrar su asiento en el consejo de las naciones y ser otra vez campeón de la Cruz en el universo mundo. Empeño harto más glorioso que el de perturbar á los pueblos buscando votos para conquistar ó conservar el orden ó averiguar cuál sufragio es más cómodo para ganar elecciones, empresa colosal, pero no más imposible que la que nuestros antepasados acabaron, trocando en breves años la destrozada herencia de Enrique IV en el poderoso imperio de los Reyes Católicos.

Queremos, en suma, para nuestra patria, la constitución asombrosa trazada por la providencia de Dios y la cristiana y sumisa libertad de nuestros padres al través de los tiempos, probada y aquilatada por largos y fecundos siglos de glorias y grandezas; comprobada y confirmada por el horrendo estrago y espantosa ruina en que caímos al destruirse y cambiarse por las menguadas invenciones del liberalismo. Porque sabemos que el siglo XIX no es el siglo XVI; y porque lo sabemos, y vemos y sentimos nuestro abatimiento de hoy, suspiramos por nuestra grandeza de ayer, y quisiéramos volver á

nuestro siglo de oro: no para detenernos allí, sino para progresar y prosperar, como España creció y medró, sin cesar, en extensión y poderío, en civilización y toda grandeza, desde Íñigo Arista y Pelayo á San Fernando y D. Jaime *el Conquistador*, desde los Reyes Católicos hasta Felipe II.

Para difundir estas ideas, para despertar estos sentimientos, estamos unidos en santa concordia de pensamiento y acción, nos hemos organizado, y además de hacer cuanto la Iglesia mande en cada caso á sus hijos, por nuestra cuenta, y bajo nuestra exclusiva responsabilidad, nos proponemos, como León XIII lo recomienda y la fe y el patriotismo lo exigen, impulsar cuanto podamos nuestra propaganda en libros, revistas, discursos y periódicos; promover manifestaciones, fundar asociaciones y escuelas, ejercitar todos nuestros derechos de ciudadanos y usar de todos los medios lícitos cuando y como viéremos convenirnos. Conciliadores, indulgentes y benévolos en todo cuanto sea accidental y opinable; intransigentes, integros, inconmovibles en lo fundamental y necesario, nunca haremos «del que no ve las opiniones falsas, ni las resistiremos con más blandura de la que consiente la verdad». Para nosotros, cualquier Gobierno liberal, en mucho ó en poco, será un mero Gobierno de hecho, y sólo prestaríamos ayuda, entusiasta y completa, al que fuese integramente católico. Sepáranos de todos los partidos más ó menos liberales, desde el cesarista hasta el socialista, un abismo que sólo pueden salvar la apostasía del renegado ó el arrepentimiento de quien quiera venir, sea de donde fuere, á tener en nosotros, no amigos, sino hermanos.

Cuando triunfáramos y hubiésemos de aplicar nuestras doctrinas en el gobierno, menester sería hablar de la forma en que habían de establecerse, asunto innecesario y prematuro mientras estamos en la oposición y reducidos á propagarlas. Con todo eso, también en este punto queremos manifestar una vez más nuestro sentir.

Aunque juzgamos secundaria y menos importante la cuestión de formas de gobierno, no por eso la reputamos indiferente; y conformándonos con esto, como en todo, con la doctrina de Santo Tomás, Suárez y los antiguos doctores, á todas preferimos el régimen monárquico templado, que por espacio de muchos siglos fué observado en España, cuyas antiguas leyes y tradiciones, aun en este punto menos importante y secundario, quisiéramos ver restablecidas. Pero es evidente que no ha de subordinarse lo que es más á lo que es menos, y lo primero y principal es que España sea bien gobernada, según la norma establecida en nuestras antiguas leyes y enseñada re-

cientemente por León XIII en sus admirables Encíclicas. Y así, prescindiendo de lo que no es del momento, con la mente y el corazón en el unum necessarium de los hombres y los pueblos, dedicaremos todas nuestras fuerzas á pelear contra las doctrinas y sistemas liberales, á conservar incontaminado y aumentar y extender el núcleo de los elementos sanos que hay en España, á preparar el advenimiento del Estado cristiano, dispuestos á aceptar y apoyar la solución política que Dios nos depare para devolver á España el bien incomparable que la Revolución le ha quitado; es á saber, la soberanía social de Jesucristo. «¡Dichosos nosotros», diremos con la Manifestación de Burgos, «si en la medida de nuestras fuerzas contribuímos á que, cuando suene la hora de Dios esté dispuesto y preparado el ejército con que el elegido de Dios ha de salvar á España restaurando sus gloriosas tradiciones», instaurando todas las cosas en Cristo!

Vengan, pues, á nosotros cuantos quieran ser soldados decididos del antiliberalismo, partidarios resueltos de la antirrevolución, enemigos declarados del Estado moderno, ya ostente formas parlamentarias, ya se cubra con manto Real; vengan cuantos quieran renir guerra á muerte con la antítesis liberal y con sus cómplices y encubridores, así la favorezean y prosperen hipócritamente con mentidas y extemporáneas hipótesis, ó quieran mudarla el nombre y robustecerla y consolidarla con las formas brutales del cesarismo: vengan á defender la tesis católica en toda su integridad y pureza, como la enseña el Vicario de Jesucristo; á procurar la restauración de nuestras gloriosas tradiciones, porque en ellas Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera. «Animados de la caridad fraterna, y sintiendo todos lo mismo», triunfaron nuestros mayores «de la prepotente dominación de los moros, de la herejía y del cisma: juntémomonos todos como en una sola alma y un solo corazón; sigamos las pisadas de aquellos cuya fe y gloria hemos heredado»; el Vicario de Jesucristo nos lo dice, é «imitándolos, hagamos ver que nuestros padres no dejaron solamente herederos de su nombre, sino también de sus virtudes». Busquemos ante todo el reino de Dios y su justicia, y seguros podemos estar de que se nos dará lo demás por añadidura.

Lloren otros, que motivos tienen para llorar sus divisiones, sus fraccionamientos y la priesa con que corren á su perdición; pero nosotros alegrémonos, que nuestra causa es inmortal. Á nuestra vista se han derrumbado los tronos, han pasado las repúblicas, se han desvanecido escuelas y partidos animados por el espíritu y sustentados con todas las fuerzas del siglo; pero la verdad integra y pura

se abre camino entre tanta confusión y tantas revoluciones, crece, se extiende, recobra sus antiguos bríos y es aclamada en los valles y en los montes, bajo las bóvedas de nuestros templos y en todos los ámbitos de España, tan entera, tan grande y con tanto entusiasmo como trece siglos hace, cuando padecía persecución con San Hermenegildo, y cuando triunfaba con Recaredo en los concilios toledanos.

¡Sursum corda, y adelante, católicos españoles! Derribada la monarquía y perdida España, sin otro jefe que el que quisieron escoger, ni más patria que las crestas de un monte, emprendieron 40 hombres la Reconquista; bendijo Dios su intento, y el pueblo que ellos restauraron llegó á dominar en dos mundos. Invadida la Península, postrado y rendido cobardemente su Rey á los pies del enemigo, emprendieron nuestros abuelos la guerra de la Independencia; Dios bendijo su intención, y España se salvó sin fuerzas, sin recursos, sin más caudillo que el general No importa. No son tan flacas nuestras fuerzas ni tan poderosos nuestros enemigos, y la omnipotencia y la misericordia de Dios, que nunca desampara á los que por Él pelean, no se han agotado; si nosotros no obramos iguales maravillas, es porque no tenemos aquella fe de nuestros padres, capaz de mudar de asiento á las montañas.

¡Católicos españoles, adelante! Pongamos siquiera en defender la soberanía social de Jesucristo el celo que sus enemigos ponen en destruirla. Seis años ó siete siglos, es igual: del triunfo dispone Dios; á nosotros sólo toca pelear hasta morir á su mayor honra y gloria.

Madrid, en la flesta del Corazón de Jesús, año de nuestra salvación, 1889.

Ramón Nocedal.—Juan Manuel Orti y Lara.—Javier Rodríguez de Vera.—Fernando Fernández de Velasco.—Ramón M. Alvarado.—Carlos Gil Delgado.—Liborio Ramery.

NÚM. 7

CARTA CIRCULAR DEL GENERAL DARÁN

Mi estimado General y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que individual ó colectivamente tiene alguna conexión con el Ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

La enmienda de la modificación de los mandos de Ultramar, la supresión de Capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquéllas, es la principal que informa el motivo de esta carta y no puede menos de unir á todas las jerarquías de la milicia para en bien de la patria evitar contingencias que la comprometen.

La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician; y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que Oficiales generales de reconocida competencia adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las provincias de Ultramar, es engañar al país.

Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesa, por si tiene la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igual-

mente la solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa.

No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de mi carta, ningún carácter en sentido de determinada agrupación política.

Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos; de las instituciones, por cuya gloria nos interesamos, y de los sagrados derechos del Ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.

En espera de su opinión, si se digna exponerla, tiene el gusto de ofrecerse suyo atento, seguro servidor, q. b. s. m., Luis Dabán.—23 de Marzo de 1890.

NÚM. 8

AL PARTIDO DE UNIÓN CONSTITUCIONAL

Un sentimiento de patriótico temor, que noblemente confesamos, producido por la posibilidad del peligro de causar una división en el seno del partido, retrájonos hasta ahora de elevar nuestra voz, en repetidas ocasiones que nos compelían á hablar muy alto y muy claro, con el fin de explicar claramente así la actitud que mantenemos como las aspiraciones que representamos. Pone término al prolongado silencio que hemos guardado, la concurrencia de circunstancias tan graves, de hechos tan importantes, que dieran motivo á calificar de cobardía el callar, y de falta de lealtad el no exponer nuestra honrada apreciación acerca de aquello que interesa al porvenir de la comunión política á que pertenecemos.

Fuera ya engañarnos á nosotros mismos y engañar al país, el negar que una triste excisión nos devora, pero fuera también signo de un completo desconocimiento de nuestros deberes, el no esforzarnos todos por contener esa excisión, el dejarla crecer, el contemplar con tranquilidad cómo se ahondan las diferencias, cómo las disensiones aumentan, cómo la paz y la armonía van haciéndose cada un día más difíciles. Y no siendo, seguramente, el medio adecuado para borrar

esas diferencias, para extinguir esas disensiones, para el restablecimiento de esa paz y esa armonía, el entregarse á la estéril obra de las mutuas recriminaciones, en el examen de las causas de la división, que todos lamentamos, procuraremos huir de cuanto pueda envenenar nuestras relaciones futuras, é imposibilitar una concordia é inteligencia que sinceramente deseamos.

El estudio imparcial y sereno de la historia de nuestro partido nos demuestra que dos razones poderosas han contribuído al actual descontento, de donde la división emana: la una, referente á puntos doctrinales, ó, mejor dicho, á la aplicación de nuestra doctrina; la otra, relativa á cuestiones de proceder.

Para darnos exacta cuenta de la primera de esas razones, debemos acudir al origen mismo del partido. Una felicísima conjunción de aspiraciones y tendencias, enlazadas y unidas por patriótico interés común, trajo á nuestro partido dos elementos de opinión, de ninguno de los cuales debió prescindirse en su fundación ni se hace posible prescindir hoy: aquel que, enamorado de un pasado, donde cumplió noblemente su misión, sin distinguir de tiempos y circunstancias, era natural por ley histórica que se mostrase refractario á todo propósito de mejoramiento, que en toda reforma veía un peligro, cuando no una celada en cada innovación; y aquel que, sin vínculos de responsabilidad con ese pasado, no se asustaba de las conquistas del moderno derecho, no temía las reformas mesuradas y prudentes, y aceptaba la vida constitucional, no como imposición de la ley, sino como satisfacción de propias aspiraciones. Una gran transacción debió realizarse entre ambos elementos: al segundo imponíase un tacto y cautela, inspirados en la prudencia, que le alejasen del afán desmedido de novedades impremeditadas; al primero, la aceptación del régimen nuevo á que estas provincias eran llamadas, régimen que rechaza esencialmente la inmovilidad y el estacionamiento.

En esa transacción descansaba la letra, y más que la letra, el espíritu de nuestro programa. Aclamado éste por todos, todos debieron propender lealmente á su cumplimiento. Nada contenía que pudiera poner temor en el ánimo de los elementos contrarios al sentido reformista: los peligros de las novedades quedaron conjurados con el establecimiento de valladares infranqueables que resguardaran todo lo que en nuestra organización debía conservarse como fundamental: es á saber, la soberanía directa de España sobre estos países, parte de su propio ser; una tendencia asimiladora, propia para estrechar, en vez de aflojar, los vínculos de unión entre la madre Pa-

tria y sus antiguas colonias. Pero tampoco ese programa era obstáculo á ninguna aspiración legítima, á ningún legítimo progreso. Unidad de Constitución; participación para los habitantes de estas islas en los derechos reconocidos al ciudadano español; equiparación en nuestras instituciones políticas, administrativas y económicas, dentro de la base de la posibilidad racional que tiene que admitir las diferencias lógicas del orden social, histórico y geográfico, entre provincias de la misma nación, tan apartadas éstas de aquéllas por la misma naturaleza, aunque unas en la comunidad del origen, de las aspiraciones y de las creencias.

Acaso no se comprendió bien el doble carácter que en la política local debía asumir nuestro partido, y la tendencia de lógica y racional oposición á toda novedad peligrosa se confundió con la resistencia á todo movimiento progresivo. El partido vino, en consecuencia, á ver desnaturalizados los propósitos levantados que le inspiraran en su fundación. Nuestros adversarios, prescindiendo cuando era preciso de la lógica en el desenvolvimiento de su política, pudieron aprovecharse de nuestra inacción y declararse paladines de cuantas reformas se han implantado en Cuba, y atribuirse la gloria de su establecimiento. Nosotros aparecíamos, entretanto, como obstruccionistas de esas mismas reformas, tan en consonancia con nuestro programa; bien así como si éste las rechazara, y hubiéramos de necesitar para su introducción en nuestra vida política y administrativa de extraña cooperación.

Este fenómeno, este hecho que se encuentra en la conciencia de todos, pero para cuya comprobación nos sobrarían ejemplos, produjo descorazonamiento, desengaños y general malestar. La inmensa mayoría de nuestros correligionarios, el partido, no entendió, no pudo entender nunca que el programa eminentemente expansivo y, sobre todo, eminentemente práctico de 1878, hubiera de constituir una misteriosa página propia para ser encerrada en un arca santa y recibir en ella las adoraciones de sus adeptos, sino una verdadera guía eficaz de nuestra conducta pública en el desarrollo de la vida política.

Á esta general apreciación acerca del sentido de nuestro partido obedeció un movimiento reformista que se trató de sofocar en su cuna, como si se hubiese levantado frente al dogma indiscutible una doctrina herética. La lucha entre la nueva aspiración y sus contradictores, que contaban con el poder de la organización en que habían logrado imperar, se enconó tanto, que á todos pareció oportuno buscar su fin y cesación en la declaración solemne del partido.

convocado para una Asamblea, la tercera reunida desde su constitución.

Pareció que concluirían nuestras divisiones con el resultado de aquel memorable acto, donde los elementos de oposición á la tendencia de reforma y movimiento se abrazaron á los principios y á las doctrinas sustentadas por los defensores de dicha tendencia, y, en efecto, los escribieron en una circular famosa; pero, desgraciadamente, en realidad, al menor amago de movimiento progresivo se han mostrado asustados; y á cada exposición de un plan de reformas, aun antes de conocerlo, han contestado con excomuniones que ahondan nuestra intestina división.

Y con esto llegamos á la manifestación de la segunda causa del descontento general, ó sea la que surge de los procederes de aquellos que pretenden asumir por sí solos la alta dirección del partido.

Queda dicho cuál es el espíritu que guía á esa dirección en lo tocante á la aplicación de nuestros principios: de ahí surge una división que no descansa ciertamente en diferencias de programa, pero sí en la distinta apreciación de las necesidades que imponen las circunstancias, las cuales, á nuestro ver, reclaman que el partido de Unión Constitucional vaya lealmente al cumplimiento de cuanto prometió al país. Si el aparente olvido de esas promesas en lo político y en lo administrativo, ó por lo menos la indiferencia con que se ve la reforma y el progreso en esos órdenes, nos perjudica y es origen de profundo disgusto, lo que ocurre en el orden económico requiere una poderosa iniciativa por la que el país clama enérgicamente, como que se trata, no ya de abstractas teorías que no á todos interesan, sino de su propia vida y ser, que á todos preocupa.

No necesitamos trazar el cuadro doloroso de nuestra situación. El país acaba apenas de salir del crítico período de una transformación social realizada sin compensaciones que le pusieran á cubierto de las consecuencias de un acto de humanidad, como tal digno de elogio, pero que envolvía para su agricultura y su principal industria una modificación radical en su modo de ser, muy digna de atención y estudio. Pesan además sobre él los efectos, que todavía sentiremos mucho tiempo, de una guerra desastrosa, cuya última liquidación no ha concluído. Para hacer frente á esa pavorosa situación, el país cuenta con una riqueza natural que la universal competencia merma cada día, porque dificulta la obtención de un precio remunerador de los gastos de producción de su fruto más importante. Otro de sus veneros de riqueza encuentra también obstáculos fiscales en las provincias hermanas de la misma patria. La industria y la agricultura

luchan, para poderse desenvolver, con los impedimentos que les crea un arancel que no obedece á verdaderos intentos de protección nacional, sino al concepto y propósito del aumento de ingresos, que, acaso sin realizarse, imposibilita ó estorba el desarrollo de nuestra producción, encareciendo el valor de los elementos que ésta necesita. El problema financiero es gravísimo; la sucesión de los presupuestos determina una sucesión de déficits que van haciendo crecer, como crece al rodar la bola de nieve, nuestra deuda local, mediante el sistema erróneo de nuestra administración, que les deja aumentar cada un año, para extinguirlos, en periódicos plazos, con nuevas operaciones de crédito cuya posibilidad ha de tener un término en la extinción de toda garantía para los futuros empréstitos. El país casi parece desesperanzando de salvación; óyese, siéntese el clamor general de queja acompañado de la expresión del desaliento; apenas si quiere vislumbrar algún consuelo en la horrible posibilidad de una espantosa guerra europea que merme la producción azucarera, nuestra competidora.

Y en medio de tanta lástima y de tan difícil situación, no se advierte en la dirección del partido el empeño que fuera natural para buscar un remedio á nuestros males, como si fuera cosa de mayor monta entretener los ocios que permite la impasibilidad con que aquéllos se contemplan, en herir la iniciativa del cuerpo electoral; en sobreponer la voluntad directora, con ó sin motivo, á las legítimas aspiraciones de los Comités; en aprovechar toda coyuntura para despertar en los ánimos desconfianzas y dudas sobre los propósitos de nuestros representantes en Cortes, aumentando así la funesta división que los separa; en arrebatar á esa representación el prestigio de que tan necesitada está para que la voz del país, de la que debe ser intérprete, llegue con autoridad á los Poderes públicos de la Nación; en extender su intervención en las cosas del partido hasta límites que desdicen de la altura de una verdadera dirección; en arrojar el anatema sobre lealtades probadas en ocho años de lucha incesante; en radiar de nuestra comunión á los Comités provinciales y locales que han prestado eminentes servicios: todo lo cual se pretende justificar con el frívolo pretexto del respeto necesario á la disciplina; de la disciplina, que parece haya de consistir en el sometimiento y el silencio de todos los afiliados al partido, en presencia de una voluntad avasalladora.

No ha dejado de escribirse el dilema terrible cuyo primer extremo acabamos de estampar, como único medio de establecer la unión del partido, en opinión de algunos, si se quiere evitar el segundo, que se dice ser la rebelión. Si así se entendiera, en la imposibilidad en que estamos de prestar un ridículo é hipócrita sometimiento al capricho de unos cuantos que no nos lleva á parte alguna, habríamos de constituir, con la rebelión, un nuevo partido; habríamos de separarnos en dos bandos rivales que comenzaron á dibujarse en las peligrosísimas gestiones que en algunas localidades se han practicado, con motivo de la última rectificación del censo electoral, donde—rubor nos causa el confesarlo—se han basado ya las encontradas pretensiones de inclusión y exclusión en el color ó matiz que haya distinguido á los electores del partido en nuestras domésticas contiendas; espectáculo doloroso cuya responsabilidad á nadie atribuímos, porque es resultado de ese desconcierto que nos devora lentamente.

Nosotros pensamos que no nos toca aceptar ninguno de los dos extremos del dilema. No tenemos por qué someternos, puesto que no descubrimos en la gestión directora á cuyo respeto se nos llama, ningún alto interés de partido que nos obligue á sacrificar nuestras convicciones. Tampoco podemos rebelarnos, porque esto supondría un disentimiento del partido, en el que nos mantiene una decisión invencible de seguirle lo mismo en la adversa que en la próspera fortuna. Y no nos sometemos ni nos rebelamos, porque creemos no sólo estar en el partido de Unión constitucional, sino ser el partido mismo de Unión constitucional, que no ha de confundirse con los intentos de algunos que suponen poder llevar su voz, sin título para tamaña pretensión.

Mas si eso no podemos hacer, podemos y debemos realizar lo que por medio de este acto realizamos, es decir, llamar al partido á pensar en su actual situación y excitarle á que con la manifestación explícita y clara de sus verdaderas aspiraciones, desvanezca toda duda sobre sus propósitos, y pueda así restablecer su perdida unidad, dentro de un pensamiento común que á todos se imponga.

Al ejecutar este acto que, profundamente hemos meditado, comprendemos la grave responsabilidad que asumimos, y sabemos que se nos ha de llamar por algunos, díscolos y disidentes: ¿qué importa? Probaremos que no lo somos, demostrando que ninguna de nuestras aspiraciones se encamina á nada que no signifique el leal cumplimiento de nuestro programa y la realización de los verdaderos fines del partido de Unión constitucional.

Por ello vamos á contestar categóricamente á los que nos preguntan qué somos, qué representamos, dónde vamos y qué queremos.

Queremos, ni más ni menos, todo aquello que explica el programa del partido, fielmente interpretado, sin adiciones, pero sin mixtificaciones ni engaños.

Queremos que sea una verdad práctica el primer enunciado de ese programa, que, á pesar de lo que ahera ha llegado á sostenerse, comprende la aplicación integra de la Constitución de la Monarquía española á estas provincias de Cuba, aplicación que supone la de las leyes orgánicas que desenvuelven sus principios, consignados en ella como mera expresión del derecho público en su suprema síntesis.

Queremos, por consiguiente, que cese este estado de interinidad en que se encuentra la organización administrativa del país, comenzando por la del Gobierno general de la isla, cuya existencia y atribuciones, consagradas por decreto ministerial, deben ser objeto de un precepto legislativo.

En la redacción de ese precepto, es claro que debe ser comprendida, como principalísimo extremo, la enumeración de las condiciones precisas para el desempeño de un cargo que entraña la suprema representación de España en Cuba, la delegación del Poder central, en cuya representación y delegación no pretendemos ni hemos pretendido nunca una división de los mandos, que haría doble la misión que debe ser una; pero entendemos, por razones que están al alcance de todos, que tampoco debe quedar vinculada en los talentos militares, sino, por el contrario, ampliarse la capacidad para su ejercicio á los civiles que hayan demostrado su competencia en los altos cargos del Estado, con el fin de que el Gobierno de la Nación pueda el día de mañana, como puede hoy, servirse de unos y otros, según aconsejen las circunstancias que á él corresponde apreciar. En esta materia delicada, que ha dado lugar á largas y enojosas discusiones, consignamos explícitamente nuestra doctrina, que, en principio, ha sido aceptada por la unanimidad de los representantes del partido, sin que valga el subterfugio de una limitación en la esfera de la oportunidad, que tanto viene á significar, supuesta la manera con que se defiende, como una verdadera negación del principio; puesto que aquello que se dice aceptarse en principio, pero á rengión seguido se declara que jamás podrá realizarse, implícitamente queda negado también en principio, ya que los principios en política lo son en cuanto pueden encarnar en la realidad.

Queremos la definitiva organización provincial y municipal en leyes que atribuyan á las correspondientes corporaciones de origen popular, fuerzas y condiciones adecuadas á la realización de sus fines.

Queremos que en la determinación de esas organizaciones locales presida un criterio de asimilación á las instituciones patrias, que tengan en cuenta la posibilidad de la aplicación de su manera de ser á la especialidad de las condiciones de este país, equidistante de la identidad, que es un absurdo geográfico é histórico, y de la relajación de los vínculos de unidad, que es secuela fatal de las aspiraciones autonómicas.

Queremos, dentro de ese criterio asimilador, noble y lealmente aplicado á nuestra legislación local, sin otras limitaciones que las de la realidad de las condiciones y circunstancias del país, un amplio sentido descentralizador que simplifique la complicada máquina de nuestra organización administrativa y facilite el desarrollo de los intereses peculiares del país.

Queremos la modificación de la ley electoral vigente, en el sentido de la ampliación del derecho de sufragio que traiga á la vida representativa elementos importantes, alejados hoy de ella por un censo demasiado restringido, así como la reforma de los distritos electorales, armonizando la existencia de las circunscripciones con la de algunos colegios de elección unipersonal, allí donde la importancia de la localidad lo reclame, con el fin todo ello de que el voto sea una verdad y exprese la legítima opinión del país.

Queremos que, por el conducto natural de la ley votada en Cortes y sancionada por la Corona, venga á nosotros la aplicación de todas las reformas que nuestro estado social permita, entre aquellas que se haya dado la Nación como derecho constituído.

Queremos, por ende, la aplicación de la moderna codificación civil, mercantil y procesal, á medida que vaya realizándose en la madre Patria.

Queremos el planteamiento del juicio oral y público y de las reformas en el enjuiciamiento criminal que en la Península han levantado á tan alto prestigio la administración de justicia.

Queremos una especial atención al importantísimo ramo de la Instrucción pública, con la aplicación de cuantas mejoras en él se planteen en la madre Patria, dentro de la tendencia de atribuir al Estado, esa función tan interesante para el porvenir de las sociedades cultas.

Queremos, en suma, en el orden político y en el administrativo, la posible equiparación, dentro de nuestras condiciones locales, á las instituciones del derecho público español; y en el derecho civil, la igualdad que reclama nuestro carácter de ciudadanos de España.

Queremos que las prácticas constitucionales, que establecen la

discusión anual del presupuesto, se cumplan por los eficaces medios que proporciona su presentación en tiempo oportuno para su estudio y votación en las Cortes, á los que debe preceder la formación del anteproyecto del mismo que nuestras oficinas generales deben redactar y elevar, también con oportunidad, lo que nunca ha sucedido, junto con el ilustrado dictamen de nuestro Consejo de Administración, donde encontrarán órgano natural de transmisión las aspiraciones locales, sometidas al juicio superior del Parlamento nacional.

Queremos que ese presupuesto sea una verdad, así en la apreciación de los posibles ingresos, estimados con arreglo á la realidad de las fuerzas contributivas del país, como la determinación de los gastos que han de subordinarse en definitiva á la posibilidad de su erogación, aun con el doloroso sacrificio que representen las más rigurosas economías.

Queremos que dicha verdad del presupuesto se refleje y resplandezca en su liquidación, que no produzca una serie continua de déficits, cuya extinción supone necesariamente la constante y progresiva formación de una Deuda flotante que á su vez ha de ser extinguida definitivamente por otra serie de empréstitos que representan una carga perpetua insostenible.

Queremos que se aspire, dentro de los límites racionales que semejantes intentos han de respetar, á una coparticipación nacional en las desgracias de estas provincias, que sin arrojar sobre las peninsulares gravámenes superiores á sus fuerzas, disminuya en algo la pesadumbre de las cargas que soportamos por consecuencia de hechos históricos cuya solidaridad no es posible destruir tratándose de una misma nación.

Queremos que se active y sancione la reforma arancelaria que permita se abarate la vida y la producción.

Queremos que se resuelva también en plazo inmediato, brevísimo, el importante problema de la recogida de los billetes de la llamada emisión de guerra, con su natural complemento, que debe buscarse en un definitivo plan de legislación monetaria, ajustado á las exigencias científicas y prácticas.

Queremos que se abandone de una vez la ilusoria creencia de que puedan representar ya ingresos pasivos para nuestro presupuesto, los atrasos de contribuciones cuya exacción sería hoy cruel.

Queremos que la propiedad urbana experimente alivio en las cargas tributarias que sobre ella vienen pesando todayía.

Queremos que se destine á las descuidadas atenciones de Fomento

una suma considerable en los presupuestos, que permita á esta isla volver á su perdida prosperidad.

Queremos que se establezcan bajo sólidas bases las instituciones del crédito agrícola, removiendo previamente los obstáculos que á su implantación pueda oponer el estrecho concepto de la vigente legislación hipotecaria, cuya reforma, iniciada en la Península, debe acometerse igualmente en beneficio de la propiedad territorial y de su crédito en estas provincias.

Tales son, en ligero resumen, nuestras aspiraciones, conformes todas, sin discrepar ninguna, con el espíritu que inspiró el programa del partido de Unión constitucional. Fieles á el en un todo, rechazamos con noble indignación el epíteto de disidentes. Podrán serlo los que falseen ó desnaturalicen ese espíritu, no los que se mantienen en él con sinceridad y verdad.

El partido conoce ya esas aspiraciones, que, podemos asegurarlo, son las suyas. Conflamos en que á esta su manifestación franca y leal sabrá adherirse por modo tan solemne, que no permita dudar de su sentir. Si vanos escrúpulos le retrajeren de explicar paladinamente sus deseos, como nosotros nos hemos atrevido á explicarlos, siempre nos quedará la satisfacción de haber cumplido un deber de conciencia y salvado nuestra responsabilidad en las tristes consecuencias á que nos llevará, en plazo no lejano, la prolongación del actual estado de cosas. Volvemos á decirlo: conflamos en la fuerza y vitalidad del partido de Unión constitucional; él sabrá salvarle.

Habana, 31 de Marzo de 1888. - Cosme Herrera Sancibrián. - Luciano Ruiz.—Marqués Du-Quesne.—Lucas García Ruiz.—Marqués de San Carlos de Pedroso.—Ramón de Herrera.—Arturo Amblard.— Prudencio Rabell.—Agustín Argüelles.—Pablo A. Toñarely y Salas. -José María Galán.-Manuel Valle.-Juan Pablo Toñarely.-Francisco Cabrera Saavedra. – Francisco González Álvarez.—Francisco de la Cerra.—Adolfo Sánchez Arcilla.—Emilio Álvarez Prida.—Cosme Blanco Herrera.—Adolfo Lenzano.—Mariano de la Torre.—Eduardo Alvarez Cuervo.—Manuel Bustamante.—José Manuel Casuso.—Ricardo Garrido.—José Pérez Sánchez.—Miguel García del Hoyo.— Antonio Díaz Blanco.—Perfecto Faes.—Francisco García.—Emeterio Zorrilla.—José Sabatés.—Juan Sabatés.—Tomás Álvarez.—Antonio González López.—Peregrino García Martínez.—Francisco de la Sierra de Porras.—Ramón de Armas y Sáenz.—Francisco Pérez del Río.— Isidro Oliva.—Moisés Gómez del Valle.—Ricardo Calderón.—José A. Tabares y Leal.—Antonio Álvarez.—José Crusellas.—Ramón Crusellas.—Juan T. Otero.—Francisco Cuadra.—Domingo Fernández Cu-

bas. - José Antonio Suárez. - Narciso Martínez. - Ricardo Zamanillo. -Eduardo Fernández.-Antonio Garma.-Valeriano Fernández Ferraz.--Juan Casuso.--Manuel Suárez Cuétara.--Manuel Herrera.--Simón Vila y Vendrell.-Manuel Carrascosa.-David Gómez del Valle. -Domingo Méndez,-Francisco Penichet,-Pablo Valencia,-Juan Basarrate.—Francisco de P. Álvarez y Muro.—Rosendo Rendueles.— Guillermo Doyle.—Julián Solórzano.—Francisco Gamba.—Calixto Terán.—Bernardo Vega.—Francisco Salaya.—Enrique Martínez.— Faustino Prendes.—Paulino Viadero.—Juan Bautista Martínez.—Manuel Villar.—Manuel Villaverde.—Leandro Palazuelos.—José Díaz.— Silverio Llano.—Rafael García.—Saturnino Lastra.—Ángel Pérez.— Manuel López. — Nicolás Rivero. — Prudencio Bidegain. — Manuel Fuentes.—Manuel Barandiarán.—José Cuanda.—Jerónimo Peón.— Ildefonso Rodríguez. — Ramón Garganta. — Alejandro Valle. — Juan Bosch, -Francisco Suárez, -Pedro Salceda, -Francisco Salceda, -José Renté de Vales.—Eugenio Vandama.—Juan Valle.—Ramón Vivas.—Laureano Cagigal.—Luciano Pérez de Acevedo.

NÚM. 9

MEMORIA REMITIDA POR EL GENERAL SALAMANCA
AL MINISTRO DE ULTRAMAR, ACERCA DEL FERROCARRIL CENTRAL
DE LA ISLA DE CUBA

Primera afirmación.—La vida de la isla está en las costas, porque todo lo que se produce se exporta, importándose casi todo lo que se consume. El interior está completamente deshabitado y sin explotación desde Ciego de Ávila hasta San Luis. No hay más riquezas en tan vasta extensión de 171 leguas, con sólo 17 pueblos de escasa población, que ganados que se crían por el sistema primitivo, fiados al acaso y la naturaleza. El movimiento confluye siempre á las costas, que distan, cuando más, 12 á 14 leguas de cualquier punto del interior. El transporte marítimo, más barato siempre que el terrestre, anularía el ferrocarril central, en lo único que podría éste transportar, que es ganado. Aseguran algunos que, una vez construída la línea central, nacerán la población y la agricultura en esas regiones inexploradas. Ignoro el medio de incubación que adaptarse podría

para que los gérmenes de riqueza se desarrollen tan rápidamente, sin ahogar antes al que construya el ferrocarril. Pero aun así, esa nueva riqueza no sostendría á la línea mientras no se variasen fundamentalmente las condiciones económicas de la isla y la producción viviese del consumo interior en gran escala, pues mientras subsista el modo de ser actual de la riqueza cubana, toda nueva zona de productos necesita, ante todo, fácil salida de los mismos hacia las costas más inmediatas.

Segunda afirmación.—Los dos efectos útiles más tangibles que se atribuyen á la vía, son: 1.°, el de que entrarán en la isla 24,000.000 de pesos para la obra; y 2.°, el de que la Empresa, para su construcción, habría de importar brazos, que empezarán por aumentar el consumo interior, y quedarán luego para el fomento de la población rural. «Risible máscara con que se encubren otras conveniencias personales, son los dos que marcamos.»

Veinticuatro millones ingresados para obra inútil y perjudicial, al interés del 8 por 100 anual, no constituyen ventaja cuando al 5 por 100 puede el país dar esta misma cantidad para empleo directo en beneficio del mismo; además, de estos 24.000.000, la mitad, por lo menos, representan el material móvil y fijo que ha de venir del extranjero, y otros beneficios y gastos que no se han de abonar en la isla, que vendrá á pagar el 16 ó 18 por 100 de lo que realmente en ella se emplee. ¿Es operación que juzgarse puede ventajosa? ¿No sería mejor emplear la octava parte de este capital directamente en fomento de inmigración, ferrocarriles transversales, vías de comunicación, faros, puertos, etc., etc., y pagar sólo el 5 por 100 de interés?

Tengan presente que 24.000.000 de pesos de este ferrocarril central representan 1.900.000 pesos de intereses anuales que ha de pagar el Tesoro de Cuba para lo que de nada le sirva, y que con esta cantidad anual podría importar, pagándoles viaje, instalación y manutención por seis meses, según demostré en la Memoria correspondiente, 50.000 inmigrantes, á 10.000 familias cada año en que quisiera hacerlo, y á los dos años estos inmigrantes rendirían al Tesoro el producto natural de las propiedades incultas que se les entregaran, que con exceso resarciría el gasto hecho. ¿Cuándo y cómo se resarciría el gasto de estos réditos abonados al ferrocarril central? ¿Qué beneficio ha de reportar la construcción de la línea respecto á brazos para la agricultura? Ninguno; al contrario, ha de venir á empeorar la situación de la agricultura, porque no importará brazos mientras los halle en el país, y al importarlos lo hará en la medida de sus necesidades, lo cual, en vez de facilitar brazos á la agricultura, lo

que hará será encarecerlos por la abundancia de trabajo y escasez de los dedicados á ello, de lo que se deriva el aumento de jornal, que permite al bracero trabajar algunos días para vivir en holganza otro tanto tiempo, como ya desgraciadamente acontece.

Supongamos, sin embargo, que tal ventaja resultase: demostrado está anteriormente que el milagro es más fácil por empleo directo de lo que para conseguir sólo parte de este bello ideal se emplea en rédito de ficticio capital.

Tercera afirmación.—Que el día que el ferrocarril deba hacerse, se hará sin sacrificio del Estado y por iniciativa particular.

Basta observar que la extensa red de ferrocarriles de la isla en las zonas de producción, que son provincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas, Santa Clara y algo de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, se ha construído sin subvención directa ni indirecta, ni siquiera la declaración de utilidad pública para la expropiación forzosa, pudiéndose decir que hasta ignora el Estado la existencia oficial de las líneas, si no fuera porque les cobra los impuestos y contribuciones correspondientes.

Allí donde hay una vega de tabaco, una mina, un cafetal ó un ingenio, nació una línea ó una hijuela de otra, y para el mismo punto de embarque, como Cienfuegos, Matanzas, Sagua, Caibarién, etc., etc., se ven confluir dos y hasta tres líneas, á distancia unas de otras de escasos kilómetros y paralela dirección, sin que al Estado hayan ocasionado el más leve gasto, y con tan completa y absoluta libertad de acción, que hasta sus tarifas dependen sólo de las necesidades de las Compañías.

¿Es conveniente la línea férrea central el día que varíe el cultivo de aquella zona y se aumente su población? No se preocupe el Gobierno, que la vía se hará.

¿No se hace, sobrando capitales sin empleo posible? Pues crea que es porque la línea no tiene vida ni razón de ser.

Por el contrario, huya como del más terrible enemigo del que le pida la garantía de interés fijo al capital: éste no tiene fe en la construcción, ó intenta engañarle, fingiendo pérdidas y empleo de capital donde realmente no existe tal y como se finja.

Cuarta afirmación.—Que hecha la línea central de ferrocarril como previene la ley especial, es una ruina para el Tesoro de Cuba.

Un millón novecientos mil pesos de interés para un capital que directa ni indirectamente ha de contribuir con un solo centavo al Tesoro jamás, y por plazo indeterminado y dependiente, cuando más, de circunstancias tan accidentales como las que se suponen, aun

en el caso más ventajoso posible, es operación que ninguno de los Sres. Ministros aceptaría si se tratase de llevarla á cabo sobre sus propios recursos y con hipoteca de sus bienes propios. ¿Pueden aceptarla para el Tesoro de Cuba, que es el menor encomendado á su cuidado? No, seguramente, porque es imposible préstamo más usurario y ruinoso, por el interés, la forma de él y lo indefinido y casual del término, en que entrar puede á ser factor importante la mala administración, el despilfarro, el fraude, la falta de cuidado y otras razones que todo el que negocia trata de descartar en el trato, y que aquí constituye la base de él. Además, este 1.900.000 pesos de réditos al año, ha de sufrir aumento ó dejar morir y destruirse la línea; porque como no ha de producir ni el gasto de explotación, la Compañía ha de recurrir al Estado en demanda de aumento de capital por el que invierta en sostenerla, ó dejar su explotación, imposible si no.

Las cabezas de línea de la Habana á Santa Clara y de Santiago de Cuba á San Luis, únicos trayectos de raquítica, pero alguna producción, por su enlace con la costa, abundante población y otras causas, no pertenecen á la nueva Compañía; ésta ha de construir el hueco ó parte improductiva de Santa Clara á San Luis, más de 200 leguas. ¿Cómo es posible viva y se sostenga? Morirá la línea ó crecerá el rédito á dos, tres y más millones en pocos años, para haber de liquidar y abonar el capital, si no se quiere una deuda perpetua del Tesoro de Cuba.

¿Es posible operación más ruinosa?

Quinta afirmación.—Que sólo pueden sostener la conveniencia de esta línea los banqueros y sus agentes.

Como sucede á los cubanos hoy, tranquilo oía en Madrid hablar de la vía férrea central de Cuba; no me preocupaba, porque juzgaba imposible que Compañía alguna empleara capitales tan crecidos en obras que ni remotamente ofrecer pudieran beneficios de explotación, y que, supuesto produjeran aumento de población y otras ventajas de las que se dicen, habría de ser sobre la ruina de los capitales invertidos.

Al ser nombrado Gobernador general de Cuba y aproximarse á mi representantes de las Compañías constructoras ó banqueros que ofrecian públicamente primas crecidas por el apoyo de sus proyectos, me sentí realmente sorprendido, hasta que en las conferencias habidas aprendí que no era de la construcción de un ferrocarril de lo que se trataba, sino de una operación bancaria encubierta con aquel antifaz, arrastrando así al Gobierno y á las Cámaras á un camino vicioso, que es el de la garantía por el Estado de interés fijo á los capitales inverti-

dos en estas obras; garantías que producirán muchos ferrocarriles inútiles y más costosos al Tesoro, que los útiles que, con próximo porvenir, no buscan esta garantía y sólo sí una subvención del momento, directa, que les permita emplear menor capital en la construcción, mientras los garantidos por el Tesoro no estudian siquiera las líneas. Nada les importa sean ó no de porvenir, y sólo les satisface y trabajan por ella con interés fijo al capital supuesto ó efectivo empleado, y á tipo que no puede alcanzar en otra operación. Es la lucha entre el prestamista y el deudor, no la obra del estudio y de la inteligencia.

Si los banqueros y sus agentes son los únicos que hasta ahora resultan con seguro resultado de este proyecto, ses atrevido ó aventurado afirmar que son los únicos interesados en sostener la conveniencia del ferrocarril central? Juzgo que no.

Sexta afirmación.—Que no debe utilizar el Gobierno la autorización.

Si las cinco demostraciones anteriores no bastasen á convencer al Gobierno de S. M.; si el informe del inmediato responsable del Tesoro y gobernación de la isla no pesara bastante en su ánimo y fuese preciso mayor demostración, bastaría con observar que en la red de las líneas férreas garantidas por el Estado con un 8 por 100 de interés en la ley antes citada, figuran líneas que la iniciativa particular construye sin subvención directa ni indirecta, siquiera necesite la declaración de utilidad pública para la expropiación de terrenos, y que esta ley dificulta sometiéndolas á la marcha de disposiciones imposibles á todas luces.

¿Qué necesidad tenía de conceder este privilegio á las líneas que sin ellos se harán inmediatamente? ¿Á qué confundir en la misma ley líneas convenientes, fáciles, y que se harán, con las imposibles y funestas? ¿Á qué dificultar la construcción de las deseadas y útiles, sometiéndolas al lento paso y postergación á que quería la Empresa someterlas, empezando por las inútiles y perjudiciales?

No es seguramente fácil la contestación, y sólo explicarse puede este fenómeno, contrario á los intereses de la patria, por haber sido mal informado el Gobierno por los que tienen el deber de no hacerlo sin los datos, estudios é independencia á que su representación les obliga. Porque así lo creo; porque represento aquí á la par al Gobierno de S. M., los intereses del Tesoro público y los del país, estoy en el deber, con la rudeza propia de la razón y de mi carácter, la claridad acostumbrada en mi país natal, Castilla, y nobleza propia en todo soldado español, de dar la voz de alarma á V. E. y al Go-

bierno de S. M., manifestando se les ha engañado, y rogándoles que antes de efectuar el concurso con las bases de la ley, lo mediten mucho, renuncien la autorización y no liguen su nombre, productivo para muchos, pero fatal para la isla de Cuba, al crédito de los que, con representación oficial, á él se asocien ó lo permitan.

Esta es mi opinión y hasta mi protesta para el caso de que el concurso se haga. Subordinado de V. E. y del Gobierno de S. M., cumpliré y obedeceré lo que ordene en este punto como en cualquier otro, cual es mi deber, y creo cumplir previamente también, al exponer á V. E. el resultado del concienzado y prolongado estudio del asunto.

Si logro llevar el convencimiento al ánimo de V. E., me consideraré feliz, porque habré prestado un servicio eminente á mi patria; en otro caso, lamentaré mi insuficiencia, juzgándola como única causa del mal, y deseo sólo conste para el porvenir mi triste vaticinio.—Puerto Príncipe, 15 de Septiembre de 1889.—Manuel Salamanca Negrete.



ÍNDICE

LIBRO PRIMERO

(Continuación.)

1888	Páginas
CAPITULO XXIV.—Las Cortes reanudan sus tareas.—Los derechos de introducción de los cereales.—Proposición de la minoría conservadora.—Censuras al Gobierno.—Relevo del general Palacios.—Discurso del Presidente del Congreso ante la Reina.—Disgusto de los conservadores.—Acuerdo del Congreso.—Los humos de Huelva.—«Los misterios»	
CAPÍTULO XXV.—Plan económico del Ministro de Hacienda.— Proyecto de ley relativo à la contribución rústica y pecuaria, impuesto de cédulas personales y cupos de consumo.—Ídem estableciendo un impuesto de consumo sobre los alcoholes.— Otros proyectos de ley.—Actitud de los gamacistas: sus consecuencias.—Discusión de las reformas militares.—Campaña obstruccionista.—Anuncios de crisis.—Aspiraciones del Presidente del Consejo.	
Capítulo XXVI.—Discusión de los proyectos de Hacienda.— Peticiones á la Comisión parlamentaria. — La representación de la Liga Agraria: sus proposiciones. — Meeting de Valladolid. — Exposiciones á las Cortes y á la Regente. — Conducta del Ministro de Hacienda. — El proyecto de presupuestos para el año económico de 1888-89.—Economías proyectadas en los gastos públicos.—Otras reformas.—Proposición incidental del Sr. Romero Robledo.—Declaraciones del Sr. Gamazo	26
CAPÍTULO XXVII.—Los reformistas.— Diferencias entre sus jefes: causas de ellas.—La Prensa del partido.—La ruptura. —Disolución del partido.—Declaraciones de los Sres. López	

	Páginas.
Domínguez y Romero Robledo.—El Sr. Linares Rivas, conservador.	37
Capítulo XXVIII.—Viaje regio á Zaragoza, Barcelona y Valencia.—Entusiasmo de los aragoneses.—Manifestación naval.—Brindis del Presidente del Consejo.—Mensaje de las Cámaras.—Exposición universal.—La Liga de Cataluña.—Exposición irreverente.	•
Capítulo XXIX.—El santo y seña.—El Capitán general de Castilla la Nueva y el Ministro de la Guerra.—Gestiones del Presidente del Consejo.—Dimisión de Martínez Campos.—Acuerdo del Consejo de Ministros.—Declaraciones de Sagasta y Cassola.—Actitud de Martínez Campos.—Nuevo Ministerio.—Explicación de la crisis.—Consecuencias.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—Resultado de sus tareas.—Leyes del Jurado y regulando el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa.—Autorización al Gobierno para publicar un Código civil.—Otras leyes.	
CAPÍTULO XXX.—El interregno parlamentario.—Manifiesto de la Liga Agraria.—El Instituto agrícola de San Isidro.—Con- greso nacional de obreros.—El meeting de Borjas Blancas.— El crimen de la calle de Fuencarral.—Discurso de Silvela.— Dimite Montero Ríos la presidencia del Tribunal Supremo	
Capítulo XXXI.—Economías y abusos.—La situación política. —Actitud de Cassola y Canalejas.— Consejo de Ministros.— Diversidad de opiniones sobre el planteamiento de las reformas militares.—Temores de crisis.—Propósitos del Presidente del Consejo.—Acuerdos del Ministerio.—Una carta del Ministro de la Gobernación.	
CAPÍTULO XXXII.—Viaje del Sr. Cánovas del Castillo.—Sus discursos.—Manifestaciones de Zaragoza, Sevilla y Madrid.—Conducta del Gobierno y de las Autoridades.—Protesta del Círculo Conservador.—El Marqués de Aguilar de Campóo	
Capítulo XXXIII.—Cuarta legislatura.—Reuniones de las ma- yorías parlamentarias.—Los conservadores.—Los izquierdis- tas.—Declaraciones de los Presidentes de las Cámaras.—Pro- yecto de ley relativo al establecimiento del sufragio universal. —Contrariedades del Gabinete.—Crisis ministerial.—Progra- ma del nuevo Gobierno.—El Ministerio y el general Cassola.	, ·
CAPÍTULO XXXIV.—Los republicanos.—Inutilidad de los tra-	

	Páginas.
bajos para la unión.—Declaraciones de Ruiz Zorrilla.—Manifiesto de 26 de Febrero.—Conferencias de Ruiz Zorrilla y Pi y Margall: su resultado.—Los carlistas.—El pensamiento del Duque de Madrid: efecto que produjo.—La Fe y El Siglo Futuro.—Excomunión de periódicos carlistas.—Manifestaciones de D. Carlos y de la Prensa rebelde.—Declaraciones de D. Alfonso.—Carlistas y nocedalistas.—Fin del año 1888	i 7 - 1
1889	
CAPÍTULO XXXV.— Circular del Ministerio de la Guerra.— Discusiones en el Congreso.— Esterilidad gubernativa.—Escandalos.—El Ayuntamiento de Madrid.—La proposición Mellado.—Conferencia del Sr. Silvela en el Círculo de la Unión Mercantil.—Visita regia.—Colonias.—El proyecto de presupuestos para 1889-90.	
CAPÍTULO XXXVI.—Aspiraciones de los conservadores y de algunos elementos de la mayoría.—La Conjura.—El Presidente del Congreso.—Conferencias.—Digna actitud de Montero Ríos.—Su carta á Martos y Gamazo.—Conducta de Martos y de Montero Ríos.—Programa de los conjurados.—Proposición de ley de la minoría conservadora.—Notable discurso de Sagasta.—Escándalo parlamentario.—La votación.—Propósitos del Gobierno.—Martos y la mayoría.—Acuerdos de las minorías.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—El general Martínez Campos y el Gobierno.	
CAPÍTULO XXXVII.—Quinta legislatura.—Reunión de las ma- yorías.—Programa del Gobierno.— Alonso Martínez presi- dente del Congreso.—Interpelación de Romero Robledo.— Hostilidad de Gamazo y Martos al Ministerio.—Actitud del Gobierno.—Montero Ríos.—El general Martínez Campos.— Fin de la Conjura.—Suspensión de las sesiones de Cortes	• • [
CAPÍTULO XXXVIII.—El interregno parlamentario.—Romero Robledo.— <i>Un cuento.</i> —El general Martínez Campos.—Consejos de Castelar.—Continúan las Cámaras sus tareas.—Duración legal de las Cortes.—Los presupuestos.—Proposición de las minorías monárquicas y de los disidentes de la mayoría.—Situación del Gobierno.—La Marina de guerra: quejas contra su administración.—Esterilidad legislativa	

:	Páginas.
CAPÍTULO XXXIX.—Africanos y españoles.—Negociaciones di- plomáticas.—Asamblea de la Liga Agraria.— <i>Meeting</i> agrícola de Barbastro.—El Congreso Católico.—Los carlistas.—Organi- zación de éstos por el Marqués de Cerralbo.—Disgustos entre los leales del Pretendiente.—Los nocedalistas.—Consagración del partido al Corazón de Jesús.—Regionalismo catalán	
Capítulo XL.—Los republicanos.— Nueva coalición.— Asamblea de la Prensa.—Adhesión á sus acuerdos de Ruiz Zorrilla. —Oposición de Pí y Margall.—Discordias de los federales.— Salmerón.—Conducta de Castelar.—Socialistas y anarquistas. —Coronación del poeta Zorrilla.—Nota triste del año 1889	
1890	
CAPÍTULO XLI.—Epidemia en Madrid.—Enfermedad del Rey. —Angustias de la Regente.—Situación del partido liberal.— Crisis política.—Su objeto.—Intentos de conciliación.—Aspiraciones de los que habían de entrar en ella.—Gestiones del Presidente del Consejo para realizarla.—Fracaso de las mismas.—Alonso Martínez encargado de formar Gobierno.— Nuevo fracaso de la conciliación.—Sagasta constituye Ministerio	
CAPÍTULO XLII.—Programa del nuevo Gabinete.—Explicación de la crisis en las Cámaras.—Silvela y el Presidente del Consejo.—Cassola.—Gamazo.—Martos.—Bosch y Fustegueras.—Consecuencias.—Los generales Martínez Campos y Cassola.—Castelar: sus confidencias á Sagasta	
CAPITULO XLIII.—Labor parlamentaria.— El sufragio universal.—Conducta de los conservadores.— Los presupuestos.— Economías introducidas.—Supresión de Audiencias de lo criminal.—Abusos en Marina.—Una carta del general Dabán.—Lamentables discusiones.—Muerte del general Cassola.—Otra vez la conciliación.—Necesidad de la misma.—Gamazo y López Domínguez unidos al Gobierno.—Debates políticos.—Silvela expone el programa del futuro Gobierno conservador.—Desalientos ministeriales.—La corazonada del general Martínez Campos.—Proposición de ley de amnistía.—Discurso de Martos.—La crisis.—Consultas regias.—Los conservadores en el poder.	
Martos.—La crisis.—Consultas regias.—Los conservadores en	

fndice 399

ISLA DE CUBA

1887-1890	iginas.
CAPÍTULO XLIV.—Isla de Cuba.—Mando del general Marín.— Lucha contra la inmoralidad.—Intervención de la Aduana.— Quejas del Ministro de Ultramar y del Capitán general de la isla.—Campaña contra el bandolerismo.—Consideraciones.— El estado de guerra.—Los ñáñigos.	244
CAPÍTULO XLV.—Movimiento revolucionario entre los emigrados.—Aniversario del 10 de Octubre,—Telegramas y confidencias.—Mal estado de la isla.—Ruz.—Organización de los Clubs separatistas.—Los Independientes.—Otro aniversario del 10 de Octubre.—Tumulto contra Martí.—Inversión de fondos.—Quejas de los agentes del Gobierno en América	258
CAPÍTULO XLVI.—El partido Unión constitucional.—Discordias.—Interés del Ministro en evitarlas.—Correspondencia de Balaguer con el Capitán general de la isla.—Inutilidad de los esfuerzos.—Manifiesto notable.—Formación de la izquierda.—Los autonomistas.—Propósitos del general Marín.—Don Manuel Becerra, ministro de Ultramar.—La Junta directiva.—Pertierra.—Revolucionarios arrepentidos.—Zambrana.—Crombet.—Julio Sanguily.—Sus ofrecimientos y regreso á Cuba.—Cesa en el mando el general Marín.—Presupuestos.—Disposiciones del Gobierno.	265
CAPÍTULO XLVII. — Mando del general Salamanca. — Política colonial. — Opiniones de Sagasta. — Viajes. — Provechoso resultado. — El general Salamanca enemigo del ferrocarril central de la isla. — Proyectos. — Colonias. — Gratitud de los colonos	280
CAPÍTULO XLVIII. — Popularidad del Gobernador superior. — Los separatistas. — La fiesta de 10 de Octubre. — Bandolerismo. — Intrigas. — Energía y desconfianza de Salamanca: su enfermedad y muerte. — Circular del Gobierno. — Disposiciones del mismo	290
CAPÍTULO XLIX. — Mando del general Chinchilla. — Antonio Maceo en Cuba: sus conferencias. — Actitud de los autonomistas. — Entrevista de Maceo con el Capitán general de la isla. — Propaganda revolucionaria. — Declaraciones. — Los emigrados. — El bandolerismo. — Opiniones del general Chinchilla. — El	

	Páginas
voto de los voluntarios.—Los autonomistas.—El «Reto».— Retraimiento.—Incendio en la Habana.—Cesa Chinchilla en	00*
el mando	301
APĖNDICES	
Núm. 1.—A la Junta directiva del partido republicano progre-	
sista	313
Núm. 2.—Manifiesto de D. Carlos de Borbón	325
Núm. 3.—Manifiesto de la Prensa tradicionalista	328
NUM. 4.—Un cuento	360
Núm. 5.—Protesta de varios carlistas barceloneses	364
Núm. 6.—Manifiesto tradicionalista	366
Núm. 7.—Carta-circular del general Dabán	377
Núm. 8.—Al partido de Unión constitucional	378
Núm. 9.—Memoria remitida por el general Salamanca al Ministro de Ultramar, acerca del ferrocarril central de la isla de	
Cuba	388
Ouva,	300
ILUSTRACIONES	
D. Winter Balance	9
D. Víctor Balaguer D. Francisco de P. Ríus y Taulet	46
D. José Canalejas	59
Protesta del Círculo liberal-conservador.—Autógrafo del señor	00
Conde de Toreno	94
D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana	100
D. Manuel Becerra	105
La Fe.—Periódico Monárquico	118
El Siglo Futuro.—Diario Católico	119
D. Cristino Martos	142
D. Manuel Alonso Martínez	149
D. José Zorrilla	189
Carta de D. Manuel Cassola á D. Práxedes M. Sagasta	197
D. Joaquín López Puigcerver	202
Carta de D. Arsenio Martínez Campos á D. Práxedes M. Sagasta.	211
Carta de D. Emilio Castelar à D. Pràxedes M. Sagasta	222
Carta de D. Julio Sanguily á D. Manuel Salamanca	274
Carta de D. Víctor Balaguer á D. Sabas Marín	276 280
D. Manuel Salamanca	280 292

Antonio Pirala (1824-1903) es, junto con Modesto Lafuente, uno de los historiadores más relevantes de nuestro siglo xix. Académico de número de la Real Academia de la Historia, colaboró en alguna de las publicaciones más prestigiosas de la época como *La Ilustración* Española y Americana. Políticamente adscrito al partido progresista, su gran contribución a la bibliografía de la época son sus estudios de las dos guerras carlistas, en los que contó con el testimonio oral de los principales protagonistas de las contiendas. Así surgieron obras como *Anales de la guerra civil* (1853), *Historia de* la guerra v de los partidos liberal v carlista aumentada con la regencia de Espartero (1868) e Historia contemporánea: Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil (1875). Sin lugar a dudas, para tener una visión de los orígenes y consecuencias de las guerras carlistas es esencial consultar estas obras, caracterizadas por su imparcialidad y rigor.

Octavio Ruiz-Manjón es Catedrático de Historia contemporánea de la Universidad de Granada y de la Universidad Complutense de Madrid, y su obra sobresale especialmente por el estudio del republicanismo histórico español. El 29 de marzo de 2019 fue elegido miembro de la Real Academia de la Historia. En su amplia producción destacan El Partido Republicano Radical, 1908-1936 (1976), un estudio de la travectoria del Partido Radical, desde su fundación en 1908 hasta el comienzo de la Guerra Civil Española, considerado por la crítica como «una biografía apasionante pero desapasionada» del líder del partido, Alejandro Lerroux. Es su tesis doctoral. De 2007 data Fernando de los Ríos. Un intelectual en el PSOE, y en 2016 fue publicada *Algunos hombres buenos*, que trata de aproximarse al tema de la guerra civil desde una perspectiva novedosa, con el objetivo de mostrar comportamientos ejemplares a título individual en un contexto de brutalidad e intolerancia.

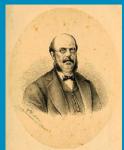
En portada:

Retrato de la reina María Cristina de Habsburgo-Lorena y su hijo Alfonso XIII, 1890, óleo sobre lienzo. *Antonio Caba.*

En contraportada:

Miniatura de la reina Maria Cristina y grabado de Antonio Pirala.





Antonio Pirala (1824-1903) es, junto con Modesto Lafuente, uno de los historiadores más ilustres de nuestro siglo xix. Su gran aportación a la bibliografía de la época es su pionero estudio de la primera guerra carlista, que fue el resultado de su acceso al testimonio oral de los principales protagonistas de la contienda. En la obra que el lector tiene en sus manos, Pirala aspiró a realizar una crónica, año a año, de los dieciséis de la regencia de María Cristina de Austria (1885-1902), empeño que su muerte le impidió rematar en su totalidad. A pesar de ser obra incompleta, *España y la Regencia* permite al lector conocer de primera mano acontecimientos que trascenderían la concreta etapa histórica, para extender sus efectos y consecuencias hasta la tragedia de 1936. Podemos conocer la obra legislativa del quinquenio liberal de Sagasta (1885-1890), como el Código Civil, la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Ley del Jurado y la Ley del Sufragio Universal; las primeras manifestaciones del nacionalismo catalán en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; los movimientos anarquistas en Barcelona y Jerez; el intento de sublevación republicana de Villacampa en 1886; las actividades del partido republicano y carlista; el primer uno de mayo en 1890 y el inicio de la carrera política de Pablo Iglesias; la incidencia en la cuestión social de la encíclica «Rerum Novarum» de León XIII y la organización del partido revolucionario cubano en Nueva York por José Martí y Máximo Gómez. La obra culmina en 1892 con la conmemoración en La Rábida del cuarto centenario del Descubrimiento de América. Obra caracterizada por su minuciosidad, el estilo prolijo y algo retórico del autor puede causar cierta fatiga al lector de comienzos del siglo xxı pero, en contrapartida, puede conocer hechos del pasado y entender mejor el porqué de su presente, ya que la historia de España es un continuo que no admite rígidas separaciones en eras o etapas. Con sorpresa, el lector descubrirá las raíces de muchas de nuestras dificultades actuales: de él depende extraer sus propias conclusiones. El prólogo del reputado historiador Octavio Ruiz-Manjón permite al lector comprender el alcance y significado de la época y de la obra.



